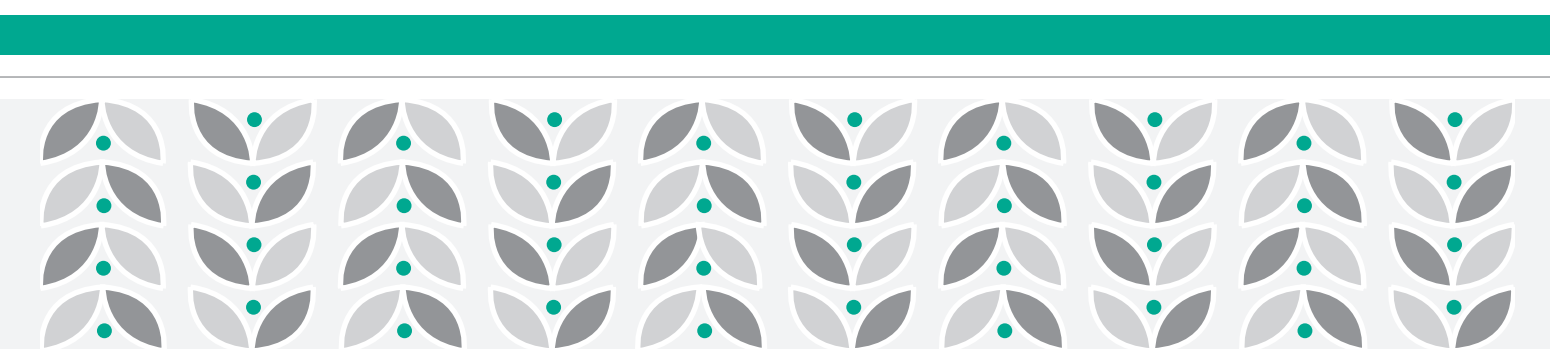


Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

# INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2015



Informes  
institucionales

## **INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2015**

### **Coordinación General**

Luis Castillo Montes  
Susana Justo Garza

### **D. R. © INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,  
Deleg. Benito Juárez, C.P. 03900, México, D.F.

### **Editora**

María Norma Orduña Chávez

### **Corrección de estilo**

Hugo Soto de la Vega

### **Formación**

Martha Alfaro Aguilar  
Heidi Puon Sánchez

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de la  
Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social.

# Índice

## Primera parte. Cumplimiento del mandato constitucional

|  |    |
|--|----|
| <b>1. Gobierno del INEE</b> .....  | 13 |
| 1.1 Fortalecimiento de la institucionalidad.....   | 14 |
| 1.2 Impulso al trabajo colegiado para el fortalecimiento<br>de la toma de decisiones.....      | 16 |
| 1.3 Fortalecimiento de las capacidades técnicas del INEE.....                                  | 18 |
| 1.4 Funcionamiento estatutario, dirección y toma de decisiones<br>de la Junta de Gobierno..... | 19 |
| 1.5 Vinculación con organismos e instituciones<br>nacionales e internacionales.....            | 20 |
| <b>2. Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa</b> .....                      | 21 |
| 2.1 Conferencia del SNEE.....  | 21 |
| 2.2 Formulación y difusión de la Política Nacional<br>de Evaluación de la Educación.....       | 22 |
| <b>3. Evaluación del Sistema Educativo Nacional</b> .....                                      | 23 |
| 3.1 Evaluación de logro de aprendizajes.....   | 23 |
| 3.2 Evaluación de la oferta educativa.....   | 26 |
| 3.3 Evaluación de docentes y directivos escolares.....   | 28 |
| 3.4 Evaluación de políticas y programas educativos.....  | 30 |
| 3.5 Evaluación de la equidad del gasto público en la educación obligatoria .....               | 31 |
| <b>4. Regulación de los procesos de evaluación<br/>del Servicio Profesional Docente</b> .....  | 33 |
| 4.1 Expedición de lineamientos.....  | 33 |
| 4.2 Expedición de criterios.....   | 35 |
| 4.3 Supervisión y observación de la aplicación<br>de los procesos de evaluación del SPD.....   | 37 |

|  |    |
|--|----|
| <b>5. Directrices para la Mejora de la Educación</b> .....   | 38 |
| 5.1 Construcción y emisión de directrices.....   | 38 |
| 5.2 Respuesta de las Autoridades Educativas<br>a las directrices emitidas.....                           | 39 |
| 5.3 Programa de Emisión de Directrices 2016.....   | 40 |
| <b>6. Formación, capacitación y certificación de evaluadores</b> .....                                   | 40 |
| 6.1 Capacitación técnica para la evaluación.....   | 41 |
| 6.2 Certificación de evaluadores.....  | 42 |
| <b>7. Información y Difusión</b> .....   | 43 |
| 7.1 Sistema de Indicadores Educativos.....   | 43 |
| 7.2 Información de resultados de las evaluaciones.....   | 45 |
| 7.3 Fomento de la cultura de la evaluación.....  | 47 |
| 7.4 Investigación e innovación.....  | 49 |
| <b>8. Órganos de consulta y asesoramiento</b> .....  | 51 |
| 8.1 Consejo Técnico Especializado de Evaluación de la Oferta Educativa.....                              | 52 |
| 8.2 Consejo Técnico Especializado<br>en Evaluación de Resultados Educativos.....                         | 52 |
| 8.3 Consejo Técnico Especializado en Evaluación<br>del Desempeño de Docentes y Directivos Escolares..... | 53 |
| 8.4 Consejo Técnico Especializado<br>en Evaluación de Política y Programas Educativos.....               | 54 |
| 8.5 Consejo Técnico Especializado<br>en Integración de Información y Diseño de Indicadores.....          | 54 |
| 8.6 Consejo Técnico Especializado<br>en Fomento de la Cultura de la Evaluación Educativa.....            | 55 |
| 8.7 Reunión General de Consejos Técnicos Especializados.....   | 56 |
| <b>9. Fortalecimiento de la presencia del Instituto<br/>en las entidades federativas</b> .....           | 56 |

## Segunda parte. Gestión institucional

|   |    |
|---|----|
| <b>1. Planeación, programación y seguimiento</b> .....              | 57 |
| 1.1 Programa Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020..... | 57 |
| 1.2 Ejecución del Programa de Trabajo Anual 2015.....               | 57 |
| 1.3 Formulación del PTA 2016.....                                   | 57 |
| <b>2. Presupuesto Aprobado</b> .....                                | 58 |
| <b>3. Fortalecimiento de la organización institucional</b> .....    | 59 |
| 3.1 Comunicación social.....  | 59 |
| 3.2 Administración.....   | 61 |
| 3.3 Desarrollo Tecnológico.....                                     | 62 |
| 3.4 Vigilancia, Transparencia y Rendición de Cuentas.....           | 64 |
| <b>Anexos</b> .....   | 67 |
| Anexo 1. Normatividad aprobada por la Junta de Gobierno             |    |
| Anexo 2. Resultados del PTA 2015                                    |    |
| Anexo 3. Informe Presupuestal 2015                                  |    |
| Anexo 4. Observaciones del Contralor Interno                        |    |

# Directorio

## JUNTA DE GOBIERNO

**SYLVIA SCHMELKES DEL VALLE**

Consejera Presidenta

**MARGARITA ZORRILLA FIERRO**

Consejera

**TERESA BRACHO GONZÁLEZ**

Consejera

**GILBERTO GUEVARA NIEBLA**

Consejero

**EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO**

Consejero

## UNIDADES ADMINISTRATIVAS

**FRANCISCO MIRANDA LÓPEZ**

Unidad de Normatividad y Política Educativa

**JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ URALDE**

Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional

**AGUSTÍN CASO RAPHAEL**

Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación

**LUIS SALVADOR CASTILLO MONTES**

Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social

**MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES**

Unidad de Administración

**LUIS FELIPE MICHEL DÍAZ**

Contraloría Interna

**ROBERTO CUBAS CARLÍN**

Coordinación de Direcciones del INEE  
en las Entidades Federativas

## Siglas y acrónimos

AMEXCID: Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

ATP: Asesor Técnico Pedagógico

BIE: Banco de Indicadores Educativos

CAAS: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

CAD: Comité Académico de Diseño

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

CEMABE: Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial

CENEVAL: Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior A. C.

CERTEV: Certificación de Evaluadores

CIESAS: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

CNSPD: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente

COEP: Condiciones para la Enseñanza y el Aprendizaje

COFECE: Comisión Federal de Competencia Económica

COLMEE: Congreso Latinoamericano de Medición y Evaluación Educativa

COSDAC: Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo

CONPEE: Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa

CONSCEE: Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación

CONACYT: Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología

CONVIE: Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas

CTE: Consejos Técnicos Especializados

DATAMART: Aplicación tecnológica diseñada para obtener información y conocimiento preciso a partir del análisis de las dimensiones de una base de datos.

DENUE: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

DINEES: Direcciones del INEE en las entidades federativas

DOF: *Diario Oficial de la Federación*

ECCO: Espacio de Comunicación y Colaboración

ECEA: Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje

EIC: Evaluación de la Implementación Curricular

ELSEN: Evaluación del logro referido al Sistema Educativo Nacional

EMSAD: Educación Media Superior a Distancia

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares

ENLACE: Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares

EVOE: Evaluación de la Oferta Educativa

EXCALE: Exámenes de la Calidad y Logro Educativos

F911: Estadística 911 de la Secretaría de Educación Pública

FAEB: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal

FIRSTMATH: Proyecto de investigación sobre los primeros 5 años en la enseñanza de las matemáticas

FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

GRP: Planeación de Recursos Gubernamentales (*Gubernamental Resource Planning*)

IEA: *International Association for the Evaluation of Educational Achievement*

IFETEL: Instituto Federal de Telecomunicaciones

IIDI: Integración de la Información y Desarrollo de Indicadores

IIFE: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación

INAI: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

INALI: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

INEE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INIFED: Instituto Nacional de la Infraestructura Física y Educativa

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGE: Ley General de Educación

LGSPD: Ley General del Servicio Profesional Docente

LINEE: Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

LSO: *The Network on Labour Market, Economic and Social Outcomes of Learning*

MIDE-UC: Centro de Medición de la Universidad Católica de Chile

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

NESLI: *National Excellence in School Leadership Initiative*

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

OEI: Organización de Estados Iberoamericanos

OIC: Órgano Interno de Control

OREALC: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PEM: Panorama Educativo de México

PIEE: Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

PISA: Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (*Programme for International Student Assessment*)

PLANEA: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes

PNEE: Política Nacional de Evaluación de la Educación

PROEDI: Programa Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020

PROEV: Programa para la Evaluación de la Educación Obligatoria

PTA: Programa de Trabajo Anual



RED: Revista de Evaluación para Docentes y Directivos  
ROE: Responsables Operativos Estatales  
SEA: Sistema de Evaluación de Aprendizajes en Línea  
SEN: Sistema Educativo Nacional  
SEP: Secretaría de Educación Pública  
SFP: Secretaría de la Función Pública  
SIE: Sistema de Indicadores Educativos  
SIPCO: Sistema de Información para la Planeación y la Coordinación  
SIRE: Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones  
SNEE: Sistema Nacional de Evaluación Educativa  
SPD: Servicio Profesional Docente  
TALIS: Estudio Internacional sobre Docencia y Aprendizaje (*Teaching and Learning International Survey*)  
TERCE: Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo de la Calidad Educativa  
TI: Tecnologías de la Información  
UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México  
UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*)  
UNICEF: Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (*United Nations Children's Fund*)



## Presentación

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) obtiene el carácter de organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio del Estado mexicano, a partir de la Reforma al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sus principales atribuciones son: coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE); evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN) en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior; diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN; expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden; y, generar y difundir información que sirva como base para emitir directrices que sean relevantes y contribuyan a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad.

En apego a este marco jurídico, el Instituto ha desempeñado sus responsabilidades de manera colegiada, orientando su trabajo al análisis y toma de decisiones con sentido estratégico, cuidando la solidez técnica de sus actuaciones y definiendo las prioridades institucionales, la organización para su ejecución, así como la asignación de recursos con criterios de eficiencia y transparencia, caminando hacia una gestión enfocada a resultados.

Con el fin de fortalecer la toma de decisiones, el INEE diseñó espacios de colaboración con autoridades educativas estatales, especialistas en educación y miembros de la sociedad civil, en los cuales se fomenta la discusión colegiada y se recuperan propuestas que enriquecen su desempeño. Estos espacios son los órganos colegiados del Instituto, los cuales en 2015 fueron nueve.

Durante ese año, como resultado de un trabajo de diálogo y consenso con autoridades educativas, se formuló el Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), con el propósito de definir la ruta de trabajo del SNEE que coadyuve a garantizar el derecho a una educación de calidad con equidad.

Asimismo, en colaboración con autoridades federales y estatales, coordinó y supervisó la aplicación de diversas evaluaciones al SEN, entre las que se encuentran las de logro educativo, de la oferta educativa, de docentes y directivos escolares, así como de políticas y programas educativos.

En materia de regulación de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD), el INEE emitió lineamientos y criterios necesarios para realizar las evaluaciones y analizar los

instrumentos utilizados en ellas. Asimismo, realizó labores de supervisión y observación de los procesos de evaluación y formuló el programa de mediano plazo para la evaluación del SPD.

En cumplimiento de las atribuciones de este organismo autónomo, en 2015 se emitió el primer grupo de directrices, enfocadas a la mejora de la formación inicial de los docentes de educación básica, lo que representa una aportación significativa ante el compromiso de contribuir a la mejora de la calidad de la educación obligatoria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y a los lineamientos emitidos por el propio Instituto, se realizaron convocatorias para la certificación de evaluadores, cuyo examen fue aplicado por el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior A.C. (CENEVAL). Además, el INEE elaboró diversos documentos de análisis, manuales y criterios en materia de formación, capacitación y certificación de evaluadores.

Con el objeto de impulsar una gestión institucional que considere las particularidades educativas estatales y coadyuve a la articulación de acciones de evaluación, el Instituto inició el proceso de instalación de Direcciones del INEE en las entidades federativas (DINEE).

En observancia de lo establecido en el artículo 63, fracción II de la Ley del INEE (LINEE), y con el compromiso de transparentar sus actividades y rendir cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos, el Instituto presenta al H. Congreso de la Unión su Informe Anual de Gestión que da cuenta de las actividades, ejercicio del gasto y resultados del año inmediato anterior.

El Informe Anual de Gestión 2015 muestra los avances del Instituto en el cumplimiento de sus mandatos constitucionales con una mirada integral y articulada de la acción institucional empeñada en el logro de sus objetivos. Está integrado por dos apartados y una sección de anexos: el primero da cuenta de los avances en el cumplimiento de sus obligaciones de Ley y el segundo refiere a los aspectos de la gestión institucional, el presupuesto autorizado y el fortalecimiento de la organización institucional; en los anexos se ofrece información complementaria.

## Primera parte

# Cumplimiento del mandato constitucional

### 1. Gobierno del INEE

La Reforma Educativa de 2013 constituye el marco legal de la actual conformación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio del Estado mexicano.

La fracción IX del artículo 3º constitucional contiene los fundamentos para la integración y conformación del órgano de dirección del Instituto denominado Junta de Gobierno. La Ley del INEE (LINEE), así como su Estatuto Orgánico establecen las particularidades reglamentarias para su organización y funcionamiento.

En apego a este marco jurídico, la Junta de Gobierno del INEE desempeña sus responsabilidades de manera colegiada y encabeza la encomienda institucional de fungir como autoridad en materia de evaluación educativa en el país, para contribuir a mejorar el desempeño de los diferentes componentes y procesos del Sistema Educativo Nacional (SEN) y conseguir que todas las personas ejerzan su derecho a recibir una educación de calidad y equidad.

En este contexto, la Junta de Gobierno atiende los aspectos políticos y estratégicos relativos al ejercicio de las atribuciones institucionales para evaluar el SEN:

- ♦ Coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE).
- ♦ Formular una política nacional de evaluación de la educación encauzada a mejorar la calidad del SEN.
- ♦ Regular las funciones de evaluación que corresponden a las autoridades educativas y los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el Servicio Profesional Docente (SPD) en la educación obligatoria.
- ♦ Emitir directrices que sean relevantes y una herramienta para tomar decisiones de mejora de la calidad de la educación y su equidad.
- ♦ Diseñar, implementar y mantener actualizado un Sistema de Indicadores Educativos (SIE) y de información de resultados de las evaluaciones.
- ♦ Establecer mecanismos de interlocución con autoridades educativas y —en su caso— escolares, para analizar los alcances e implicaciones de los resultados de las evaluaciones, así como de las directrices que de ellos se deriven.

- ♦ Impulsar y fomentar una cultura de la evaluación entre los distintos actores educativos y diversos sectores sociales.
- ♦ Realizar y promover estudios e investigaciones destinadas al desarrollo de la evaluación educativa, así como al uso de los resultados de las mismas.
- ♦ Contribuir a la formación de especialistas en distintos campos de la evaluación de la educación.

La Junta de Gobierno impulsa, en el marco de la gestión estratégica institucional, la conducción ética del Instituto, su representación y vinculación proactiva ante actores estratégicos del SEN, diferentes instancias nacionales e internacionales relacionadas con la evaluación educativa, y ante la sociedad en general.

## 1.1 Fortalecimiento de la institucionalidad

La Junta de Gobierno del INEE encabeza los esfuerzos para el fortalecimiento de la institucionalidad y la autonomía. Ha avanzado en la construcción de mayores relaciones con actores clave y dirige la generación de condiciones para sustentar la gestión institucional, en un marco jurídico sólido y una operación enfocada a resultados.

A partir de la dirección estratégica emprendida por la Junta de Gobierno, el Instituto, con base en sus mandatos y atribuciones, estableció políticas de apertura y acercamiento con instancias de representación y gobierno como el H. Congreso de la Unión, el Ejecutivo federal, los Ejecutivos estatales, así como otros organismos autónomos, entre ellos el Banco de México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL).

Los consejeros de la Junta de Gobierno sostuvieron reuniones de trabajo con legisladores integrantes de las distintas comisiones relacionadas con el sector educativo, para establecer espacios de colaboración y retroalimentación, impulsando acciones orientadas a garantizar el cabal cumplimiento del objeto y las atribuciones del Instituto. Asimismo, se desarrollaron acciones de coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y se participó en acciones de asesoría y acompañamiento a autoridades educativas locales.

Como parte de sus responsabilidades públicas, el Instituto participó, representado por la Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno, en el Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conformado por los Titulares del INEGI, Banco de México e INEE. Este Comité, que inició sus trabajos en junio de 2013, sesionó durante el 2015 en cuatro ocasiones para atender la organización y el seguimiento del proceso de registro de

aspirantes a Comisionados de COFECE e IFETEL, la verificación de requisitos constitucionales, la presentación del examen de conocimientos, y la integración de las listas de aspirantes para su envío al Ejecutivo Federal. Los resultados del trabajo del Comité de Evaluación se presentaron en el documento público *Informe final del proceso para la selección de los aspirantes a Comisionado del IFT y COFECE, 2015*, disponibles para su consulta en la página <http://www.comitedeevaluacion.org.mx>.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el Instituto estableció vínculos de colaboración con organismos internacionales con el objeto de compartir información, experiencias y conocimientos en búsqueda de mejorar la educación. En este esfuerzo logró el establecimiento de relaciones con el British Council, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Universidad Católica de Chile, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC) y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF).

En el marco de la formulación y el diseño de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), la Junta de Gobierno encabezó los foros de participación denominados Diálogos para la Construcción de la Política Nacional de Evaluación de la Educación con las 32 entidades federativas; en estos espacios se utilizó como guía para la discusión el documento denominado *La Política Nacional de Evaluación de la Educación y el derecho a una educación de calidad para todos*, y se analizaron los ejes de acción de la misma, así como los ámbitos de trabajo y las tareas que tendrán que desarrollar de manera articulada cada una de las autoridades que forman parte del SNEE.

Para atender la responsabilidad de comunicar las atribuciones, funciones y procesos del Instituto, los consejeros de la Junta de Gobierno mantuvieron una política de apertura con representantes de organizaciones sindicales de docentes, a nivel nacional y estatal, con el propósito de informar, detallar y aclarar distintos aspectos relacionados con las tareas del Instituto en el marco de la Reforma Educativa, así como los alcances y perspectivas del SNEE. Particularmente, a través de diálogos, sesiones de trabajo y conferencias, se atendieron las necesidades de información respecto a la evaluación de desempeño docente. Asimismo, la Junta de Gobierno aplicó una política de puertas abiertas con docentes, a petición de parte, tanto de educación básica como de educación media superior, con la finalidad de informar y aclarar dudas sobre la Reforma Educativa y de los procesos de evaluación del SPD.

Como parte de las acciones de fortalecimiento de la gestión institucional, la Junta de Gobierno aprobó modificaciones al Estatuto Orgánico del INEE, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 29 de julio de 2015, en las que destacan la creación de la Coordinación de Direcciones del INEE en las entidades federativas y el cambio de adscripción de la Dirección General para la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa a la Unidad de Normatividad y Política Educativa.

Asimismo, avanzó en la definición del modelo de planeación estratégica y operativa. Los consejeros de la Junta de Gobierno analizaron y aprobaron los elementos de la planeación de mediano y largo plazo, y dieron curso a la formulación del Programa de Trabajo Anual (PTA) alineado a los elementos de la planeación estratégica. El Instituto fortaleció así su gestión orientada a resultados y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

Con el propósito de orientar la estrategia de comunicación institucional, la Junta de Gobierno definió la política de comunicación social y de relaciones públicas del INEE, la cual está dirigida a informar sobre las atribuciones del Instituto y su cumplimiento, a fin de consolidar la reputación y la credibilidad social acerca de sus responsabilidades públicas.

## 1.2 Impulso al trabajo colegiado para el fortalecimiento de la toma de decisiones

En cumplimiento de lo establecido en la LINEE y en el Estatuto Orgánico, la Junta de Gobierno garantizó el funcionamiento de los órganos colegiados, los cuales efectuaron 20 sesiones de trabajo ordinarias y 5 extraordinarias durante el ejercicio del que se informa, y, a partir de su labor de consulta y asesoría, contribuyeron significativamente en la toma de decisiones en materia de evaluación educativa.

La Junta de Gobierno promovió la participación activa de sus integrantes, reconociendo la importancia de las opiniones y recomendaciones de especialistas y representantes de las organizaciones de la sociedad civil que los integran.

La Conferencia del SNEE, en la que se dan cita las autoridades educativas del país, atendió su agenda de compromisos institucionales e informó a sus participantes de las iniciativas, procesos y resultados de los trabajos que desarrolló el INEE. La Conferencia fungió como el espacio para la socialización de los principales procesos de evaluación, las dificultades del SNEE y la PNEE, entre otros temas.

Con el propósito de facilitar la participación de los actores del proceso educativo y de los sectores social, público y privado, cuya finalidad es conocer, opinar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones que realice el Instituto, las directrices que de aquellos se deriven y las acciones para su difusión, el Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE) realizó tres sesiones en las cuales se trataron asuntos destacados como:



- ♦ 12 de febrero, sesión ordinaria. Acompañamiento a los maestros en los procesos de evaluación; establecimiento por parte de la SEP de un nuevo plan de estudios; adecuación de la política pública con base en los resultados de las evaluaciones y mejoramiento de los procesos de evaluación.
- ♦ 1 de junio, sesión extraordinaria. El Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) y la estrategia general para el desarrollo de la evaluación del desempeño.
- ♦ 19 de junio, sesión ordinaria. Observadores para el proceso de evaluación de ingreso al SPD, evaluadores para la evaluación del desempeño docente, operativo implementado para la aplicación de PLANEA, primeros esbozos sobre la evaluación del gasto público federal en educación básica y media superior, y elementos de contexto en los que se desenvuelve la evaluación del SPD.

En un esfuerzo de colaboración para concretar de manera exitosa los procesos de evaluación realizados durante el 2015, el Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas (CONVIE), como órgano integrado por los titulares de las instancias de evaluación educativa de las secretarías de educación u organismos equivalentes en las entidades federativas, participó en los acuerdos para la implementación de estrategias específicas con ese fin. Este Consejo llevó a cabo dos sesiones ordinarias, destacando los siguientes asuntos:

- ♦ 3 y 4 de marzo, sesión ordinaria. Calendario anual de las evaluaciones del SPD 2015; Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE); desarrollo y uso del Sistema de Evaluación de Aprendizajes en Línea (SEA), de Uruguay; organización, gestión y proyectos de evaluación de 4 autoridades educativas estatales (Guanajuato, Hidalgo, Jalisco y Yucatán); resultados del estudio de Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) y Exámenes de la Calidad y Logro Educativos (EXCALE); Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) y resultados de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre la Evaluación Educativa.
- ♦ 29 de septiembre, sesión ordinaria. Micrositio del CONVIE; Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE); resultados operativos de la verificación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA); resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje (ECEA), primaria; SPD; directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica; rol que desempeña la autoridad local en los procesos de certificación de evaluadores y apertura de las DINEE.

Las aportaciones del Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE), órgano donde participan docentes y directivos en funciones en todos los niveles de la educación obligatoria, apoyaron la solidez del trabajo evaluativo del Instituto y sumaron su experiencia para analizar las particularidades de los procesos de evaluación. Este Consejo llevó a cabo dos sesiones ordinarias, en las cuales se trataron los siguientes asuntos:

- ♦ 6 y 7 de febrero, sesión ordinaria. Fomento a la cultura de la evaluación; evaluación de docentes; SPD y difusión de los procesos de evaluación.
- ♦ 25 y 26 de septiembre, sesión ordinaria. Evaluaciones estandarizadas y la evaluación en el aula; resultados de la evaluación de las condiciones de la oferta educativa en educación primaria; procesos de evaluación del SPD y directrices emitidas por el INEE en torno a la mejora de la formación inicial de docentes de educación básica.

En el marco del proceso de renovación de miembros del Consejo, se organizó y apoyó el desarrollo de la sesión del Comité Externo de Verificación los días 21 y 22 de julio para revisar a los candidatos interesados, así como la sesión de insaculación de nuevos integrantes, efectuada ante notario público el 7 de agosto de 2015.

Los Consejos Técnicos Especializados (CTE) aportaron experiencia y visión de contexto a cada trabajo específico de evaluación, así como a la sistematización de información y el uso de los resultados de las evaluaciones, para contribuir a mejorar las decisiones de política de evaluación educativa.

Atendiendo a su función normativa, el Instituto coordinó los trabajos iniciales de consulta, seguimiento y diseño para la actualización de las disposiciones que regulan el funcionamiento de los órganos colegiados, con el propósito de mantener la vigencia y utilidad de estos espacios de consulta y asesoría en materia de evaluación educativa.

### 1.3 Fortalecimiento de las capacidades técnicas del INEE

Se preparó, gestionó y apoyó la reunión general anual de los CTE, en la que se presentaron avances en torno a las particularidades de los proyectos de cada Consejo y el posicionamiento de los siete ejes de la PNEE. Estos órganos también contribuyeron a fortalecer las capacidades técnicas de la institución desarrollando, entre otras, las acciones siguientes.

El *Consejo Técnico Especializado en Evaluación de Resultados Educativos*, asesoró el diseño de PLANEA para su aplicación en educación básica y media superior, así como la entrega de información de resultados a diferentes audiencias.

El *Consejo Técnico Especializado de Evaluación de la Oferta Educativa*, acompañó el trabajo de diseño y aplicación de nuevos instrumentos de evaluación sobre recursos y procesos escolares, diseño e implementación curricular y reconocimiento y atención a la diversidad en la educación obligatoria. Asimismo, emitió recomendaciones sobre la necesidad de priorizar y focalizar las agendas de estudios y evaluaciones sobre oferta educativa.

El *Consejo Técnico Especializado en Evaluación del Desempeño de Docentes y Directivos Escolares*, realizó consideraciones sobre el diseño y desarrollo de los procesos de evaluación del desempeño docente de educación básica y media superior, específicamente, sobre cómo compaginar el rigor técnico con las demandas operativas y políticas, cómo coordinar un diálogo constante entre el INEE y los demás actores y cómo fortalecer la coordinación interna del Instituto.

El *Consejo Técnico Especializado en Evaluación de Políticas y Programas Educativos*, apoyó la definición del proceso de construcción y emisión de directrices para la mejora de la educación, el Modelo de Evaluación de Políticas y Programas Educativos, la construcción de la PNEE, los alcances y retos en la elaboración de lineamientos para las evaluaciones y la formación, capacitación y certificación de evaluadores.

El *Consejo Técnico Especializado en Integración de Información y Diseño de Indicadores*, asesoró el desarrollo del sistema de indicadores del INEE, realizó recomendaciones para priorizar la información que se produce y comunica y propuso innovaciones en indicadores para medir nuevos procesos, variables o actores específicos del SEN.

El *Consejo Técnico Especializado en Fomento de la Cultura de la Evaluación Educativa*, definió cuatro principios para la política del fomento de la cultura de la evaluación: fomentar un debate informado, atender los derechos de los evaluados, cultivar la transparencia e incorporar en la agenda de evaluación las necesidades de información de actores estratégicos.

Asimismo, este último realizó diversas recomendaciones para el desarrollo de la política de fomento de la cultura de la evaluación, entre las que destacan, definir los documentos marco de una cultura de la evaluación, alinear la política de comunicación institucional con la de fomento de la cultura de la evaluación y desarrollar alianzas con instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, para dar mayor impulso a la cultura de la evaluación.

## 1.4 Funcionamiento estatutario, dirección y toma de decisiones de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno alcanzó acuerdos que le permitieron ejercer sus atribuciones y desempeñar las funciones establecidas en la normatividad que rige al Instituto, así como desarrollar sus actividades sustantivas y las relacionadas con la organización de su vida interna. Sostuvo un total de 35 sesiones (12 ordinarias y 23 extraordinarias). En éstas se llegó a 229 acuerdos, entre los que destacan: la emisión de lineamientos, directrices y criterios técnicos; la aprobación

del documento rector de la PNEE; la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones normativas del Instituto; y el nombramiento de titulares de las DINEE.

Durante 2015, los consejeros de la Junta de Gobierno realizaron tres tipos de sesiones de trabajo periódicas: 1) entre consejeros, las cuales permitieron el análisis de los cursos de acción para el direccionamiento estratégico del Instituto; 2) con los titulares de las unidades responsables, para el establecimiento de decisiones ejecutivas y mecanismos de concreción de los mismos; 3) con los titulares de las unidades responsables y los directores generales, cuya finalidad fue dar seguimiento puntual y cercano a la operación de los proyectos institucionales y a las actividades específicas que realizan los equipos de trabajo.

## 1.5 Vinculación con organismos e instituciones nacionales e internacionales

La Junta de Gobierno fortaleció el entramado relacional con instituciones, dependencias y organismos nacionales e internacionales, entre los que destacan los convenios con:

- ♦ El *British Council*, para promover la colaboración y realizar actividades académicas, científicas y culturales en áreas comunes.
- ♦ La SEP, para dar inicio al desarrollo de las pruebas PLANEA.
- ♦ La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), con el objeto de realizar una asesoría para desarrollar el programa de especialización semipresencial de política y gestión de la evaluación educativa. Asimismo, en el marco del Sistema de Evaluación del Personal del INEE (SEPI), para que especialistas de la Facultad elaboraran más de 200 reactivos a ser utilizados en los exámenes de conocimientos generales que se aplican a los aspirantes a ingresar al Instituto.
- ♦ La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para realizar: estudios sobre los fundamentos y orientaciones pedagógicas del currículo de la educación obligatoria en México y la política curricular para la atención educativa a la población rural indígena de educación básica; diplomados sobre evaluación educativa y el uso de sistemas de información geográfica; el diseño y desarrollo de los lineamientos para la operación del SIRE y los programas de formación de evaluadores especializados; y la encuesta nacional sobre cultura de la evaluación educativa en México.
- ♦ El Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIEP), para la realización del diseño y puesta en marcha del Observatorio de Directrices del INEE.
- ♦ La OREALC-UNESCO de Santiago de Chile, para el proyecto denominado: *Evaluación y monitoreo de los procesos de evaluación: Análisis de la implementación de la evaluación de desempeño de quienes realizan funciones de docencia y dirección en educación básica y media superior*,

que tiene como objetivo valorar la implementación de la evaluación del desempeño para la permanencia en el SPD de personal docente y directivo de educación básica y educación media superior de México.

- ♦ La OEI, para emprender acciones de cooperación y colaboración para promover, implementar y difundir evaluaciones integrales de la calidad del sistema educativo y de los factores que la determinan, así como optimizar los recursos y aumentar la eficiencia de los esfuerzos.

Representantes del Instituto participaron en la 15ª sesión del Grupo de Trabajo de Indicadores del Sistema Educativo (*Working Party on Indicators of Educational Systems*) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con el propósito de atender los compromisos internacionales en la materia.

Con el propósito de fortalecer el desarrollo y operación del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE) con la visión externa de especialistas en temas de tecnologías y dar a conocer el sistema en círculos académicos, técnicos y científicos, personal del área responsable del SIRE participó en la Cumbre Cutter de Tecnologías de Información, realizada en Boston, Massachusetts.

## 2. Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

El Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) se concibió como un mecanismo para orientar y articular las distintas evaluaciones que se llevan a cabo. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en este marco, tiene la tarea de crear una agenda común que permita que la evaluación contribuya a la mejora de la calidad de la educación.

### 2.1 Conferencia del SNEE

La Conferencia del SNEE tiene el propósito de intercambiar información y experiencias en evaluación educativa para el fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional (SEN) y el logro de los fines del SNEE. Para realizar estos propósitos, la Conferencia llevó a cabo dos sesiones ordinarias:

- ♦ 29 de abril de 2015. Se trataron asuntos relativos al estado que guardaban los componentes, procesos y resultados del SEN, el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), la evaluación de docentes, los diálogos regionales con autoridades educativas, y los resultados de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre la Evaluación Educativa.

- ♦ 13 de octubre de 2015. Fueron abordados asuntos sobre avances en la formulación de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultados de PLANEA y Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje (ECEA) primaria, evaluación del desempeño docente, y Directrices de Mejora para la Formación Inicial de Docentes de Educación Básica.

## 2.2 Formulación y difusión de la Política Nacional de Evaluación de la Educación

Se elaboró el *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*, que es el resultado de ejercicios de reflexión, diálogo y consenso entre el INEE y las autoridades educativas del ámbito federal y local.

En la etapa final de formulación, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para realizar el análisis competencial en materia de evaluación, derivado de la reforma constitucional y su legislación secundaria, así como para delimitar las responsabilidades de la autoridad educativa federal, las autoridades educativas locales y del Instituto. Asimismo, se realizaron reuniones regionales con los secretarios de educación de las entidades federativas u homólogos, con el objeto de analizar el *Documento Rector de la PNEE*, que fue formulado a partir de sus consideraciones y propuestas. Los resultados del trabajo de ambos grupos fueron presentados al Comité Técnico Especializado en Evaluación de Políticas, así como en la sesión de los Consejos Técnicos Especializados (CTE) del INEE.

La PNEE determina, en el horizonte 2015-2020, las orientaciones estratégicas y de intervención pública en materia de evaluación educativa, que las autoridades educativas y el INEE acuerdan desarrollar, con el propósito de atender el mandato constitucional de contribuir a la mejora de la calidad y la equidad de la educación obligatoria, en un marco de colaboración entre todos los actores e instituciones implicados en el SNEE. Sus objetivos son:

- I. Establecer los propósitos, las orientaciones generales de política y las acciones que deberán atender, en el ámbito de la evaluación, todos los actores del SNEE para fortalecer el rol del Estado como garante del derecho a una educación de calidad para todos.
- II. Articular los proyectos de evaluación que impulse el INEE y las autoridades educativas, así como las estrategias y acciones de difusión de resultados y su uso para la mejora educativa que se deriven de los mismos, en el marco de coordinación institucional que establece el SNEE.
- III. Desarrollar propuestas coordinadas de evaluación que incidan en la mejora de los procesos educativos, el funcionamiento escolar y los resultados de aprendizaje de los alumnos de educación obligatoria.

IV. Apoyar el diseño de la política educativa con base en la información aportada por las evaluaciones, la emisión de directrices de mejora que se deriven de éstas y la retroalimentación permanente sobre el cumplimiento de las metas sobre la calidad y equidad del SEN.

La PNEE se estructura en siete ejes de acción, cinco de ellos se consideran centrales porque derivan acciones y tareas específicas, y dos son transversales pues permiten apoyar el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de los ejes centrales:

- ♦ Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN.
- ♦ Regulación de los procesos de evaluación.
- ♦ Desarrollo de sistemas de información e indicadores clave de calidad y equidad educativa.
- ♦ Difusión y uso de los resultados de la evaluación.
- ♦ Emisión y ejecución de directrices para la mejora educativa.
- ♦ Coordinación institucional entre el INEE y las autoridades educativas.
- ♦ Fortalecimiento de capacidades institucionales.

Con el propósito de apoyar la formulación y difusión de la PNEE se realizó la publicación monográfica cuatrimestral de la *Gaceta de la PNEE*. En 2015 se editaron tres números con un tiraje de dos mil ejemplares cada uno. Las temáticas abordadas fueron: núm. 1, marzo-junio 2015, *Formación, trabajo y evaluación docente*; núm. 2, julio-octubre 2015, *Enfoques, métodos e instrumentos de la evaluación educativa: ¿Qué y cómo evaluar en el marco de la Reforma Educativa en México?*; y núm. 3, noviembre 2015-febrero 2016, *¿Qué significa evaluar con enfoque de derechos?*

### 3. Evaluación del Sistema Educativo Nacional

Para realizar la evaluación de los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN), se actuó con el fin de valorar el logro de los aprendizajes, las condiciones en las que se ofrece el servicio educativo (oferta educativa), el desempeño de docentes y directivos escolares, así como las políticas y programas educativos.

#### 3.1 Evaluación de logro de aprendizajes

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y autoridades educativas de las entidades federativas, puso en operación el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, cuyos instrumentos se aplicaron

a los alumnos de 6° grado de primaria, 3er grado de secundaria y del último grado de educación media superior. Este plan incluye tres modalidades de aplicación, de las cuales una, la evaluación del logro referido al SEN (ELSEN), corresponde al Instituto. Las otras dos modalidades son aplicadas por la SEP: la evaluación del logro referido a centros escolares (ELCE) y la evaluación diagnóstica censal (EDC). El Instituto aportó en 2015 los insumos para las pruebas de todas ellas respecto a educación básica. En educación media superior, el Instituto sólo llevó a cabo un acompañamiento técnico, y la SEP desarrolló y aplicó instrumentos.

Se realizaron reuniones con la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (SPEPE), en las que de manera coordinada se preparó el trabajo de aplicación y el análisis del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) piloto y se aplicaron instrumentos de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, y Educación Cívica y Ética para 6° de primaria, así como el cuestionario para alumnos, docentes, y directores durante la jornada escolar en escuelas seleccionadas de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán.

De igual forma se realizó una reunión con Responsables Operativos Estatales (ROE) para la formación de enlaces, instructores, coordinadores y aplicadores. También, se llevó a cabo el proceso de formación de los ROE sobre las actividades y roles que desempeñan en el levantamiento de datos. Asimismo, con el propósito de que los archivos generados cumplieran con las características requeridas para su correcta reproducción impresa, se realizó la edición, revisión ortotipográfica y entrega de archivos digitales de las pruebas piloto de PLANEA 2015 de 6° grado de primaria.

Con el objetivo de identificar cómo funcionan los elementos que componen los instrumentos de Lenguaje y Comunicación y Pensamiento Matemático de PLANEA y, en su caso, hacer los ajustes pertinentes a fin de asegurar la validez de las pruebas que se aplicarán en 2016, se llevó a cabo el piloteo de reactivos en primaria y secundaria 2015 en 6° y 3er grado, respectivamente. El operativo se realizó en un total de 243 escuelas (130 primarias, 113 secundarias) con 11 404 alumnos (6 923 alumnos en primaria y 4 481 alumnos en secundaria) distribuidos en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

Asimismo, se aplicó el piloteo de reactivos en primaria y secundaria 2015 en 99.23 % de las escuelas primarias (129 escuelas), el porcentaje de aplicación en las escuelas de secundaria fue de 100% (113 escuelas). En primaria, el instrumento de Lenguaje y Comunicación se aplicó a 70.62% de los alumnos programados (4 963 estudiantes), mientras que el de Pensamiento Matemático se aplicó a 73.59% de los alumnos (5 171 estudiantes). En secundaria, la tasa de aplicación del instrumento de Lenguaje y Comunicación fue de 83.71% (6 827 estudiantes), y el de Pensamiento Matemático fue de 82.88% (6 759 estudiantes).



Se realizó el análisis psicométrico de las pruebas de logro, en las cuales se analizaron 27 formas de examen de las asignaturas: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Formación Cívica y Ética, y Ciencias Naturales, con el objetivo de probar el comportamiento estadístico de los reactivos que integraron las pruebas PLANEA 2015. De igual forma, para iniciar un diagnóstico, se elaboraron reactivos sobre temas de atención a la discapacidad en la educación básica para su inclusión en el cuestionario del docente.

Se determinó el conjunto de escuelas que participaron en la aplicación muestral de las pruebas PLANEA de 2015, mediante metodologías estadísticas ad hoc para evaluaciones de logro académico de gran escala. A partir de esta aplicación se obtuvieron los resultados del SEN en cuanto al logro alcanzado por los alumnos.

Previo a la aplicación, se desarrollaron y revisaron las versiones finales de las pruebas PLANEA referidas al SEN y a los centros escolares, lo que permitió entregar un banco de reactivos para el desarrollo inicial de las pruebas PLANEA diagnóstica a la Dirección General de Evaluación de Políticas.

En junio de 2015 se llevó a cabo el levantamiento de las pruebas PLANEA referidas al SEN, así como una supervisión del levantamiento llevado a cabo por la SEP de las pruebas PLANEA referidas a los centros escolares. A nivel nacional se tuvo una tasa de aplicación de escuelas de 92.42% a nivel primaria, y de 92.93% en nivel secundaria. Posterior a la aplicación, se redactó el reporte de resultados de PLANEA referida al SEN aplicación 2015. Estos resultados se presentaron ante medios de comunicación, con la presencia de los subsecretarios de la SEP, en una mesa pública en el INEE, y en eventos posteriores a maestros de la Dirección General de Educación Normal, a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, al Secretario de Educación de Zacatecas y a su equipo de trabajo, así como a la red de profesores de educación básica de escuelas apoyadas por el Tecnológico de Monterrey.

Finalmente, se generaron versiones de los descriptores de niveles de logro para diferentes públicos, así como una narrativa que da cuenta de manera cualitativa de cada una de las cuatro pruebas (Pensamiento Matemático y Lenguaje y Comunicación, tanto de 3° como de 6° de primaria).

El Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), en su edición PISA 2015 representó un reto, ya que por primera vez se aplicó de manera generalizada a los estudiantes mediante el uso de equipo de cómputo. Ante esta nueva metodología de aplicación se requirieron sistemas informáticos que apoyaron las tareas que el personal operativo realizó. A nivel nacional se tuvo una tasa de aplicación de escuelas de 98.55%.

El 31 de julio se envió al consorcio de PISA la base de datos de México, junto con los reportes de validación requeridos. A partir de agosto se comenzó con la etapa de limpieza de la base de datos y se inició la revisión de reactivos nuevos de Lectura para la aplicación de PISA 2018.

Respecto del proyecto Cívica —en el cual participa el Instituto por primera vez y ofrecerá información comparativa internacionalmente sobre las competencias cívicas de los alumnos— se desarrolló el proceso de traducción y adaptación de los instrumentos para la aplicación definitiva y se envió a la *International Association for the Evaluation of Educational Achievement* (IEA) el primer formato con los ajustes requeridos para su revisión y autorización.

Se recibió la muestra definitiva de escuelas y se realizaron reuniones para la preparación de la aplicación definitiva que se realizará en abril de 2016.

### 3.2 Evaluación de la oferta educativa

Con la intención de realizar evaluaciones de la oferta educativa, el INEE elaboró diversos estudios y análisis sobre las condiciones escolares para la enseñanza, el aprendizaje, el currículo y la atención a la diversidad en la educación obligatoria.

A este respecto, en septiembre se realizó el levantamiento de la prueba piloto de la Evaluación de la Oferta Educativa (EVOE), en educación media superior en tres entidades federativas, la cual conjunta el levantamiento de la Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) y la Evaluación de la Implementación Curricular (EIC).

Para fortalecer el diseño y desarrollo de estas evaluaciones en educación media superior, se llevaron a cabo reuniones con especialistas y se realizaron comités de validación de reactivos.

Para el diseño de la EVOE en preescolar, se integró un marco de referencia y se tuvieron reuniones con diversos especialistas en educación preescolar, desarrollo infantil, género y medición, así como con funcionarios federales y estatales. Para la medición de creencias docentes, se llevó a cabo un taller de diseño de reactivos con apoyo de un especialista del Centro de Medición de la Universidad Católica de Chile (MIDE-UC).

Con relación a ECEA en el nivel de primaria, se analizaron los datos de la aplicación definitiva y se publicaron los primeros resultados, los cuales fueron previamente discutidos con el Consejo Técnico Especializado de Evaluación de la Oferta Educativa, la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), el Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE),

el Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa (CONPEE), y en una mesa técnica de análisis con la SEP y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física y Educativa (INIFED). Los primeros resultados se hicieron públicos en una rueda de prensa, en una mesa pública y en la página web del Instituto.

Se presentaron los resultados de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre la Evaluación Educativa en la SEP, ante los subsecretarios y directores generales de educación básica y de planeación, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), así como en el Seminario Educación, Indígenas y Etnicidad, organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) del Distrito Federal, que fue transmitida a las cinco sedes de esta institución. Asimismo, estos resultados fueron analizados en un seminario internacional con especialistas en educación intercultural bilingüe de Guatemala, Colombia, Perú y México, convocado por el INEE y con apoyo del Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF, por sus siglas en inglés).

Se llevó a cabo un proceso de socialización de los resultados de la consulta indígena en dos vertientes: con agentes educativos y con 170 nuevas comunidades indígenas. Se realizaron talleres con personal educativo en 40 de las 49 comunidades participantes en la consulta de 2014; asistieron docentes de las escuelas locales y, en algunos casos, los de comunidades aledañas. En ambas vertientes se analizaron los resultados de la consulta y se aportó información que apoyará la formulación de las directrices. Se elaboró un estudio documental sobre la caracterización de las problemáticas educativas que emergieron en la consulta y se hizo un análisis sobre la política curricular en México orientada a atender a esta población.

Se inició un diagnóstico sobre la atención a la discapacidad en la educación básica y se diseñó un proyecto para realizar adecuaciones a los instrumentos de medición, con el fin de tener un acercamiento a lo que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad (ceguera y baja visión) aprenden en la escuela.

Se llevó a cabo un estudio de diseño curricular enfocado a caracterizar y valorar los fundamentos y orientaciones pedagógicas del currículo de cada nivel de la educación obligatoria. Adicionalmente, se llevaron a cabo estudios orientados a caracterizar los rasgos en los campos formativos en Ciencias Naturales (Biología, Física y Química) y Matemáticas y se hizo un análisis comparativo con otros países; en el caso de Ciencias, los países analizados fueron Chile, Brasil, Corea del Sur, Holanda y Estados Unidos (proyecto 201-61), y en el de Matemáticas, Chile, Reino Unido y Corea del Sur.

Se hizo un estudio evaluativo del modelo de Telebachillerato Comunitario (TBC), el cual tuvo la finalidad de valorar su diseño en la dimensión curricular y operativa, explorar la implementación operativa a nivel estatal, así como comparar el modelo con otros que se destinan a poblaciones rurales: Telebachillerato Estatal, Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) y Bachilleratos Interculturales.

En preparación de la incorporación de nuevas temáticas a los proyectos de evaluación sobre la oferta educativa, se integraron dos marcos de referencia: uno sobre género y educación, y otro sobre metodologías de evaluación formativa de escuelas. Además, se formuló por parte de especialistas en la materia, una propuesta de indicadores de gestión escolar relacionados con la convivencia, la inclusión y la no discriminación.

### 3.3 Evaluación de docentes y directivos escolares

Desde 2014, el Instituto participa en la evaluación de docentes y directivos al elaborar el marco regulatorio al que deben apegarse los procesos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia del Servicio Profesional Docente (SPD).

Bajo esta premisa, el INEE ha integrado el documento denominado: *Referentes técnicos para la elaboración de parámetros e indicadores derivados de los distintos perfiles asociados al SPD*, el cual se socializó con personal de la CNSPD y de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (CosDac) de la Subsecretaría de Educación Media Superior, así como con el Consejo Técnico Especializado de Evaluación de Docentes y Directivos Escolares. Dicho documento contiene orientaciones para el proceso de construcción de parámetros e indicadores, a fin de homogeneizar los procedimientos involucrados, mediante la documentación de evidencias, y asegurar las mejores prácticas en la construcción de los perfiles, parámetros e indicadores.

Asimismo, se integraron siete informes técnicos de los procesos de validación técnica de las evaluaciones del SPD para la autorización de: 22 perfiles de docentes y técnico docentes para los concursos de oposición para el ingreso al SPD; de 23 perfiles para la promoción a funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en educación básica, para el ciclo 2015-2016; para etapas, aspectos, métodos e instrumentos para el ingreso de docentes y técnicos docentes en educación básica; para la promoción a cargos de dirección, supervisión y asesor técnico pedagógico (ATP) en educación básica; para parámetros e indicadores de 33 perfiles para la evaluación del desempeño de docentes y técnico docentes; de 20 perfiles de directivos y supervisores en educación básica; y para parámetros e indicadores de dos perfiles con 20 anexos disciplinares para el ingreso a funciones de docentes y técnicos docente, así como de

los 20 perfiles para la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión en educación media superior, ciclo 2015-2016.

Se desarrolló un taller sobre marcos de la buena enseñanza y evaluación de desempeño y se prepararon tres informes con los resultados de las consultas realizadas mediante grupos focales a docentes y directivos, acerca de la evaluación del desempeño docente y los factores del contexto que afectan la práctica docente.

De igual manera, se impartieron conferencias con el propósito de difundir información relativa a los procesos de evaluación del desempeño de docentes y directivos en el marco del SPD, en diferentes foros y congresos a los que asistieron docentes y directivos de educación básica y media superior.

Con respecto a los instrumentos para la evaluación del desempeño directivo, se efectuó la revisión técnica de cuatro exámenes de conocimientos y habilidades directivas y de una rúbrica para evaluar la ruta de mejora argumentada. Por su parte, como resultado de la revisión técnica de las seis rúbricas para evaluar el expediente de evidencias de enseñanza y una rúbrica para evaluar el expediente de la función de dirección, se integró un documento con observaciones y recomendaciones que se entregó a la CNSPD.

Asimismo, en el marco del SPD, con el fin de analizar la pertinencia del uso de las rúbricas que se utilizarán en la evaluación de desempeño docente para el expediente de evidencias y para la planeación didáctica, se presentaron a los miembros del Consejo Técnico Especializado de Evaluación del Desempeño de Docentes y Directivos, los resultados de la revisión de las rúbricas.

Se establecieron los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de listas de prelación de los concursos de oposición para el ingreso al SPD en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016, de igual forma, se presentó el modelo de integración de calificación de la evaluación del desempeño docente.

Como parte de los instrumentos utilizados para la evaluación de docentes, la prueba FIRSTMATH incorporó los resultados de su aplicación piloto a una base de datos definitiva para México, de conformidad con los criterios establecidos para todos los países participantes, lo que permitirá realizar un análisis a nivel internacional. Asimismo, se realizaron algunos análisis descriptivos de todos los instrumentos utilizados en el piloto, a partir de los cuales se integró el informe de la aplicación.

Con el propósito de informar sobre los análisis realizados a los instrumentos y reafirmar el compromiso de colaboración entre las autoridades educativas del estado de Puebla y el INEE, se llevó a cabo una reunión informativa con los maestros participantes en la aplicación piloto de FIRSTMATH.

### 3.4 Evaluación de políticas y programas educativos

Desde el año 2014, el INEE realiza evaluaciones de políticas y programas educativos en ámbitos estratégicos del SEN. La primera evaluación de políticas y programas tuvo como objeto de estudio la atención educativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas migrantes. A la par de esta evaluación se desarrolló una propuesta de Modelo de Evaluación de Políticas y Programas Educativos, el cual en 2015 recibió la retroalimentación de la Junta de Gobierno del Instituto y del Consejo Técnico Especializado en Evaluación de Política y Programas Educativos. Este modelo propone una ruta analítica para realizar evaluaciones en esta materia y un conjunto mínimo de componentes clave que se articulan a partir de criterios de evaluación adecuados a la fase del ciclo de la política a evaluar (diseño, implementación o resultados).

En 2015 inició también el desarrollo de un mapeo de programas educativos, que busca registrar la evolución de la política educativa implementada por diversas instancias y dependencias gubernamentales durante el periodo 2000-2015. Adicionalmente, se realizaron diversas reuniones y foros con expertos en las temáticas relativas al abandono en educación media superior y la atención educativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes de localidades indígenas. Estos espacios de diálogo e intercambio fueron útiles para identificar vacíos de información y definir las preguntas de los estudios y evaluaciones que se están desarrollando en torno a ambos asuntos.

En el caso del abandono en educación media superior, se desarrolló un estudio sobre los principales resultados y recomendaciones de la investigación y evaluación educativa en el eje de prevención y atención a la deserción escolar en este nivel educativo. Asimismo, se iniciaron los trabajos relativos a la evaluación del diseño e implementación de la política implementada, a nivel federal y en cuatro entidades federativas seleccionadas. En este sentido, cabe destacar que se reunió a un grupo de expertos en la materia que, a manera de comité asesor, está acompañando el desarrollo de dicha evaluación. Por su parte, en el caso de la evaluación de la política educativa dirigida a la población indígena en educación básica, se desarrolló un análisis del presupuesto destinado a atender a esta población y se iniciaron los trabajos de evaluación de la implementación de dicha política a nivel federal y en seis entidades federativas seleccionadas. En ambos casos se realizaron múltiples reuniones de trabajo y retroalimentación y la revisión de documentos de avance de dichos estudios y evaluaciones.

Por otro lado, inició el desarrollo de una línea de evaluación de políticas y programas en temáticas relacionada con el diseño e implementación del SPD. Al respecto, se realizaron entrevistas con los responsables del diseño de la política de formación continua a nivel federal, foros de diálogo y análisis con autoridades educativas estatales a cargo de la implementación de estas tareas en los estados y entrevistas individuales con funcionarios de 31 entidades que asistieron a dichas reuniones. La finalidad de estos foros fue conocer el avance en la implementación de

dicha propuesta y las diversas estrategias que los estados han puesto en práctica para la configuración de sus respectivas ofertas de formación continua. Dichos insumos sirvieron para re-actualizar el desarrollo de un análisis exploratorio sobre el diseño de la política de formación continua propuesta por la CNSPD durante el segundo semestre de 2015.

Otra temática en la que se iniciaron trabajos de análisis y evaluación durante 2015 fue la de tutoría a docentes de nuevo ingreso. Al respecto, se ha avanzado en la construcción de un marco de referencia para definir las dimensiones del análisis que será parte de la evaluación de la implementación del programa de tutoría. De manera similar a la temática anterior, se realizaron entrevistas con los responsables de la operación de este programa a nivel federal, foros de diálogo y análisis con las autoridades y funcionarios estatales a cargo de estas tareas en los estados, así como entrevistas con los responsables en las 32 entidades, a fin de identificar avances, rutas de acción, problemáticas, retos y desafíos que enfrenta el programa en su implementación.

La información obtenida permitirá construir instrumentos de recolección de información mucho más pertinentes (entrevistas, grupos focales y un levantamiento muestral representativo a nivel nacional) con tutores y tutorados, los cuales se aplicarán durante 2016 y serán la base de la evaluación de la implementación del programa de tutoría. Es importante señalar que dichos resultados constituirán un insumo clave para la construcción y fundamentación de directrices durante 2016.

### 3.5 Evaluación de la equidad del gasto público en la educación obligatoria

El gasto público en educación debe ser un instrumento para prevenir la acumulación de rezagos educativos y la desigualdad en las oportunidades y contribuir a la calidad en la educación obligatoria, a través de una mejor redistribución de los recursos públicos para combatir la inequidad, la desigualdad y la exclusión. Al respecto, durante 2015 se desarrollaron las siguientes acciones:

Se realizó el informe del estudio *Análisis comparativo a nivel municipal y local del gasto público federalizado en educación básica y media superior*<sup>1</sup> cuya información presupuestal fue correlacionada con las variables de Índice de Desarrollo Humano e Índice de Desarrollo en Educación para concluir que el gasto público federalizado en educación puede ser reasignado, a fin de convertirlo en un instrumento más eficaz para alcanzar una educación de calidad con equidad.

<sup>1</sup> Recopila la información presupuestaria a nivel municipal del gasto público federalizado en educación básica del ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), ahora Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativo y Gasto Operativo (FONE) para el periodo 2008-2015.

En este mismo contexto, se desarrolló el informe del estudio *Evaluación de la política de financiamiento educativo, con énfasis sobre sus efectos en la equidad*, que identifica los factores asociados a las principales expresiones de la inequidad, agrupados en cuatro grandes dimensiones: el hogar y los factores externos al sistema educativo, la oferta educativa, los factores académicos y la calidad de las escuelas.

A través de la aplicación de diversos modelos, se determinó que para todos los niveles educativos, los factores del hogar y externos al sistema educativo son los que presentan las mayores inequidades, le siguen los factores de calidad, académicos y, por último, la oferta educativa. Para dar seguimiento a la evaluación del gasto educativo, se analizó el comportamiento de la fórmula establecida en el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF): la distribución del gasto federalizado y su impacto en las haciendas estatales, a través del estudio *Gasto federalizado en materia educativa: Evolución, análisis de su distribución y de sus efectos sobre la equidad*, realizado por el INEE. Derivado de dicho análisis se llevó a cabo un balance y un comparativo de los resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) en lo referente a la inequidad, así como una propuesta para eliminar los déficit derivados y las posibilidades de fortalecer el papel redistributivo del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), mediante la revisión de los mecanismos actuales de distribución de recursos, considerando la realidad de cada entidad federativa, sus posibilidades fiscales y niveles socioeconómicos.

Por otro lado, se avanzó en el análisis del gasto educativo en su vertiente estatal, a través del estudio *Metodología para el análisis del esfuerzo presupuestario de las entidades federativas en educación básica y media superior*, realizado por el INEE, en el cual se propone el diseño de una metodología para analizar la información del gasto público de las entidades federativas con recursos propios en educación básica y media superior, por medio de la revisión de las cuentas públicas estatales, de las participaciones federales correspondientes al ramo 28, y del levantamiento de un cuestionario dirigido a funcionarios del sector educativo, fundamentalmente sobre algunos de los Programas Presupuestarios de la SEP.

Derivado de los informes y estudios realizados, se publicó el Cuaderno de Investigación N° 44 *El gasto educativo en educación básica y media superior: Tendencias e inercialidad*, en el que se concluye que el incremento en el presupuesto del gasto programable para la educación básica y media superior no responde a aumentos en la consecución de las metas establecidas ni de las poblaciones atendidas; por el contrario, el comportamiento del gasto es inercial, es decir, se mantiene o reproduce la tendencia de asignaciones presupuestarias de años anteriores actualizadas por la variación en la inflación. Por ello, se plantea que para revertir dicha inercialidad es necesario tomar en cuenta a las poblaciones potencial y objetivo, así como los avances en los objetivos y metas de los programas, con los que deberá guiarse la programación del gasto.



## 4. Regulación de los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente

De conformidad con los artículos 3 fracción IX inciso b) de nuestra Carta Magna; 7 fracción III de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD); y 28 fracción III de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), se otorga la atribución al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para expedir los lineamientos que establecen obligaciones a las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el Servicio Profesional Docente (SPD) en la educación básica y media superior.

En este marco y con la finalidad de incorporar las rutas de trabajo operativo para llevar a cabo los procesos de evaluación a los que se refiere la LGSPD, se emitió el Programa de Mediano Plazo para la Evaluación del SPD 2015-2020, el 17 de diciembre de 2014.

Para dar seguimiento a este programa, se publicó en la página electrónica del Instituto, el calendario de evaluaciones del SPD correspondiente al año 2015, a fin de programar las acciones; sistematizar la coordinación institucional entre las autoridades educativas, de acuerdo con su competencia normativa establecida en la legislación correspondiente, y señalar las fechas clave de los procesos de evaluación.

### 4.1 Expedición de lineamientos

Como resultado de lo anterior, el INEE emitió en tiempo y forma 10 lineamientos que se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), así como en la página electrónica del INEE.

Los lineamientos emitidos en el año 2015 son los siguientes:

- ♦ “Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al SPD en educación básica y educación media superior para el ciclo escolar 2015-2016” LINEE-01-2015, con el objeto de establecer y describir los procesos de evaluación para el ingreso al SPD en educación básica y media superior, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los aspirantes, publicados el 9 de marzo de 2015.
- ♦ “Lineamientos para la certificación de evaluadores que participarán en la evaluación del desempeño en educación básica y media superior, para el ciclo escolar 2015-2016” LINEE-02-2015, con el objeto de establecer los requisitos y procedimientos a los que deberán sujetarse las

autoridades educativas, organismos descentralizados y las personas que participan como aspirantes en los procesos para la certificación de evaluadores del desempeño docente, así como del personal con funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior, precisando que los evaluadores que participen en la evaluación del desempeño de docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y supervisión en servicio, deberán estar evaluados y certificados por el INEE, publicados el 7 de marzo de 2015.

- ♦ “Lineamientos para la selección y capacitación de evaluadores que participarán en la evaluación del desempeño en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016” LINEE-03-2015, con el objeto de establecer los criterios a los que se sujetarán las autoridades educativas, organismos descentralizados y las personas que participan como aspirantes en los procesos de selección y capacitación para la evaluación del desempeño docente, así como del personal con funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior, publicados el 27 de marzo de 2015.
- ♦ “Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en educación básica y media superior” LINEE-04-2015, con el objeto de establecer los criterios, fases y procedimientos a los que se sujetarán las autoridades educativas y los organismos descentralizados para realizar la evaluación del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en educación básica y media superior, a fin de brindar los apoyos y programas pertinentes para fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias, publicados el 7 de abril de 2015.
- ♦ “Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior” LINEE-05-2015, con el objeto de establecer y describir los criterios, fases y procedimientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño docente, técnico-docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior, para medir la calidad y resultados de sus funciones, publicados el 7 de abril de 2015.
- ♦ “Lineamientos para la selección del personal docente y técnico-docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en educación básica y media superior” LINEE-06-2015, con el objeto de establecer los requisitos, fases y procedimientos a los que se sujetarán las autoridades educativas, organismos descentralizados y el personal docente y técnico docente que participe como aspirante a desempeñar funciones temporales de asesoría técnica pedagógica en la educación básica y media superior, publicados el 3 de abril de 2015.

- ♦ “Lineamientos para la selección de personal con funciones de dirección que aspiren a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas en educación básica y educación media superior” LINEE-07-2015, con el objeto de establecer los requisitos, fases y procedimientos a los que se sujetarán las autoridades educativas, organismos descentralizados y el personal con funciones de dirección que participe como aspirante a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas de educación básica y media superior, publicados el 3 de abril de 2015.
- ♦ “Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior” LINEE-08-2015, con el objeto de establecer los requisitos, fases y procedimientos a los que se sujetarán las autoridades educativas, organismos descentralizados y el personal docente y técnico docente que participe como aspirante a desempeñar tareas de tutoría en educación básica y media superior, publicados el 3 de abril de 2015.
- ♦ “Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al SPD en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016” LINEE-09-2015, con el objeto de establecer y describir los procesos de evaluación para el ingreso al SPD en educación básica y media superior, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los aspirantes según corresponda, publicados el 23 de diciembre de 2015.
- ♦ “Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017”. LINEE-10-2015, con el objeto de establecer y describir los procesos de evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección y supervisión, así como para la promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica en planteles públicos de educación básica y media superior, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los aspirantes según corresponda, publicados en el DOF el 23 de diciembre de 2015.

## 4.2 Expedición de criterios

Con el objetivo de complementar el marco normativo del SPD, el INEE expidió y publicó en el DOF y en su página de Internet los siguientes criterios:

- ♦ “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de Oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016”, publicados en el DOF el 24 de abril de 2015.
- ♦ “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016”, publicados en el DOF el 2 de julio de 2015.
- ♦ “Criterios y Procedimientos para la selección de los aplicadores con la modalidad de revisores que participarán en los procesos de evaluación para el ingreso, la promoción y el desempeño en la educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016”, publicados en el DOF el 7 de julio de 2015.
- ♦ “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de dirección (directores) en educación básica, 2015-2016”, publicados en el DOF el 13 de noviembre de 2015.
- ♦ “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación media superior, 2015-2016”, publicados en el DOF el 13 de noviembre de 2015.
- ♦ “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación básica, 2015-2016”, publicados en el DOF el 13 de noviembre de 2015.
- ♦ “Criterios a los que se sujetarán los programas de formación de evaluadores del desempeño docente y del personal con funciones de dirección y de supervisión, para contribuir a la calidad de los procesos formativos de los evaluadores”.
- ♦ “Criterios para la renovación y revocación de la certificación de evaluadores”.

### 4.3 Supervisión y observación de la aplicación de los procesos de evaluación del SPD

En materia de regulación y supervisión de los procesos de evaluación y emisión de los resultados previstos en el SPD, establecidos en los artículos 7 fracción VI de la LGSPD y 28 fracción VI de la LINEE, se acreditó a personal del INEE para llevar a cabo la revisión en la aplicación de los siguientes procesos de evaluación enmarcados en la LGSPD:

- ♦ Concurso de oposición para el ingreso al SPD en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016.
- ♦ Concurso de oposición para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016.
- ♦ Evaluación al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término del primer año escolar en educación básica y media superior.
- ♦ Evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior.

Asimismo, el INEE emitió la convocatoria para la participación como observadores en el concurso de oposición para el ingreso al SPD en educación básica y media superior y en el concurso para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica-pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016, obteniendo el registro de 272 organizaciones de la sociedad civil, con 2 618 observadores y la participación de aproximadamente 635 observadores en las diferentes sedes de aplicación.

Dicha convocatoria señaló como únicos requisitos para participar como observadores presentar el documento oficial que acreditara la constitución de la organización o el decreto de creación para las instituciones de educación superior, así como suscribir una carta compromiso.

Los observadores se convierten en testigos sociales sobre la aplicación de las pruebas realizadas a los docentes y con su participación se ha ido construyendo certeza, confianza y credibilidad en los mecanismos de selección de los aspirantes idóneos que ingresan o se promueven en el SEN.

Asimismo, se organizó y llevó a cabo el proceso de supervisión especial de la aplicación del concurso de oposición para el ingreso al SPD correspondiente a la evaluación complementaria de lengua indígena en 23 entidades federativas, cuya supervisión se realizó en 15 de ellas: Baja

California, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Como producto de la supervisión se integró un reporte que se compartió con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) para la mejora de estos procesos.

## 5. Directrices para la Mejora de la Educación

El marco constitucional señala a las directrices como un instrumento relevante para articular los resultados de las acciones de evaluación y mejora educativa y son consideradas como una herramienta que orienta la toma de decisiones sustentadas en evidencias. Para su emisión, se ha avanzado conforme a la ruta aprobada por la Junta de Gobierno, a partir de la cual ha sido posible identificar debilidades, riesgos y aspectos clave, de corto y mediano plazos, para atender problemas educativos específicos.

### 5.1 Construcción y emisión de directrices

El Instituto emitió sus primeras cuatro directrices, orientadas a la formación inicial de los docentes de educación básica:

**Directriz 1.** Fortalecer la organización académica de las escuelas normales.

**Directriz 2.** Desarrollar un marco común de educación superior para la formación inicial de docentes.

**Directriz 3.** Crear un sistema nacional de información y prospectiva docente.

**Directriz 4.** Organizar un sistema de evaluación de la oferta de formación inicial de docentes.

Las directrices establecen dos objetivos generales y seis prioridades estratégicas que se enuncian a continuación:

#### Objetivos generales

- ♦ Contribuir a que las autoridades educativas tomen decisiones tendientes a mejorar la formación inicial de los docentes, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y las capacidades de quienes ingresen al Servicio Profesional Docente (SPD) en educación básica.

- ♦ Generar nuevas dinámicas de trabajo académico, social e institucional, para que la formación inicial de docentes se convierta en una prioridad de la política educativa nacional, y esta profesión se revalore y alcance un amplio reconocimiento social.

### Prioridades estratégicas

- ♦ El papel protagónico de los académicos.
- ♦ La importancia de cuidar las trayectorias escolares de los estudiantes.
- ♦ Un currículo que propicie nuevas dinámicas pedagógicas y de gestión del conocimiento.
- ♦ El papel estratégico de la coordinación y la interacción sistémica.
- ♦ El apoyo fundamental de la información y de una visión prospectiva para dialogar y decidir.
- ♦ Un eje sólido de evaluación y mejora para el fortalecimiento académico e institucional.

En el último trimestre de 2015, se elaboró el informe que contiene la propuesta de directrices para la mejora de la política de atención educativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes, a fin de iniciar su socialización en diversos foros de interlocución, con base en la ruta que indica el *Modelo para la construcción y emisión de directrices*.

En este marco, se realizaron tres foros y tres reuniones de trabajo con distintos actores, para re-actualizar la propuesta. Los foros tuvieron como interlocutores a representantes de organizaciones de la sociedad civil y de la academia; funcionarios estatales del componente de atención a migrantes de las coordinaciones del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) en las entidades, y funcionarios estatales del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), responsables de la línea de atención a la niñez migrante. Se realizó también una reunión con docentes del estado de Sonora que trabajan con niños de familias de jornaleros agrícolas migrantes y con funcionarios de la Dirección General de Educación Indígena de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social del CONAFE.

## 5.2 Respuesta de las Autoridades Educativas a las directrices emitidas

De manera posterior a la emisión de las *Directrices para la mejora de la formación inicial de docentes de educación básica* y la respuesta de aceptación de las directrices por parte de la autoridad educativa federal, en el mes de noviembre se estableció una mesa de trabajo con funcionarios de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior, a fin de atender las inquietudes que pudieran tener respecto

a la elaboración de un plan de trabajo para la atención de dichas directrices, el cual, por sugerencia del Instituto y para facilitar su seguimiento, debe incluir actividades, metas y responsables.

A partir de las respuestas recibidas por parte de las autoridades educativas estatales se atendieron solicitudes de tres de ellas (Guerrero, Guanajuato y Sinaloa) para dar acompañamiento y asesoría en el proceso de construcción del plan estatal para implementar dichas directrices.

Derivado de las directrices emitidas a finales de 2015, se comenzó a trabajar en el diseño de la estrategia de seguimiento como un paso previo a su actualización, cuando sea el caso.

### 5.3 Programa de Emisión de Directrices 2016

A finales del 2015 la Junta de Gobierno aprobó el Programa de Emisión de Directrices 2016. En dicho programa se incluye la fundamentación de cada una de las temáticas sobre las que se trabajará, las cuales tendrán sustento en las evaluaciones de políticas y programas en curso, así como en otras evaluaciones e investigaciones que se han elaborado dentro y fuera del Instituto.

Los cinco proyectos de directrices que se desarrollarán son:

- ◆ Directrices para mejorar la atención educativa dirigida a niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes.
- ◆ Directrices para mejorar la atención educativa dirigida a niñas, niños y adolescentes que viven en comunidades indígenas.
- ◆ Directrices para abatir la deserción escolar en educación media superior.
- ◆ Directrices para mejorar el programa de tutorías dirigido al personal de nuevo ingreso en el marco del SPD.
- ◆ Directrices para mejorar el diseño e implementación de la política de formación continua en el marco del SPD.

## 6. Formación, capacitación y certificación de evaluadores

Los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD) requieren la articulación de esfuerzos y la puesta en marcha de estrategias para la formación y certificación de cuadros especializados en evaluación de la educación, en aquellas capacidades que se han definido como indispensables para realizar las distintas tareas implicadas en dichas acciones.



## 6.1 Capacitación técnica para la evaluación

De acuerdo con la Ley General del SPD (LGSPD), los evaluadores deben ser servidores públicos que, conforme a los lineamientos que el Instituto ha expedido, cumplan con el perfil correspondiente, se hayan capacitado y cuenten con la certificación vigente que este otorga.

Para dar continuidad a la formación de evaluadores se actualizó el *Programa general de formación para evaluadores de desempeño docente* y se elaboraron el *Programa de formación para evaluadores de desempeño del personal con funciones de dirección y supervisión en educación básica* y el *Programa de formación para la lectura y uso de rúbricas (Educación básica y media superior)*. El Comité Académico de Revisión y Análisis de Programas de Capacitación de Evaluadores utilizó los criterios técnicos específicos elaborados por el Instituto para la presentación, dictaminación y validación de *Programas de capacitación para evaluadores*.

Como resultado de la operación de los *Programas de formación para evaluadores*, operados por el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), se elaboró el documento *Observaciones y recomendaciones a los programas de formación de evaluadores*. Dicho documento contiene los resultados de las acciones de seguimiento y monitoreo de procesos formativos y cumplimiento de la normatividad establecida en materia de capacitación de evaluadores, derivado de lo cual se formularon y sustentaron propuestas de mejora para las próximas experiencias formativas.

Con la colaboración del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, se desarrolló un proyecto que permitió la definición de capacidades evaluativas, así como situaciones, tareas, especificaciones y pautas que guíen los procesos de formación. En el marco de este proyecto se realizó un taller con evaluadores certificados para fortalecer sus capacidades evaluativas en escenarios educativos reales (escuela y aula).

Por otro lado, en el marco del Sistema Nacional de Evaluadores, en coordinación interinstitucional Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), se desarrolló la Especialidad en Política y Gestión de la Evaluación Educativa. El objetivo de este programa es fortalecer las capacidades locales para mejorar las competencias de gestión de la evaluación educativa; los participantes fueron 130 servidores públicos de las entidades federativas, responsables de áreas de evaluación, responsables del área del SPD y directivos de educación básica y media superior. Para el desarrollo de este programa se contó con asesorías en línea y presenciales, coordinadas por especialistas nacionales y extranjeros con amplia experiencia y larga trayectoria.

## 6.2 Certificación de evaluadores

Para dar continuidad al proceso de certificación de evaluadores se emitió la convocatoria 2015 para la certificación de evaluadores del desempeño docente en educación básica y media superior, así como la convocatoria 2015 para la certificación de evaluadores del desempeño del personal con funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior.

Conforme a los *Criterios técnicos para el desarrollo y uso de instrumentos de evaluación educativa 2014-2015* publicados por el Instituto, se instaló el Consejo Técnico del Instrumento para la Certificación de Evaluadores (CERTEV). El diseño del instrumento fue validado por los comités especializados que apoyan a este Consejo, los cuales están integrados por académicos con amplio conocimiento y experiencia en diseño, elaboración de especificaciones, elaboración y validación de casos, elaboración de rúbricas y precalificación de casos. A lo largo del proceso de construcción del CERTEV, la función del INEE fue capacitar, guiar, integrar, coordinar, y supervisar los trabajos de estos grupos.

Las aportaciones de estos comités permitieron contar con un instrumento de evaluación que se apegó a las funciones encomendadas al evaluador certificado, mediante el cual es posible validar que los aspirantes a ser evaluadores del desempeño docente en educación básica y media superior cuentan con las competencias necesarias para llevar a cabo sus funciones.

Se concluyó el diseño y se pusieron en operación los módulos de preregistro, postulación y verificación del Sistema de Registro Nacional de Evaluadores, lo que permitió integrar el padrón de los aspirantes a la certificación.

Por correo electrónico y vía telefónica se atendieron alrededor de 1 600 consultas de candidatos en el proceso 2015 y evaluadores certificados en el 2014, lo que favoreció el dar acompañamiento durante el proceso de preregistro a los candidatos y resolver dudas sobre las fases de certificación.

La aplicación del CERTEV estuvo a cargo del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL) y se llevó a cabo en línea en 32 entidades federativas. El proceso fue supervisado por personal del INEE. Los sustentantes del CerteV fueron 2 500. CENEVAL integró las bases de datos con las respuestas de los sustentantes, que fueron el insumo fundamental para realizar en el INEE la calificación de los sustentantes.

Para efectos de la calificación y emisión de resultados, se instaló un Consejo Técnico Especializado (CTE) que determinó los puntos de corte y elaboró los descriptores de desempeño del CERTEV. Se llevó a cabo la calificación de la población sustentante y se identificó a los aspirantes que

lograron la certificación. Se elaboró un *Informe individual de resultados* para ser entregado a los sustentantes, en el cual se proporcionó información acerca de su nivel de dominio sobre los contenidos de la prueba y la factibilidad de certificarse como evaluador, además de ofrecerle información diagnóstica respecto de sus fortalezas y debilidades en los rubros del examen. En 2015 se certificaron 1 991 evaluadores, a quienes se emitió el certificado correspondiente.

La aplicación de un cuestionario de opinión sobre el CERTEV a 51% de los sustentantes permitió captar información para identificar los aciertos del examen, según la opinión de los sustentantes, así como ubicar las áreas de mejora a considerar en la construcción del instrumento respectivo para 2016.

## 7. Información y Difusión

Con el propósito de entregar a la sociedad información y conocimiento del estado que guarda la educación en México, el Instituto promueve la cultura de la evaluación de la educación entre distintos públicos, especialmente maestras y maestros de educación obligatoria.

### 7.1 Sistema de Indicadores Educativos

Para contribuir a la evaluación de la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación obligatoria, en todas sus modalidades, servicios y tipo de sostenimiento, se continuó en el desarrollo y actualización del Sistema de Indicadores Educativos (SIE), así como en el análisis e integración de información útil para la elaboración de los informes anuales que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) entrega al Congreso de la Unión.

El INEE analiza la información estadística relacionada con los avances del Sistema Educativo Nacional (SEN) e integra y difunde los resultados de sus análisis mediante el informe denominado *Panorama Educativo de México (PEM)*. En el 2015 presentó el informe 2014 que dio a conocer la situación de la educación con sustento en la información del SIE. Como producto específico de esta línea de producción de información, en colaboración con UNICEF, se integró el informe *Panorama Educativo de la Población Indígena*, documento que se publicará en 2016.

Para dar cumplimiento a la responsabilidad de establecer y actualizar el SIE, se liberó el Banco de Indicadores Educativos (BIE) 2014 en la página del INEE, se elaboraron infografías de los informes

*Panorama Educativo de México 2014 y Panorama Educativo de la Población Indígena*, y se publicó el *Prontuario de cifras básicas del Sistema Educativo Nacional (nacional y entidades) 2013-2014*. Con el interés de generar información que contribuya a mejorar la equidad educativa, el Instituto, en colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), coordinó la integración del informe *Miradas sobre la educación de los pueblos y comunidades indígenas (originarios) y afrodescendientes*.

En un esfuerzo por contar con mayor información sobre la ruta de formación e incorporación a la vida laboral de los jóvenes estudiantes de México, se llevó a cabo el levantamiento de la Encuesta sobre Trayectorias Educativas y Laborales (ETEL) de los jóvenes 2015.

Para apoyar los procesos de evaluación de logro educativo, se realizó el análisis estadístico sobre la similitud en las respuestas de los alumnos evaluados en la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) para educación básica. A partir de los resultados del análisis, se elaboraron propuestas de mejora para su devolución a las escuelas. Asimismo, con el interés de mejorar los instrumentos de PLANEA, se simularon condiciones aleatorias sin irregularidades en pruebas estandarizadas del número de preguntas y número de estudiantes, para evaluar la validez del método de Wesolowsky como herramienta de análisis de detección de irregularidades de esta prueba para educación básica.

Se coordinó la participación del Instituto en las iniciativas sobre indicadores y sistemas de información educativa de organismos nacionales e internacionales. Se participó en las reuniones de la *National Excellence in School Leadership Initiative* (NESLI) y *The Network on Labour Market, Economic and Social Outcomes of Learning* (LSO) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como en comités nacionales, el Comité Técnico Especializado en Información de Juventud y el de Información Educativa.

Como parte del trabajo de análisis e integración de información útil para la toma de decisiones en el sector educativo, se publicó un documento sobre la calidad de la información entre el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) y la Estadística 911. Asimismo, se publicó en versión electrónica el documento *Análisis longitudinal con la base de datos del Registro Nacional de Alumnos*.

Para contribuir a hacer más accesible y oportuna la información sobre el SIE, se diseñó e implementó el micrositio de indicadores educativos. La primera fase estará en operación en 2016.

## 7.2 Información de resultados de las evaluaciones

Para generar conocimiento que permita la toma de decisiones informada y la formulación de políticas públicas pertinentes, se elaboró el diagrama: entidad-relación de los datos integrados del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE), como propuesta de modelo para la inclusión de nueva información en la estructura general de datos.

Se elaboraron diversos documentos, entre los que destacan: los lineamientos para la operación del SIRE, *Diseño conceptual y plan estratégico para el desarrollo del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones*, *Reporte del taller para el refinamiento del diseño conceptual del SIRE y la validación de requerimientos*, y un documento que contiene las definiciones, normas y reglas para la extracción, transformación, carga y documentación de datos/información de diferentes fuentes a integrar en el SIRE.

Se concluyó el proyecto de integración de series de datos e información estratégica sobre inequidad como variable de contexto del SEN, a efecto de integrarla al SIRE.

Para su incorporación al SIRE, se trabajó en 32 bases de datos con los indicadores de los apartados *Entidades Federativas* de los panoramas educativos de 2010 a 2013, así como las cifras básicas por entidad federativa de educación básica y media superior correspondientes al ciclo escolar 2012-2013.

Se integró el geoproyecto del SIRE, *Estructura y dimensión municipal de la educación*, el cual permite la visualización, consulta y descarga de datos sobre el número de alumnos, docentes y escuelas por nivel educativo, tipo de sostenimiento, grado de marginación y tamaño de localidad, a nivel municipal. Se elaboraron indicadores del SEN relacionados con embarazo temprano, capital social, consumo y abuso de drogas, victimización, inseguridad, ambientes familiares deteriorados, desigualdad en el ingreso, violencia y espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados. Los resultados sugieren una relación significativa en algunos de los indicadores analizados, por lo que la información será incorporada al SIRE.

Se elaboraron las bases de datos de defunciones generales 2013 y de diagnóstico de las 20 principales causas de mortalidad 2013, por sexo y edad, a nivel nacional, estatal y de 2 500 municipios; ingresos y egresos del sector educativo 2006-2013; análisis de series de datos de la encuesta *La Educación Preescolar en México, Condiciones para la Enseñanza y el Aprendizaje* (COEP 2010 y COEPRI 2009).

Se integraron los datos a nivel entidad federativa del número de alumnos, docentes y escuelas de educación básica y media superior, por nivel educativo, tipo de servicio, tipo de sostenimiento, grado de marginación y tamaño de localidad, correspondientes a los ciclos escolares 2012-2013 y 2013-2014, para el desarrollo del geoproyecto *Estructura y dimensión estatal de la educación*.

Se realizó el diseño y generación de 462 reportes predefinidos, 32 reportes estatales, uno nacional y uno por cada año, desde el ciclo escolar 2000-2001 hasta 2013-2014, que contienen información sobre la matriculación y cobertura.

Se llevó a cabo una revisión documental de estudios pertinentes para la integración y consolidación de información sobre factores de violencia, así como de inequidad, cuya relevancia para la contextualización de datos del sistema educativo ha sido mostrada en estudios científicos anteriores.

Se avanzó en el desarrollo tecnológico del SIRE, concretando el diseño y desarrollo del datamart 2, Acceso y avance escolar en educación básica y media superior, la cual es una aplicación tecnológica diseñada para obtener información y conocimiento precisos a partir del análisis de las dimensiones de una base de datos. Se generaron los indicadores y variables a nivel de cada grado escolar y se avanzó el datamart 3, para el cual se han gestionado diversas reuniones con el área encargada del Examen de la Calidad y Logro Educativos (EXCALE), con el fin de determinar los parámetros de funcionamiento y la estructura de datos requerida. Se elaboraron documentos técnicos que definen el funcionamiento general de los datamarts y se preparó una propuesta inicial de la estructura de datos para el datamart 3.

Se procesó la información de fuentes públicas sobre la cuenta pública para el periodo 2008-2015, y se integraron las distintas bases de datos para la creación del geoproyecto 8, que será sobre gasto público federal y federalizado en educación.

Asimismo, para el tema de inequidad se revisaron los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) para integrar información normalizada al SIRE a nivel regional y la muestra censal del 2010 para la desagregación municipal. Respecto a inseguridad y la violencia, se revisó la Encuesta de cohesión social para la prevención de la violencia y la delincuencia (2014), la Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (2015), y el Censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistemas penitenciarios estatales (2014) y los registros administrativos sobre las principales causas de muerte registradas en el sistema de salud.

Se trabajó en el diseño de un atlas interactivo del SIRE, con información e indicadores del PEM con datos de 2014, que contendrá información de contexto como: grado de marginación, rezago social, tamaño de localidad y migración, entre otros, que incluye variables sobre la dimensión, cobertura, permanencia y logro en el SEN.

Finalizó la creación de las 54 herramientas geotecnológicas que forman parte del geoportal, integrando el Geoproyecto 8 sobre el gasto federalizado ramo 33 y la función educación con subfunción para educación básica y media superior 2009-2013. Aunado a lo anterior, se realizó la homologación de las bases de datos de PLANEA y CEMABE correspondientes a 2014, así como la integración de las bases de datos de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) de 2008 a 2014, las cuales fueron incluidas en su repositorio.

Se definieron y generaron las tablas de datos y metadatos requeridos para el geoproyecto sobre indicadores educativos. La información estatal incluida en el SIRE contiene indicadores de estructura y dimensión, contexto social, agentes y recursos, acceso y trayectoria, resultados educativos y procesos educativos y gestión. En conjunto, el geoproyecto está integrado por 80 capas de datos, agrupadas en 45 categorías, 28 subtemas y seis temas.

Se llevaron a cabo dos reuniones virtuales con representantes de las entidades federativas, con el propósito de coadyuvar en el establecimiento de vínculos con instancias de evaluación educativa nacionales e internacionales. Dichas reuniones permitieron mostrar los avances en el desarrollo de herramientas de visualización, consulta y análisis de información: funciones de los datamarts en construcción, para ser integrados al SIRE y mantener abierto un canal de comunicación para expresar ideas, opiniones, y sugerencias. Se participó en la Cumbre Cutter de Tecnologías de Información, realizada en Boston, Massachusetts, en donde se presentó el modelo de operación y el diseño tecnológico del SIRE, lo que contribuye a fortalecer el desarrollo y operación de dicho sistema a partir de una visión externa de especialistas en temas de tecnologías, así como difundir al SIRE en círculos académicos, técnicos y científicos.

Se realizó la simulación de estrategias para la aplicación del cuestionario muestral del censo de educación media superior. En esta etapa se planeó el diseño, contenido y requerimientos tecnológicos para su implementación y operatividad acorde con las plataformas autorizadas, con el objetivo de integrar información estadística e indicadores educativos.

Se proporcionaron insumos para la conformación de las herramientas estadísticas sobre indicadores de acceso y trayectoria para los últimos cinco ciclos escolares. Además, se presentó la primera versión del micrositio, con el objetivo de presentar información estadística e indicadores del SIE.

### 7.3 Fomento de la cultura de la evaluación

Con el objeto de asegurar la calidad, pertinencia y adecuada difusión de las obras que, por sí o en colaboración con otras instituciones, produce el INEE, se formularon la política y lineamientos

editoriales en los que se establecen los principios para el diseño, la planeación y la operación del trabajo editorial.

Para contribuir al fomento de la cultura de la evaluación, el programa editorial 2015 del Instituto sumó al Fondo editorial 43 nuevos títulos de distintas series y 16 más que están en proceso de edición. Se reforzaron las tareas de difusión del INEE con la construcción y puesta en línea de un banco de imágenes.

Asimismo, se produjo un micrositio para *Red, Revista de Evaluación para Docentes y Directivos* con la cual se busca contribuir a la divulgación de la información y el conocimiento generados en el campo de la evaluación educativa y de la relación de ésta con las prácticas pedagógicas y de gestión escolar. El micrositio en el que se alojaron los dos primeros números de la revista registró más de 45 000 visitas. Un número similar de consultas registró la sección *Entre Notas*, una de las más visitadas, para la cual se elaboraron cuatro títulos con temas referentes a las evaluaciones estipuladas en la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD): *Observación de clase y portafolio del docente: ¿Por qué no serán utilizados para evaluar el desempeño de los maestros?*; *Etapas e instrumentos para la evaluación del desempeño en educación básica y en educación media superior*; *Libros y cursos, ¿garantizan la permanencia de los docentes?*; y *Evaluación del desempeño docente ¿con o sin consecuencias?*

Como parte de las acciones que desarrolla el Instituto para definir estrategias de impulso a la cultura de la evaluación, se continuó con el *Estudio de seguimiento sobre el uso de las informaciones generadas por el INEE* que inició en octubre de 2014 y contó con una etapa cuantitativa y una cualitativa. La primera se realizó mediante una encuesta a funcionarios de educación básica y media superior, tanto de la federación como de las entidades; se registraron 210 entrevistas, 167 respondidas en línea y 43 vía telefónica. En la etapa cualitativa participaron funcionarios de mandos superiores y personal operativo.

Así también se elaboraron los documentos base relativos al fomento de la cultura de la evaluación entre los que se encuentran el documento *Marco conceptual* del que derivó la propuesta de una *política institucional* en la materia, y una *Estrategia para fomentar la cultura de la evaluación y promover el uso de la información que genera el INEE*, la cual aporta algunas definiciones conceptuales, así como una selección de las actividades y los plazos para su desarrollo.

Por otro lado, se distribuyeron publicaciones del INEE a fin de ponerlas en manos de actores educativos y sociales. Se realizó mediante envío de ejemplares impresos a actores educativos focalizados, descargas electrónicas del micrositio de publicaciones y la entrega de ejemplares por solicitud directa. Estas acciones registraron la entrega de 41 467 ejemplares impresos y un total de 456 590 consultas en el micrositio de Publicaciones.



Se realizaron nueve mesas públicas para la difusión de información generada por el Instituto (cada una con una asistencia promedio de 200 personas). Destacan las presentaciones de *Las pruebas ENLACE y EXCALE. Un estudio de validación*; el *Informe 2015. Los docentes en México*; y el *Panorama Educativo de México 2014*.

Como una acción de la estrategia para fomentar la cultura de la evaluación, se diseñó el *Plan de Difusión de las Evaluaciones* que realiza el INEE, cuyo propósito es contar con una estrategia institucional para la presentación de resultados (en 2015, los relativos a PLANEA y la Evaluación de Condiciones básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje [ECEA]). Como parte de los contenidos de difusión, se desarrolló la serie de fascículos, *Planea: una nueva generación de pruebas*, dirigida tanto a actores de la red pedagógica como a autoridades educativas, directivos, supervisores y docentes. Asimismo, se inició el desarrollo de la serie *¿Cómo son nuestras escuelas?*, con el propósito de dar a conocer los contenidos y resultados más relevantes de ECEA en la educación primaria.

Por otra parte, se elaboró el contenido de tres infografías publicadas en la sección *Contando la educación* de la revista *Red*, a partir de información incluida en el Informe 2015 del INEE, *Los docentes en México*.

## 7.4 Investigación e innovación

Con la finalidad de generar conocimientos que contribuyan a sustentar directrices para la mejora de la calidad de la educación e impulsar la investigación, el desarrollo de innovaciones y la formación de recursos humanos especializados en materia de evaluación educativa, se firmó el convenio para el establecimiento del fondo sectorial INEE-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la creación del fideicomiso correspondiente, que se constituye con una aportación inicial del INEE de 10 millones de pesos.

Asimismo, se integró la *Agenda de investigación e innovación del INEE*, documento que está en proceso de revisión para en su momento someterlo a la aprobación de la Junta de Gobierno, que establece el marco referencial e instrumental para el adecuado desarrollo y fomento de ambas materias; identifica los temas prioritarios para apoyar las funciones del Instituto; y define las líneas de interés, con el fin de que tanto la investigación como la innovación puedan cubrir la demanda de generación de conocimiento en materia de la evaluación educativa. En el marco de ésta, se desarrollaron tres investigaciones sobre los siguientes temas:

En el estudio *Modelo conceptual de uso de los resultados de las evaluaciones. Buenas prácticas y propuesta para PLANEA*, se llevó a cabo una revisión de las características, los métodos y procedimientos que utilizan diferentes países en las prácticas de usos de las evaluaciones a gran escala para dar retroalimentación a las escuelas. Se presenta el marco administrativo-legal, el procedimiento de aplicación, el tipo de diseño muestral o censal aplicado, la población objetivo, el objeto de la evaluación, la disponibilidad de información, los usuarios de los resultados y el propósito de la evaluación. Los casos seleccionados, considerando la disponibilidad de información pública para caracterizar las prácticas fueron: Estados Unidos, Chile, España, Alemania y el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) para escuelas. El proyecto concluyó presentando un análisis de los hallazgos a la luz de PLANEA con la intención de utilizar la información para identificar opciones de prácticas y políticas potencialmente aplicables para el uso de la información generada y dar retroalimentación a las escuelas participantes en el contexto del SEN.

El análisis de la información recabada en el *Estudio sobre la percepción de la formación que se imparte en las escuelas Normales en México* permitió un acercamiento a la percepción que tienen los actores de las escuelas Normales públicas en torno a la formación que se ofrece en estas instituciones educativas. Se recopiló su opinión sobre diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de la práctica educativa, la valoración de la profesión docente, y las expectativas sobre su futuro profesional y laboral.

Un primer hallazgo del estudio fue la aplicación de 11 594 cuestionarios en línea, lo que da cuenta del potencial de realizar este tipo de estudios cuantitativos de gran escala por vía remota con efectividad del mecanismo, así como de las habilidades digitales y la disposición de estudiantes, docentes y directivos de estas instituciones educativas para ofrecer información mediante estas herramientas tecnológicas.

Como segundo hallazgo se identificaron las siguientes percepciones:

Los estudiantes que se forman como docentes lo hacen con una perspectiva a futuro de impactar favorablemente en el crecimiento y desarrollo de la sociedad; respecto a su valoración personal de la profesión, se advierte una percepción positiva, que refleja el gusto por el trabajo con niñas, niños y adolescentes, y por pertenecer a la escuela Normal. Sus expectativas personales y profesionales reflejan gran optimismo: más de 98% opina que podrán realizar propuestas para mejorar las escuelas en la que trabajen y consideran que contribuirán a la creación de ambientes favorables para la convivencia y la formación de niñas, niños y adolescentes.

Los docentes, con respecto a la valoración de la profesión docente, muestran que están satisfechos con su elección y con su trabajo; en promedio, más de 95% dieron respuesta positiva a los

enunciados referidos a las ventajas de la docencia que realizan en la Escuela Normal, solo 4.45% dijo que está totalmente de acuerdo en que es una profesión bien remunerada. Las expectativas respecto al futuro de sus estudiantes son muy buenas, más de 90% considera que tendrán un buen desempeño profesional, sin embargo, 30% piensa que no tendrán una vida confortable por el monto de sus ingresos.

Los directores son los que tienen una mejor percepción sobre el trabajo que realizan los docentes en las Escuelas Normales: más de 90% expresa que nunca o casi nunca, desarrollan acciones que obstaculizan el trabajo de los estudiantes. De forma muy parecida a estudiantes y docentes, hay una valoración muy positiva sobre la profesión docente: más de 95% expresa que se siente satisfecho con su trabajo. Hay una percepción favorable sobre la aportación de la profesión docente al desarrollo social. Respecto a las expectativas sobre el futuro de los estudiantes, más de 90% considera que contribuirán a la creación de ambientes favorables para la convivencia, incidirán en la formación de una generación, podrán realizar estudios de posgrado y favorecerán su desarrollo profesional.

Uno de los objetivos que orientó el estudio de *Ponderación de la formación inicial para el ingreso al Servicio Profesional Docente: El punto de vista de los egresados de Escuelas Normales*, se concentró en el interés por conocer la valoración que los egresados dan a la formación que recibieron en estas instituciones educativas, así como las herramientas adquiridas para el desempeño profesional en su primer año de trabajo. De manera adicional, se indagó sobre aspectos relacionados con su ingreso al Servicio Profesional Docente (SPD) en el concurso de oposición 2014, y sobre los aspectos que, desde su punto de vista, deben mejorarse en estas instituciones, para que puedan responder con éxito a las demandas sociales en la formación inicial de profesores de educación básica.

Por otra parte, derivado de la presentación de la propuesta de evaluación de docentes de Matemáticas a la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), se obtuvieron recursos del fondo de cooperación México-Chile para llevar a cabo este proyecto de evaluación.

## 8. Órganos de consulta y asesoramiento

De conformidad con la Ley y el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), durante 2015 funcionaron los siguientes Consejos Técnicos Especializados (CTE), cuyo propósito es asesorar técnica y metodológicamente distintos proyectos que desarrolla el Instituto:

## 8.1 Consejo Técnico Especializado de Evaluación de la Oferta Educativa

Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, los asuntos destacados fueron:

- ♦ 17 y 18 de febrero, sesión ordinaria. Evaluación de la Oferta Educativa en Educación Media Superior (EVOE-EMS); cuestionarios muestrales de opinión para estudiantes, docentes y directores de plantel en el censo de educación media superior; e indicadores escolares de inclusión, no discriminación y convivencia.
- ♦ 15 de mayo, sesión extraordinaria. Comentarios a la versión preliminar del protocolo de consulta a pueblos y comunidades indígenas; discusión sobre las implicaciones de la adecuación de indicadores para la atención a la diversidad y la comparabilidad en la evaluación; y comentarios al informe de los resultados del estudio comparativo de la propuesta curricular de México y algunos países en el área de Ciencias Naturales.
- ♦ 7 y 8 de septiembre, sesión ordinaria. Estudio evaluativo del modelo de telebachillerato comunitario; plan de trabajo de la Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa para 2016; diseño de la evaluación de la oferta educativa en preescolar, y estudios piloto sobre la evaluación interna de escuelas y evaluación de la educación en Oaxaca.

## 8.2 Consejo Técnico Especializado en Evaluación de Resultados Educativos

Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias, los asuntos destacados fueron:

- ♦ 19 y 20 de febrero, sesión ordinaria. Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE) y Examen de la Calidad y Logro Educativos (EXCALE): Informe de validación; elementos básicos y esquema final del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA); consideraciones sobre las condiciones operativas de las nuevas pruebas nacionales; evaluación de campos curriculares: ¿se pretende evaluar la amplitud del currículo o lo fundamental del currículo?; avances en la estrategia de análisis para las nuevas pruebas nacionales; avances y plan de trabajo para la evaluación de convivencia escolar; información que se requiere de las evaluaciones para desarrollar directrices de política; avances y plan de trabajo para los cuestionarios de contexto; propuesta de reporte de resultados para las autoridades educativas y para las escuelas; diseño muestral y análisis estadísticos para el control de la aplicación censal.

- ♦ 7 y 8 de septiembre, sesión ordinaria. Revisión y comentarios sobre el documento maestro de PLANEA: propósitos, modalidades y esquema de aplicación; revisión y comentarios sobre el documento maestro de PLANEA: diseño y elaboración de las pruebas; revisión y comentarios sobre el documento maestro de PLANEA: arreglo matricial, relación con la forma única y plan de renovación y mantenimiento de las evaluaciones; revisión y comentarios sobre el documento maestro de PLANEA: mecanismos de control de las aplicaciones referidas a los centros escolares; avances en los reportes de resultados por centro escolar; avances en los reportes de resultados nacionales; avances en el análisis de la calidad de los resultados de las evaluaciones de logro referidas a los centros escolares, y avances en los análisis de resultados: escala de convivencia y escalas de logro.

### 8.3 Consejo Técnico Especializado en Evaluación del Desempeño de Docentes y Directivos Escolares

Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias y una extraordinaria, los asuntos destacados fueron:

- ♦ 30 de enero, sesión ordinaria. Marco normativo, Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD); presentación de una propuesta de conceptualización sobre el desempeño de docentes y directivos y su evaluación; criterios técnicos para la elaboración de perfiles, parámetros e indicadores, poblaciones de docentes a evaluar; delimitación de las responsabilidades del INEE, la Secretaría de Educación Pública (SEP), las autoridades educativas de las entidades federativas y de los organismos descentralizados; y formación de evaluadores: lo realizado y lo previsto.
- ♦ 16 y 17 de marzo, sesión ordinaria. Servicio Profesional Docente (SPD). planteamientos de la Coordinación Nacional del SPD (CNSPD)-SEP; avances del estudio internacional FIRSTMATH; criterios técnicos para la elaboración de parámetros e indicadores de desempeño en las funciones docentes, directivas y de supervisión; modelos de integración de calificación para la evaluación del desempeño de las funciones docentes, directivas y de supervisión, presentación de algunos modelos internacionales y del planteamiento inicial del INEE; formas de comunicar lo relativo a los errores estándar de las pruebas que se aplican a docentes, directivos y supervisores; contextualización de las evaluaciones del desempeño docente y su utilización, y Espacio de Comunicación y Colaboración (Ecco) para el Consejo Técnico Especializado en Evaluación de Docentes y Directivos.
- ♦ 3 y 4 de noviembre, sesión extraordinaria. Proyecto de la Dirección General para la Evaluación de Docentes y Directivos. El reto de la articulación; avances del marco conceptual sobre el desempeño docente y su evaluación; avances en la construcción de un cuestionario de contexto

que acompañe las evaluaciones de docentes y directivos escolares; Estudio Internacional sobre Docencia y Aprendizaje (TALIS, por sus siglas en inglés), 2013. Reflexiones sobre la articulación con los proyectos de evaluación nacionales; FIRSTMATH. Prácticas de enseñanza de Matemáticas de maestros principiantes; proyectos 2015: retos y perspectivas, y elementos para un programa de trabajo del Consejo Técnico Especializado de Evaluación del Desempeño de Docentes y Directivos Escolares.

#### 8.4 Consejo Técnico Especializado en Evaluación de Política y Programas Educativos

Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias, los asuntos destacados fueron:

- ♦ 17 y 18 de febrero, sesión ordinaria. Marco para la articulación de las tareas de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; construyendo la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE): apuntes y resultados preliminares de diálogos regionales y federal; modelo de emisión de directrices para la mejora de la educación: pertinencia y viabilidad en el contexto de la reforma educativa; construyendo el Modelo de Evaluación de Políticas y Programas Educativos (MEPPE); retos de la regulación de los procesos de la evaluación en el marco de la PNEE; retos para fortalecer capacidades locales: balance y perspectiva de la formación y capacitación de evaluadores, y conclusiones y recomendaciones para la generación de un marco para la articulación de las tareas de la Unidad de Normatividad y Política Educativa.
- ♦ 7 y 8 de septiembre, sesión ordinaria. MEPPE; diseño cuasiexperimental de la evaluación de impacto del SPD; directrices para la mejora de la formación inicial de docentes de educación básica: proceso de construcción y retos para su seguimiento; criterios para la elaboración de un plan de directrices y de evaluaciones de políticas; Sistema Nacional de Evaluadores en el marco de la PNEE; y avances en la construcción del documento rector de la PNEE.

#### 8.5 Consejo Técnico Especializado en Integración de Información y Diseño de Indicadores.

Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias del Consejo, los asuntos destacados fueron:

- ♦ 20 de abril, sesión ordinaria. Presentación de la integración de información en el geoportal del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE); estructura conceptual del SPD, y la

integración de sus resultados en el SIRE; estructura conceptual de Planea y de las evaluaciones, y la integración de sus resultados en el SIRE; formatos de presentación de la información en el SIRE; consideraciones sobre lineamientos del SIRE; y presentación de resultados de investigaciones, tareas por desarrollar y nuevos retos e implicaciones.

- ♦ 10 y 11 de septiembre, sesión ordinaria. PLANEA 2015; trayectorias escolares y laborales de jóvenes de 18-29 años; avances de análisis de la base de datos longitudinales de alumnos de educación básica atendidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); formación inicial de docentes: las escuelas normales, y formación continua; nuevos retos de investigación: trayectorias escolares, proyecto de indicadores para las escuelas, el SIE en el marco del SNEE, indicadores para educación media superior; indicadores de gasto educativo; presentación de avances en el geoportal: contenidos, geoproyectos y herramientas; portal de acceso y definición de usuarios del SIRE; y presentación de datamarts y reportes prediseñados.

## 8.6 Consejo Técnico Especializado en Fomento de la Cultura de la Evaluación Educativa.

Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias, los asuntos destacados fueron:

- ♦ 23 y 24 de abril, sesión ordinaria. Presentación del Programa de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación; presentación de la propuesta de la Política y el Programa editoriales; presentación del proyecto de revista digital para docentes y directivos escolares; las capacidades diferenciales de los sistemas estatales de evaluación y sus implicaciones en la promoción del uso de los resultados; resultados del estudio de seguimiento al uso de la información que produce el INEE; presentación de la Estrategia de Promoción del Uso de las Evaluaciones; la transversalidad del trabajo de fomento de la cultura de la evaluación. Esquema de colaboración interáreas: la agenda con la Dirección General de Comunicación Social; presentación del SIRE; previsiones acerca de la difusión y el fomento del uso de resultados de las evaluaciones de la oferta educativa; previsiones acerca de la difusión y el fomento del uso de resultados de las evaluaciones nacionales del aprendizaje; previsiones acerca de la difusión y el fomento del uso de resultados agregados de las evaluaciones de docentes; y conversación sobre principios generales para orientar las decisiones institucionales sobre la difusión y el uso de los resultados de las evaluaciones del INEE.
- ♦ 7 y 8 de septiembre, sesión ordinaria. Aspectos relevantes del marco conceptual y la política institucional sobre difusión y fomento de la cultura de la evaluación; construcción de estándares para la difusión, la promoción del uso y el fomento de la cultura de la evaluación; revisión del

modelo para la divulgación de directrices que emita el INEE; análisis de las acciones clave 2015-2016; y reflexión sobre la difusión, promoción del uso y fomento de la cultura de la evaluación, en el marco de la PNEE y de las representaciones del INEE en las entidades federativas.

## 8.7 Reunión General de Consejos Técnicos Especializados

Se llevó a cabo una reunión general de los integrantes de los CTE el 9 de septiembre. Los puntos que se abordaron en la agenda fueron el informe de avances de los CTE, los ejes de la PNEE y los retos del INEE.

## 9. Fortalecimiento de la presencia del Instituto en las entidades federativas

Se creó la Coordinación de Direcciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en las entidades federativas, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico. La Junta de Gobierno determinó el proceso de selección basado en principios de objetividad, transparencia y equidad, a partir del cual fue designado el responsable de dicha coordinación. Asimismo, se avanzó en la constitución del equipo responsable de las Direcciones del INEE en las entidades federativas (DINEE) a nivel nacional.

Se seleccionaron y nombraron a 21 directores del INEE en las entidades federativas, de las cuales 5 iniciaron su operación (Aguascalientes, Coahuila, Guerrero, Querétaro y Veracruz), y 16 lo harán en el transcurso del siguiente año (Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Yucatán, Campeche, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Tabasco).

Para facilitar el rápido establecimiento de las DINEE, fue elaborada la guía para su instalación. De igual forma, se diseñó y desarrolló el curso de inducción al INEE en el que participaron los 21 directores nombrados y el personal de la coordinación. Entre los asuntos relevantes que fueron abordados se encuentran: regionalización; organización y funcionamiento en red de la coordinación y las DINEE; macroproyectos de trabajo; siete hábitos de las personas altamente efectivas; enfoque intercultural en educación y agenda de actividades para concluir el 2015.

Como quedó establecido en el Estatuto Orgánico, el coordinador actuó como Secretario Técnico del Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas (CONVIE) en su 2ª sesión ordinaria.



## Segunda parte

### Gestión institucional

#### 1. Planeación, programación y seguimiento

##### 1.1 Programa Estratégico de Desarrollo Institucional 2015-2020

Se generaron espacios participativos para el planteamiento del Programa Estratégico de Desarrollo Institucional (PROEDI), con objeto de desarrollar y articular el documento orientador del quehacer institucional. Para el 2015 se cuenta con la aprobación por parte de la Junta de Gobierno de los elementos visión, misión, cinco objetivos estratégicos y un objetivo de fortalecimiento institucional.

La Junta de Gobierno encabezó la difusión de los elementos estratégicos del PROEDI, mismos que presentaron a los servidores públicos del Instituto. La campaña de difusión se apoyó también en carteles, dípticos, separadores para libros, fondos de pantalla, artículos en la revista *Somos INEE*, y una sección en la página de intranet.

##### 1.2 Ejecución del Programa de Trabajo Anual 2015

La planeación operativa del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), plasmada en el Programa de Trabajo Anual (PTA) 2015, favoreció la integración de los objetivos y metas de cada unidad responsable, con el presupuesto asignado a los programas presupuestarios. El PTA 2015 incluye los siete programas presupuestarios autorizados, que dieron cobertura al conjunto de actividades institucionales y que representan el respaldo de la asignación presupuestal; se componen de 31 proyectos con sus respectivos objetivos, indicadores, metas y recursos comprometidos para la operación. Este documento presenta el cumplimiento anual de la ejecución del PTA (anexo 2).

##### 1.3 Formulación del PTA 2016

Para la formulación del PTA 2016 se consideraron los elementos estratégicos del PROEDI (visión, misión y objetivos estratégicos). Esto permitió alinear los programas presupuestarios, las matrices de indicadores para resultados, y los proyectos institucionales; proceso que fue apoyado por el uso del Sistema de Información para la Planeación y Coordinación (SIPCO).

El PTA 2016 incluyó 29 proyectos que concentran los objetivos, indicadores, metas y recursos proyectados para la operación sustantiva y de apoyo a la gestión institucional. La información presupuestaria y programática contenida en cada proyecto se extrajo del SIPCO y se concentró como gasto de operación. Esta información se consideró en la integración y justificación del proyecto de presupuesto 2016.

## 2. Presupuesto Aprobado

En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015, se aprobó un presupuesto por 1 020 millones de pesos que fue distribuido entre siete unidades responsables, con una estructura de siete programas presupuestarios, tres de ellos relacionados con el gobierno, la dirección estratégica, la administración y el control, y cuatro que desarrollan actividades en materia de evaluación de la educación obligatoria, regulación de los procesos de evaluación, y la emisión de directrices.

| Presupuesto aprobado por capítulo de gasto |                   |
|--|-------------------|
| Capítulo de gasto                          | Original en pesos |
| 1 000                                      | 416 054 002.00    |
| 2 000                                      | 6 299 334.00      |
| 3 000                                      | 516 669 748.00    |
| 4 000                                      | 80 976 916.00     |
| Total                                      | 1 020 000 000.00  |

| Presupuesto aprobado por Unidad Responsable                             |                  |
|---|------------------|
| Unidad Responsable  | Original (pesos) |
| Presidencia (UR 100)  | 30 558 656.00    |
| Unidad de Normatividad y Política Educativa (UR 200)                    | 103 409 605.00   |
| Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional (UR 300)            | 371 614 226.00   |
| Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación (UR 400) | 87 481 993.00    |
| Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social (UR 500)       | 55 681 641.00    |
| Unidad de Administración (UR 600)                                       | 343 420 593.00   |
| Contraloría Interna (UR 700)  | 27 833 286.00    |
| Total   | 1 020 000 000.00 |

El gasto correspondiente a estas acciones se reporta en el Informe Presupuestal 2015 (anexo 3).

Durante el segundo semestre de 2015, se trabajó en la definición de la estructura programática para el presupuesto de 2016. De igual forma se definieron las actividades y acciones que justificaron el presupuesto requerido para el cumplimiento de los objetivos, proyectos, actividades y metas que integran el PTA. Dicho anteproyecto de presupuesto fue aprobado por la Junta de Gobierno y se remitió oportunamente por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados.

### 3. Fortalecimiento de la Organización Institucional

#### 3.1 Comunicación Social

La comunicación social a través de diferentes medios, es una tarea del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) que busca informar de manera efectiva a distintos sectores relacionados con la evaluación educativa, así como a la sociedad en general sobre el quehacer institucional. Para ello, en 2015, se elaboró y fue aprobada por la Junta de Gobierno la *Política y estrategia de comunicación social y relaciones públicas del INEE*, la cual define acciones específicas para la comunicación social, interna y las relaciones públicas.

Se integraron los documentos *Procedimiento para la cobertura informativa en giras de trabajo de servidores públicos del INEE*, el *Manual de gestión de la comunicación en situaciones de crisis del INEE*, que plantea los criterios para administrar riesgos en el caso supuesto de una crisis mediática en el Instituto, y el *Manual de protocolo para atención a medios y difusión de información institucional del INEE*, para fortalecer la imagen del Instituto.

Asimismo, como parte de la estrategia de comunicación social, se difundieron los asuntos relevantes para el INEE en los medios de comunicación, a través de la transmisión de *spots* de radio y televisión, gestión de entrevistas exclusivas, publicación de artículos de opinión, envío de diversos comunicados de prensa, realización de conferencias de prensa, y manejo de redes sociales, entre otros.

Con el propósito de conocer la percepción del público objetivo y público en general sobre el quehacer y presencia del INEE, se realizaron 1 236 encuestas de opinión en domicilios de 17 entidades federativas (Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán), que representan las 7 regiones socioeconómicas de México (de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]). Los principales resultados de esta encuesta de opinión son:

- ♦ 96.5% están a favor de que se evalúen los programas; 96.4%, a los estudiantes; y 93.6%, a los maestros.
- ♦ 59.1% de los entrevistados ha escuchado hablar del INEE; de los cuales, 85.6% tiene una opinión buena y muy buena del Instituto.
- ♦ 75.9% de los entrevistados manifestó que le gustaría conocer más acerca de la institución. El principal tema de interés reflejado en las encuestas son los resultados de las evaluaciones (45.1%), en segundo lugar están las funciones y metas del INEE (34.8%).

- ♦ 89.2% está de acuerdo en que el INEE participe en las evaluaciones a maestros y directivos.
- ♦ 82.5% de los encuestados opina favorablemente sobre el INEE, 69.9% lo hace respecto a la Secretaría de Educación Pública (SEP), 65.6% piensa positivamente respecto a los docentes, y finalmente 62.2% lo hace sobre las autoridades locales.
- ♦ 42.9% manifestó haber escuchado la campaña institucional *Evaluar es para mejorar*, cuyo promedio de calificación fue de 8 en una escala del 1 al 10.

Como parte de los esfuerzos de acercamiento al público en general, el Instituto difundió a nivel nacional, en tiempos oficiales, tres campañas de comunicación social (Imagen Institucional, Servicio Profesional Docente [SPD] y Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes [PLANEA]), con dos *spots* de televisión y cinco de radio. Asimismo, se produjeron tres *spots* de televisión y cuatro de radio para ser difundidos en 2016.

Con ese mismo fin, se creó un centro de contacto público denominado Contacto INEE 01 800 que, en el último trimestre del año, dio atención a un total de 1 094 llamadas y correos electrónicos.

Para ampliar su cobertura en medios digitales, el INEE relanzó el canal digital INEETV, que cuenta con secciones en video de campañas de comunicación, mesas públicas, conferencias de prensa, ¿Qué es el INEE?, SPD, PLANEA, entrevistas y actividades del INEE.

Se creó INEE Móvil, aplicación para dispositivos móviles, publicada tanto en la App Store, como en Play Store, disponible de manera gratuita para dispositivos móviles con sistemas operativos IOS y Android.

La aplicación INEE Móvil registró 20 728 descargas desde México y Estados Unidos en el periodo junio-diciembre, reportando diariamente en promedio 41 dispositivos activos con al menos una sesión en la aplicación. Por esta nueva ventanilla se registraron 1 298 solicitudes de información, las cuales fueron canalizadas a las áreas o instituciones responsables de dar atención. Los temas más recurrentes de los usuarios fueron:

- ♦ SPD (problemas con la plataforma, modificaciones del calendario, asignación de plazas, guías de estudio, consulta de ubicación de sedes, examen diagnóstico, simulador de examen, dudas sobre situaciones personales, resultados del examen de ingreso y convocatorias para los distintos procesos).
- ♦ Certificación de Evaluadores (CERTEV; listas de aspirantes, sedes para la aplicación de la CERTEV, etapas, bibliografía, folios, criterios de selección y convocatorias).
- ♦ PLANEA (aplicación en educación preescolar, calendario y publicación de resultados).
- ♦ Otros temas (prestación de servicio social en el INEE, plazas vacantes en el INEE, mensajes directos para consejeros y orientación sobre publicaciones del INEE).

Adicionalmente, el Instituto realizó tareas relacionadas con la comunicación del mensaje institucional, a través de la producción de 18 cápsulas de INEETV, 77 entrevistas en medios, 8 conferencias de prensa, 22 artículos en prensa escrita, 42 comunicados de prensa y 365 síntesis informativas. Asimismo, se dio cobertura a 200 eventos relacionados con la evaluación de la educación.

Se registró un incremento de 205.3% en las visitas al portal del INEE respecto al año anterior, lo que para el 2015 representa 4 986 588 visitas en total. Se realizaron 2 400 actualizaciones en el portal del Instituto, con la finalidad de proporcionar información oportuna al público en general. En lo referente a redes sociales del Instituto, al cierre del año, se registró un total de 65 390 seguidores (43 129 en Facebook, 20 288 en Twitter y 1 973 en YouTube).

Las actividades en materia de comunicación social dieron como resultado que el INEE obtuviera un puntaje de 67 (promedio anual), según el índice de reputación Klout, empresa de categorización que mide la influencia social en medios digitales. Este puntaje ubica la presencia digital del INEE como una de las más influyentes en el ámbito educativo. Como referencia para su comprensión, en el entorno nacional se ubicó sólo por debajo de la SEP (80 puntos Klout) y la Organización Mexicanos Primero (69 puntos Klout). En este sentido, se reforzó la comunicación en redes sociales con docentes, autoridades educativas, padres de familia y sociedad en general.

### 3.2 Administración

El Instituto, para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas en su Estatuto Orgánico, llevó a cabo la gestión de recursos humanos, financieros y materiales, así como de servicios jurídicos del INEE con base en los principios de transparencia y rendición de cuentas. Para ello realizó la contratación en tiempo y forma de 3 055 personas que ocuparon 198 plazas de estructura, 69 plazas temporales, 2 690 plazas eventuales y 98 contratos por honorarios. Para estas personas se integraron debidamente los expedientes de personal correspondientes.

En este sentido, se desarrollaron las actividades requeridas para el inicio de la contratación del personal que integrará la Coordinación de Direcciones del INEE en las entidades federativas y las propias Direcciones del INEE en las entidades federativas (DINEE).

Por otra parte, con el propósito de alcanzar mayor eficacia, se emitieron diversas normas que rigen los procesos administrativos del Instituto:

- ♦ Procedimiento para la integración del anteproyecto del presupuesto de egresos, calendarización y comunicación del presupuesto aprobado

- ♦ Procedimiento para el registro del ejercicio del gasto de servicios personales (capítulo 1000)
- ♦ Procedimiento para el registro del ejercicio del gasto de operación (capítulos 2000 y 3000), cuotas a organismos internacionales (capítulo 4000) y recursos de inversión (capítulo 5000)
- ♦ Procedimiento para el registro del ejercicio del gasto del pago a voluntarios (capítulo 4000)
- ♦ Procedimiento para la autorización del proyecto o programa de inversión (capítulo 5000)
- ♦ Procedimiento para la autorización y registro de contrataciones plurianuales y anticipadas
- ♦ Procedimiento para el registro de los ingresos excedentes
- ♦ Procedimiento para la conciliación de los registros contables presupuestales y emisión de informes financieros
- ♦ Procedimiento para la entrada de materiales y bienes
- ♦ Procedimiento para la salida y distribución de materiales y bienes
- ♦ Procedimiento para el levantamiento de inventario físico del almacén

### 3.3 Desarrollo Tecnológico

El desarrollo tecnológico es fundamental para potenciar el desempeño de cualquier organización; por ello, durante los dos últimos años, en materia de gobierno y gestión de tecnologías de la información y comunicación (TIC), el INEE ha enfocado sus esfuerzos en el diseño e implementación de estrategias que permitan generar valor para el cumplimiento de su misión y los objetivos institucionales.

Para una adecuada y oportuna atención, se han identificado las principales vertientes que se abordan en materia de TIC, de tal manera que la cobertura de intervención abarca todos los frentes posibles: la infraestructura, los servicios, la arquitectura, el desarrollo, y la administración del portafolio de proyectos.

Entre las principales estrategias, procesos y herramientas que se implementaron y fortalecieron se encuentran: la habilitación de los servicios de voz, datos y correo electrónico; la asignación de equipamiento, así como la instalación de *software* especializado al personal de todas las unidades. También se aplicó un esquema de seguridad perimetral (*firewall*), mediante el cual se incrementan sustancialmente los niveles de seguridad de la información y se da capacidad de administración del acceso a Internet.

Asimismo, se elaboraron las reglas de operación de los grupos que coadyuvarán a la toma de decisiones en materia de TIC (adquisiciones, desarrollo y entrega). Dichas reglas se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos del INEE, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los principios y estándares de la arquitectura empresarial en el desarrollo de soluciones tecnológicas.

Simultáneamente a la inminente operación que exige la atención y solución inmediata de la gestión de TIC, donde las necesidades se presentan y no existe opción de diferimiento o demora, se están planteando nuevas reglas de integración y operación para el Comité de Desarrollo Tecnológico, como espacio idóneo y necesario donde se generarán las decisiones estratégicas para que el INEE gestione de una mejor manera las TIC a su alcance y a la vez asegure mejores prácticas de transparencia, eficiencia e imparcialidad en el manejo de los recursos asignados a esa materia.

Aunado a este marco estratégico, se creó el *Modelo semántico de información* con la integración de seis procesos institucionales: evaluación, certificación, planeación, aplicación de instrumentos, análisis de información, y administración, así como de otras áreas temáticas; asimismo, se diseñó el modelo conceptual de la arquitectura de información del INEE.

Con las bases señaladas, se desarrolló el *Modelo contextual de la arquitectura aplicativa*, a partir del flujo de valor institucional, identificando los procesos, sistemas, bases de datos, así como plataformas y servicios tecnológicos del Instituto, con el objetivo de generar la hoja de ruta de la evolución tecnológica del INEE. Se desarrollaron los principios generales base para la toma de decisiones en el desarrollo de soluciones tecnológicas, alineadas a la arquitectura empresarial definida.

Cabe señalar que se dirigieron esfuerzos importantes para fortalecer las capacidades para la administración de fábricas de *software* y gestión de contratos de desarrollo de *software* para mejorar la gestión de proyectos y desarrollo de aplicaciones, haciendo uso de metodologías ágiles para la entrega de funcionalidades de forma rápida en las aplicaciones que es útil y de ese modo empezar dar resultados tangibles.

Como un esfuerzo más en la construcción del marco estructural de informática, se desarrolló la arquitectura de referencia para la construcción de aplicaciones web, a fin de asegurar la integración de soluciones bajo un estándar de desarrollo.

Como parte del desarrollo de instrumentos de alineación de las soluciones tecnológicas a la arquitectura institucional, se formularon los siguientes instrumentos:

- ◆ Criterios de aceptación sobre la alineación a la Arquitectura Empresarial
- ◆ *Check list* por tipo de adquisición (Aplicaciones Administradas en la Nube/INEE)
- ◆ Artefacto de apoyo para la decisión del tipo de plataforma a utilizar con relación a los criterios establecidos
- ◆ Evaluación de las plataformas deseadas.

### 3.4 Vigilancia, Transparencia y Rendición de Cuentas

La Contraloría Interna es el órgano de control, vigilancia, auditoría y fiscalización de las actividades del Instituto, así como responsable de investigar las presuntas faltas administrativas cometidas por los servidores públicos del mismo y con estas actividades apoya a que éste fortalezca su control interno y cumpla con sus programas, metas y objetivos, mediante el uso eficiente de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, en un marco de transparencia y rendición de cuentas, con apego al marco normativo que regula su gestión.

Conforme a ello y acorde a las actividades incorporadas a su Programa de Trabajo Anual (PTA) 2015, se destacan los siguientes resultados.

#### Auditoría

Se realizaron 12 auditorías a las áreas sustantivas y adjetivas del Instituto: 6 de cumplimiento financiero, 2 de desempeño y 4 de seguimiento.

Las auditorías de cumplimiento financiero se realizaron a las áreas sustantivas: Dirección General del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones y Dirección General de Formación, Capacitación y Certificación, así como a las áreas adjetivas: Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Comunicación Social y Dirección General de Informática y Servicios Técnicos.

Las dos auditorías de desempeño se practicaron a los procesos de la Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones y de la Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos. Se emitieron 29 observaciones, que derivaron en 31 recomendaciones con impacto al desempeño.

Las 4 auditorías de seguimiento, permitieron verificar la atención de 68 observaciones determinadas por las diferentes instancias de fiscalización (Auditoría Superior de la Federación, despacho de auditoría externa y la propia Contraloría Interna), del total de observaciones se atendieron 25 quedando en proceso 43.

#### Atención ciudadana

Se atendieron 405 peticiones ciudadanas: 100 denuncias, 63 quejas, 237 solicitudes y 5 sugerencias, de las cuales se relacionaron: 125 contra servidores públicos de la SEP, 253 con el SPD, 16 con servidores públicos del Instituto, y 11 manifestaciones sin elementos.



## Responsabilidades de servidores públicos

Se instruyeron 6 procedimientos administrativos de responsabilidades, los cuales se concluyeron sin aplicar sanción, al actualizarse los supuestos del artículo 17 bis de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

## Inconformidades

Se atendieron 2 inconformidades por parte de la proveeduría, una se desechó por improcedente y la otra se declaró infundada.

## Registro patrimonial de servidores públicos

Se instrumentó el sistema DeclaraINEE a efecto de llevar el registro y evolución patrimonial de los servidores públicos del Instituto, lo que permitió la presentación de 434 declaraciones de situación patrimonial en sus tres modalidades por parte de los servidores públicos obligados.

## Acompañamiento preventivo a la gestión institucional

Se realizaron dos revisiones de control: una al proceso de viáticos y otra al SIPCO, así como un diagnóstico a manuales de procedimientos del INEE, sugiriendo un total de 32 acciones de mejora. También, se dio seguimiento a la instrumentación de las acciones de mejora pendientes de atender.

Se proporcionó asesoría normativa a las diversas áreas del Instituto en materia de adquisiciones y procedimientos de contratación.

Se apoyó en la elaboración de diversos documentos normativos y procedimientos administrativos para regular la operación y funcionamiento del INEE.

## Modelo integrado de control interno

Se realizaron 4 sesiones del Comité de Control Interno y Mejora de la Gestión del Instituto, en el que se impulsó la implementación de 17 acciones para el fortalecimiento del control interno, entre las que destacan: la elaboración de la matriz y el Programa Anual de Administración de

Riesgos, la elaboración del Código de Ética y Conducta Institucional, la integración del Comité de Ética y Conducta, y el micrositio web del Modelo Integrado de Control Interno para informar al personal sobre el tema, entre otras. La implementación de dichas acciones, contribuyó a obtener 63 puntos de 100 posibles de la escala utilizada por la Auditoría Superior de la Federación.

## Transparencia

El INEE está obligado a difundir de manera oportuna a la sociedad, los distintos actores del Sistema Educativo Nacional (SEN) y el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) la información y el conocimiento que genera, de tal manera que sea capaz de detonar procesos de mejora educativa en el salón de clases y la escuela. El compromiso con la difusión también implica fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Instituto.

Se implementaron acciones para promover la transparencia y rendición de cuentas de su gestión, productos y resultados al publicar en su portal de internet los lineamientos, criterios y resultados de los distintos procesos de evaluación, así como los indicadores de gestión y desempeño; respondió puntualmente a solicitudes de información ciudadanas y promovió espacios de colaboración y diálogo abierto entre diferentes actores del SEN y el acceso y uso de la información institucional.

En este contexto y con el objetivo de favorecer la toma de decisiones, se realizaron 6 sesiones del Comité de Información del INEE en las cuales se emitieron 27 acuerdos. Por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevaron a cabo 15 sesiones, en que se emitieron 42 acuerdos.

Respecto a las obligaciones de transparencia se recibieron 253 solicitudes de información, de las cuales 248 fueron atendidas y 5 se encuentran en proceso de sustanciación.

## Asuntos Jurídicos

En este aspecto fueron atendidos 15 juicios en los cuales el INEE es demandado y 143 en su carácter de tercero interesado, los cuales generaron 746 audiencias y otras diligencias.

Se atendieron 521 demandas de amparo, por lo cual se elaboraron 517 informes justificados y 524 previos. Asimismo, se realizaron 286 acciones relacionadas con este tema.

# ANEXOS



## Anexo 1. Normatividad aprobada por la Junta de Gobierno

| No. | Normatividad  | Fecha      |
|-----|---|------------|
| 1   | MANUAL en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación  | 30/12/2015 |
| 2   | LINEAMIENTOS para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-10-2015  | 23/12/2015 |
| 3   | LINEAMIENTOS para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al SPD en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017. LINEE-09-2015  | 23/12/2015 |
| 4   | AVISO por el que se modifica el similar por el que se hace del conocimiento público los días de diciembre de 2015 y de enero de 2016, publicado el 9 de noviembre de 2015, en los que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación suspenderá labores, con motivo del segundo periodo vacacional 2015 | 23/12/2015 |
| 5   | ACUERDO por el que se modifica el artículo 29 del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015   | 22/12/2015 |
| 6   | PROCEDIMIENTO para la integración del anteproyecto del presupuesto de egresos, calendarización y comunicación del presupuesto aprobado  | 03/12/2015 |
| 7   | PROCEDIMIENTO para el registro del ejercicio del gasto de servicios personales (capítulo 1000)  | 03/12/2015 |
| 8   | PROCEDIMIENTO para el registro del ejercicio del gasto de operación (capítulos 2000 y 3000), cuotas a organismos internacionales (capítulo 4000) y recursos de inversión (capítulo 5000)  | 03/12/2015 |
| 9   | PROCEDIMIENTO para el registro del ejercicio del gasto del pago a voluntarios (capítulo 4000)   | 03/12/2015 |
| 10  | PROCEDIMIENTO para la autorización del proyecto o programa de inversión (capítulo 5000)   | 03/12/2015 |
| 11  | PROCEDIMIENTO para la autorización y registro de contrataciones plurianuales y anticipadas  | 03/12/2015 |
| 12  | PROCEDIMIENTO para el registro de los ingresos excedentes   | 03/12/2015 |
| 13  | PROCEDIMIENTO para la conciliación de los registros contables presupuestales y emisión de informes financieros  | 03/12/2015 |
| 14  | PROCEDIMIENTO para la entrada de materiales y bienes  | 03/12/2015 |
| 15  | PROCEDIMIENTO para la salida y distribución de materiales y bienes  | 03/12/2015 |
| 16  | PROCEDIMIENTO para el levantamiento de inventario físico del almacén  | 03/12/2015 |
| 17  | CRITERIOS técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de dirección (directores) en educación básica, 2015-2016.  | 13/11/2015 |
| 18  | CRITERIOS técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en Educación media superior, 2015-2016.  | 13/11/2015 |
| 19  | CRITERIOS técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación básica, 2015-2016.  | 13/11/2015 |

|    |   |            |
|----|---|------------|
| 20 | ACUERDO por el que se modifican los artículos 6, párrafo segundo, a., y 31, párrafo segundo, a., de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015.   | 13/11/2015 |
| 21 | ACUERDO por el que se adicionan la fracción XII Bis al artículo 2, y el artículo 29 Bis del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015.  | 11/11/2015 |
| 22 | AVISO por el que se hace del conocimiento público los días de diciembre de 2015 y de enero de 2016, en los que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación suspenderá labores, con motivo del segundo periodo vacacional 2015.   | 09/11/2015 |
| 23 | ACUERDO por el que se modifica el artículo 73 de la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación   | 09/11/2015 |
| 24 | ACUERDO por el que se reforman los artículos 24 y 25, así como el Anexo 1. Personal Operativo y el Anexo 6 Límites de percepción ordinaria total en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (netos mensuales) (pesos), del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015   | 14/10/2015 |
| 25 | FE de erratas que emite el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación al Acuerdo por el que se adiciona la categoría de Coordinador, con grupo, grado y nivel salarial KA2 al Anexo 3. Personal de Mando; asimismo se adiciona el tipo de personal de Coordinador al Anexo 6, ambos del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 31 de agosto de 2015 | 10/09/2015 |
| 26 | ACLARACIÓN que emite el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación al Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado el 29 de julio de 2015   | 04/09/2015 |
| 27 | ACUERDO por el que se adiciona la categoría de Coordinador, con grupo, grado y nivel salarial KA2 al Anexo 3. Personal de Mando; asimismo se adiciona el tipo de personal de Coordinador al Anexo 6, ambos del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015.   | 31/08/2015 |
| 28 | ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.   | 29/07/2015 |
| 29 | CÓDIGO de Ética y Conducta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  | 07/07/2015 |
| 30 | CRITERIOS y Procedimientos para la selección de los aplicadores con la modalidad de revisores que participarán en los procesos de evaluación para el ingreso, la promoción y el desempeño en la educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016   | 07/07/2015 |
| 31 | CRITERIOS técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016.   | 02/07/2015 |
| 32 | MANUAL de Integración y funcionamiento del Comité de Bienes Muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación   | 29/06/2015 |
| 33 | NORMAS para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.  | 25/05/2015 |
| 34 | Norma de viáticos y pasajes del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación   | 15/05/2015 |
| 35 | CONVOCATORIA para la participación como observadores en el concurso de oposición para el ingreso al SPD en educación básica y media superior y en el concurso para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016.  | 11/05/2015 |
| 36 | MANUAL de Contabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  | 30/04/2015 |

|    |   |            |
|----|---|------------|
| 37 | ACUERDO que determina como obligatoria la presentación de las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, por medios de comunicación electrónica, utilizando para tal efecto, firma electrónica avanzada o Registro Federal de Contribuyentes con homoclave y contraseña.  | 28/04/2015 |
| 38 | CRITERIOS técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de Oposición para el ingreso al SPD en educación básica y educación media superior para el ciclo escolar 2015-2016   | 24/04/2015 |
| 39 | LINEAMIENTOS para llevar a cabo la evaluación del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en educación básica y media superior. LINEE-04-2015.  | 07/04/2015 |
| 40 | LINEAMIENTOS para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior. LINEE-05-2015.   | 07/04/2015 |
| 41 | LINEAMIENTOS para la selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en educación básica y media superior. LINEE-06-2015.  | 03/04/2015 |
| 42 | LINEAMIENTOS para la selección de personal con funciones de dirección que aspiren a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas en educación básica y media superior. LINEE-07-2015.  | 03/04/2015 |
| 43 | LINEAMIENTOS para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior. LINEE-08-2015.   | 03/04/2015 |
| 44 | LINEAMIENTOS para la certificación de evaluadores que participarán en la evaluación del desempeño en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016. LINEE-02-2015.  | 27/03/2015 |
| 45 | LINEAMIENTOS para la selección y capacitación de evaluadores que participarán en la evaluación del desempeño en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016. LINEE-03-2015.   | 27/03/2015 |
| 46 | CONVOCATORIA 2015, para la certificación de evaluadores del desempeño docente en educación básica y media superior.   | 27/03/2015 |
| 47 | CONVOCATORIA 2015, para la certificación de evaluadores del desempeño del personal con funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior.   | 27/03/2015 |
| 48 | POLÍTICAS para la capacitación del personal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación   | 26/03/2015 |
| 49 | LINEAMIENTOS para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al SPD en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016. LINEE-01-2015  | 09/03/2015 |
| 50 | ACUERDO por el que se aprueban las modificaciones de los artículos 12, fracciones V y VI; 14, párrafo primero; 33, fracciones V y VI y 35, párrafo primero de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016. LINEE-06-2014, publicados el 19 de diciembre de 2014 | 06/03/2015 |
| 51 | MANUAL que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015   | 27/02/2015 |
| 52 | LINEAMIENTOS de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015  | 27/02/2015 |
| 53 | ESTRUCTURA Ocupacional del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015  | 27/02/2015 |
| 54 | LINEAMIENTOS para la Selección de Personal en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación  | 29/01/2015 |
| 55 | LINEAMIENTOS para la Selección de Personal Eventual en el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación   | 29/01/2015 |

## Anexo 2. Resultados del PTA 2015

### Alcance de las metas por proyecto conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo Anual 2015

| Clave   | Nombre del Proyecto   | Nombre del Indicador   | Método de Cálculo   | Meta anual | Programado       |                   |                  |                  | Alcanzado        |                   |                  |                  | Porcentaje de avance de la meta anual   | Justificación en caso de incumplimiento |
|---------|---|--|---|------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|---|---|
|         |   |  |   |            | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |   |   |
| P-100-1 | Vinculación con Instituciones y organismos nacionales e internacionales | Porcentaje de productos derivados de las reuniones de vinculación y coordinación documentados  | (Número de reuniones de vinculación y coordinación documentadas / Número de reuniones de vinculación y coordinación realizadas)*100   | 100%       | 100%             | 100%              | 100%             | 100%             | 100%             | 100%              | 100%             | 100%             | 100%  |   |
|         |   | Porcentaje productos derivados de las actividades académicas documentados  | (Número de actividades académicas a las que asisten los Consejeros documentadas / Número de actividades académicas a las que asisten los Consejeros)*100  | 100%       | 100%             | 100%              | 100%             | 100%             | 100%             | 100%              | 100%             | 100%             | 100%  | 100%                                    |
| P-100-2 | Iniciativas e insumos para la evaluación y la decisión                  | Porcentaje de productos derivados de las iniciativas y / o proyectos documentados  | (Número de iniciativas y / o proyectos documentados / Número de iniciativas y proyectos elaborados)*100   | 100%       | 100%             | 100%              | 100%             | 0                | 30%              | 100%              | 100%             | 57.50%           | Durante el trimestre se avanzó en la elaboración de los términos de referencia para las tres asesorías que se contratarán. Dos de las asesorías ya fueron contratadas pero aún no se cuenta con ningún entregable.                            |   |
|         |   | Porcentaje de productos generados por la prestación de asesorías o servicios externos documentados   | (Número de productos generados por la prestación de asesorías o servicios externos documentados / Número de productos generados por la prestación de asesorías o servicios externos)*100              | 100%       | 100%             | 100%              | 100%             | 0                | 30%              | 100%              | 100%             | 57.50%           |   |   |
|         |   | Porcentaje de documentación de productos generados por la atención de solicitudes de asesoría y capacitación por parte de la Junta de Gobierno y/o su equipo Staff | (Número de productos generados por la atención de solicitudes de asesorías o capacitación documentados / Número de productos generados por la atención de solicitudes de asesoría y capacitación)*100 | 100%       | 100%             | 100%              | 100%             | 0                | 0%               | 100%              | 100%             | 50.00%           | Dado que este indicador depende de solicitudes externas no se registró ningún avance, ya que no se recibió ninguna solicitud de asesoría que tuviera que ser atendida por los Consejeros y/o su staff, y de la cual se generara un documento. |   |

| Clave   | Nombre del Proyecto  | Nombre del Indicador   | Método de Cálculo  | Meta anual | Programado       |                   |                  |                  | Alcanzado        |                   |                  |                  | Porcentaje de avance de la meta anual | Justificación en caso de incumplimiento   |
|---------|--|--|--|------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------------------------|---|
|         |  |  |  |            | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |                                       |   |
| P-200-1 | Sistema para la implementación y monitoreo de la Política Nacional de Evaluación Educativa | Porcentaje de avance conforme a la elaboración de documentos sobre la Política Nacional de Evaluación Educativa        | (Número de documentos terminados / Total de documentos programados) x 100  | 100%       | 0                | 50%               | 0                | 50%              | 0                | 50%               | 0                | 50%              | 100%                                  |   |
| P-200-2 | Emisión de Lineamientos  | Porcentaje de propuestas de Lineamientos elaboradas  | (Número de propuestas de Lineamientos elaboradas / Número de propuestas de Lineamientos programadas) x 100   | 12         | 6                | 0                 | 0                | 6                | 8                | 0                 | 0                | 6                | 116.60%                               |   |
| P-200-3 | Supervisión de la aplicación y seguimiento de Lineamientos                                 | Procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente por Entidad federativa supervisado                             | (Número de procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente x Número de Entidades Federativas supervisadas / Número de procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente x Número de Entidades Federativas programadas) x 100 | 116        | 26               | 30                | 30               | 30               | 26               | 30                | 89               | 32               | 152.58%                               |   |
| P-200-4 | Elaboración y seguimiento de directrices   | Propuestas de directrices en materia de atención a la población infantil migrante y desempeño docente                  | Número de propuestas de directrices elaboradas en materia de la política de atención a niñas y niños jornaleros migrantes y desempeño docente  | 2          | 0                | 2                 | 0                | 0                | 0                | 2                 | 0                | 0                | 100%                                  |   |
|         |  | Avance en la integración de la información para la formulación de propuestas de directrices                            | $(\%avanceA1)(ponderación A1) + (\%avanceA2)(ponderación A2) + (\%avanceA3)(ponderación A3) * 100$ (el porcentaje acumulado de cada trimestre equivale al cien por ciento de la meta)  | 100%       | 0                | 56%               | 11%              | 33%              | 0                | 56%               | 0                | 44%              | 100%                                  |   |
|         |  | Avance en el desarrollo del sistema de información para la elaboración, seguimiento y actualización de las directrices | Porcentaje de avance de la segunda fase del Sistema de información para la emisión, seguimiento y actualización de directrices   | 100%       | 0                | 50%               | 50%              | 0%               | 0                | 50%               | 25%              | 25%              | 100%                                  |   |
| P-200-5 | Evaluación de políticas y programas de educación obligatoria básica y media superior       | Avance en la evaluación de programas y/o políticas   | $(\%avanceA1)(ponderación A1) + (\%avanceA2)(ponderación A2) + (\%avanceA3)(ponderación A3) * 100$   | 100%       | 0                | 56%               | 33%              | 11%              | 0                | 56%               | 0                | 44%              | 100%                                  |   |
| P-200-6 | Desarrollo de componente de formación y capacitación                                       | Componente de formación y capacitación operado   | Componentes de formación operados/ total de componentes de formación por operar  | 1          | 0                | 0                 | 0                | 1                | 0                | 0                 | 0                | 1                | 100%                                  |   |
| P-200-7 | Desarrollo de componente de certificación  | Componente de certificación operado  | Componentes de certificación operados/ total de componentes de certificación por operar  | 1          | 0                | 0                 | 0                | 1                | 0                | 0                 | 0                | 1                | 100%                                  |   |
| P-200-9 | Sistema Nacional de Evaluación Educativa   | Porcentaje de Informes de avances del funcionamiento del SNEE elaborados   | (Número de informes de avances del funcionamiento del SNEE elaborados en el año/ Número de Informes de Avances del funcionamiento del SNEE programados en el año)*100  | 4          | 1                | 0                 | 0                | 3                |                  |                   |                  | 3                | 75%                                   | Debido a que el proyecto fue transferido a esta UR en el último trimestre, su calendarización antes de este punto no se tenía contemplada. Sin embargo, el proyecto se cumple al 100% al conjuntar el avance previo a la transferencia. |



| Clave   | Nombre del Indicador   | Método de Cálculo   | Meta anual | Programado       |                   |                  |                  | Alcanzado        |                   |                  |                  | Porcentaje de avance de la meta anual | Justificación en caso de incumplimiento  |
|---------|--|---|------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------------------------|--|
|         |  |   |            | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |                                       |  |
| P-300-1 | Reuniones de planeación y coordinación   | (Número de reuniones de planeación y coordinación realizadas/Total de reuniones de planeación y coordinación programadas) *100                | 20         | 5                | 5                 | 5                | 5                | 8                | 7                 | 6                | 4                | 125%                                  | Por necesidades de la Unidad, algunas reuniones fueron recalendarizadas en los trimestres anteriores, por lo que en total se llegó a un total de 25 reuniones, con lo cual se superó la meta.  |
|         | Acciones para el diseño y desarrollo de evaluaciones de la Oferta Educativa en Educación Básica y Media Superior                   | Número de acciones realizadas para el diseño y desarrollo de evaluaciones de la oferta educativa  | 14         | 0                | 1                 | 5                | 8                | 0                | 0.33              | 4                | 8                | 88.07%                                | Debido al desarrollo de los proyectos, las reuniones de los Consejos Asesores de la Evaluación de la Oferta Educativa- Primaria y Preescolar se reprogramaron para el tercer trimestre y solo se realizó la del nivel medio superior |
|         | Acciones de desarrollo, aplicación y supervisión de evaluaciones nacionales e internacionales para docentes y directivos           | Número de acciones de desarrollo, aplicación y supervisión de evaluaciones nacionales e internacionales para docentes y directivos realizadas | 38         | 11               | 14                | 8                | 5                | 24               | 15                | 10               | 7                | 147%                                  |  |
|         | Acciones para la realización y desarrollo de evaluaciones nacionales e internacionales de resultados educativos                    | Número de acciones para la realización y desarrollo de evaluaciones nacionales e internacionales de resultados educativos realizadas          | 7          | 0                | 0                 | 1                | 6                | 0                | 0                 | 1                | 6                | 100%                                  |  |
|         | Actividades de apoyo técnico, psicométrico, estadístico y criterios técnicos para las evaluaciones que se realizan en el Instituto | Número de actividades de apoyo técnico, psicométrico, estadístico y criterios técnicos realizadas   | 40         | 0                | 12                | 14               | 14               | 0                | 12                | 19               | 17               | 120.00%                               |  |
|         | Acciones para la realización de los operativos en campo de evaluaciones.   | Número de acciones realizadas.  | 12         | 1                | 4                 | 3                | 4                | 1                | 4                 | 3                | 3                | 91.67%                                | Se canceló Firstmath.  |
|         | Acciones para el procesamiento de información de evaluaciones aplicadas  | Número de Acciones de procesamiento de información realizadas   | 7          | 0                | 2                 | 1                | 4                | 1                | 2                 | 1                | 3                | 100%                                  | Se canceló Firstmath.  |

| Clave   | Nombre del Indicador   | Meta anual | Programado       |                   |                  |                  | Alcanzado        |                   |                  |                  | Porcentaje de avance de la meta anual | Justificación en caso de incumplimiento   |
|---------|--|------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------------------------|---|
|         |  |            | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |                                       |   |
| P-400-1 | Sesiones de consejos técnicos especializados realizadas                                | 4          | 0                | 2                 | 0                | 2                | 0                | 2                 | 2                | 0                | 100.00%                               | Los consejos técnicos se realizaron en el mes de septiembre por lo que se reportaron en el tercer trimestre de 2015.  |
|         | Documento sobre fondos federales desarrollado  | 1          | 0                | 0                 | 0                | 1                | 0                | 0                 | 0                | 1                | 100%                                  |   |
|         | Documento sobre financiamiento educativo desarrollado                                  | 1          | 0                | 0                 | 1                | 0                | 0                | 0                 | 0                | 1                | 100%                                  |   |
|         | Documento conceptual del modelo de evaluación del Instituto.                           | 1          | 0                | 0                 | 0                | 1                | 0                | 0                 | 0                | 0                | 0%                                    | El proyecto fue cancelado por reasignación de recursos a proyectos de mayor relevancia.   |
| P-400-2 | Porcentaje de funciones de navegación, consulta y análisis activadas                   | 30         | 0                | 10                | 10               | 10               | 0                | 10                | 10               | 10               | 100%                                  |   |
|         | Porcentaje de geoproyectos en funcionamiento   | 7          | 0                | 2                 | 2                | 3                | 1                | 1                 | 2                | 1                | 71.40%                                | Debido a la saturación de actividades de las áreas del INEE involucradas, no es posible contar con la información, en tiempo y forma, que la UNAM requiere para la programación de dichos producto de información en los tiempos acordados para su entrega. |
|         | Porcentaje de usuarios habilitados y capacitados                                       | 80         | 20               | 20                | 20               | 20               | 20               | 20                | 20               | 20               | 100%                                  |   |
| P-400-3 | Porcentaje de documentos o instrumentos actualizados Sistema de indicadores educativos | 2          | 0                | 0                 | 1                | 1                | 0                | 0                 | 1                | 1                | 100%                                  |   |
| P-400-4 | Número de descargas electrónicas a publicaciones del INEE                              | 150,000    | 40,000           | 40,000            | 40,000           | 30,000           | 49,364           | 75,934            | 110,766          | 220,526          | 304.39%                               |   |
|         | Porcentaje de ejemplares distribuidos  | 15,000     | 0                | 7,500             | 0                | 7,500            | 6,387            | 6,438             | 0                | 14,806           | 184.21%                               |   |
|         | Porcentaje de Comunicaciones enviadas a autoridades educativas                         | 80         | 0                | 40                | 0                | 40               | 17               | 23                | 0                | 58               | 122.50%                               |   |
| P-400-5 | Porcentaje de Proyectos de investigación e innovación desarrollados                    | 3          | 0                | 1                 | 0                | 2                | 0                | 0                 | 0                | 3                | 100%                                  |   |

| Clave   | Nombre del Indicador  | Meta anual | Programado       |                   |                  |                  | Alcanzado        |                   |                  |                  | Porcentaje de avance de la meta anual | Justificación en caso de incumplimiento  |
|---------|---|------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------------------------|--|
|         |   |            | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |                                       |  |
| P-500-1 | Porcentaje de avance en las acciones que fortalecen el esquema de redes           | 5          | 1                | 2                 | 2                | 0                | 3                | 5                 | 3                | 3                | 280%                                  |  |
| P-500-2 | Porcentaje de Informes de avances del funcionamiento del SNEE elaborados          | 4          | 1                | 0                 | 0                | 3                | 1                | 0                 | 0                |                  | 25%                                   | El proyecto fue transferido a la Unidad de Normatividad y Política Educativa (P-200-9) para su continuación en el cuarto trimestre |
| P-500-3 | Porcentaje de documentos para la planeación institucional desarrollados en el año | 8          | 3                | 1                 | 3                | 1                | 2                | 1                 | 3                | 2                | 100%                                  |  |
| P-500-4 | Porcentaje de Disposiciones normativas revisadas                                  | 3          | 1                | 0                 | 2                | 0                | 2                | 0                 | 6                | 0                | 267%                                  |  |
|         | Porcentaje de Sesiones de órganos colegiados realizadas                           | 4          | 2                | 0                 | 0                | 2                | 2                | 2                 | 2                | 2                | 200%                                  |  |
|         | Porcentaje de Informes de seguimiento elaborados                                  | 12         | 3                | 3                 | 3                | 3                | 3                | 3                 | 3                | 3                | 100%                                  |  |
| P-500-5 | Porcentaje de documentos rectores para la comunicación del INEE                   | 2          | 2                | 0                 | 0                | 0                | 2                | 0                 | 0                | 0                | 100%                                  |  |
|         | Porcentaje de informes de avance y resultados elaborados                          | 9          | 0                | 3                 | 3                | 3                | 0                | 3                 | 3                | 3                | 100%                                  |  |

| Clave   | Nombre del Indicador                                | Meta anual | Programado       |                   |                  |                  | Alcanzado         |                   |                   |                  | Porcentaje de avance de la meta anual | Justificación en caso de incumplimiento   |
|---------|---|------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|---------------------------------------|---|
|         |   |            | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre | Primer Trimestre  | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre  | Cuarto Trimestre |                                       |   |
| P-600-1 | Total de Informes de Gestión presentados            | 4          | 1                | 1                 | 1                | 1                | 1                 | 1                 | 1                 | 1                | 100%                                  |   |
| P-600-2 | Porcentaje de solicitudes de contratación atendidas | 100%       | 25%              | 25%               | 25%              | 25%              | 25%               | 25%               | 25%               | 25%              | 100%                                  |   |
|         | Porcentaje de solicitudes de pago tramitadas        | 100%       | 25%              | 25%               | 25%              | 25%              | 25%               | 25%               | 25%               | 25%              | 100%                                  |   |
|         | Porcentaje de requisiciones de compra atendidas     | 100%       | 25%              | 25%               | 25%              | 25%              | 23%               | 25%               | 25%               | 25%              | 100%                                  |   |
| P-600-3 | Normas revisadas                                    | 100%       | 25%              | 25%               | 25%              | 25%              | 25%               | 25%               | 25%               | 25%              | 100%                                  |   |
|         | Representaciones legales                            | 100%       | 25%              | 25%               | 25%              | 25%              | 25%               | 25%               | 25%               | 25%              | 100%                                  |   |
| P-600-4 | Indicador de avance                                 | 100%       | 25%              | 25%               | 25%              | 25%              | 100%<br>(25%)     | 100%<br>(25%)     | 8100%<br>(20.25%) | 100%<br>(25%)    | 93.25%                                | La meta no fue alcanzada debido a que durante el tercer trimestre se integraron nuevos proyectos los cuales aún no reflejan avance significativo, lo cual disminuye el total en este indicador. |
|         | Indicador de desempeño                              | 94%        | 90%<br>(22.5%)   | 91%<br>(22.8%)    | 92%<br>(23.1%)   | 94%<br>(23.5%)   | 100%<br>(22.5%)   | 100%<br>(22.8%)   | 74.00%<br>(17%)   | 90%<br>(21.15%)  | 83.50%                                | La definición de las funcionalidades de algunos requerimientos, no han quedado completamente determinadas   |
|         | Indicador de cumplimiento                           | 98%        | 100%<br>(24.5%)  | 100%<br>(24.5%)   | 100%<br>(24.5%)  | 100%<br>(24.5%)  | 100%<br>(24.5%)   | 85%<br>(20.8%)    | 77.00%<br>(18.8%) | 82%<br>(20.09%)  | 84.26%                                | Algunos documentos se encuentran en firma de revisión por parte del área usuaria.   |
|         | Indicador de servicio                               | 98%        | 92%<br>(22.5%)   | 94%<br>(23%)      | 96%<br>(23.5%)   | 98%<br>(24%)     | 100%<br>(22.5%)   | 94%<br>(21.6%)    | 99.60%<br>(24.9%) | 99%<br>(24.75%)  | 98.25%                                |   |
|         | Indicador de disponibilidad                         | 99%        | 99%<br>(24.7%)   | 99%<br>(24.7%)    | 99%<br>(24.7%)   | 99%<br>(24.7%)   | 99.80%<br>(24.7%) | 95%<br>(23.2%)    | 97.50%<br>(24.3%) | 99%<br>(24.75%)  | 97.95%                                | Caídas intermitentes en los servicios de correo electrónico, portal web y redes   |
|         | Indicador de estabilidad                            | 90%        | 90%<br>(22.5%)   | 90%<br>(22.5%)    | 90%<br>(22.5%)   | 90%<br>(22.5%)   | 99%<br>(24.7%)    | 90%<br>(22.5%)    | 90.00%<br>(22.5%) | 90%<br>(22.5%)   | 92.25%                                |   |

| Clave   | Nombre del Indicador   | Meta anual | Programado       |                   |                  |                  | Alcanzado        |                   |                  |                  | Porcentaje de avance de la meta anual | Justificación en caso de incumplimiento   |
|---------|--|------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------------------------|---|
|         |  |            | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |                                       |   |
| P-700-1 | Porcentaje de auditorías realizadas                                      | 100%       | 33%              | 33%               | 17%              | 17%              | 0%               | 33%               | 17%              | 50%              | 100%                                  |   |
| P-700-2 | Porcentaje de observaciones con seguimiento                              | 100%       | 25%              | 25%               | 25%              | 25%              | 25%              | 25%               | 0%               | 50%              | 100%                                  |   |
|         | Porcentaje de observaciones atendidas o solventadas                      | 60%        | 15%              | 15%               | 15%              | 15%              | 0%               | 50%               | 0%               | 11%              | 61%                                   |   |
| P-700-3 | Porcentaje de Peticiones Ciudadanas, Quejas y Denuncias atendidas        | 80%        | 20%              | 20%               | 20%              | 20%              | 23%              | 22%               | 24%              | 23%              | 92%                                   |   |
|         | Porcentaje de asesorías atendidas  | 80%        | 20%              | 20%               | 20%              | 20%              | 23%              | 25%               | 25%              | 25%              | 98%                                   |   |
| P-700-4 | Porcentaje de procedimientos administrativos concluidos                  | 80%        | 20%              | 20%               | 20%              | 20%              | 25%              | 0%                | 0%               | 21%              | 46%                                   | No se presentaron actuaciones que den inicio a alguno de los procedimientos administrativos de: RA, I, C, IO, SLP, ASMA, SEPSP, Ob. |
| P-700-5 | Porcentaje de auditorías de desempeño realizadas                         | 100%       | 0                | 50%               | 0                | 50%              | 0                | 0                 | 0%               | 100%             | 100%                                  |   |
|         | Porcentaje de auditorías de seguimiento de acciones de mejora realizadas | 100%       | 25%              | 25%               | 25%              | 25%              | 25%              | 25%               | 25%              | 25%              | 100%                                  |   |
| P-700-6 | Porcentaje de revisiones de control y diagnósticos realizados            | 100%       | 33%              | 0%                | 67%              | 0%               | 33%              | 67%               | 0%               | 0                | 100%                                  |   |

| Clave   | Nombre del Indicador   | Meta anual | Programado       |                   |                  |                  | Alcanzado        |                   |                  |                  | Porcentaje de avance de la meta anual | Justificación en caso de incumplimiento   |
|---------|--|------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|---------------------------------------|---|
|         |  |            | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre | Primer Trimestre | Segundo Trimestre | Tercer Trimestre | Cuarto Trimestre |                                       |   |
| P-800-1 | Porcentaje de avance en la instalación de oficinas del INEE en las Entidades Federativas | 100%       | 0                | 0                 | 0                | 31               | 0                | 0                 | 1                | 4                | 16.13%                                | Debido a que el proceso de nombramiento de titulares de las direcciones del INEE en las entidades federativas, ha sido muy lento se cuenta con 16 nuevos nombramiento y se espera que a principios de año inicien operaciones |

| ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROYECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 |   |   |   |                 |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |        |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |  |
|--|---|---|---|-----------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|--|
| Clave del Proyecto   | Proyecto  | Actividades   | Producto                                    | Calendarización |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    | Avance |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  | Detalle del Producto   |
|  |   |   |   | E               | F  | M  | A  | M  | J  | J  | A  | S  | O  | N  | D  | E      | F  | M  | A  | M  | J  | J  | A  | S  | O  | N  | D  |  |
| P-100-01   | Vinculación con instituciones y organismos nacionales e internacionales | Reuniones de información, construcción de acuerdos de colaboración y establecimiento de compromisos en foros nacionales e internacionales | Agendas, informes o acuerdos                | 26              | 35 | 28 | 43 | 30 | 36 | 41 | 45 | 46 | 41 | 28 | 32 | 26     | 35 | 28 | 43 | 30 | 36 | 41 | 45 | 46 | 41 | 28 | 32   | Se sostuvieron reuniones con Autoridades Educativas Federales, Autoridades Educativas Estatales, con legisladores, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil de los que se derivaron distintos convenios de colaboración  |
| P-100-01   | Vinculación con instituciones y organismos nacionales e internacionales | Participación en actividades académicas nacionales e internacionales  | Agendas, informes o constancias             | 7               | 7  | 21 | 18 | 23 | 16 | 21 | 20 | 16 | 23 | 19 | 4  | 7      | 7  | 21 | 18 | 23 | 16 | 21 | 20 | 13 | 23 | 19 | 4  | Los Consejeros de la Junta de Gobierno dieron pláticas, conferencias y participaron en encuentros académicos   |
| P-100-02   | Iniciativas e insumos para la evaluación y la decisión                  | Planteamiento de iniciativas y/o proyectos innovadores de evaluación de la educación  | Anteproyectos, informes o publicaciones     | 0               | 0  | 0  | 0  | 1  | 0  | 2  | 1  | 1  | 3  | 3  | 3  |        |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  | Proyecto "Observación de la práctica docente en el aula con fines formativos" a cargo de la Dra. Zornilla durante el trimestre. Proyecto "Autoevaluación del desempeño docente en primaria general e indígenas" durante todo el trimestre, a cargo del Mtro. Guevara. Asimismo, se trabajó un proyecto para la generación de un indicador de calidad de la educación con enfoque de derecho, a cargo de la Dra. Bracho |
| P-100-02   | Iniciativas e insumos para la evaluación y la decisión                  | Producción de insumos que sustenten decisiones coyunturales   | Informes de estudios, asesorías o servicios | 0               | 0  | 0  | 1  | 1  | 1  | 0  | 0  | 1  |    |    |    |        |    | 1  | 1  | 1  | 0  | 0  | 1  |    |    |    | Se recibieron informes de las asesorías contratadas por la Junta de Gobierno |  |
| P-100-02   | Iniciativas e insumos para la evaluación y la decisión                  | Atención de solicitudes extraordinarias de asesoría y capacitación  | Informe de asesoría o capacitación          | 0               | 0  | 0  | 0  | 1  | 1  | 4  | 4  | 4  | 3  | 3  | 3  |        |    |    | 0  | 1  | 1  | 4  | 4  | 4  | 3  | 3  | 3  | Se dio capacitación a distintas áreas de evaluación en entidades de la República y se continuó con el proyecto para IFT y COFECE, además de otros proyectos proyectos como el desarrollo del SEPI y TALIS durante el trimestre. Lo anterior a cargo del Dr. Backhoff   |





| ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROYECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 |                         |  |           |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |                      |
|--|-------------------------|--|-----------|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|---|----------------------|
| Clave del Proyecto   | Proyecto                | Actividades  | Producto  | Calendarización |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Avance |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   | Detalle del Producto |
|  |                         |  |           | E               | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E      | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N  | D   |                      |
| P-200-02   | Emisión de Lineamientos | Análisis Normativo para la determinación del alcance de los ordenamientos jurídicos aplicables por el INEE, para la emisión de lineamientos. | Documento |                 |   |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | Se obtuvo el Estudio específico del "Análisis jurídico de la clasificación y jerarquización normativa de la esfera competencial de la Institución y de las Autoridades Educativas"   |   |                      |
|  |                         |  | Documento |                 |   |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1  | Se obtuvo el Análisis comparativo de la normatividad de la asesoría para la "Elaboración de estudio sobre Derecho comparado de Lineamientos de evaluación e instrumentos normativos homólogos en materia educativa y sus alcances"  |                      |
|  |                         |  | Documento |                 |   |   |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |   |                      |
|  |                         | Documento  |           |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1  | Con fecha 18 de diciembre de 2015, a través del oficio número B1001-728-2015, se entregó a la UNPE la propuesta de los Lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden respecto del logro educativo de los alumnos y otros resultados en la educación obligatoria  |                      |
|  |                         | Documento  |           |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1  | Con fecha 18 de diciembre de 2015, a través del oficio número B1001-728-2015, se entregó a la UNPE la propuesta de los Lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden respecto de los recursos y procesos de las instituciones escolares en la educación obligatoria  |                      |
|  |                         | Documento  |           |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1  | Con fecha 18 de diciembre de 2015, a través del oficio número B1001-728-2015, se entregó a la UNPE la propuesta de los Lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden respecto de políticas y programas en educación obligatoria  |                      |
|  |                         | Documento  |           |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  | Se publicaron Lineamientos para llevar a cabo la Evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016 LINEE-01-2015. Con fecha 03 de marzo de 2015 en la página del INEE y pueden consultarse en el siguiente link <a href="http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normalteca/2014/201503_09_LINEAMIENTOS_PARA_LLEVAR_A_CABO_LA_EVALUACION%3C3%93N.pdf">http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normalteca/2014/201503_09_LINEAMIENTOS_PARA_LLEVAR_A_CABO_LA_EVALUACION%3C3%93N.pdf</a> |                      |
| Documento  |                         |  |           |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | Con fecha 14 de diciembre de 2015, a través del Acuerdo SE/JG/23-15002.R la Junta de Gobierno aprobó los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica y Educación Media Superior para el Ciclo escolar 2016-2017 (LINEE-09-2015), mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015, para mejor referencia se pueden consultar en el siguiente link <a href="http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normalteca/LINEE-09-2015.pdf">http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normalteca/LINEE-09-2015.pdf</a> |   |                      |

| ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROYECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 |                         |  |           |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |                      |  |
|--|-------------------------|--|-----------|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|----------------------|--|
| Clave del Proyecto   | Proyecto                | Actividades  | Producto  | Calendarización |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Avance |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  | Detalle del Producto |  |
|  |                         |  |           | E               | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E      | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D  |                      |  |
| P-200-02   | Emisión de Lineamientos | Coordinar la elaboración de lineamientos para la certificación de evaluadores (2015)   | Documento |                 |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Se publicaron Los Lineamientos para la certificación de evaluadores que participaran en la evaluación del desempeño en Educación Básica y Media Superior, para el ciclo escolar 2015-2016 LINEE-02-2015, en el mes de marzo, mismos que pueden consultarse en el siguiente link:<br><a href="http://www.inee.edu.mx/images/stories/2015/lineamientos/20150316_LINEAMIENTOS_CERTIFICAC%C3%93N_DOE-2.pdf">http://www.inee.edu.mx/images/stories/2015/lineamientos/20150316_LINEAMIENTOS_CERTIFICAC%C3%93N_DOE-2.pdf</a><br>Asimismo, se publicaron los Lineamientos para la selección y capacitación de evaluadores que participaran en la evaluación del desempeño en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016 LINEE-03-2015, el día 17 de marzo de 2015 en la página de internet del INEE y pueden ser consultados en el siguiente link:<br><a href="http://www.inee.edu.mx/images/stories/2015/lineamientos/20150316_LINEAMIENTOS_SELECC%C3%93N_Y_CAPACITAC%C3%93N_DOE.pdf">http://www.inee.edu.mx/images/stories/2015/lineamientos/20150316_LINEAMIENTOS_SELECC%C3%93N_Y_CAPACITAC%C3%93N_DOE.pdf</a> |                      |  |
|  |                         | Coordinar la elaboración de los criterios y procedimientos para la selección de los aplicadores en los procesos de evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente (Ciclo escolar 2015-2016).                               | Documento |                 |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |                      |  |
|  |                         | Coordinar la elaboración de los criterios y procedimientos para la selección de los aplicadores en los procesos de evaluación para el Ingreso al Servicio Profesional Docente (Ciclo escolar 2016-2017).                               | Documento |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |                      |  |
|  |                         | Coordinar la elaboración de los criterios y procedimientos para la selección de los aplicadores en los procesos de evaluación al personal de nuevo ingreso (2015).   | Documento |                 |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |                      |  |
|  |                         | Coordinar la elaboración de los criterios y procedimientos para la selección de los aplicadores en los procesos de evaluación de promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión (Ciclo escolar 2016-2017).             | Documento |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1      |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |                      |  |
|  |                         | Coordinar la elaboración de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del proceso de promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión, en Educación Básica y Educación Media Superior (Ciclo escolar 2016-2017). | Documento |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1  |                      | Con fecha 14 de diciembre de 2015, a través del Acuerdo SEJG/23-150/03,R la Junta de Gobierno aprobó los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior, para el Ciclo escolar 2016-2017 (LINEE-10-2015), mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015, para mejor referencia se pueden consultar en el siguiente link:<br><a href="http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/LINEE-10-2015.pdf">http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/LINEE-10-2015.pdf</a> |

| ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROYECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 |                         |  |           |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |
|--|-------------------------|--|-----------|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------------|
| Clave del Proyecto   | Proyecto                | Actividades  | Producto  | Calendarización |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Avance |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Detalle del Producto |
|  |                         |  |           | E               | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E      | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N   | D |                      |
| P-200-02   | Emisión de Lineamientos | Coordinar la elaboración de los lineamientos para llevar a cabo la evaluación del proceso de promoción a funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior (Ciclo escolar 2016-2017).  | Documento |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | Con fecha 14 de diciembre de 2015, a través del Acuerdo SE/JG/23-15/03.R la Junta de Gobierno aprobó los lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en Educación Básica y Media Superior, para el Ciclo escolar 2016-2017 (LINEE-10-2015), mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015, para mejor referencia se pueden consultar en el siguiente link: <a href="http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/LINEE-10-2015.pdf">http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/LINEE-10-2015.pdf</a> |   |                      |
|  |                         | Coordinar la elaboración de los criterios y procedimientos para la selección y capacitación de los aplicadores en los procesos de promoción a funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior (2016).  | Documento |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1   |   |                      |
|  |                         | Coordinar la elaboración de los lineamientos para los movimientos laterales, a través de evaluación del personal docente y técnico docente que realizará la tutoría al personal sujeto a evaluación en Educación Básica y Media Superior (Ciclo escolar 2015-2016).                            | Documento |                 |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |
|  |                         | Coordinar la elaboración de los Lineamientos para los movimientos laterales, a través de evaluación del personal docente y técnico docente que realizará funciones de Asesoría Técnica Pedagógica de manera temporal en Educación Básica y Educación Media Superior (Ciclo escolar 2015-2016). | Documento |                 |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |
|  |                         | Coordinar la elaboración de los Lineamientos para los movimientos laterales, a través de evaluación, del personal con cargo de Dirección que realizará funciones de Asesoría Técnica (Ciclo escolar 2015-2016).  | Documento |                 |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |
|  |                         | Coordinar la elaboración de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño en Educación Básica y Media Superior.  | Documento |                 |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |
|  |                         | Analizar en conjunto con la Dirección General de Evaluación de Docentes y Directivos, los parámetros e indicadores, así como las etapas, aspectos, métodos de los procesos e instrumentos para la evaluación de docentes y directivos escolares  | Documento |                 |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |
|  |                         | Coordinar a las Autoridades Educativas para presentar sus propuestas de perfiles de los evaluadores que participarán en los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente.   | Documento |                 |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |







| ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROYECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 |  |   |  |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |
|--|--|---|--|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------------|
| Clave del Proyecto   | Proyecto   | Actividades   | Producto   | Calendarización |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Avance |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Detalle del Producto |
|  |  |   |  | E               | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E      | F | M | A | M | J | J | A | S | O   | N | D   |                      |
| P-200-05   | Evaluación de políticas y programas de educación obligatoria básica y media superior | Retroalimentación al modelo de evaluación de políticas y programas educativos                         | Términos de referencia   |                 | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |
|  |  |   | Informe final realizado  |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | Informe final de retroalimentación al modelo  |                      |
|  |  |   | Documento de Modelo reestructurado                                 |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Modelo con ajustes. Se definieron los objetivos, alcances y resultados esperados del Mapeo y análisis de la evolución de la política educativa en México, proyecto encargado por la Junta de Gobierno en el cuarto trimestre del año. El Mapeo tiene como objetivo aportar información relevante para la definición de la agenda de evaluaciones de política y programas educativos, y de emisión de directrices. |                      |
|  |  | Evaluación de la política de atención a la deserción escolar en Educación Media Superior              | Términos de referencia   | 1               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |
|  |  |   | Documento de análisis  | 1               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |
|  |  |   | Reportes de campo e informe parcial de hallazgos                   |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | La Evaluación de la Política de Atención a la Deserción Escolar en Educación Media Superior es un proyecto plurianual, en 2015 se desarrolló la Propuesta Metodológica y los Reportes de campo e informe parcial de hallazgos   |                      |
|  |  | Evaluación del diseño de la oferta de formación continua del Servicio Profesional Docente             | Términos de referencia   | 1               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | NA  |                      |
|  |  |   | Documento de análisis  | 1               |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |
|  |  |   | Informe final realizado  |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |
|  |  | Evaluación del diseño de la oferta de formación continua del Servicio Profesional Docente             | Informe final realizado  |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | Informe final (Documento Evaluación del Diseño de la oferta de formación continua del SPD)  |                      |
|  |  | Evaluación de la política educativa dirigida a la población indígena en educación obligatoria         | Informe parcial  |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1      |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | La evaluación de la política educativa dirigida a la población indígena en educación obligatoria es un proyecto plurianual, en 2015 se desarrolló la Propuesta Metodológica y el Informe parcial que contiene el diseño y reporte del trabajo de campo y de gabinete realizado para la recopilación de información, además de mostrar los avances del análisis y valoración realizados.                           |                      |
|  |  | Evaluación de la implementación del programa de tutorías en el marco del Servicio Profesional Docente | Informe final realizado  |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1      |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |   |                      |
|  |  |   | Diseño de pilotaje y primer borrador de instrumentos cuantitativos |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | La evaluación de implementación del componente de tutorías del Servicio Profesional Docente es un proyecto plurianual, en 2015 se realizó el Plan de trabajo y el Diseño de pilotaje y primer borrador de instrumentos cuantitativos.   |                      |
| Minuta de la reunión de trabajo  |  |   |  |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |        |   |   |   |   |   |   |   | 1 | Minutas de las sesiones de trabajo (foros de interacción) |   |   |                      |





| ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROYECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 |   |  |  |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |  |  |
|--|---|--|--|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|--|--|
| Clave del Proyecto   | Proyecto  | Actividades  | Producto   | Calendarización |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Avance |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Detalle del Producto   |  |  |
|  |   |  |  | E               | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E      | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D   |  |  |  |
| P-200-07   | Desarrollo de componente de certificación   | Evaluar y certificar a los candidatos a evaluadores  | Listado de candidatos evaluados  |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | 1 | Se elaboró el listado de candidatos a certificarse como evaluadores que sustentaron el Examen para la Certificación de Evaluadores (CERTEV). Asimismo, el Ceneval realizó el registro e integración de la base de datos sobre las respuestas de los sustentantes, insumo necesario para llevar a cabo la calificación de los mismos después del establecimiento de los puntos de corte. |  |  |  |
|  |   | Diseño de un modelo de certificación de evaluadores en el marco del Servicio Profesional Docente                   | Documento con el diseño del modelo   |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | 1   | Se elaboró el documento Diseño de un modelo de certificación de evaluadores en el marco del Servicio Profesional Docente, insumos para el modelo: atribuciones, perfiles de aspirantes y mecanismos de coordinación, que refiere las aportaciones derivadas de la Segunda Reunión Nacional con Autoridades Educativas en donde se abordaron temas relativos a atribuciones, perfiles y mecanismos de coordinación, así como así como a los criterios para el Modelo de Certificación de Evaluadores derivados de las propuestas de Perfiles de aspirantes que realizaron las Autoridades Educativas en el marco de sus atribuciones. |  |  |
|  |   | Diseño del sistema y herramientas de registro y seguimiento de evaluadores   | Sistema desarrollado   |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  | Se desarrolló el Protocolo de intercambio de información en conjunto con la DGMTD y se avanzó en su incorporación al Sistema de Registro y seguimiento de evaluadores, como parte de la mejora del Registro de Evaluadores. Se concluyó el diseño de los módulos de Pre-Registro, Postulación y Verificación que permitirá integrar el padrón de los aspirantes a la certificación y la actualización de los evaluadores 2014, aun están en construcción módulos de trayectoria de los evaluadores, pues este módulo operará con información de la operación de los primeros tres. |  |
|  |   | Monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de certificación   | Documento con resultados de monitoreo, seguimiento y evaluación de programas del proceso de certificación. |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1   | 1  | Se elaboró el documento Resultados de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de certificación, que incluye la organización y monitoreo de las sedes de aplicación del CERTEV, las estadísticas del proceso de certificación y los aspectos evaluados en el proceso de certificación 2015. Estos resultados contribuirán al planteamiento de mejoras a los lineamientos, convocatorias y en general al proceso respectivo para 2016.   |  |
| P-200-08   | Apoyar los procesos de supervisión de Lineamientos, de validación de directrices y de formación y certificación de evaluadores en las Entidades Federativas | Capacitación del personal que realizará tareas de supervisión y observación en las Entidades Federativas           | Visitas aleatorias   |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | NA  |  |  |  |
|  |   | Reuniones nacionales para estrategias de supervisión de Lineamientos   | Reuniones realizadas   |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | NA   |  |  |
|  |   | Reuniones para la validación de Lineamientos tipo focus group  | Reuniones realizadas   |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | NA   |  |  |
|  |   | Colaborar en la coordinación y gestión de los mecanismos de validación de directrices en las Entidades Federativas | Capacitación realizada   |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | NA   |  |  |
|  |   |  | Eventos para validación  |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  | NA   |  |
|  |   |  | Informe final  |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  | NA   |  |
|  | Aseorar en los procesos de formación y certificación de evaluadores en las Entidades Federativas  | Capacitación realizada   |  |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | NA  |  |  |  |

| ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROYECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 |  |  |               |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|--|--|--|---------------|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--|
| Clave del Proyecto   | Proyecto                                 | Actividades  | Producto      | Calendarización |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Avance |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Detalle del Producto   |
|  |  |  |               | E               | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E      | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |  |
| P-200-09   | Sistema Nacional de Evaluación Educativa | Formulación y emisión de las disposiciones normativas que regulen el funcionamiento del SNEE | Publicacione  |                 |   |   |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |  |
|  |  |  | Documento     |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | Se realizó una revisión documental para la elaboración de un cuadro comparativo de políticas, acciones, estrategias y proyectos de evaluación educativa de 1988 -2000. Igualmente se elaboró un informe descriptivo de las políticas, acciones, estrategias y proyectos de evaluación educativa de 1988 -2000. Así mismo se elaboró una nota informativa de los avances para la construcción del SNEE.   |
|  |  | Instrumentación y seguimiento al funcionamiento del SNEE                                     | Informe final |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | Se desarrolló el proyecto: "Arquetipo de patrones sociales, institucionales, de coordinación, colaboración y cooperación del sistema nacional de evaluación educativa"<br><br>Se elaboró la propuesta metodológica inicial sobre la trayectoria de dependencia que podría identificarse de la historia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa cuyo objetivo es: Contar con un arquetipo de patrones sociales, institucionales, de coordinación, colaboración y cooperación del SNEE, que permita identificar los elementos determinantes para garantizar la ejecución de la PNEE |
|  |  | Seguimiento a la implementación y cumplimiento de la PNEE                                    | Informe final |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | Se elaboró el documento denominado "Detección de buenas prácticas locales de evaluación y uso de los resultados para la mejora"<br><br>Se elaboró la propuesta metodológica inicial para el estudio: detección de mejores prácticas de los sistemas de evaluación subnacionales, cuyo objetivo general es: Sistematizar experiencias estatales en materia de evaluación y uso de resultados para la mejora de la calidad educativa, que permita contar con 10 estudios de caso que puedan compartirse con otras entidades federativas.   |



|   |   | ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROYECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015   |   |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |  |  |  |  |  |   |   |   |   |
|---|---|--|---|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------------|---|--|--|--|--|--|---|---|---|---|
| Clave del Proyecto  | Proyecto  | Actividades  | Producto  | Calendarización |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Avance |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Detalle del Producto |   |  |  |  |  |  |   |   |   |   |
|   |   |  |   | E               | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E      | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |                      |   |  |  |  |  |  |   |   |   |   |
| P-300-01  | Evaluaciones de procesos, componentes y resultados del Sistema Educativo Nacional | Capacitación del personal  | Informe del curso   |                 |   |   |   |   | 1 |   |   |   |   | 1 |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 0 |   |                      | 1 |  |  |  |  |  | 0 |   |   | Durante el mes de mayo se llevaron a cabo dos cursos: Análisis de rasch con el programa winsteps y Análisis con modelos multinivel impartidos por el Dr. Agustín Tristán del Instituto de Evaluación e Ingeniería Avanzada, S.C.  |
|   |   | Análisis de los datos obtenidos en el piloto de Firstmath  | Informe sobre los resultados obtenidos en la aplicación del piloto de Firstmath |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |                      |   |  |  |  |  |  |   |   |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó el Informe del Estudio Piloto (cuya entrega estaba programada para el mes de agosto).</li> <li>Se entregó el informe de la aplicación piloto del proyecto Firstmath.</li> <li>Traducción al inglés y elaboración de un guión para sustituir tres clases</li> <li>Se llevó a cabo la reunión internacional de Firstmath para analizar los resultados del piloto y hacer ajustes para la aplicación definitiva.</li> <li>La asesoría para la preparación de instrumentos de Firstmath sobre el contexto se pospone debido a los acuerdos tomados durante la reunión internacional.</li> </ul>   |
|   |   | Análisis de otros estudios internacionales sobre el ingreso, el desempeño u otros aspectos de la práctica y condiciones en las que ocurre la práctica de docentes y directivos | Reporte de Investigación documental y estudio comparativo                       |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |  |  |  |  |  |   |   | 1 | Como parte de las actividades para la elaboración de la Pauta de observación y de la actualización del marco conceptual se revisaron estudios internacionales acerca de evaluación del desempeño docente  |
|   |   | Niveles de logro de pruebas PLANEA   | Descriptorios y puntos de corte de niveles de logro                             |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |  |  |  |  |  |   |   | 2 | La función de los Niveles de logro es la elaboración de descriptorios para los distintos niveles de lenguaje y comunicación, matemáticas y habilidades para la convivencia y la determinación de los puntos de corte que definen cada nivel, a partir de los resultados de un cuestionario respondido por alumnos de sexto de primaria y tercero de secundaria en el marco del Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (PLANEA). Para ello se requirió de la participación de dos grupos de especialistas en este ámbito, quienes generaron un sistema de interpretación de los resultados obtenidos. Lo anterior contribuye a la evaluación a gran escala de los campos formativos de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y algunas habilidades para la convivencia escolar que adquieren los estudiantes mexicanos que cursan la educación básica. |
|   |   | Consejo Técnico Especializado de Evaluación de Resultados Educativos   | 2 Reuniones de Consejo técnico  |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |  |  |  |  |  |   |   | 0 |   |
|   |   | Planeación y elaboración de pruebas PLANEA de sexto de primaria y tercero de secundaria  | 4 Nuevas pruebas nacionales   |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |  |  |  |  |  |   |   | 4 | Se presentó el reporte de resultados de las cuatro pruebas: Lenguaje y comunicación de sexto de primaria; Lenguaje y comunicación de tercero de secundaria; Pensamiento matemático de sexto de primaria; y Pensamiento matemático de tercero de secundaria.   |
|   |   | Participación en estudios especiales 2015  | 3 participaciones en estudios especiales 2015 (diciembre)                       |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |  |  |  |  |  |   |   | 3 | Los estudios tuvieron como productos principales: cuestionarios de contexto para alumnos de primaria y secundaria; cuestionarios de contexto para docentes y directivos de primaria y secundaria; cuestionario de habilidades para la convivencia para primaria y secundaria.   |
|   |   | Coordinación y realización de las diferentes actividades encaminadas a la aplicación, codificación, captura e integración de PISA 2015.  | 1 Informe administrativo de la aplicación definitiva de PISA 2015 (diciembre)   |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |  |  |  |  |  |   |   | 1 | Limpeza y aclaraciones de los datos tanto de la muestra nacional como de la estatal (Tabasco).  |
|   |   | Integración y difusión del reporte nacional de resultados LLEE- TERCE  | 1 Reporte nacional de resultados del TERCE                                      |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |  |  |  |  |  |   |   | 1 | Reporte integrado y enviado para su edición y publicación (aún no se publica).  |
| Coordinación y realización de las diferentes actividades encaminadas a la aplicación definitiva de Cívica 2016. | 1 Informe administrativo  |  |   |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |  |  |  |  |  | 1 | Se realizó la definición de cronograma de actividades para la aplicación definitiva de Cívica; ajuste de instrumentos y de pautas del aplicador y del director. |   |   |

| ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROYECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 |   |  |                      |                 |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |  |
|--|---|--|----------------------|-----------------|----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------------|---|--|
| Clave del Proyecto   | Proyecto  | Actividades  | Producto             | Calendarización |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |   | Avance |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Detalle del Producto |   |  |
|  |   |  |                      | E               | F  | M  | A  | M | J | J | A | S | O | N | D | E      | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D |                      |   |  |
| P-300-01   | Evaluaciones de procesos, componentes y resultados del Sistema Educativo Nacional | Apoyo en el análisis de información en los proyectos de las Direcciones Generales de la Unidad   | Reportes del estudio |                 |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      | Análisis psicométrico de Lengua y Comunicación, sexto de primaria, Planea 2015<br>Análisis psicométrico de Matemáticas, sexto de primaria, Planea 2015<br>Análisis comportamiento diferencial de reactivos de Lengua y Comunicación, sexto de primaria, Planea 2015<br>Análisis comportamiento diferencial de Matemáticas, sexto de primaria, Planea 2015<br>Análisis psicométrico de Lengua y Comunicación, tercero de secundaria, Planea 2015<br>Análisis psicométrico de Matemáticas, tercero de secundaria, Planea 2015<br>Análisis comportamiento diferencial de reactivos de Lengua y Comunicación, tercero de secundaria, Planea 2015<br>Análisis comportamiento diferencial de Matemáticas, tercero de secundaria, Planea 2015<br>Elaboración de software e impresiones de carpetas de trabajo del Comité de validez y sesgo de Lengua y Comunicación, sexto de primaria, Planea 2015<br>Elaboración de software e impresiones de carpetas de trabajo del Comité de validez y sesgo de Matemáticas, sexto de primaria, Planea 2015<br>Elaboración de software e impresiones de carpetas de trabajo del Comité de validez y sesgo de Lengua y Comunicación, tercero de secundaria, Planea 2015<br>Elaboración de software e impresiones de carpetas de trabajo del Comité de validez y sesgo de Matemáticas, tercero de secundaria, Planea 2015<br>Elaboración de muestra para Piloto Planea Noviembre 2014, sexto de primaria y tercero de secundaria<br>Elaboración de software e impresiones de carpetas de trabajo del Comité de niveles de logro de Lengua y Comunicación, sexto de primaria, Planea 2015<br>Elaboración de software e impresiones de carpetas de trabajo del Comité de niveles de logro de Matemáticas, sexto de primaria, Planea 2015<br>Elaboración de software e impresiones de carpetas de trabajo del Comité de niveles de logro de Lengua y Comunicación, tercero de secundaria, Planea 2015<br>Elaboración de software e impresiones de carpetas de trabajo del Comité de niveles de logro de Matemáticas, tercero de secundaria, Planea 2015<br>Elaboración de software e impresiones de carpetas de trabajo del Comité de estilos de convivencia, sexto de primaria y |  |
|  |   | Asesoría en temas especializados de análisis de información en atención a la información sobre evaluación generada por la Direcciones Generales de la Unidad | Reportes de asesoría |                 |    |    |    |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |  |
|  |   | Formación continua del personal  | Personal capacitado  | 10              | 10 | 11 | 18 | 6 | 8 | 3 |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |  |

| ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROYECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 |   |   |                 |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |
|--|---|---|-----------------|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------------|
| Clave del Proyecto   | Proyecto  | Actividades   | Producto        | Calendarización |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Avance |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Detalle del Producto  |   |                      |
|  |   |   |                 | E               | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E      | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N |   | D   |                      |
| P-300-01   | Evaluaciones de procesos, componentes y resultados del Sistema Educativo Nacional | Operar en campo el piloto PLANEA 2015   | Informe técnico |                 |   |   |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Informe que detalle muestra,<br>I. Generalidades del proyecto<br>II. Marco de referencia y justificación<br>III. Objetivos del proyecto<br>IV. Planeación del levantamiento de datos<br>V. Organización y estrategia operativa<br>VI. Fases del proceso de levantamiento de datos<br>VII. Muestra<br>VIII. Gestión de materiales de aplicación<br>IX. Capacitación de la estructura operativa<br>X. Gestión de recursos financieros<br>XI. Resultados de la aplicación y el levantamiento de datos<br>XII. Anexos   |   |                      |
|  |   | Operar en campo el piloto de la EVOE en Educación Media Superior                | Informe técnico |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | Informe que a detalle muestra,<br>I. Generalidades del proyecto<br>II. Marco de referencia y justificación<br>III. Objetivos del proyecto<br>IV. Planeación del levantamiento de datos<br>V. Organización y estrategia operativa<br>VI. Fases del proceso de levantamiento de datos<br>VII. Muestra<br>VIII. Gestión de materiales de aplicación<br>IX. Capacitación de la estructura operativa<br>X. Gestión de recursos financieros<br>XI. Resultados de la aplicación y el levantamiento de datos<br>XII. Anexos |   |                      |
|  |   | Operar en campo PISA, 2015  | Informe técnico |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1   | INFORME QUE A DETALLE MUESTRA,<br>I. GENERALIDADES DEL PROYECTO<br>II. MARCO DE REFERENCIA Y JUSTIFICACIÓN<br>III. OBJETIVOS DEL PROYECTO<br>IV. PLANEACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE DATOS<br>V. ORGANIZACIÓN Y ESTRATEGIA OPERATIVA<br>VI. FASES DEL PROCESO DE LEVANTAMIENTO DE DATOS<br>VII. MUESTRA<br>VIII. GESTIÓN DE MATERIALES DE APLICACIÓN<br>IX. CAPACITACIÓN DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA<br>X. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS<br>XI. RESULTADOS DE LA APLICACIÓN Y EL LEVANTAMIENTO DE DATOS<br>XII. ANEXOS |                      |
|  |   | Operar en campo la primera aplicación PLANEA 2015, Aplicación muestral          | Informe técnico |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1   |   |                      |
|  |   | Operar en campo la aplicación First math  | Informe técnico |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 0   | Se canceló FirstMath |
|  |   | Operar en campo la primera verificación de pruebas nacionales Aplicación cersai | Informe técnico |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1   |                      |













|                    |  | ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROYECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 |                     |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |    |   |  |  |
|--------------------|--|--|---------------------|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----------------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|---|----|---|--|--|
| Clave del Proyecto | Proyecto   | Actividades  | Producto            | CALENDARIZACIÓN |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Detalle del Producto |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |    |   |  |  |
|                    |  |  |                     | Año             |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |    |   |  |  |
|                    |  |  |                     | E               | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E                    | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D  |   |    |   |  |  |
| P-600-05           | Estrategias de comunicación social, interna y de relaciones públicas | Formulación y actualización de disposiciones rectoras de comunicación del NEE                          | Documento rector    | 1               | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |                      | 2 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |    | El documento de la "Política y Estrategia de Comunicación Social y de Relaciones Públicas del NEE" contiene, como su nombre lo indica, también las estrategias, fue aprobado por la Junta de Gobierno el 26 de febrero  |  |  |
|                    |  | Implementación de la estrategia de comunicación social   | Acción implementada | 1               | 1 | 1 |   | 3 | 2 | 3 | 2 | 4 | 3 | 4 | 1 | 2                    |   | 1 |   | 3 | 2 | 5 | 4 | 2 | 3 | 1 | 18 |   |    | Oficios de solicitud y respuesta de requerimientos de comunicación social a las Unidades Responsables Reunión con medios de comunicación en el DF<br>Cobertura informativa a la Dra. Zorrilla en Guadalajara, Jalisco (marzo) Las reuniones con Autoridades Educativas Locales (cobertura en el DF)<br>Coordinación de los requerimientos de Comunicación Social de las Unidades (cobertura de eventos)<br>Diseño y desarrollo de contenidos gráficos especializados para la comunicación social (recopilación interna de banco de imágenes)<br>Se han iniciado los trámites administrativos para las contrataciones de: INEETV producción de cápsulas de video, Servicios de soporte para la comunicación digital (implementación de restructuración de contenidos de las páginas WEB del NEE)<br>Entrenamiento en medios de comunicación (Media training)<br>Organización de la conferencia de prensa de la Junta de Gobierno<br>Sesión de intercambio de opiniones sobre la Reforma Educativa y las Evaluaciones del SPD<br>Diseño y desarrollo de contenidos gráficos especializados para la comunicación social<br>2 Talleres a periodistas en QR<br>Se realizó la contratación para de acceso a imágenes para conformar un banco de imágenes para uso del NEE<br>Se han iniciado los trámites administrativos para la contratación de la consultoría para el posicionamiento de la imagen pública del NEE, así como de materiales de comunicación impresos y spots de radio y TV<br>Se ha dado cobertura informativa a eventos en QR, Chihuahua y Aguascalientes Transmisión de 3 campañas en TV abierta y radio<br>Producción de spots TV abierta 2016, Producción de spots de radio 2016, Retransmisión del canal INEETV, Producción INEETV, Implementación del 01 800 NEE.<br>Cobertura de eventos institucionales, Entrevistas exclusivas, Participación en Radio Educación, Conferencias de Prensa, Inserciones en medios impresos, Artículos de opinión, Boletines de prensa, Boletín electrónico, Manual de crisis, Actualización de contenidos en internet y app, Actualización de la arquitectura del portal de internet y app, Diseño y desarrollo de materiales gráficos |  |  |
|                    |  | Seguimiento a la estrategia de comunicación social   | Informe             |                 |   |   | 1 |   |   | 1 |   |   |   | 1 | 1 | 1                    |   |   |   | 1 |   |   | 1 |   |   |   |    | 5 |    | Síntesis y monitoreo de prensa escrita y digital (monitoreo interno)<br>Síntesis y monitoreo de redes sociales (monitoreo interno)<br>Análisis de contenidos de medios de comunicación para la toma de decisiones (productos internos) Síntesis y monitoreo de prensa escrita y digital (monitoreo interno)<br>Síntesis y monitoreo de redes sociales (monitoreo interno)<br>Análisis de contenidos de medios de comunicación para la toma de decisiones (productos internos) Monitoreo de prensa<br>Monitoreo de redes sociales<br>Análisis coyunturales internos<br>Análisis de contenidos<br>Grupos de interés   |  |  |
|                    |  | Implementación de la estrategia de comunicación interna  | Acción implementada |                 |   |   |   | 1 |   |   |   |   |   | 1 |   | 1                    |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 |    |   | 13 |   | Micrositio para la Junta de Gobierno con titulares y directores generales (escritorio virtual)<br>Se han iniciado los trámites administrativos para el segundo levantamiento de la línea base del diagnóstico de comunicación organizacional<br>Video institucional sobre el código de ética<br>Plan de comunicación organizacional, 10 acciones de mejora Video, fotos gran formato y banderas<br>Red yanner con la CONEEEF<br>Actualización de contenidos en intranet<br>Revista SOMOS<br>Comunicados infome<br>Librobrús<br>Funciones de cine<br>Receptorio Navidero<br>Encuesta de comunicación organizacional<br>Tutorial App<br>Análisis de posicionamiento de la imagen pública del NEE |  |
|                    |  | Seguimiento a la estrategia de comunicación interna  | Informe             |                 |   |   | 1 |   |   | 1 |   |   |   | 1 | 1 | 1                    |   |   |   | 1 |   |   |   |   |   |   |    | 1 |    | 3   |  | Seguimiento a las acciones de mejora de comunicación interna Seguimiento a las acciones de mejora de comunicación interna Estudios de opinión<br>Cuestionario y entrevistas semiestructuradas al personal del NEE<br>análisis de contenidos de medios de comunicación para la toma de decisiones   |
|                    |  | Implementación de la estrategia de Relaciones Públicas   | Acción implementada |                 | 1 | 1 | 2 | 1 |   |   |   |   |   |   |   |                      |   |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |    |   |    |   |  | Padrón de instituciones Se actualizó e incrementó el contenido de los directores Reporte anual de Estrategia de Vinculación Institucional<br>Disposiciones para la coordinación y seguimiento de la vinculación institucional del instituto<br>Convenio con el CIEE<br>Convenios con entidades federativas: Campeche, Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Sonora<br>Procedimiento de recopilación de información para giras de trabajo<br>Manual de ceremonial y protocolo |
|                    |  | Seguimiento a la estrategia de Relaciones Públicas   | Informe             |                 |   |   |   | 1 |   | 1 |   |   |   |   | 1 | 1                    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |   |    |   |  | Se cancela con afectación el Seguimiento a las actividades derivadas de los lineamientos de vinculación 2015   |

| ACTIVIDADES REALIZADAS POR PROYECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2015 |   |  |                    |                 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |        |   |   |   |   |   |   |  |  |
|--|---|--|--------------------|-----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|--------|---|---|---|---|---|---|--|--|
| Clave del Proyecto   | Proyecto  | Actividades  | Producto           | CALENDARIZACIÓN |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | Avance |   |   |   |   |   |   |  | Detalle del Producto   |
|  |   |  |                    | E               | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | E      | F | M | A | M | J | J | A  |  |
| P-600-01   | Administración de los recursos humanos, financieros, materiales, de tecnologías de la información y comunicaciones, así como de los asuntos jurídicos que requiere el INEE. | Gestión de la Unidad de Administración   | Informe de Gestión |                 |   | 1 |   |   |   | 1 |   |   | 1 |   |   |        |   | 1 |   |   |   |   | 1  | Se presentó a la Junta de Gobierno el tercer informe de Gestión de la Unidad de Administración.  |
|  |   | Servicios de apoyo a la operación de la Unidad de Administración   | Servicio           |                 |   | 1 |   |   |   | 1 |   |   | 1 |   |   |        |   | 1 |   |   |   |   | 1  | Se apoyó a la Junta de Gobierno con la organización del evento en la presentación del Informe denominado "Los Docentes en México, Informe 2014".<br>Se organizó el evento para la presentación de "Código de Ética y Conducta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación".<br>Se llevó a cabo la asesoría "Técnica para el diseño del Sistema de Evaluación del Personal del INEE" (SEPI).<br>Se organizó el evento para la presentación de "Reunión de evaluación 2015".   |
| P-600-02   | Gestión de los recursos humanos, financieros y materiales del INEE.   | Fomento a las condiciones laborales y formativas del personal del INEE   | Capacitación       | 1               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1      | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1  | Las Unidades Administrativas recibieron de la Dirección General de Administración y Finanzas la atención y trámite de 68 cursos de capacitación, los cuales contaron con la participación de 1032 personas   |
|  |   | Gestión de los recursos financieros para el cumplimiento en materia presupuestaria, financiera, contable, de transparencia y rendición de cuentas. | Informe            | 1               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1      | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1  | Se integraron y presentaron a diversas instancias los informes siguientes:<br>- Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2014<br>- Cuentas de la Hacienda Pública Federal 2014<br>- Dictamen financiero<br>- Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2015<br>- Estados del Ejercicio del Presupuesto<br>- Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2015<br>- Estados del Ejercicio del Presupuesto<br>- Informe de avance de gestión financiera 2015<br>- Dictamen presupuestal<br>- Estados del Ejercicio del Presupuesto<br>- Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2015<br>- Estados del Ejercicio del Presupuesto |
|  |   | Administración del Programa de Recursos Materiales y Servicios Generales del INEE  | Servicio           | 1               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1      | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1  | Se contrataron los servicios para el adecuado funcionamiento de las instalaciones del Instituto, asimismo se supervisó el cumplimiento de los mismos. Con base en lo anterior, se pagaron los siguientes arrendamientos y servicios:<br>- Arrendamiento y mantenimiento de las bodegas<br>- Servicio de limpieza de oficinas<br>- Servicio de vigilancia<br>- Servicio de energía eléctrica<br>- Servicio de fumigación<br>Se dio continuidad a los arrendamientos plurianuales contratados el año anterior, es por ello que se pudo contar con el edificio sede del Instituto y el parque vehicular para servidores públicos y para los servicios administrativos.<br>- Atención a los requerimientos de servicios generales solicitados por las Unidades<br>- Atención de solicitudes para Eventos Institucionales   |
| P-600-03   | Servicios jurídicos proporcionados  | Atención de controversias que obtuvieron la operación eficiente del INEE; gestión de trámites legales y dictaminación de normas                    | Servicio           | 1               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1      | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | La Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), continuó con la representación legal del Instituto en toda clase de juicios contenciosos y administrativos; dirigió la elaboración de contratos, convenios y en general instrumentos jurídicos que sustentan las acciones institucionales; asimismo, incluyó la dictaminación y publicación de las normas jurídicas que requieren ser difundidas para su debida aplicación. Para ello realizó lo siguiente:<br>- Atendió demandas de amparo notificadas<br>- Elaboró Informes justificados y previos<br>- Realizó trámites de Derechos de Autor, Propiedad Industrial y otros registros<br>- Elaboró Contratos, convenios y participó en diversas reuniones. |  |
| P-600-04   | Consolidación de la Plataforma Tecnológica  | Soporte a la operación del Instituto   | Servicio           | 1               | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1      | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | Se otorgaron los servicios para el adecuado funcionamiento de las tecnologías de la información y comunicación del Instituto, asimismo se supervisó el cumplimiento de los mismos, los cuales se mencionan a continuación:<br>- Servicio de telefonía<br>- Servicio de internet<br>- Arrendamiento de equipo de computo en la modalidad de servicios administrados para el INEE<br>- Servicio de fotocopiado<br>- Proyecto integral de infraestructura de telecomunicaciones (equipo activo, telefonía y videoconferencia) para la sede del INEE.<br>Asimismo, se han otorgado los siguientes servicios a las diversas Unidades:<br>- Asignación de equipos<br>- Mesa de servicio y apoyo a usuarios           |  |



## Anexo 3. Informe Presupuestal 2015

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



**INEE**  
Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

## Tabla de contenido

|  |    |
|--|----|
| ESTADOS CONTABLES .....  | 3  |
| Notas a los Estados Contables.....   | 3  |
| 1.- Estado de Situación Financiera.....  | 3  |
| 2.- Estado de Actividades .....  | 8  |
| 3.- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública .....   | 10 |
| 4.- Estado Analítico del Activo.....   | 10 |
| 5.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos .....   | 11 |
| 6.- Estado de Flujos de Efectivo .....   | 11 |
| Anexos.....  | 12 |
| ESTADOS PRESUPUESTALES .....   | 19 |
| Anexos.....  | 19 |
| 1.- Estado Analítico de Ingresos.....  | 20 |
| 2.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)..... | 21 |
| 3.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) .....             | 22 |
| 4.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Administrativa .....                            | 23 |
| 5.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Funcional.....                                  | 24 |
| 6.- Gasto por Categoría Programática .....   | 25 |



## ESTADOS CONTABLES



### Notas a los Estados Contables



Los estados financieros contables muestran las cifras al 31 de diciembre de 2015. Como parte integrante de la información se explican mediante notas, los montos que integran cada uno de los estados financieros, tal como sigue:

#### 1.- Estado de Situación Financiera

##### ACTIVO

##### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

- **Bancos/Tesorería.**- El saldo que muestra este rubro es la suma de los recursos que tiene el Instituto al cierre del ejercicio, los cuales están disponibles para pagar los diferentes compromisos adquiridos que se derivan de su operación.
- **Fondos con Afectación Específica.**- Representa el monto en dinero, propiedad del Instituto, que está en posesión de empleados que tiene la responsabilidad de atender necesidades que implican gastos menores (Fondos Fijos de Caja).
- **Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía.**- Este rubro corresponde a las fianzas entregadas por terceros para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales suscritas con el INEE; estas son devueltas una vez que el proveedor ha cumplido en su totalidad con la entrega o prestación de los bienes o servicios pactados; en tanto permanecen bajo la custodia del INEE.

Los saldos de las cuentas antes referidas, al 31 de diciembre de 2015, se integran como sigue:

| Concepto                                    | 2015               |
|---|--------------------|
| Bancos en moneda nacional                   | 135,091,722        |
| Fondos con Afectación Específica            | 19,520             |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía | 8,000              |
| <b>Total</b>                                | <b>135,119,242</b> |

##### DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

- **Deudores diversos.**- El saldo que se muestra corresponde a aquellos viáticos y pasajes que aún se encuentran pendientes de comprobar al cierre del ejercicio, así como al registro de "responsabilidades" que representan adeudos de servidores públicos, originados por el extravío de bienes de activo fijo propiedad del Instituto.

Los saldos al 31 de diciembre de 2015, se integran como sigue:

4

| Concepto                                 | 2015           |
|--|----------------|
| Viáticos, Pasajes y Gastos por Comprobar | 399,399        |
| Responsabilidades                        | 129,666        |
| <b>Total</b>                             | <b>529,065</b> |

#### ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

Este saldo representa el total de los distintos consumibles que han sido registrados en el almacén para su resguardo y control, y se integra principalmente por papelería, consumibles, cafetería, herramientas y materiales de limpieza. Asimismo, en este importe también se consideran aquellos bienes instrumentales que se encuentran en proceso de desincorporación por obsolescencia.

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre de 2015, se integran como sigue:

| Concepto                       | 2015             |
|--------------------------------|------------------|
| Materiales y útiles de oficina | 3,311,118        |
| Alimentos y utensilios         | 49,966           |
| <b>Total</b>                   | <b>3,361,084</b> |

#### BIENES MUEBLES Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA

En este rubro se presentan los montos del valor histórico de los bienes muebles adquiridos por el INEE y su presentación se basa en el Clasificador por Objeto del Gasto, asimismo, en los siguientes cuadros se muestra el valor de su reexpresión.

Al 31 de diciembre de 2015 los bienes muebles se integran como se muestra a continuación:

#### Valor histórico del Mobiliario

| Descripción                                  | Diciembre 2015    |                  |                   |
|--|-------------------|------------------|-------------------|
|  | Costo Histórico   |                  | Valor Reexpresado |
|  | Valor             | Reexpresión      |                   |
| Mobiliario y equipo de administración        | 65,363,689        | 1,237,617        | 66,601,306        |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 2,483,390         | 142,146          | 2,625,536         |
| Vehículos y equipo de transporte             | 1,006,480         | 122,123          | 1,128,603         |
| Equipo médico y de laboratorio               | 60,668            | 0                | 60,668            |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas     | 3,650,702         | 185,623          | 3,836,325         |
| <b>Total</b>                                 | <b>72,564,929</b> | <b>1,687,509</b> | <b>74,252,438</b> |

5

**Valor de la Depreciación del Mobiliario**

| Descripción                                  | Diciembre 2015    |                |                          |
|--|-------------------|----------------|--------------------------|
|  | Depreciación      |                | Depreciación Reexpresada |
|  | Valor             | Reexpresión    |                          |
| Mobiliario y equipo de administración        | 34,856,007        | 681,518        | 35,537,525               |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 1,046,852         | 14,864         | 1,061,716                |
| Vehículos y equipo de transporte             | 1,006,480         | 42,472         | 1,048,952                |
| Equipo médico y de laboratorio               | 28,187            | 0              | 28,187                   |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas     | 1,300,920         | 110,926        | 1,411,846                |
| <b>Total</b>                                 | <b>38,238,446</b> | <b>849,780</b> | <b>39,088,226</b>        |

La depreciación se aplica con el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición y se realiza con base en los porcentajes establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La depreciación histórica registrada es por 38,238,446 pesos.

**Conciliación de Bienes Muebles**

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2015 el cual está debidamente conciliado con el registro contable, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

| Concepto                                     | 2015              |
|--|-------------------|
| Mobiliario y equipo de administración        | 65,363,689        |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 2,483,390         |
| Vehículos y equipo de transporte             | 1,006,480         |
| Equipo médico y de laboratorio               | 60,668            |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas     | 3,650,702         |
| <b>Suma de bienes muebles</b>                | <b>72,564,929</b> |

**PASIVO****PASIVOS CIRCULANTES**

El saldo de este renglón se integra por:

| Concepto                                   | 2015               |
|--|--------------------|
| a) Líquido Servicios Personales por Pagar  | 408,060            |
| b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo     | 23,403             |
| c) Retenciones y Contribuciones por Pagar  | 24,072,007         |
| d) Otras Cuentas por Pagar                 | 110,628,342        |
| e) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía | 8,000              |
| <b>Total</b>                               | <b>135,139,812</b> |

6

a) La integración de la cuenta Líquido Servicios Personales por Pagar es la siguiente:

| MES Y AÑO DEL REGISTRO CONTABLE | CONCEPTO   | IMPORTE              | ESTATUS  | PROPUESTA   |
|---------------------------------|--|----------------------|--|---|
| jun-13                          | CHEQUE 17442 CANCELADO NO COBRADO/ AGUINALDO 2012/ ALFARO  | \$ 249.00            | DERECHO DE COBRO PRESCRITO, LFPFH ART. 72, RLFPFH ART. 47, CC ART. 1161.   | FACTIBLE ANALIZAR SU INCORPORACIÓN A INGRESOS EXCEDENTES  |
| jun-14                          | CHEQUE 18217 CANCELADO NO COBRADO/ AGUINALDO 2013/ PEDROZA ZUÑIGA LUIS HORACIO   | \$ 2,617.00          | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, HASTA EL MOMENTO SOLO HA PRESCRITO EL PLAZO (PERIODO DE 1 AÑO) PARA EXIGIR EL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y EL ARTICULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.  | ESPERAR A ENERO 2016 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| ene-15                          | CHEQUE 18444 CANCELADO NO COBRADO/ PAGO DE REMUNERACIONES DEMANDADO DE DICTAMEN ISSSTE POR INCAPACIDAD/ FLORES VAZQUEZ GUSTAVO ERNESTO | \$ 352,327.00        | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A NOVIEMBRE 2016 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161. <b>CONSULTAR A RECURSOS HUMANOS SI HA HABIDO GESTIONES DE COBRO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS.</b>        |
| may-15                          | IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE LA QUINCENA 10-2015/ ESTRADA ALBA  | \$ 601.00            | DERECHO DE COBRO VIGENTE   | ESPERAR A JUNIO 2017 PARA QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| jun-15                          | CHEQUE 18427 CANCELADO NO COBRADO/ PAGO DE LA QUINCENA 17-2014/ LÓPEZ AGUADO RAMÍREZ JULIAN  | \$ 5,534.00          | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, HASTA EL MOMENTO SOLO HA PRESCRITO EL PLAZO (PERIODO DE 1 AÑO) PARA EXIGIR EL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y EL ARTICULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. <b>DEMANDA LABORAL EN CONTRA DEL INEE.</b> | ESPERAR AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016 PARA QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161. O EN SU CASO LA RESOLUCIÓN DE LA DEMANDA.  |
| jun-15                          | CHEQUE 18432 CANCELADO NO COBRADO/ PAGO DE LA QUINCENA 20-2014/ FLORES VAZQUEZ GUSTAVO ERNESTO   | \$ 1,199.00          | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, HASTA EL MOMENTO SOLO HA PRESCRITO EL PLAZO (PERIODO DE 1 AÑO) PARA EXIGIR EL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y EL ARTICULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA. <b>DEMANDA LABORAL EN CONTRA DEL INEE.</b> | ESPERAR AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016 PARA QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161. O EN SU CASO LA RESOLUCIÓN DE LA DEMANDA.  |
| jun-15                          | CHEQUE 18440 CANCELADO NO COBRADO/ PAGO DE LA QUINCENA 20-2014/ FLORES VAZQUEZ GUSTAVO ERNESTO   | \$ 183,119.00        | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, HASTA EL MOMENTO SOLO HA PRESCRITO EL PLAZO (PERIODO DE 1 AÑO) PARA EXIGIR EL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y EL ARTICULO 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.  | ESPERAR A NOVIEMBRE 2016 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161. <b>CONSULTAR A RECURSOS HUMANOS SI HA HABIDO GESTIONES DE COBRO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS.</b>        |
| jun-15                          | CHEQUE 18447 CANCELADO NO COBRADO/ PAGO DE LA QUINCENA 21-2014/ FLORES MEDINA MANUEL CUAUHTEMOC  | \$ 1,043.00          | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR AL 30 DE NOVIEMBRE 2016 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161. <b>CONSULTAR A RECURSOS HUMANOS SI HA HABIDO GESTIONES DE COBRO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS.</b> |
| jun-15                          | CHEQUE 18477 CANCELADO NO COBRADO/ PAGO DE AGUINALDO 2014/ TALAMERA GÓMEZ NORMA LESLIE   | \$ 2,452.00          | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2017 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| jun-15                          | CHEQUE 18487 CANCELADO NO COBRADO/ PAGO DE AGUINALDO 2014/ FLORES MEDINA MANUEL CUAUHTEMOC   | \$ 4,962.00          | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2017 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161. <b>CONSULTAR A RECURSOS HUMANOS SI HA HABIDO GESTIONES DE COBRO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS.</b>            |
| jun-15                          | CHEQUE 18502 CANCELADO NO COBRADO/ PAGO DE AGUINALDO 2014/ MONTEBO MENESES LAURA CRISTINA  | \$ 3,385.00          | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2017 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| jun-15                          | CHEQUE 18532 CANCELADO NO COBRADO/ PAGO DE AGUINALDO 2014/ GARCIA PALERANA MARGARITA   | \$ 426.00            | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2017 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| jun-15                          | CHEQUE 18533 CANCELADO NO COBRADO/ PAGO DE AGUINALDO 2014/ NAVARRO HERNANDEZ MARIA DE  | \$ 426.00            | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2017 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| dic-15                          | IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE AGUINALDO BAIAS-2015 DGL/E/ HERNANDEZ JARAQUIN CONSOPECION   | \$ 900.00            | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| dic-15                          | IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE AGUINALDO BAIAS-2015 DGL/E/ LEAL MORA ARMANDO ANTONIO  | \$ 605.00            | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| dic-15                          | IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE AGUINALDO BAIAS-2015 DGL/PO/ HERNANDEZ VELAZQUEZ SERGIO  | \$ 1,381.00          | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| dic-15                          | IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE AGUINALDO BAIAS-2015 DGL/PO/ MORENO KANTUN PEDRO JOSE  | \$ 1,381.00          | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| dic-15                          | IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE AGUINALDO BAIAS-2015 DGL/PO/ VAZQUEZ MACIAS JESUS EMMANUEL   | \$ 450.00            | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| dic-15                          | IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE AGUINALDO BAIAS-2015 DGL/PO/ AGUIRRE RODRIGUEZ MARTIN  | \$ 900.00            | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| dic-15                          | IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE AGUINALDO BAIAS-2015 DGL/E/ GARCIA NAVARRO PATRICIA  | \$ 2,870.00          | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| dic-15                          | IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE AGUINALDO BAIAS-2015 DGL/E/ CAMACHO CARO PAOLA DE JESUS  | \$ 1,800.00          | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
| dic-15                          | IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE AGUINALDO BAIAS-2015 DGL/PO/ BERMEO REYES JOSE ALFREDO   | \$ 3,963.00          | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161.  |
|                                 | <b>Suma</b>  | <b>\$ 408,060.00</b> |  |   |

## b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Respecto al saldo por la cantidad de \$23,403 derivado del rubro de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, dicho importe corresponde a un proveedor internacional cuyo pago fue rechazado por el banco receptor.

El pago se volverá a realizar una vez que se cuenten con los elementos necesarios para ello.

## c) La integración de la cuenta Retenciones y Contribuciones por Pagar es la siguiente:

| Retenciones y Contribuciones por Pagar | 2015              |
|--|-------------------|
| Retenciones Impuesto Sobre la Renta    | 18,644,941        |
| Retenciones Impuesto al Valor Agregado | 310,826           |
| Cuotas ISSSTE                          | 332               |
| Aportaciones ISSSTE                    | 787               |
| Cuotas SAR                             | 1,048,342         |
| Aportaciones SAR                       | 1,261,442         |
| Aportaciones FOVISSSTE                 | 724,827           |
| Impuesto Sobre Nóminas                 | 2,070,663         |
| Seguro Colectivo de Retiro             | 9,847             |
| <b>Total</b>                           | <b>24,072,007</b> |

## d) La integración de la cuenta Otras Cuentas por Pagar es la siguiente:

| Otras Cuentas por Pagar  | 2015               |
|--|--------------------|
| Depósitos por clasificar y recibidos en demasía                | 2,714              |
| Adeudos a TESOFE Cantidades no Ejercidas (Recursos Fiscales)   | 98,728,574         |
| Adeudos a TESOFE Cantidades no Ejercidas (Ingresos Excedentes) | 10,171,389         |
| Adeudos a TESOFE Intereses de Valores                          | 674,317            |
| Adeudos a TESOFE Otros (IVA de Ingresos)                       | 963,649            |
| Adeudos a TESOFE Otros   | 70,090             |
| TESOFE Otros Adeudos y Redondeos                               | 17,609             |
| <b>Total</b>   | <b>110,628,342</b> |

## e) fondo y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo

La cantidad de este rubro por \$8,000, se integra por los Fondos resguardados en la Tesorería del Instituto correspondientes a fianzas propiedad de terceros que fueron entregadas en garantía para el cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que serán devueltas una vez que se ha cumplido en su totalidad con la entrega de los bienes o servicios solicitados.

## 2.- Estado de Actividades

### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

El saldo al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

| Cuenta   | 2015               |
|--|--------------------|
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 911,096,738        |
| <b>Total</b>   | <b>911,096,738</b> |

Este rubro se integra por el monto final de las **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** correspondientes a los recursos fiscales del presupuesto del INEE, considerando sólo lo relativo al gasto corriente, es decir excluyendo los ingresos excedentes y los destinados a bienes muebles. Estos recursos son recibidos mediante transferencias de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S).

| Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables                    |                    |
|--|--------------------|
| Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015                                     |                    |
| 1. Ingresos Presupuestarios  | 931,442,815        |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios                                   |                    |
| Incremento por variación de inventarios  | -                  |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | -                  |
| Disminución del exceso de provisiones  | -                  |
| Otros ingresos y beneficios varios   |                    |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                                    |                    |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables                                 | 20,346,077         |
| Productos de capital   | -                  |
| Aprovechamientos de capital  | -                  |
| Ingresos derivados de financiamientos  | -                  |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables*                                   | 20,346,077         |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)  | <b>911,096,738</b> |

\* Cifra integrada por los ingresos excedentes y las erogaciones en bienes muebles

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos de funcionamiento corresponden a servicios personales, materiales y suministros, y servicios generales.

Por otra parte, en el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, se destaca que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) firmó un convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con el objeto de establecer el Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación bajo la figura de Fideicomiso, en dicho convenio se estableció que el INEE participa en calidad de aportante, derivado de lo cual erogó un importe de \$10,000,000.00 .

Este fideicomiso, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda "características" del "contrato de fideicomiso para el establecimiento del fondo sectorial de investigación para la evaluación de la educación CONACYT-INEE", este FIDEICOMISO no será considerado entidad de la administración pública paraestatal, puesto que no contará con estructura orgánica ni con personal propio para su funcionamiento, por lo que no queda en los supuestos de los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y estará sujeto a las medidas de control y auditoría gubernamental de acuerdo con las características que la Ley de Ciencia y Tecnología establece para los "Fondos CONACYT".

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda del "convenio de colaboración para el establecimiento del fondo sectorial de investigación para la evaluación de la educación CONACYT-INEE", el objeto del "FONDO" será el otorgamiento de apoyos y financiamientos para la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación y la formación de recursos humanos especializados, becas, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, divulgación científica y tecnológica e innovación, así como las demás actividades, programas y proyectos que determinen el Comité Técnico y de Administración del "FONDO" o las partes.

| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables    |             |
|--|-------------|
| Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015                               |             |
| 1. Total de egresos (presupuestarios)                                    | 921,271,426 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables                            | 10,410,607  |
| Mobiliario y equipo de administración                                    | 8,557,506   |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                             | 135,325     |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales   | 912,778     |
| Cámaras Fotográficas y de Video  | 352,716     |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                | 216,363     |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas                                 |             |
| Activos biológicos   |             |
| Bienes inmuebles   |             |
| Activos intangibles  |             |
| Obra pública en bienes propios   |             |
| Acciones y participaciones de capital                                    |             |
| Compra de títulos y valores  |             |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                   |             |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales            |             |
| Amortización de la deuda pública   |             |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                       |             |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables                                | 235,919     |
| 3. Más gastos contables no presupuestales                                | 9,176,578   |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 7,782,817   |

10

| Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables<br>Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 |           |             |
|---|-----------|-------------|
| Provisiones   |           |             |
| Disminución de inventarios  |           |             |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia                                   |           |             |
| Aumento por insuficiencia de provisiones  |           |             |
| Otros Gastos  |           |             |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales  | 1,393,761 |             |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)  |           | 920,037,397 |

### 3.- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

#### MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

El rubro de "*Patrimonio Contribuido*" presenta una cifra de 72,694,595, esto corresponde a los recursos que el Instituto desde su creación ha recibido para la adquisición de bienes muebles que constituyen su patrimonio.

#### MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

El rubro de "*Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores*" representa el resultado de ejercicios anteriores, en términos del estado de situación financiera; al cierre de 2014 ascendía a -21,459,187 pesos y al cierre de 2015 se muestra un saldo de -24,969,141 pesos.

El rubro del "*Patrimonio Generado del Ejercicio*", es el resultado del ejercicio. Al cierre de 2014 ascendía -3,876,722 pesos, el cual se traspa al "*Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores*", y durante el periodo se obtuvo un resultado final del ejercicio 2015 que ascendió a -8,940,659 pesos.

#### EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO

En el concepto Ajustes por Cambios de Valor (Resultado por Tenencia de Activo no Monetarios), se mantuvo con un importe de 248,996 pesos el cual resulta del efecto de la reexpresión del activo fijo y su depreciación.

### 4.- Estado Analítico del Activo

#### Activo Circulante

**Efectivo y Equivalentes.-** La cantidad de 135,119,242, es el saldo final de recursos del Instituto cuyo destino está etiquetado para pagar los diferentes compromisos adquiridos que se derivan de su operación.



**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.-** La cantidad de 529,065, corresponde a aquellos viáticos y pasajes que aún se encuentran pendientes de comprobar al cierre del ejercicio, así como al registro de adeudos de servidores públicos que se originaron por el extravío de bienes de activo propiedad del Instituto.

**Almacenes.-** En cantidad de 3,361,084, representa el saldo de materiales y suministros, resguardados en almacén para atender los requerimientos del INEE, se integra de papelería, consumibles, cafetería, herramientas y materiales de limpieza, etcétera.

#### Activo No Circulante

**Bienes Muebles.-** En cantidad de 74,252,438, representan el saldo de los bienes muebles, integrados por un total de 72,564,929 más el efecto de la reexpresión por 1,687,509; en este periodo el rubro tuvo movimientos por 10,045,022, integrado por 10,174,688 de bienes adquiridos en el año 2015 menos 129,666 de bienes que se desincorporaron del activo fijo en responsabilidad de servidores públicos del INEE.

## 5.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

### Otros Pasivos.

En la integración de este estado financiero se muestran los saldos inicial y final del periodo, los cuales representan los compromisos de pago del Instituto, tales como adeudos de nómina de servicios personales, retenciones y contribuciones por pagar de impuestos federales y de seguridad social, así como otras cuentas por pagar con terceros (Fondos y Bienes de Terceros en Garantía) y a la Tesorería de la Federación.

Los saldos al 31 de diciembre de 2015, si bien en el estado financiero se muestran de manera global, para fines de estas notas, se integran de la siguiente manera:

| Concepto                                | 2015               |
|---|--------------------|
| Líquido Servicios Personales por Pagar  | 408,060            |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo     | 23,403             |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar  | 24,072,007         |
| Otras Cuentas por Pagar                 | 110,628,342        |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía | 8,000              |
| <b>Total</b>                            | <b>135,139,812</b> |

## 6.- Estado de Flujos de Efectivo

Se presenta la integración de los flujos de efectivo netos de las Actividades de Operación, el cual arrojó los siguientes importes que se integran como sigue:

| Concepto   | 2015           |
|--|----------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios             | 235,919        |
| menos: Incremento en almacén                                 | 0              |
| más: Disminución en almacén                                  | 0              |
| menos: Otros gastos y pérdidas extraordinarias               | 93,222         |
| igual: Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | <b>142,697</b> |

12

#### Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La determinación de la cifra que aparece en el último renglón del Estado de Flujos de Efectivo "Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo", se presenta a continuación:

| Concepto   | 2015               | 2014              | Variación          |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|
| Bancos/Tesorería   | 135,091,722        | 28,151,888        | 106,939,834        |
| Fondos con Afectación Específica                               | 19,520             | 0                 | 19,520             |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 8,000              | 12,000            | -4,000             |
| <b>Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo</b>               | <b>135,119,242</b> | <b>28,163,888</b> | <b>106,955,354</b> |

#### FIANZAS Y DOCUMENTOS EN GARANTÍA

Corresponde a los documentos propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados; el monto al 31 de diciembre de 2015 asciende a 23,290,281 pesos.

#### DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN

Con base en la información que reporta el área jurídica del Instituto, al 31 de diciembre de 2015 el INEE tiene demandas laborales interpuestas en su contra por 12 ex empleados, de estas querellas el monto demandado asciende a 27,132,612 pesos.

#### EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se informa que como eventos o situaciones posteriores al 31 de diciembre de 2015 que afectan económicamente al INEE, se encontrarán los registros de las comprobaciones y/o devoluciones que harán los deudores de viáticos y pasajes descritos en el rubro correspondiente.

#### PARTES RELACIONADAS

El INEE no cuenta ni se constituye como un ente sujeto de partes relacionadas.

*Los Estados Financieros que se presentan se encuentran en proceso de revisión por parte de los Auditores Externos para la emisión del Dictamen correspondiente.*

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación"*

AUTORIZÓ: LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS LÓPEZ REYES  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

ELABORÓ: LIC. SERGIO ALBERTO FERRÁEZ PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A continuación se presentan los anexos de la información contable

**Anexos**

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de Diciembre de 2015 y al 31 de Diciembre de 2014  
(Pesos)

Ente Público:

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

| ACTIVO  |                    |                   | PASIVO                      |   |                    |                    |                   |
|---|--------------------|-------------------|-----------------------------|---|--------------------|--------------------|-------------------|
| <b>Activo Circulante</b>                                      |                    |                   | <b>Pasivo Circulante</b>    |   |                    |                    |                   |
| Efectivo y Equivalentes                                       | 135,139,242        | 28,163,888        | 106,955,354                 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo   | 135,131,812        | 48,245,093         | 86,886,719        |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    | 529,065            | 20,354,187        | 19,825,122                  | Documentos por Pagar a Corto Plazo  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | 0                  | 0                 | 0                           | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo                             | 0                  | 0                  | 0                 |
| Inventarios   | 0                  | 0                 | 0                           | Títulos y Valores a Corto Plazo   | 0                  | 0                  | 0                 |
| Aíscenes  | 3,361,084          | 4,661,623         | 1,300,539                   | Pasivos Diferidos a Corto Plazo   | 0                  | 0                  | 0                 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     | 0                  | 0                 | 0                           | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo            | 8,900              | 12,900             | -4,000            |
| Otros Activos Circulantes                                     | 0                  | 0                 | 0                           | Provisiones a Corto Plazo   | 0                  | 0                  | 0                 |
|   |                    |                   |                             | Otros Pasivos a Corto Plazo   | 0                  | 0                  | 0                 |
| <b>Total de Activos Circulantes</b>                           | <b>139,009,391</b> | <b>33,179,698</b> | <b>85,825,693</b>           | <b>Total de Pasivos Circulantes</b>   | <b>135,139,812</b> | <b>48,257,093</b>  | <b>86,882,719</b> |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   |                    |                   | <b>Pasivo No Circulante</b> |   |                    |                    |                   |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         | 0                  | 0                 | 0                           | Cuentas por Pagar a Largo Plazo   | 0                  | 0                  | 0                 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      | 0                  | 0                 | 0                           | Documentos por Pagar a Largo Plazo  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0                  | 0                 | 0                           | Deuda Pública a Largo Plazo   | 0                  | 0                  | 0                 |
| Bienes Muebles  | 74,152,438         | 64,207,414        | 10,045,022                  | Pasivos Diferidos a Largo Plazo   | 0                  | 0                  | 0                 |
| Activos Intangibles   | 0                  | 0                 | 0                           | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo         | 0                  | 0                  | 0                 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    | -39,088,226        | -31,697,027       | -7,391,199                  | Provisiones a Largo Plazo   | 0                  | 0                  | 0                 |
| Activos Diferidos   | 0                  | 0                 | 0                           | <b>Total de Pasivos No Circulantes</b>  | <b>0</b>           | <b>0</b>           | <b>0</b>          |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  | 0                  | 0                 | 0                           | <b>TOTAL DEL PASIVO</b>   | <b>135,139,812</b> | <b>48,257,093</b>  | <b>86,882,719</b> |
| Otros Activos no Circulantes                                  | 0                  | 0                 | 0                           | <b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>   |                    |                    |                   |
| <b>Total de Activos No Circulantes</b>                        | <b>35,164,212</b>  | <b>32,510,389</b> | <b>2,653,823</b>            | <b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>                                      | <b>72,494,595</b>  | <b>62,519,907</b>  | <b>10,174,688</b> |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                                       | <b>174,173,603</b> | <b>85,690,087</b> | <b>88,483,516</b>           | Aportaciones  | 72,494,595         | 62,519,907         | 10,174,688        |
|   |                    |                   |                             | Donaciones de Capital   | 0                  | 0                  | 0                 |
|   |                    |                   |                             | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio                                   | 0                  | 0                  | 0                 |
|   |                    |                   |                             | <b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>   | <b>-33,969,800</b> | <b>-35,335,909</b> | <b>-8,573,891</b> |
|   |                    |                   |                             | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)                                       | -9,340,659         | -3,876,722         | -5,063,937        |
|   |                    |                   |                             | Resultados de Ejercicios Anteriores   | -26,772,738        | -23,023,414        | -3,040,324        |
|   |                    |                   |                             | Reservas  | 0                  | 0                  | 0                 |
|   |                    |                   |                             | Reservas  | 0                  | 0                  | 0                 |
|   |                    |                   |                             | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores                              | 1,104,597          | 1,574,227          | -469,630          |
|   |                    |                   |                             | <b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b> | <b>248,956</b>     | <b>248,956</b>     | <b>0</b>          |
|   |                    |                   |                             | Resultado por Posición Monetaria  | 0                  | 0                  | 0                 |
|   |                    |                   |                             | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios                                     | 248,956            | 248,956            | 0                 |
|   |                    |                   |                             | <b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>   | <b>39,033,791</b>  | <b>37,432,994</b>  | <b>1,600,797</b>  |
|   |                    |                   |                             | <b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>                             | <b>174,173,603</b> | <b>85,690,087</b>  | <b>88,483,516</b> |

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Sergio Alberto Ferrás Pérez  
Director General de Administración y Finanzas

Estado de Actividades  
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2014  
(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS  |                    |                    |                    | GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS   |                    |                    |                    |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|---|--------------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos de la Gestión   | 0                  | 0                  | 0                  | Gastos de Funcionamiento  | 854,059,039        | 564,440,942        | 289,617,197        |
| Impuestos  | 0                  | 0                  | 0                  | Servicios Personales  | 426,979,586        | 238,066,520        | 188,913,066        |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social  | 0                  | 0                  | 0                  | Materiales y Suministros  | 9,062,511          | 4,933,480          | 4,130,031          |
| Contribuciones de Mejoras  | 0                  | 0                  | 0                  | Servicios Generales   | 410,014,942        | 321,440,942        | 96,574,100         |
| Derechos   | 0                  | 0                  | 0                  | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas                            | 56,902,780         | 16,051,262         | 40,751,518         |
| Productos de Tipo Corriente  | 0                  | 0                  | 0                  | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                          | 0                  | 0                  | 0                  |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente   | 0                  | 0                  | 0                  | Transferencias al Resto del Sector Público  | 0                  | 0                  | 0                  |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios   | 0                  | 0                  | 0                  | Subsidios y Subvenciones  | 0                  | 0                  | 0                  |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 0                  | 0                  | 0                  | Ayudas Sociales   | 26,219,308         | 13,103,726         | 13,115,582         |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  | 911,096,738        | 583,840,493        | 327,256,245        | Pensiones y Jubilaciones  | 0                  | 0                  | 0                  |
| Participaciones y Aportaciones   | 0                  | 0                  | 0                  | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos                      | 10,000,000         | 0                  | 10,000,000         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas   | 911,096,738        | 583,840,493        | 327,256,245        | Transferencias a la Seguridad Social  | 0                  | 0                  | 0                  |
| Otros Ingresos y Beneficios  | 0                  | 0                  | 0                  | Donativos   | 0                  | 0                  | 0                  |
| Ingresos financieros   | 0                  | 0                  | 0                  | Transferencias al Exterior  | 20,583,472         | 2,947,536          | 17,635,936         |
| Incremento por Variación de Inventarios  | 0                  | 0                  | 0                  | Participaciones y Aportaciones  | 0                  | 0                  | 0                  |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia   | 0                  | 0                  | 0                  | Participaciones   | 0                  | 0                  | 0                  |
| Disminución del Exceso de Provisiones  | 0                  | 0                  | 0                  | Aportaciones  | 0                  | 0                  | 0                  |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios   | 0                  | 0                  | 0                  | Convenios   | 0                  | 0                  | 0                  |
| <b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>  | <b>911,096,738</b> | <b>583,840,493</b> | <b>327,256,245</b> | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública                          | 0                  | 0                  | 0                  |
|  |                    |                    |                    | Intereses de la Deuda Pública   | 0                  | 0                  | 0                  |
|  |                    |                    |                    | Comisiones de la Deuda Pública  | 0                  | 0                  | 0                  |
|  |                    |                    |                    | Gastos de la Deuda Pública  | 0                  | 0                  | 0                  |
|  |                    |                    |                    | Costo por Coberturas  | 0                  | 0                  | 0                  |
|  |                    |                    |                    | Ayudas Financieras  | 0                  | 0                  | 0                  |
|  |                    |                    |                    | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias   | 9,176,578          | 7,225,111          | 1,951,467          |
|  |                    |                    |                    | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortizaciones           | 7,782,617          | 7,225,111          | 557,706            |
|  |                    |                    |                    | Provisiones   | 0                  | 0                  | 0                  |
|  |                    |                    |                    | Disminución de Inventarios  | 1,300,539          | 0                  | 1,300,539          |
|  |                    |                    |                    | Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0                  | 0                  | 0                  |
|  |                    |                    |                    | Aumento por Insuficiencia de Provisiones  | 0                  | 0                  | 0                  |
|  |                    |                    |                    | Otros Gastos  | 93,222             | 0                  | 93,222             |
|  |                    |                    |                    | Inversión Pública   | 0                  | 0                  | 0                  |
|  |                    |                    |                    | Inversión Pública no Capitalizable  | 0                  | 0                  | 0                  |
|  |                    |                    |                    | <b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>   | <b>920,037,397</b> | <b>587,717,219</b> | <b>332,750,182</b> |
|  |                    |                    |                    | <b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>                                | <b>-8,940,659</b>  | <b>-1,876,726</b>  | <b>-5,063,937</b>  |

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Sergio Alfonso Ferrás Pérez  
Director General de Administración y Finanzas

15

Estado de Variación en la Hacienda Pública  
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2015  
(pesos)

Ente Público: INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

| Concepto  | Hacienda Pública/Patrimonio<br>Institucional | Hacienda Pública/Patrimonio<br>Administrativo | Hacienda Pública/Patrimonio<br>Operativo | Reservas por<br>Cambios de Valor | TOTAL             |
|---|--|---|--|----------------------------------|-------------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014               | 62,519,907                                   | -21,459,187                                   | -3,876,722                               | 248,996                          | 37,432,994        |
| <b>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b>     | <b>10,174,688</b>                            | <b>0</b>                                      | <b>0</b>                                 | <b>0</b>                         | <b>10,174,688</b> |
| Aportaciones  | 10,174,688                                   | 0   | 0  | 0                                | 10,174,688        |
| Donaciones de Capital   | 0  | 0   | 0  | 0                                | 0                 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio                         | 0  | 0   | 0  | 0                                | 0                 |
| <b>Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</b> | <b>0</b>                                     | <b>-3,509,954</b>                             | <b>-5,063,937</b>                        | <b>0</b>                         | <b>-8,573,891</b> |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)                             | 0  | 0   | -8,940,659                               | 0                                | -8,940,659        |
| Resultados de Ejercicios Anteriores                                     | 0  | -3,509,954                                    | 3,876,722                                | 0                                | 366,768           |
| Revalúos  | 0  | 0   | 0  | 0                                | 0                 |
| Reservas  | 0  | 0   | 0  | 0                                | 0                 |
| <b>Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio Diciembre 2015</b>    | <b>72,694,595</b>                            | <b>-24,969,141</b>                            | <b>-8,940,659</b>                        | <b>248,996</b>                   | <b>39,033,791</b> |

Autorizó

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Rcoyes  
Titular de la Unidad de Administración

Elaboró


Lic. Sergio Alberto Escobar Pérez  
Director General de Administración y Finanzas

Estado Analítico del Activo  
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2015  
(Pesos)

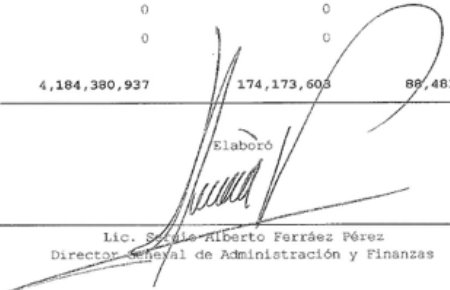
Ente Público: INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

| ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO                                   |                          |                            |                        |                         |                   |
|---|--------------------------|----------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                          |                            |                        |                         |                   |
| <b>Activo Circulante</b>                                      | <b>53,179,698</b>        | <b>4,262,689,765</b>       | <b>4,176,860,072</b>   | <b>139,009,391</b>      | <b>85,829,693</b> |
| Efectivo y Equivalentes                                       | 28,163,888 <sup>F</sup>  | 3,173,538,896              | 3,066,583,542          | 135,119,242             | 106,955,354       |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes                    | 20,354,187 <sup>F</sup>  | 1,089,096,622 <sup>F</sup> | 1,108,921,744          | 529,365                 | -19,825,122       |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | 0                        | 0                          | 0                      | 0                       | 0                 |
| Inventarios   | 0                        | 0                          | 0                      | 0                       | 0                 |
| Almacenes   | 4,661,623 <sup>F</sup>   | 54,247 <sup>F</sup>        | 1,354,786 <sup>F</sup> | 3,361,084 <sup>F</sup>  | -1,300,539        |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes     | 0                        | 0                          | 0                      | 0                       | 0                 |
| Otros Activos Circulantes                                     | 0                        | 0                          | 0                      | 0                       | 0                 |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   | <b>32,510,389</b>        | <b>10,174,688</b>          | <b>7,520,865</b>       | <b>35,164,212</b>       | <b>2,653,823</b>  |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         | 0                        | 0                          | 0                      | 0                       | 0                 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      | 0                        | 0                          | 0                      | 0                       | 0                 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0                        | 0                          | 0                      | 0                       | 0                 |
| Bienes Muebles  | 64,207,416 <sup>F</sup>  | 10,174,688 <sup>F</sup>    | 129,666                | 74,252,438 <sup>F</sup> | 10,345,022        |
| Activos Intangibles   | 0                        | 0                          | 0                      | 0                       | 0                 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    | -31,697,027 <sup>F</sup> | 0 <sup>F</sup>             | 7,391,199              | -39,088,226             | -7,391,199        |
| Activos Diferidos   | 0                        | 0                          | 0                      | 0                       | 0                 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes  | 0                        | 0                          | 0                      | 0                       | 0                 |
| Otros Activos no Circulantes                                  | 0                        | 0                          | 0                      | 0                       | 0                 |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                                       | <b>85,690,087</b>        | <b>4,272,864,453</b>       | <b>4,184,380,937</b>   | <b>174,173,603</b>      | <b>88,483,516</b> |

Autorizó

  
Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración

Elaboró

  
Lic. Sergio Alberto Ferrández Pérez  
Director General de Administración y Finanzas

17

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2015  
(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

| Comisión de Fideicomisos               |            |             |
|--|------------|-------------|
| <b>DEUDA PÚBLICA</b>                   |            |             |
| <b>Corto Plazo</b>                     |            |             |
| <b>Deuda Interna</b>                   | 0          | 0           |
| Instituciones de Crédito               | 0          | 0           |
| Títulos y Valores                      | 0          | 0           |
| Arrendamientos Financieros             | 0          | 0           |
| <b>Deuda Externa</b>                   | 0          | 0           |
| Organismos Financieros Internacionales | 0          | 0           |
| Deuda Bilateral                        | 0          | 0           |
| Títulos y Valores                      | 0          | 0           |
| Arrendamientos Financieros             | 0          | 0           |
| <b>Subtotal Corto Plazo</b>            | 0          | 0           |
| <b>Largo Plazo</b>                     |            |             |
| <b>Deuda Interna</b>                   | 0          | 0           |
| Instituciones de Crédito               | 0          | 0           |
| Títulos y Valores                      | 0          | 0           |
| Arrendamientos Financieros             | 0          | 0           |
| <b>Deuda Externa</b>                   | 0          | 0           |
| Organismos Financieros Internacionales | 0          | 0           |
| Deuda Bilateral                        | 0          | 0           |
| Títulos y Valores                      | 0          | 0           |
| Arrendamientos Financieros             | 0          | 0           |
| <b>Subtotal Largo Plazo</b>            | 0          | 0           |
| <b>Otros Pasivos</b>                   | 48,257,093 | 135,139,812 |
| <b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>     | 48,257,093 | 135,139,812 |

Autorizó

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración

Elaboró

Lic. Sergio Alberto Ferráez Pérez  
Director General de Administración y Finanzas

Estado de Flujos de Efectivo  
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2014  
(Pesos)

Este Público: \_\_\_\_\_ INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN \_\_\_\_\_

| Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión   |             |             |             | Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión                    |             |            |             |
|--|-------------|-------------|-------------|---|-------------|------------|-------------|
| Origen   | 911,096,738 | 583,840,493 | 327,256,245 | Origen  | 10,304,355  | 6,509,782  | 3,714,573   |
| Impuestos  | 0           | 0           | 0           | Contribuciones de Capital   | 10,174,688  | 6,509,782  | 3,584,966   |
| Contribuciones de mejoras  | 0           | 0           | 0           | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso         | 0           | 0          | 0           |
| Derechos   | 0           | 0           | 0           | Bienes Muebles  | 0           | 0          | 0           |
| Productos de tipo Corriente  | 0           | 0           | 0           | Otros   | 129,667     | 0          | 129,667     |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente   | 0           | 0           | 0           | Aplicación  | 10,174,688  | 6,509,782  | 3,584,966   |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios   | 0           | 0           | 0           | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso         | 0           | 0          | 0           |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 0           | 0           | 0           | Bienes Muebles  | 10,174,688  | 6,509,782  | 3,584,966   |
| Participaciones y Aportaciones   | 0           | 0           | 0           | Otros   | 0           | 0          | 0           |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas  | 911,096,738 | 583,840,493 | 327,256,245 | Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión                 | 129,667     | 0          | 129,667     |
| Otros Ingresos y Beneficios  | 0           | 0           | 0           | Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento                |             |            |             |
| Aplicación   | 910,954,041 | 583,579,500 | 327,374,541 | Origen  | 106,707,841 | 29,086,855 | 77,620,986  |
| Servicios Personales   | 426,979,586 | 238,066,520 | 188,913,066 | Endeudamiento Neto  | 0           | 0          | 0           |
| Materiales y Suministros   | 9,063,511   | 8,020,876   | 1,042,635   | Interno   | 0           | 0          | 0           |
| Servicios Generales  | 418,014,942 | 321,440,842 | 96,574,100  | Externo   | 0           | 0          | 0           |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público   | 0           | 0           | 0           | Disminución de Activos Financieros                                    | 19,825,122  | 0          | 19,825,122  |
| Transferencias al resto del Sector Público   | 0           | 0           | 0           | Incremento de Otros Pasivos   | 86,882,719  | 29,086,855 | 57,795,864  |
| Subsidios y Subvenciones   | 0           | 0           | 0           | Aplicación  | 24,851      | 20,404,167 | -20,379,316 |
| Ayudas Sociales  | 26,219,308  | 13,103,726  | 13,115,582  | Servicio de la Deuda  | 0           | 0          | 0           |
| Pensiones y Jubilaciones   | 0           | 0           | 0           | Interno   | 0           | 0          | 0           |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos   | 10,000,000  | 0           | 10,000,000  | Externo   | 0           | 0          | 0           |
| Transferencias a la Seguridad Social   | 0           | 0           | 0           | Incremento de Activos Financieros                                     | 24,851      | 20,354,187 | -20,329,336 |
| Donativos  | 0           | 0           | 0           | Disminución de Otros Pasivos  | 0           | 45,980     | -49,980     |
| Transferencias al Exterior   | 20,583,472  | 2,347,536   | 17,635,934  | Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento            | 106,682,990 | 8,682,688  | 98,000,302  |
| Participaciones  | 0           | 0           | 0           | Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 106,812,657 | 8,943,681  | 98,011,673  |
| Aportaciones   | 0           | 0           | 0           |   |             |            |             |
| Convenios  | 0           | 0           | 0           |   |             |            |             |
| Otros Gastos   | 93,222      | 0           | 93,222      |   |             |            |             |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación  | 142,697     | 260,993     | -118,296    |   |             |            |             |

Lic. Miguel Ángel de Jesús López Bayas  
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Sergio Alberto Pérez Pérez  
Director General de Administración y Finanzas



## ESTADOS PRESUPUESTALES



La presentación de la información financiera del Instituto se realiza considerando dos apartados, por un lado se muestra la información contable que permite apreciar el resultado del ejercicio y por otro lado se muestra el resultado del ejercicio presupuestario. En este apartado se presentan los estados presupuestales que dan cuenta del ejercicio del presupuesto aprobado al INEE para el ejercicio fiscal 2015.

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Administrativa
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
- Gasto por Categoría Programática

A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS ANEXOS DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### Anexos

2.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2012  
(Cifras en Millones de Pesos)

|   |      |                         |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                   |
|---|------|-------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| <b>Servicios Personales</b>   |      |                         |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                   |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente   | 1100 | 49,129,091              | -17,948,272        | 31,180,819         | 31,180,819         | 31,180,819         | 31,180,819         | 31,180,819         | 0                 |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Especial   | 1200 | 0                       | 84,605,969         | 84,605,969         | 84,605,969         | 84,605,969         | 84,605,969         | 84,605,969         | 0                 |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales   | 1300 | 42,078,008              | 2,205,042          | 44,283,050         | 44,277,450         | 44,277,450         | 44,277,450         | 44,277,450         | 0                 |
| Seguridad Social  | 1400 | 70,620,925              | -31,028,434        | 39,592,491         | 39,586,403         | 39,586,403         | 39,586,403         | 39,586,403         | 0                 |
| Otros Pagos Sociales y Económicos   | 1500 | 233,232,469             | -30,402,222        | 202,830,247        | 196,922,249        | 196,922,249        | 196,922,249        | 196,922,249        | 0                 |
| Previsiones   | 1600 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos   | 1700 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| <b>Materiales y Suministros</b>   |      |                         |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                   |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales                                     | 2100 | 3,372,534               | 1,262,426          | 4,634,960          | 4,435,960          | 4,435,960          | 4,435,960          | 4,435,960          | 0                 |
| Alimentos y Utensilios  | 2200 | 3,509,000               | -440,250           | 3,068,750          | 3,244,814          | 3,244,814          | 3,244,814          | 3,244,814          | 0                 |
| Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización   | 2300 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación  | 2400 | 480,000                 | 3,590,363          | 4,070,363          | 2,076,263          | 2,076,263          | 2,076,263          | 2,076,263          | 0                 |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio  | 2500 | 70,000                  | -14,300            | 55,700             | 1,320              | 1,320              | 1,320              | 1,320              | 0                 |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos  | 2600 | 478,000                 | -534,230           | -56,230            | 462,764            | 462,764            | 462,764            | 462,764            | 0                 |
| Vestuario, Blancos, Paños de Protección y Artículos Deportivos  | 2700 | 0                       | 408,488            | 408,488            | 408,488            | 408,488            | 408,488            | 408,488            | 0                 |
| Materiales y Suministros para Seguridad   | 2800 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Reconstrucción, Reparaciones y Adquisición Honoraria  | 2900 | 308,000                 | -95,376            | 212,624            | 222,095            | 222,095            | 222,095            | 222,095            | 0                 |
| <b>Servicios Generales</b>  |      |                         |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                   |
| Servicios Básicos   | 3100 | 5,313,909               | 23,206,323         | 28,520,232         | 28,520,209         | 28,520,209         | 28,520,209         | 28,520,209         | 0                 |
| Servicios de Asesoramiento  | 3200 | 105,225,592             | -2,247,123         | 102,978,469        | 98,278,467         | 98,278,467         | 98,278,467         | 98,278,467         | 0                 |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios  | 3300 | 284,417,068             | -20,470,168        | 263,946,900        | 198,016,887        | 198,016,887        | 198,016,887        | 198,016,887        | 10,171,900        |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales  | 3400 | 2,222,879               | -1,422,252         | 800,627            | 920,227            | 920,227            | 920,227            | 920,227            | 0                 |
| Servicios de Mantenimiento, Reparación, Mantenimiento y Conservación  | 3500 | 10,118,246              | -484,792           | 9,633,454          | 11,262,454         | 11,262,454         | 11,262,454         | 11,262,454         | 0                 |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad   | 3600 | 2,801,771               | -5,227,167         | -2,425,396         | 2,214,710          | 2,214,710          | 2,214,710          | 2,214,710          | 0                 |
| Servicios de Transporte y Viajes  | 3700 | 22,248,022              | -18,104,000        | 4,144,022          | 10,068,287         | 10,068,287         | 10,068,287         | 10,068,287         | 0                 |
| Servicios de Telecomunicaciones   | 3800 | 48,428,742              | -24,122,930        | 24,305,812         | 61,044,922         | 61,044,922         | 61,044,922         | 61,044,922         | 0                 |
| Otros Servicios Generales   | 3900 | 15,278,313              | 1,240,623          | 16,518,936         | 15,776,226         | 15,776,226         | 15,776,226         | 15,776,226         | 0                 |
| <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Prestaciones Internas y Asignaciones al Sector Público</b> |      |                         |                    |                    |                    |                    |                    |                    |                   |
| Transferencias al Sector del Estado   | 4100 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 4200 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 4300 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 4400 | 70,594,916              | -29,270,000        | 41,324,916         | 26,218,208         | 26,218,208         | 26,218,208         | 26,218,208         | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 4500 | 0                       | 10,000,000         | 10,000,000         | 10,000,000         | 10,000,000         | 10,000,000         | 10,000,000         | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 4600 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 4700 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 4800 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 4900 | 2,202,000               | 10,593,472         | 12,795,472         | 20,583,472         | 20,583,472         | 20,583,472         | 20,583,472         | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 5000 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 5100 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 5200 | 0                       | 1,400,939          | 1,400,939          | 1,400,939          | 1,400,939          | 1,400,939          | 1,400,939          | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 5300 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 5400 | 0                       | 216,282            | 216,282            | 216,282            | 216,282            | 216,282            | 216,282            | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 5500 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 5600 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 5700 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 5800 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 5900 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 6000 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 6100 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 6200 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 6300 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 6400 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 6500 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 6600 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 6700 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 6800 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 6900 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 7000 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 7100 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 7200 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 7300 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 7400 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 7500 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 7600 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 7700 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 7800 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 7900 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 8000 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 8100 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 8200 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 8300 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 8400 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 8500 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 8600 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 8700 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 8800 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 8900 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 9000 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 9100 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 9200 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 9300 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 9400 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 9500 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 9600 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 9700 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 9800 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| Transferencias al Sector del Estado   | 9900 | 0                       | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                  | 0                 |
| <b>Total del Gasto</b>  |      | <b>1,020,000,000.00</b> | <b>-31,227,103</b> | <b>988,772,897</b> | <b>981,442,818</b> | <b>981,271,428</b> | <b>981,271,428</b> | <b>981,271,428</b> | <b>10,171,900</b> |

### 3.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
 Del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015  
 (Cifras Definitivas)

| Concepto  | Presupuesto<br>Anual | Amortización/<br>Disminuciones<br>Adicionales | Modificación<br>Adicional | Reprogramado<br>Caja A/c | Reprogramado<br>Subvenciones | Modificación<br>Adicional |
|---|----------------------|---|---------------------------|--------------------------|------------------------------|---------------------------|
| Gasto Corriente                                   | 1,020,000,000        | -98,931,873                                   | 921,268,127               | 911,096,738              | 911,096,738                  | 10,171,389                |
| Gasto de Capital                                  | 0                    | 10,174,688                                    | 10,174,688                | 10,174,688               | 10,174,688                   | 0                         |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales           |                      |   |                           |                          |                              |                           |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos |                      |   |                           |                          |                              |                           |
| <b>Total del Gasto</b>                            | <b>1,020,000,000</b> | <b>-88,557,185</b>                            | <b>931,442,815</b>        | <b>921,271,426</b>       | <b>921,271,426</b>           | <b>10,171,389</b>         |

#### 4.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Administrativa

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015  
 (Cifras Definitivas)

| Concepto   | Presupuesto<br>Autorizado | Ampliaciones<br>Presupuestales | Modificaciones<br>Presupuestales | Presupuesto<br>Ejecutado | Saldo<br>Reservado | Saldo<br>Cometido |
|--|---------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------|-------------------|
| 100 Junta de Gobierno  | 30,558,656                | 3,762,826                      | 34,321,482                       | 34,321,482               | 34,321,482         | 0                 |
| 200 Unidad de Normatividad y Política Educativa                | 103,409,605               | 4,104,891                      | 107,514,496                      | 107,514,496              | 107,514,496        | 0                 |
| 300 Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional        | 371,614,226               | -49,273,994                    | 322,340,232                      | 322,340,232              | 322,340,232        | 0                 |
| 400 Unidad de Información y Fomento a la Cultura de la Evaluac | 87,481,993                | 4,541,698                      | 92,023,691                       | 92,023,691               | 92,023,691         | 0                 |
| 500 Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social   | 55,681,641                | -7,967,938                     | 47,713,703                       | 47,713,703               | 47,713,703         | 0                 |
| 600 Unidad de Administración                                   | 343,420,593               | -56,086,034                    | 286,534,559                      | 276,363,170              | 276,363,170        | 10,171,389        |
| 700 Contraloría Interna  | 27,833,286                | -2,499,757                     | 25,333,489                       | 25,333,489               | 25,333,489         | 0                 |
| 800 Coord de Direcciones de INEE en las Entidades Federativas  | 0                         | 15,661,163                     | 15,661,163                       | 15,661,163               | 15,661,163         | 0                 |
| <b>Total del Gasto</b>   | <b>1,020,000,000</b>      | <b>-88,557,185</b>             | <b>931,442,815</b>               | <b>921,271,426</b>       | <b>921,271,426</b> | <b>10,171,389</b> |

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015  
 (Cifras Previas)

| Concepto               | Presupuesto<br>Autorizado | Ampliaciones<br>Presupuestales | Modificaciones<br>Presupuestales | Presupuesto<br>Ejecutado | Saldo<br>Reservado | Saldo<br>Cometido  | Saldo<br>Cometido | Saldo<br>Cometido | Saldo<br>Cometido  |                   |
|------------------------|---------------------------|--------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| Poder Ejecutivo        |                           |                                |                                  |                          |                    |                    |                   |                   |                    |                   |
| Poder Legislativo      |                           |                                |                                  |                          |                    |                    |                   |                   |                    |                   |
| Poder Judicial         |                           |                                |                                  |                          |                    |                    |                   |                   |                    |                   |
| Órganos Autónomos      | 1,020,000,000             | -88,557,185                    | 931,442,815                      | 1,020,000,000            | -88,557,185        | 931,442,815        | 0                 | 0                 | 921,271,426        | 10,171,389        |
| <b>Total del Gasto</b> | <b>1,020,000,000</b>      | <b>-88,557,185</b>             | <b>931,442,815</b>               | <b>1,020,000,000</b>     | <b>-88,557,185</b> | <b>931,442,815</b> | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>921,271,426</b> | <b>10,171,389</b> |

## 5.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación Funcional

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015  
 (Cifras Definitivas)

| Clasificación Funcional   | Presupuesto          | Comprobado         | Resto              | Presupuesto        | Comprobado         | Resto             |
|---|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| <b>Gobierno</b>   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Legislación   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Justicia  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Coordinación de la Política de Gobierno   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Relaciones Exteriores   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Asuntos Financieros y Hacendarios   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Seguridad Nacional  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Otros Servicios Generales   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| <b>Desarrollo Social</b>  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Protección Ambiental  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Salud   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Educación   | 1,020,000,000        | -88,557,185        | 931,442,815        | 921,271,426        | 921,271,426        | 10,171,389        |
| Protección Social   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Otros Asuntos Sociales  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| <b>Desarrollo Económico</b>   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Combustibles y Energía  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Minería, Manufacturas y Construcción  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Transporte  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Comunicaciones  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Turismo   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Ciencia, Tecnología e Innovación  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| <b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>  |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda                              |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Sanamiento del Sistema Financiero   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores   |                      |                    |                    |                    |                    |                   |
| <b>Total del Gasto</b>  | <b>1,020,000,000</b> | <b>-88,557,185</b> | <b>931,442,815</b> | <b>921,271,426</b> | <b>921,271,426</b> | <b>10,171,389</b> |

## 6.- Gasto por Categoría Programática

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
Gasto por Categoría Programática  
Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2015  
(Cifras Definitivas)

| Programas   |  |   |               |             |             |             |             |            |
|---|--|---|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios |  |   |               |             |             |             |             |            |
| Sujetos a Reglas de Operación   |  |   |               |             |             |             |             |            |
| Otros Subsidios   |  |   |               |             |             |             |             |            |
| Desempeño de las Funciones  |  |   |               |             |             |             |             |            |
|   | Prestación de Servicios Públicos   | E | 459,096,219   | -44,732,295 | 414,363,923 | 414,363,923 | 414,363,923 | 0          |
|   | Provisión de Bienes Públicos   |   |               |             |             |             |             |            |
|   | Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas                 | F | 189,649,902   | 15,560,942  | 205,210,844 | 205,210,844 | 205,210,844 | 0          |
|   | Promoción y fomento  |   |               |             |             |             |             |            |
|   | Regulación y supervisión   |   |               |             |             |             |             |            |
|   | Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)             |   |               |             |             |             |             |            |
|   | Específicos  |   |               |             |             |             |             |            |
|   | Proyectos de Inversión   |   |               |             |             |             |             |            |
| Administrativos y de Apoyo  |  |   |               |             |             |             |             |            |
|   | Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | M | 343,420,593   | -34,895,034 | 286,524,559 | 276,363,170 | 276,363,170 | 10,171,389 |
|   | Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión                 | O | 27,833,286    | -3,450,757  | 25,333,489  | 25,333,489  | 25,333,489  | 0          |
|   | Operaciones ajenas   |   |               |             |             |             |             |            |
| Compromisos   |  |   |               |             |             |             |             |            |
|   | Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional                  |   |               |             |             |             |             |            |
|   | Desastres Naturales  |   |               |             |             |             |             |            |
| Obligaciones  |  |   |               |             |             |             |             |            |
|   | Pensiones y jubilaciones   |   |               |             |             |             |             |            |
|   | Aportaciones a la seguridad social   |   |               |             |             |             |             |            |
|   | Aportaciones a fondos de estabilización                                    |   |               |             |             |             |             |            |
|   | Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones             |   |               |             |             |             |             |            |
| Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)                      |  |   |               |             |             |             |             |            |
| Gasto Federalizado  |  |   |               |             |             |             |             |            |
| Participaciones a entidades federativas y municipios                    |  |   |               |             |             |             |             |            |
| Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca   |  |   |               |             |             |             |             |            |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores                               |  |   |               |             |             |             |             |            |
| Total del Gasto   |  |   | 1,020,000,000 | -85,957,165 | 931,442,815 | 921,271,426 | 921,271,426 | 10,171,389 |



**Russell Bedford México**  
 CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS  
 Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países

Ciudad de México, 21 de marzo de 2016.

**Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle**  
**Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno**  
**Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)**  
 Barranca del Muerto 341, Piso 1, 2 y 4 Col. San. José Insurgentes  
 Del. Benito Juárez C.P. 03900  
 México D.F.

Estimada: Mtra. Schmelkes

Presente.

De conformidad con lo establecido con el Anexo Técnico para la contratación del despacho de Auditoría externa, sírvase encontrar adjunto a la presente, un ejemplar de los **Estados Presupuestales e Informe del Auditor Independiente**, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre 2015 del:

**Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Organismo Público Autónomo (INEE)**

Sin más por el momento, nos ponemos a sus órdenes para cualquier comentario al presente, y aprovechamos para enviar un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**Russell Bedford México, S.C.**

*Juan José Morales Álvarez*  
**C.P.C. Juan José Morales Álvarez**  
**Socio de Auditoría**



**C.c.p.** Lic. Luis Felipe Michel Díaz - Contralor Interno del INEE  
 Lic. Sergio Ferráez Pérez - Director General de Administración y Finanzas del INEE

[www.RussellBedford.mx](http://www.RussellBedford.mx)

Miguel de Cervantes Saavedra 301 Piso 2 Torre Sur, Col. Granada, C.P. 11520 México, D.F. Tel: +52 (55) 5262 4800  
 Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nóminas • Legal • Precios de Transferencia  
 Consultoría de Negocios • Recursos Humanos • Comercio Exterior y Aduanas

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN  
(Organismo Público Autónomo)  
ESTADOS PRESUPUESTALES  
E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE  
31 DE DICIEMBRE DE 2015



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN  
(Organismo Público Autónomo)

ESTADOS PRESUPUESTALES

31 DE DICIEMBRE DE 2015

ÍNDICE

| <u>Contenido</u>  | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| Informe de los auditores independientes   | 1 – 2         |
| Estados presupuestales:   |               |
| Estado analítico de ingresos presupuestal   | 3 – 4         |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto  | 5 – 8         |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación económica   | 9             |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa  | 10 – 11       |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación funcional   | 12 – 13       |
| Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por categoría programática  | 14 – 15       |
| Notas a los estados presupuestales  | 16 – 67       |
| Anexo 1: Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como los egresos presupuestarios y los gastos contables | 68 – 69       |



**Russell Bedford México**  
 CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS  
 Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### A la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación – Organismo Público Autónomo

Hemos auditado los Estados e Información Presupuestaria adjuntos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (el INEE), Organismo Público Autónomo, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los Estados Analítico de Ingresos; de Ingresos de Flujo de Efectivo; de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto; Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria.

#### *Responsabilidad de la Administración del Organismo en relación con los Estados Presupuestarios.*

La Administración del Organismo es responsable de la preparación de los Estados e Información Presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la Administración del Organismo consideró necesario para la preparación de estos Estados e Información Presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados e Información Presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados e Información Presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los Estados e Información Presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los Estados Presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los Estados e Información Presupuestaria por parte de la Administración del Organismo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.

[www.RussellBedford.mx](http://www.RussellBedford.mx)

Miguel de Cervantes Saavedra 301 Piso 2 Torre Sur, Col. Granada, C.P. 11520 México, D.F. Tel: +52 (55) 5262 4800  
 Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nóminas • Legal • Precios de Transferencia  
 Consultoría de Negocios • Recursos Humanos • Comercio Exterior y Aduanas

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### ***Opinión del auditor***

En nuestra opinión, los Estados e Información Presupuestaria del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (el INEE), Organismo Público Autónomo, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

#### ***Párrafo de énfasis***

El Presupuesto Modificado del Instituto en el ejercicio fiscal de 2015 fue de \$931,442,815, el Presupuesto Devengado y Pagado fue de \$921,271,426, la diferencia de \$10,171,389 corresponde a los ingresos excedentes que tuvo el Instituto, mismos que fueron enterados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) con fecha 1º de marzo de 2016, una vez que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) mediante oficio 400-01-03-00-00-2016-029, recibido el 26 de febrero de 2016, estableció las claves para realizar este entero. Por este motivo no fue posible realizar la reducción presupuestaria líquida, ya que la fecha de cierre del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) del Sistema de Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) fue el 23 de febrero de 2016, por lo que este importe se presenta como "Subejercicio" en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, lo cual no implicó ningún incumplimiento normativo.

#### ***Base de preparación***

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los Estados e Información Presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto el Organismo.

Los Estados Presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

**Russell Bedford México, S.C.**

  
C.P.C. Juan José Morales Álvarez

15 de marzo de 2016

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)

Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en pesos)

| Rubro de Ingresos                                      | Ingreso              |                                    |                    |                                  |                    | Diferencia              |
|--|----------------------|------------------------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------|-------------------------|
|  | Estimado             | Ampliaciones<br>y Reduccio-<br>nes | Modificado         | Devengado                        | Recaudado          |                         |
|  | 1                    | 2                                  | 3=(1+2)            | 4                                | 5                  |                         |
| Impuestos  |                      |                                    |                    |                                  |                    |                         |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social              |                      |                                    |                    |                                  |                    |                         |
| Contribuciones de Mejoras                              |                      |                                    |                    |                                  |                    |                         |
| Derechos   |                      |                                    |                    |                                  |                    |                         |
| Productos  |                      | 10,132,566                         | 10,132,566         |                                  | 10,132,566         | 10,132,566 <sup>1</sup> |
| Corriente  |                      | 10,132,566                         | 10,132,566         |                                  | 10,132,566         | 10,132,566 <sup>1</sup> |
| Capital  |                      |                                    |                    |                                  |                    |                         |
| Aprovechamientos                                       |                      | 38,823                             | 38,823             |                                  | 38,823             | 38,823 <sup>1</sup>     |
| Corriente <sup>1</sup>                                 |                      | 38,823                             | 38,823             |                                  | 38,823             | 38,823 <sup>1</sup>     |
| Capital  |                      |                                    |                    |                                  |                    |                         |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios              |                      |                                    |                    |                                  |                    |                         |
| Participaciones y Aportaciones                         |                      |                                    |                    |                                  |                    |                         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,020,000,000        | -98,728,574                        | 921,271,426        | 921,271,426                      | 921,271,426        | -98,728,574             |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                  |                      |                                    |                    |                                  |                    |                         |
| <b>Total</b>   | <b>1,020,000,000</b> | <b>-88,557,185</b>                 | <b>931,442,815</b> | <b>921,271,426</b>               | <b>931,442,815</b> | <b>-88,557,185</b>      |
|  |                      |                                    |                    | Ingresos excedentes <sup>1</sup> |                    |                         |

| Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento | Ingreso              |                            |                    |                    |                                  | Diferencia         |
|---|----------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------|
|   | Estimado             | Ampliaciones y Reducciones | Modificado         | Devengado          | Recaudado                        |                    |
|   | 1                    | 2                          | 3=(1+2)            | 4                  | 5                                |                    |
| Ingresos del Gobierno                                     | 1,020,000,000        | -88,557,185                | 931,442,815        | 921,271,426        | 931,442,815                      | -88,557,185        |
| Impuestos   |                      |                            |                    |                    |                                  |                    |
| Contribuciones de Mejoras                                 |                      |                            |                    |                    |                                  |                    |
| Derechos  |                      |                            |                    |                    |                                  |                    |
| Productos   |                      |                            |                    |                    |                                  |                    |
| Corriente <sup>1</sup>                                    |                      | 10,132,566                 | 10,132,566         |                    | 10,132,566                       | 10,132,566         |
| Capital   |                      | 10,132,566                 | 10,132,566         |                    | 10,132,566                       | 10,132,566         |
| Aprovechamientos  |                      |                            |                    |                    |                                  |                    |
| Corriente <sup>1</sup>                                    |                      | 38,823                     | 38,823             |                    | 38,823                           | 38,823             |
| Capital   |                      | 38,823                     | 38,823             |                    | 38,823                           | 38,823             |
| Participaciones y Aportaciones                            |                      |                            |                    |                    |                                  |                    |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas    | 1,020,000,000        | -98,728,574                | 921,271,426        | 921,271,426        | 921,271,42                       | -98,728,574        |
| Ingresos de Organismos y Empresas                         |                      |                            |                    |                    |                                  |                    |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                 |                      |                            |                    |                    |                                  |                    |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios                 |                      |                            |                    |                    |                                  |                    |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas    |                      |                            |                    |                    |                                  |                    |
| Ingresos derivados de financiamiento                      |                      |                            |                    |                    |                                  |                    |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                     |                      |                            |                    |                    |                                  |                    |
| <b>Total</b>  | <b>1,020,000,000</b> | <b>-88,557,185</b>         | <b>931,442,815</b> | <b>921,271,426</b> | <b>931,442,815</b>               | <b>-88,557,185</b> |
|   |                      |                            |                    |                    | Ingresos excedentes <sup>1</sup> |                    |

<sup>1</sup> La diferencia de los (88,557,185) se deriva de la ampliación por concepto de ingresos excedentes por un importe de 10,171,389 enterados el 1 de marzo de 2016 de la reducción de los ingresos fiscales reintegrados al Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas" por un importe de 98,728,574 en los meses de enero y febrero de 2016.

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno

Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Sergio Alberto Ferráez Pérez  
Director General de Administración y  
Finanzas

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2015  
 (Cifras Expresadas en pesos)

| Concepto  | Egresos     |                                |             |             |             | Subejercicio al Periodo<br>6= (3-4) |
|---|-------------|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------------------|
|   | Aprobado    | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado   | Pagado      |                                     |
|   | 1           | 2                              | 3=(1+2)     | 4           | 5           |                                     |
| <b>Servicios Personales</b>   |             |                                |             |             |             |                                     |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                         | 69,129,091  | -17,942,575                    | 51,186,516  | 51,186,516  | 51,186,516  | 0                                   |
| Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        | 0           | 84,605,969                     | 84,605,969  | 84,605,969  | 84,605,969  | 0                                   |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales                                   | 43,071,608  | 2,205,842                      | 45,277,450  | 45,277,450  | 45,277,450  | 0                                   |
| Seguridad Social  | 70,620,835  | -21,534,434                    | 49,086,401  | 49,086,401  | 49,086,401  | 0                                   |
| Otras Prestaciones Sociales y Económicas                                  | 233,232,468 | -36,409,219                    | 196,823,249 | 196,823,249 | 196,823,249 | 0                                   |
| Previsiones   |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Pago de Estímulos a Servidores Públicos                                   |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| <b>Materiales y Suministros</b>   |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | 3,373,534   | 1,262,426                      | 4,635,960   | 4,635,960   | 4,635,960   | 0                                   |
| Alimentos y Utensilios  | 1,389,800   | -145,286                       | 1,244,514   | 1,244,514   | 1,244,514   | 0                                   |
| Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    | 480,000     | 1,596,361                      | 2,076,361   | 2,076,361   | 2,076,361   | 0                                   |
| Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        | 70,000      | -68,680                        | 1,320       | 1,320       | 1,320       | 0                                   |
| Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      | 678,000     | -214,236                       | 463,764     | 463,764     | 463,764     | 0                                   |
| Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          | 0           | 406,488                        | 406,488     | 406,488     | 406,488     | 0                                   |
| Materiales y Suministros Para Seguridad                                   |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            | 308,000     | -55,105                        | 252,895     | 252,895     | 252,895     | 0                                   |
| <b>Servicios Generales</b>  |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Servicios Básicos   | 5,313,986   | 23,206,323                     | 28,520,309  | 28,520,309  | 28,520,309  | 0                                   |

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 Del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2015  
 (Cifras Expresadas en pesos)

| Concepto   | Egresos     |                                |             |             |             | Subejercicio al Periodo<br>6= (3-4) |
|--|-------------|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------------------|
|  | Aprobado    | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado   | Pagado      |                                     |
|  | 1           | 2                              | 3=(1+2)     | 4           | 5           |                                     |
| Servicios de Arrendamiento   | 105,222,592 | -8,943,125                     | 96,279,467  | 96,279,467  | 96,279,467  | 0                                   |
| Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios   | 254,417,066 | -59,406,069                    | 195,010,997 | 184,839,608 | 184,839,608 | 10,171,389 <sup>1</sup>             |
| Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                     | 2,553,979   | -1,625,312                     | 928,667     | 928,667     | 928,667     | 0                                   |
| Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | 12,119,246  | -555,792                       | 11,563,454  | 11,563,454  | 11,563,454  | 0                                   |
| Servicios de Comunicación Social y Publicidad.                     | 5,801,771   | -2,587,061                     | 3,214,710   | 3,214,710   | 3,214,710   | 0                                   |
| Servicios de Traslado y Viáticos                                   | 33,366,033  | -15,301,066                    | 18,064,967  | 18,064,967  | 18,064,967  | 0                                   |
| Servicios Oficiales  | 85,638,762  | -24,593,810                    | 61,044,952  | 61,044,952  | 61,044,952  | 0                                   |
| Otros Servicios Generales  | 12,236,313  | 1,540,623                      | 13,776,936  | 13,776,936  | 13,776,936  | 0                                   |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas             |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público           |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Transferencias al Resto del Sector Público                         |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Subsidios y Subvenciones   |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Ayudas Sociales  | 78,594,916  | -52,375,608                    | 26,219,308  | 26,219,308  | 26,219,308  | 0                                   |
| Pensiones y Jubilaciones   |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos           | 0           | 10,000,000                     | 10,000,000  | 10,000,000  | 10,000,000  | 0                                   |
| Transferencias a la Seguridad Social                               |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Donativos  |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Transferencias al Exterior   | 2,382,000   | 18,201,472                     | 20,583,472  | 20,583,472  | 20,583,472  | 0                                   |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                            |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Mobiliario y Equipo de Administración                              | 0           | 8,557,506                      | 8,557,506   | 8,557,506   | 8,557,506   | 0                                   |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                         | 0           | 1,400,819                      | 1,400,819   | 1,400,819   | 1,400,819   | 0                                   |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                      |             |                                |             |             |             | 0                                   |
| Vehículos y Equipo de Transporte                                   |             |                                |             |             |             | 0                                   |

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras Expresadas en pesos)

| Concepto  | Egresos  |                                |            |           |         | Subejercicio<br>al Periodo |
|---|----------|--------------------------------|------------|-----------|---------|----------------------------|
|   | Aprobado | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado  |                            |
|   | 1        | 2                              | 3=(1+2)    | 4         | 5       |                            |
| Equipo de Defensa y Seguridad                                 |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                      | 0        | 216,363                        | 216,363    | 216,363   | 216,363 | 0                          |
| Activos Biológicos  |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Bienes Inmuebles  |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Activos Intangibles   |          |                                |            |           |         | 0                          |
| <b>Inversión Pública</b>                                      |          |                                |            |           |         |                            |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público                     |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Obra Pública en Bienes Propios                                |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Proyectos Productivos y Acciones de Fomento                   |          |                                |            |           |         | 0                          |
| <b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>            |          |                                |            |           |         |                            |
| Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.       |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Acciones y Participaciones de Capital                         |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Compra de Títulos y Valores                                   |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Concesión de Préstamos  |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos        |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Otras Inversiones Financieras                                 |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales |          |                                |            |           |         | 0                          |
| <b>Participaciones y Aportaciones</b>                         |          |                                |            |           |         |                            |
| Participaciones   |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Aportaciones  |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Convenios   |          |                                |            |           |         | 0                          |
| <b>Deuda Pública</b>  |          |                                |            |           |         |                            |
| Amortización de la Deuda Pública                              |          |                                |            |           |         | 0                          |
| Intereses de la Deuda Pública                                 |          |                                |            |           |         | 0                          |

7



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos


Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)


Del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras Expresadas en pesos)

| Concepto   | Egresos              |                                |                    |                    |                    | Subejercicio al Periodo<br>6= (3-4) |
|--|----------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------------|
|  | Aprobado             | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado         | Devengado          | Pagado             |                                     |
|  | 1                    | 2                              | 3=(1+2)            | 4                  | 5                  |                                     |
| Comisiones de la Deuda Pública                     |                      |                                |                    |                    |                    | 0                                   |
| Gastos de la Deuda Pública                         |                      |                                |                    |                    |                    | 0                                   |
| Costo por Coberturas                               |                      |                                |                    |                    |                    | 0                                   |
| Apoyos Financieros                                 |                      |                                |                    |                    |                    | 0                                   |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) |                      |                                |                    |                    |                    | 0                                   |
| <b>Total del Gasto</b>                             | <b>1,020,000,000</b> | <b>-88,557,185</b>             | <b>931,442,815</b> | <b>921,271,426</b> | <b>921,271,426</b> | <b>10,171,389</b>                   |

Nota <sup>1</sup> El importe que se presenta en la columna de Subejercicio al periodo corresponde a los ingresos excedentes que tuvo el Instituto durante el ejercicio 2015, mismos que fueron enterados a la TESOFE el 1 de marzo de 2016, una vez que el Servicio de Administración Tributaria autorizó el mecanismo adecuado para este entero.

  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno


  
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración


  
Lic. Sergio Alberto Ferrández Pérez  
Director General de Administración y  
Finanzas

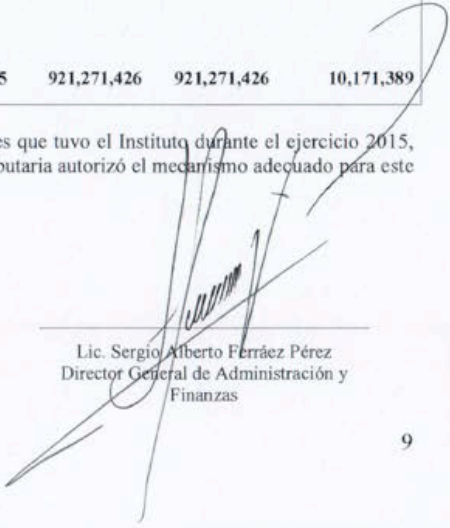
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
(Cifras expresadas en pesos)

| Concepto  | Egresos              |                                |                    |                    |                    | Subejercicio al Periodo |
|---|----------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
|   | Aprobado             | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado         | Devengado          | Pagado             |                         |
|   | 1                    | 2                              | 3=(1+2)            | 4                  | 5                  |                         |
| Gasto Corriente                                   | 1,020,000,000        | -98,731,873                    | 921,268,127        | 911,096,738        | 911,096,738        | 10,171,389 <sup>1</sup> |
| Gasto de Capital                                  | 0                    | 10,174,688                     | 10,174,688         | 10,174,688         | 10,174,688         | 0                       |
| Remuneraciones Adicionales y Especiales           |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| <b>Total del Gasto</b>                            | <b>1,020,000,000</b> | <b>-88,557,185</b>             | <b>931,442,815</b> | <b>921,271,426</b> | <b>921,271,426</b> | <b>10,171,389</b>       |

Nota <sup>1</sup> El importe que se presenta en la columna de Subejercicio al periodo corresponde a los ingresos excedentes que tuvo el Instituto durante el ejercicio 2015, mismos que fueron enterados a la TESOFE el 1 de marzo de 2016, una vez que el Servicio de Administración Tributaria autorizó el mecanismo adecuado para este entero.

  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno


  
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración


  
Lic. Sergio Alberto Ferrández Pérez  
Director General de Administración y  
Finanzas

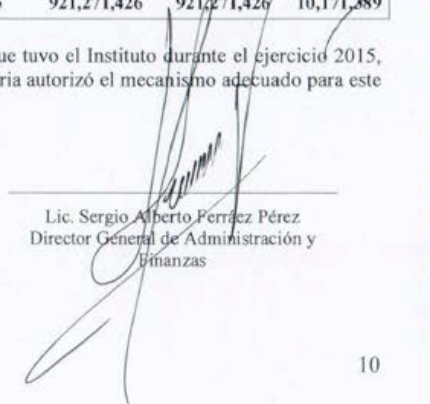
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
(Cifras expresadas en pesos)

| Concepto  | Egresos              |                                |                    |                    |                    | Subejercicio al Periodo<br>6= (3-4) |
|---|----------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------------|
|   | Aprobado             | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado         | Devengado          | Pagado             |                                     |
|   | 1                    | 2                              | 3=(1+2)            | 4                  | 5                  |                                     |
| 100 Junta de Gobierno   | 30,558,656           | 3,762,826                      | 34,321,482         | 34,321,482         | 34,321,482         | 0                                   |
| 200 Unidad de Normatividad y Política Educativa                       | 103,409,605          | 4,104,891                      | 107,514,496        | 107,514,496        | 107,514,496        | 0                                   |
| 300 Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional               | 371,614,226          | -49,273,994                    | 322,340,232        | 322,340,232        | 322,340,232        | 0                                   |
| 400 Unidad de Información y Fomento a la Cultura de la Evaluación     | 87,481,993           | 4,541,698                      | 92,023,691         | 92,023,691         | 92,023,691         | 0                                   |
| 500 Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social          | 55,681,641           | -7,967,938                     | 47,713,703         | 47,713,703         | 47,713,703         | 0                                   |
| 600 Unidad de Administración  | 343,420,593          | -56,886,034                    | 286,534,559        | 276,363,170        | 276,363,170        | 10,171,389 <sup>1</sup>             |
| 700 Contraloría Interna   | 27,833,286           | -2,499,797                     | 25,333,489         | 25,333,489         | 25,333,489         | 0                                   |
| 800 Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas | 0                    | 15,661,163                     | 15,661,163         | 15,661,163         | 15,661,163         | 0                                   |
| <b>Total del Gasto</b>  | <b>1,020,000,000</b> | <b>-88,557,185</b>             | <b>931,442,815</b> | <b>921,271,426</b> | <b>921,271,426</b> | <b>10,171,389</b>                   |

Nota <sup>1</sup> El importe que se presenta en la columna de Subejercicio al periodo corresponde a los ingresos excedentes que tuvo el Instituto durante el ejercicio 2015, mismos que fueron enterados a la TESOFE el 1 de marzo de 2016, una vez que el Servicio de Administración Tributaria autorizó el mecanismo adecuado para este entero.

  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno


  
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración


  
Lic. Sergio Alberto Ferrérez Pérez  
Director General de Administración y  
Finanzas

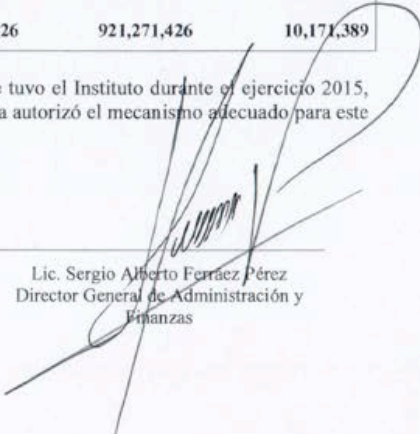
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015  
(Cifras expresadas en pesos)

| Concepto               | Egresos              |                                |                    |                    |                    | Subejercicio al Periodo |
|------------------------|----------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
|                        | Aprobado             | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado         | Devengado          | Pagado             |                         |
|                        | 1                    | 2                              | 3=(1+2)            | 4                  | 5                  |                         |
| Poder Ejecutivo        |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Poder Legislativo      |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Poder Judicial         |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Órganos Autónomos      | 1,020,000,000        | -88,557,185                    | 931,442,815        | 921,271,426        | 921,271,426        | 10,171,389 <sup>1</sup> |
| <b>Total del Gasto</b> | <b>1,020,000,000</b> | <b>-88,557,185</b>             | <b>931,442,815</b> | <b>921,271,426</b> | <b>921,271,426</b> | <b>10,171,389</b>       |

Nota <sup>1</sup> El importe que se presenta en la columna de Subejercicio al periodo corresponde a los ingresos excedentes que tuvo el Instituto durante el ejercicio 2015, mismos que fueron enterados a la TESOFE el 1 de marzo de 2016, una vez que el Servicio de Administración Tributaria autorizó el mecanismo adecuado para este entero.

  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno

  
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración

  
Lic. Sergio Alberto Ferrás Pérez  
Director General de Administración y  
Finanzas

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
 Del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015  
 (Cifras expresadas en pesos)

| Concepto   | Egresos       |                                |             |             |             | Subejercicio al Periodo<br>6= (3-4) |
|--|---------------|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------------------|
|  | Aprobado      | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado   | Pagado      |                                     |
|  | 1             | 2                              | 3=(1+2)     | 4           | 5           |                                     |
| <b>Gobierno</b>                                      |               |                                |             |             |             |                                     |
| Legislación  |               |                                |             |             |             |                                     |
| Justicia   |               |                                |             |             |             |                                     |
| Coordinación de la Política de Gobierno              |               |                                |             |             |             |                                     |
| Relaciones Exteriores                                |               |                                |             |             |             |                                     |
| Asuntos Financieros y Hacendarios                    |               |                                |             |             |             |                                     |
| Seguridad Nacional                                   |               |                                |             |             |             |                                     |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior     |               |                                |             |             |             |                                     |
| Otros Servicios Generales                            |               |                                |             |             |             |                                     |
| <b>Desarrollo Social</b>                             |               |                                |             |             |             |                                     |
| Protección Ambiental                                 |               |                                |             |             |             |                                     |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad                  |               |                                |             |             |             |                                     |
| Salud  |               |                                |             |             |             |                                     |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales |               |                                |             |             |             |                                     |
| Educación  | 1,020,000,000 | -88,557,185                    | 931,442,815 | 921,271,426 | 921,271,426 | 10,171,389 <sup>1</sup>             |
| Protección Social                                    |               |                                |             |             |             |                                     |
| Otros Asuntos Sociales                               |               |                                |             |             |             |                                     |
| <b>Desarrollo Económico</b>                          |               |                                |             |             |             |                                     |

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos


Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1° de enero al 31 de Diciembre de 2015

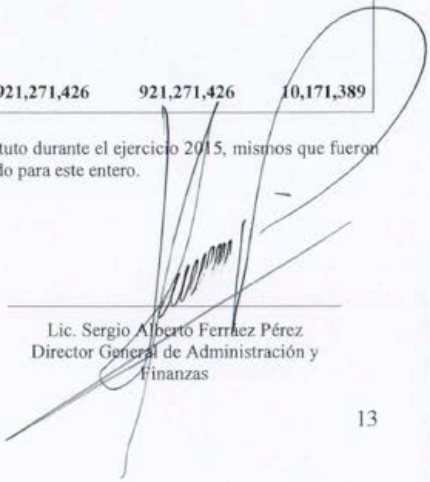
(Cifras expresadas en pesos)

| Concepto  | Egresos              |                                |                    |                    |                    | Subejercicio al Periodo<br>6= (3-4) |
|---|----------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------------|
|   | Aprobado             | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado         | Devengado          | Pagado             |                                     |
|   | 1                    | 2                              | 3=(1+2)            | 4                  | 5                  |                                     |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General  |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza  |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| Combustibles y Energía  |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| Minería, Manufacturas y Construcción  |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| Transporte  |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| Comunicaciones  |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| Turismo   |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| Ciencia, Tecnología e Innovación  |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos   |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores   |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda                              |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| Saneamiento del Sistema Financiero  |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores   |                      |                                |                    |                    |                    |                                     |
| <b>Total del Gasto</b>  | <b>1,020,000,000</b> | <b>-88,557,185</b>             | <b>931,442,815</b> | <b>921,271,426</b> | <b>921,271,426</b> | <b>10,171,389</b>                   |

Nota <sup>1</sup> El importe que se presenta en la columna de Subejercicio al periodo corresponde a los ingresos excedentes que tuvo el Instituto durante el ejercicio 2015, mismos que fueron enterados a la TESOFE el 1 de marzo de 2016, una vez que el Servicio de Administración Tributaria autorizó el mecanismo adecuado para este entero.

  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno

  
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración

  
Lic. Sergio Alberto Ferrnuez Pérez  
Director General de Administración y  
Finanzas

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Gasto por Categoría Programática

Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015

(Cifras expresadas en pesos)

| Concepto   | Prog | Egresos     |                                |             |             |             | Subejercicio al Periodo |
|--|------|-------------|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------------------|
|  |      | Aprobado    | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado  | Devengado   | Pagado      |                         |
|  |      | 1           | 2                              | 3=(1+2)     | 4           | 5           |                         |
| <b>Programas</b>   |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios    |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Sujetos a Reglas de Operación  |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Otros Subsidios  |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Desempeño de las Funciones   |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Prestación de Servicios Públicos   | E    | 459,096,219 | -44,732,296                    | 414,363,923 | 414,363,923 | 414,363,923 | 0                       |
| Provisión de Bienes Públicos   |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas                 | P    | 189,649,902 | 15,560,942                     | 205,210,844 | 205,210,844 | 205,210,844 | 0                       |
| Promoción y fomento  |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Regulación y supervisión   |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)             |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Específicos  |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Proyectos de Inversión   |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Administrativos y de Apoyo   |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional | M    | 343,420,593 | -56,886,034                    | 286,534,559 | 276,363,170 | 276,363,170 | 10,171,389 <sup>1</sup> |
| Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión                 | O    | 27,833,286  | -2,499,797                     | 25,333,489  | 25,333,489  | 25,333,489  | 0                       |
| Operaciones ajenas   |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Compromisos  |      |             |                                |             |             |             |                         |
| Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional                  |      |             |                                |             |             |             |                         |

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN


Gasto por Categoría Programática


Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

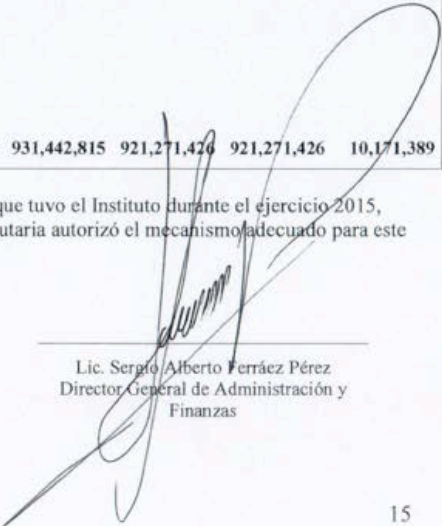
(Cifras expresadas en pesos)

| Concepto  | Prog | Egresos              |                                |                    |                    |                    | Subejercicio al Periodo |
|---|------|----------------------|--------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------------|
|   |      | Aprobado             | Ampliaciones/<br>(Reducciones) | Modificado         | Devengado          | Pagado             |                         |
|   |      | 1                    | 2                              | 3=(1+2)            | 4                  | 5                  |                         |
| Obligaciones  |      |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Desastres Naturales   |      |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Pensiones y jubilaciones  |      |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Aportaciones a la seguridad social                                    |      |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Aportaciones a fondos de estabilización                               |      |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones        |      |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)                    |      |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Gasto Federalizado  |      |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Participaciones a entidades federativas y municipios                  |      |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca |      |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores                             |      |                      |                                |                    |                    |                    |                         |
| <b>Total del Gasto</b>  |      | <b>1,020,000,000</b> | <b>-88,557,185</b>             | <b>931,442,815</b> | <b>921,271,426</b> | <b>921,271,426</b> | <b>10,171,389</b>       |

Nota <sup>1</sup> El importe que se presenta en la columna de Subejercicio al periodo corresponde a los ingresos excedentes que tuvo el Instituto durante el ejercicio 2015, mismos que fueron enterados a la TESOFE el 1 de marzo de 2016, una vez que el Servicio de Administración Tributaria autorizó el mecanismo adecuado para este entero.

  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno

  
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración

  
Lic. Sergio Alberto Ferrández Pérez  
Director General de Administración y  
Finanzas



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN

Notas a los Estados Presupuestales

Al 31 de diciembre de 2015

(Cifras en pesos)

**NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y OBJETO**

**a) Fecha de creación del INEE**

El INEE se creó mediante el “Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 26 de febrero de 2013.

Asimismo, el 11 de septiembre de 2013 se publicó en el DOF la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el 22 de octubre del mismo año se publica el Estatuto Orgánico.

**b) Objeto social**

El Artículo 25 de la Ley del INEE que menciona que:

El Instituto tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.

Adicionalmente, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como de las características de instituciones, políticas y programas educativos.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

El Instituto está sujeto a la normatividad que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), derivada de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los ingresos presupuestales obtenidos en el presente ejercicio (1 de enero al 31 de diciembre de 2015), fueron transferencias del Gobierno Federal, para gasto corriente y para gastos de capital, asimismo, se obtuvieron ingresos propios que más adelante se detallarán.

Al INEE le son aplicables entre otras, la siguiente normatividad, bajo la cual opera como Organismo Público Autónomo, y es el fundamento para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal:

- a. El registro contable de las operaciones presupuestarias del Instituto se realizaron de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b. El presupuesto autorizado, así como sus ampliaciones y reducciones, se afectan a nivel partida y programa presupuestario conforme al Clasificador por Objeto del Gasto (COG) emitido por la Secretaría Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las afectaciones presupuestales internas y externas se autorizaron por la Unidad de Administración del INEE.
- d. El INEE tramitó los recursos recibidos por medio del esquema administrativo de Gasto Directo del Gobierno Federal a través del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's).
- e. La información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se obtiene de los registros presupuestales y las herramientas informáticas atendiendo a las agrupaciones que establece el anexo 4 "Criterios Metodológicos de la Clasificación Económica" del Manual de Programación y Presupuesto 2015.

La base para la clasificación de las erogaciones presupuestarias se establece en el COG, documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y coherente, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, para cumplir con los objetivos y programas que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. En dicho clasificador, se establecen capítulos, conceptos y partidas, a efecto de llevar a cabo la integración de los proyectos de presupuesto de egresos y los registros de las afectaciones de los presupuestos aprobados.

### **NOTA 3 - ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS**

#### **3.1 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS**

##### **3.1.1 Por Rubro de Ingresos**

El INEE para el ejercicio fiscal 2015 tuvo ingresos fiscales por un monto de 1,020,000,000 los cuales se obtuvieron por ingresos fiscales.

Derivado de los ingresos excedentes que obtuvo el Instituto por un monto de 10,171,389 se realizó una ampliación a su presupuesto.

En este sentido el monto de los ingresos durante el ejercicio fiscal 2015 fue de 1,030,171,389, y al finalizar el ejercicio fiscal los recursos fiscales disponibles por un monto de 98,728,574 se reintegraron al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas". Es de mencionar que los recursos por ingresos propios se enteraron a la Tesorería de la Federación el 01 de marzo de 2016, por lo que se reportan como diferencia en el Estado Analítico de Ingresos.

Por lo anterior, se tuvo una reducción de \$88,557,185 en el presupuesto modificado del INEE, quedando un presupuesto modificado de \$931,442,815. El presupuesto devengado durante el periodo fue de \$921,271,426, y el presupuesto recaudado fue de \$931,442,815. Su integración se presenta a continuación.

**a) Ingresos fiscales**

El *Presupuesto Original* aprobado por la Cámara de Diputados para el INEE fue de \$1,020,000,000 en el concepto de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*.

Al cierre del ejercicio 2015, se aplicó una reducción líquida por un importe de \$98,728,574 por medio de la transferencia de la vacancia, las medidas de austeridad, así como de los ahorros presupuestarios que fueron generados durante el ejercicio fiscal; esta transferencia fue realizada del Ramo 42 “Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación” al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

Con base en lo anterior, el *Presupuesto Modificado* del Instituto fue de \$ 921,271,426, y su *Presupuesto Devengado y Presupuesto Recaudado* fue de \$ 921,271,426.

**b) Ingresos excedentes**

Para el ejercicio fiscal 2015 el INEE tuvo ingresos excedentes por un monto de \$ 10,171,389, los cuales se obtuvieron por los conceptos siguientes:

1. El Instituto firmó con el gobierno de Tabasco un convenio de colaboración en materia de evaluación educativa que tuvo por objeto el levantamiento por computadora de datos correspondientes al Programa de Evaluación Internacional de Estudiantes, PISA 2015 (Programme for International Student Assessment), en colaboración con el Área Estatal de Evaluación Educativa, para la realización de la muestra del Estado de Tabasco. En este Convenio se estableció que el INEE recibirá la cantidad de \$5,274,174.00 (Cinco millones doscientos setenta y cuatro mil ciento setenta y cuatro pesos 00/100 M.N., los cuales serán destinados para cubrir erogaciones como la contratación de una asesoría que mejore desempeño del proyecto.
2. Derivado que el INEE, realizó el Congreso Latinoamericano de Medición y Evaluación Educativa (COLMEE) con la participación y apoyo de 17 instituciones de América Latina, el cual tuvo como objetivo permitir que profesionales de distintas disciplinas profundicen sus conocimiento en esos temas, además de conocer, reflexionar y debatir acerca de las experiencias y hallazgos obtenidos en los distintos países de la región. Este Congreso estuvo dirigido a académicos, especialistas e investigadores en los campos de la medición y evaluación educativa, así como a quienes toman decisiones sobre política educativa. En la realización de este evento el INEE recibió la cantidad de \$745,827.87 (Setecientos cuarenta y cinco mil ochocientos veintisiete pesos 87/100 M.N.), por concepto de recuperación.
3. Finalmente, el Instituto obtuvo ingresos excedentes por un importe de \$4,151,387.09, correspondientes a comisiones bancarias, rendimientos financieros y penalizaciones aplicadas a proveedores por incumplimientos en la prestación de sus servicios.

Es de mencionar que los ingresos excedentes fueron reportados en el Módulo de Ingresos (MODIN) del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), de conformidad con la normatividad en la materia.

### 3.1.2 Por Fuentes de Financiamiento

Los ingresos obtenidos por el INEE durante el ejercicio 2015 se clasificaron en el rubro de Ingresos de Gobierno, por un importe de \$ 1,030,171,389, de los cuales se aplicó una reducción por \$ 88,557,185, para llegar a un presupuesto modificado de \$ 931,442,815. Su evolución se presenta a continuación:

- a) Por concepto de *Productos*, se obtuvieron \$ 10,132,566, clasificados en ingresos públicos corrientes.
- b) Por concepto de *Aprovechamientos*, se obtuvieron \$ 38,823, clasificados en ingresos públicos corrientes.
- c) Por concepto de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, se obtuvieron \$1,020,000,000. En este rubro se aplicó la reducción líquida por un importe de \$ 98,728,574 derivados de la vacancia, las medidas de austeridad, así como de los ahorros presupuestarios y/o economías que fueron generados durante el ejercicio fiscal, para llegar a un presupuesto modificado de \$ 931,442,815.

## 3.2 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

### 3.2.1 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

#### Capítulo 1000 Servicios Personales

Las erogaciones en este Capítulo registraron un ejercicio presupuestario de \$ 426,979,586, que representó un incremento del 2.6% respecto al presupuesto aprobado, esto se explica por lo siguiente:

- Las aplicaciones de las pruebas que el Instituto realizó durante el ejercicio 2015 implicaron una nueva forma de estructura del personal encargado de llevar a cabo el desarrollo, operación, coordinación y supervisión de las mismas en las entidades en donde fueron aplicadas dichas pruebas. Para ello fue necesario contar con personal eventual el cual desarrolló esas funciones. En este sentido y por el mecanismo y la logística que en años anteriores se utilizaba, el recurso fue presupuestado originalmente en los capítulos 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- Otra causa de variación fue la vacancia que se generó principalmente en las oficinas de las entidades federativas. Esta causa tuvo origen en razón de que el escenario presupuestal para el ejercicio 2016 no permitía tener la seguridad de contar con recursos presupuestales para los servicios personales de toda la estructura de las oficinas, por lo que la apertura de algunas oficinas tuvo un ritmo más lento hasta tener la certeza del techo presupuestal 2016; lo anterior, también generó que el gasto de operación destinado para la apertura de dichas oficinas no fue requerido en su totalidad.

#### Capítulo 2000 Materiales y Suministros

En este Capítulo se registró un ejercicio presupuestario de \$ 9,081,302, lo que representó un incremento del 44.2%, en relación con el presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:

- Como parte de la aplicación de las medidas de austeridad, se realizaron diversas contrataciones consolidadas con la finalidad de obtener mejores condiciones en precios, por ello la Dirección General de Informática y Servicios Técnicos efectuó la contratación consolidada relacionada con la adquisición de materiales y útiles consumibles en equipos informáticos, asimismo, la Dirección

General de Administración y Finanzas realizó la adquisición materiales y artículos de construcción y de reparación para las adecuaciones a las oficinas del Instituto.

- Aunado a lo anterior, los recursos ejercidos en este rubro fueron destinados principalmente para adquisición de los artículos siguientes:
  - Materiales y útiles de oficina
  - Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica
  - Alimentos y utensilios requeridos para las diversas reuniones que se tuvieron en el instituto
  - Combustibles, para vehículos terrestres, destinados a servicios administrativos así como a los asignados a servidores públicos
  - Vestuario y prendas de protección personal

#### **Capítulo 3000 Servicios Generales**

El presupuesto ejercido en este Capítulo fue de \$ 418,233,069 lo que significó un gasto del 80.9%, respecto al presupuesto aprobado, debido a lo siguiente:

Los recursos ejercidos en este rubro fueron destinados principalmente para adquisición de los artículos siguientes:

- Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios
- Servicios de Arrendamiento
- Servicios Oficiales
- Servicios Básicos
- Servicios de Traslado y Viáticos
- Otros Servicios Generales
- Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
- Servicios de Comunicación Social y Publicidad.
- Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

El importe que se presenta en la columna de Subejercicio al periodo corresponde a los ingresos excedentes que tuvo el Instituto durante el ejercicio 2015, mismos que fueron enterados a la TESOFE el 1 de marzo de 2016, una vez que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) aperturó la clave al INEE para realizar los enteros correspondientes.

#### **Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

En el Capítulo 4000 el presupuesto ejercido fue de \$ 56,802,780, lo que significó el 70.1%, en relación con el presupuesto aprobado. Esta variación se explica por lo siguiente:

Los recursos ejercidos en este rubro fueron destinados para los siguientes gastos:

- Apoyo a voluntarios que participaron en las aplicaciones piloto y definitivas que llevó a cabo en Instituto.

- Aportación por parte del Instituto por la constitución del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación CONACYT-INEE.
- Pago de cuotas y aportaciones a organismos internacionales con el objeto de compartir información, experiencias y conocimientos en búsqueda de la mejora de la educación.

Es de mencionar que el Instituto estableció vínculos de colaboración con organismos internacionales, en este esfuerzo logró el establecimiento de relaciones con: el British Council, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Universidad Católica de Chile, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (Orealec) y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (Unicef).

#### **Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles**

El Capítulo 5000 fue mayor en 100%, con relación al presupuesto aprobado, en virtud de que no se tuvieron recursos programados de origen; en este rubro se ejercieron recursos por \$ 10,174,688. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

- La Junta de Gobierno del Instituto aprobó dos Programas de Inversión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los cuales fueron los siguientes:
  - Adquisición de mobiliario, audio y video para el fortalecimiento de la infraestructura de la Sede del INEE y de sus Oficinas Estatales.
  - Adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones para publicar y transmitir videos en vivo vía web.

Los recursos ejercidos en este rubro fueron destinados para los siguientes gastos:

- Adquisición de mobiliario y equipo de administración necesario para equipar las oficinas en las entidades
- Equipos y aparatos audiovisuales necesarios para el equipamiento de salas de juntas, cámara profesional, así como dispositivo todo en uno para publicar video.

#### **3.2.2 Clasificación Económica (Por tipo de Gasto)**

En 2015 el presupuesto pagado del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) fue de \$921,271,426 lo que representó el 90.3% en relación con el presupuesto aprobado.

#### **Gasto Corriente**

El gasto corriente pagado fue de \$ 911,096,738, lo que representó el 89.3%, en comparación con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2015.

La variación se debe principalmente a lo siguiente:

- Se transfirieron recursos por \$10,174,688.15 al rubro de Gasto de Capital a fin de adquirir diversos bienes que se derivaron de los programas de inversión aprobados por la Junta de Gobierno del Instituto.

- Se reintegraron \$98,728,574.06 al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, de los cuales:
  - \$56,822,389.02 que fueron originados por la vacancia que tuvo la plantilla del INEE durante el año respectivo.
  - \$28,827,714.00 que corresponden a los ahorros presupuestarios por concepto de medidas de austeridad, mismas que fueron establecidas en los *Lineamientos de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el ejercicio fiscal 2015*.
  - \$13,078,471.04, derivado de ahorros y economías diversos.

El importe que se presenta en la columna de Subejercicio al periodo corresponde a los ingresos excedentes que tuvo el Instituto durante el ejercicio 2015, mismos que fueron enterados a la TESOFE el 1 de marzo de 2016, una vez que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) aperturó la clave al INEE para realizar los enteros correspondientes.

#### **Gasto de Capital**

El gasto de Capital pagado fue de \$ 10,174,688.15, que representó un incremento del 100% en relación con el presupuesto aprobado. La explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

- La Junta de Gobierno del Instituto aprobó dos Programas de Inversión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, los cuales fueron los siguientes:
  - Adquisición de mobiliario, audio y video para el fortalecimiento de la infraestructura de la Sede del INEE y de sus Oficinas Estatales.
  - Adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones para publicar y transmitir videos en vivo vía web.
- Para dar atención a lo anterior, fue necesario realizar ampliaciones presupuestarias por un monto de \$10,174,688.15 provenientes del rubro de Gasto Corriente.

### **3.2.3 Clasificación Administrativa UR**

#### **100 Presidencia**

La Unidad Responsable 100 Presidencia ejerció recursos por un importe de \$ 34,321,482, que representó un incremento del 12.3% en relación con su presupuesto aprobado.

Los consejeros de la Junta de Gobierno sostuvieron reuniones de trabajo con legisladores integrantes de las distintas comisiones relacionadas con el sector educativo, para establecer espacios de colaboración y retroalimentación, impulsando acciones orientadas a garantizar el cabal cumplimiento del objeto y las atribuciones del Instituto. Asimismo, se desarrollaron acciones de coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y se participó en acciones de asesoría y acompañamiento a autoridades educativas locales.

En el marco de la formulación y diseño de la PNEE, la Junta de Gobierno encabezó los foros de participación denominados Diálogos para la construcción de la Política Nacional de Evaluación de la Educación con las 32 entidades federativas; en estos espacios se utilizó como guía para la discusión el documento denominado La Política Nacional de Evaluación de la Educación y el derecho a una educación de calidad para

todos y se analizaron los ejes de acción de la misma, así como los ámbitos de trabajo y las tareas que tendrán que desarrollar de manera articulada cada una de las autoridades que forman parte del SNEE.

Como parte de las acciones de fortalecimiento de la gestión institucional, la Junta de Gobierno aprobó modificaciones al Estatuto Orgánico del INEE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de julio de 2015, en las que destacan la creación de la Coordinación de Direcciones del INEE en las entidades federativas y el cambio de adscripción de la Dirección General para la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa a la Unidad de Normatividad y Política Educativa.

La Junta de Gobierno alcanzó acuerdos que le permitieron ejercer sus atribuciones y desempeñar las funciones establecidas en la normatividad que rige al Instituto, así como desarrollar sus actividades sustantivas y las relacionadas con la organización de su vida interna. Sostuvo un total de 35 sesiones (12 ordinarias y 23 extraordinarias). En éstas se llegó a 229 acuerdos, entre los que destacan: la emisión de lineamientos, directrices y criterios técnicos; la aprobación del documento rector de la PNEE; la reforma, adición y derogación de diversas disposiciones normativas del Instituto; y el nombramiento de titulares de las DINEE.

La Junta de Gobierno fortaleció el entramado relacional con instituciones, dependencias y organismos nacionales e internacionales, de los cuales destacan los convenios con:

- El British Council, para promover la colaboración y realizar actividades académicas, científicas y culturales en áreas comunes.
- La SEP, para dar inicio al desarrollo de las pruebas Planea.
- La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), con el objeto de realizar una asesoría para desarrollar el programa de especialización semipresencial de política y gestión de la evaluación educativa.
- La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para realizar: estudios sobre los fundamentos y orientaciones pedagógicas del currículo de la educación obligatoria en México y la política curricular para la atención educativa a la población rural indígena de educación básica; diplomados sobre evaluación educativa y el uso de sistemas de información geográfica; el diseño y desarrollo de los lineamientos para la operación del SIRE y los programas de formación de evaluadores especializados; y la encuesta nacional sobre cultura de la evaluación educativa en México.
- El Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE), para la realización del diseño y puesta en marcha del Observatorio de Directrices del INEE.
- La Orealc-Unesco de Santiago de Chile, para el proyecto denominado: Evaluación y monitoreo de los procesos de evaluación: Análisis de la implementación de la evaluación de desempeño de quienes realizan funciones de docencia y dirección en educación básica y media superior, que tiene como objetivo valorar la implementación de la evaluación del desempeño para la permanencia en el SPD de personal docente y directivo de educación básica y educación media superior de México.
- La OEI, para emprender acciones de cooperación y colaboración para promover, implementar y difundir evaluaciones integrales de la calidad del sistema educativo y de los factores que la determinan, así como optimizar los recursos y aumentar la eficiencia de los esfuerzos.



## 200 Unidad de Normatividad y Política Educativa

La Unidad Responsable 200 Unidad de Normatividad y Política Educativa ejerció recursos por un importe de \$ 107,514,496, que representa un incremento del 4.0% de su presupuesto aprobado. Estos recursos fueron aplicados para lo siguiente:

Con el propósito de apoyar la formulación y difusión de la PNEE se realizó la publicación monográfica cuatrimestral de la *Gaceta de la PNEE*. En 2015 se editaron tres números con un tiraje de 2,000 ejemplares cada uno. Las temáticas abordadas fueron: No. 1 Marzo-Junio 2015, *Formación, trabajo y evaluación docente*; No. 2 Julio-Octubre 2015 *Enfoques, métodos e instrumentos de la evaluación educativa: ¿Qué y cómo evaluar en el marco de la Reforma Educativa en México?*; y No. 3 Noviembre 2015-Febrero 2016 *¿Qué significa evaluar con enfoque de derechos?*

El INEE emitió en tiempo y forma diez lineamientos que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como en la página electrónica del INEE.

Los lineamientos emitidos en el año 2015 son los siguientes:

- “Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al SPD en educación básica y educación media superior para el ciclo escolar 2015-2016” LINEE-01-2015, con el objeto de establecer y describir los procesos de evaluación para el ingreso al SPD en educación básica y media superior, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los aspirantes, publicados el 9 de marzo de 2015.
- “Lineamientos para la certificación de evaluadores que participarán en la evaluación del desempeño en educación básica y media superior, para el ciclo escolar 2015-2016” LINEE-02-2015, con el objeto de establecer los requisitos y procedimientos a los que deberán sujetarse las autoridades educativas, organismos descentralizados y las personas que participan como aspirantes en los procesos para la certificación de evaluadores del desempeño docente, así como del personal con funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior, precisando que los evaluadores que participen en la evaluación del desempeño de docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y supervisión en servicio, deberán estar evaluados y certificados por el INEE, publicados el 27 de marzo de 2015.
- “Lineamientos para la selección y capacitación de evaluadores que participarán en la evaluación del desempeño en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016” LINEE-03-2015, con el objeto de establecer los criterios a los que se sujetarán las autoridades educativas, organismos descentralizados y las personas que participan como aspirantes en los procesos de selección y capacitación para la evaluación del desempeño docente, así como del personal con funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior, publicados el 27 de marzo de 2015.
- “Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en educación básica y media superior” LINEE-04-2015, con el objeto de establecer los criterios, fases y procedimientos a los que se sujetarán las autoridades educativas y los organismos descentralizados para realizar la evaluación del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar en educación básica y media superior, a fin de brindar los apoyos y programas pertinentes para fortalecer sus capacidades, conocimientos y competencias, publicados el 7 de abril de 2015.
- “Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de dirección, dirección y supervisión en educación básica y media superior” LINEE-05-2015, con el objeto de establecer y describir los criterios, fases y procedimientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño docente, técnico docente y de quienes ejerzan funciones de dirección y supervisión

en educación básica y media superior, para medir la calidad y resultados de sus funciones, publicados el 7 de abril de 2015.

- “Lineamientos para la selección del personal docente y técnico docente que aspire a desempeñar funciones de asesoría técnica pedagógica de manera temporal en educación básica y media superior” LINEE-06-2015, con el objeto de establecer los requisitos, fases y procedimientos a los que se sujetarán las autoridades educativas, organismos descentralizados y el personal docente y técnico docente que participe como aspirante a desempeñar funciones temporales de asesoría técnica pedagógica en la educación básica y media superior, publicados el 3 de abril de 2015.
- “Lineamientos para la selección de personal con funciones de dirección que aspiren a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas en educación básica y educación media superior” LINEE-07-2015, con el objeto de establecer los requisitos, fases y procedimientos a los que se sujetarán las autoridades educativas, organismos descentralizados y el personal con funciones de dirección que participe como aspirante a desempeñar tareas de asesoría técnica en otras escuelas de educación básica y media superior, publicados el 3 de abril de 2015.
- “Lineamientos para la selección de tutores que acompañarán al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso en educación básica y media superior” LINEE-08-2015, con el objeto de establecer los requisitos, fases y procedimientos a los que se sujetarán las autoridades educativas, organismos descentralizados y el personal docente y técnico docente que participe como aspirante a desempeñar tareas de tutoría en educación básica y media superior, publicados el 3 de abril de 2015.
- “Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para el ingreso al SPD en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017” LINEE-09-2015, con el objeto de establecer y describir los procesos de evaluación para el ingreso al SPD en educación básica y media superior, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los aspirantes según corresponda, publicados el 23 de diciembre de 2015.
- “Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2016-2017”. LINEE-10-2015, con el objeto de establecer y describir los procesos de evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección y supervisión, así como para la promoción a funciones de asesoría técnica pedagógica en planteles públicos de educación básica y media superior, mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades de los aspirantes según corresponda, publicado en el DOF el 23 de diciembre de 2015.

Con el objetivo de complementar el marco normativo del SPD, el INEE expidió y publicó en el DOF y en su página de Internet los siguientes criterios:

- “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los Concursos de Oposición para el ingreso al Servicio Profesional Docente en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016”, publicados en el DOF el 24 de abril de 2015.
- “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de las listas de prelación de los concursos para la promoción a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016”, publicados en el DOF el 2 de julio de 2015.
- “Criterios y Procedimientos para la selección de los aplicadores con la modalidad de revisores que participarán en los procesos de evaluación para el ingreso, la promoción y el desempeño en la edu-

cación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016”, publicados en el DOF el 7 de julio de 2015.

- “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de dirección (directores) en educación básica, 2015-2016”, publicados en el DOF el 13 de noviembre de 2015.
- “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación media superior, 2015-2016”, publicados en el DOF el 13 de noviembre de 2015.
- “Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia en educación básica, 2015-2016”, publicados en el DOF el 13 de noviembre de 2015.

En materia de regulación y supervisión de los procesos de evaluación y emisión de los resultados previstos en el SPD, establecidos en los artículos 7 fracción VI de la LGSPD; y 28 fracción VI de la LINEE, se acreditó a personal del Instituto para llevar a cabo la revisión en la aplicación de los siguientes procesos de evaluación enmarcados en la LGSPD:

- Concurso de oposición para el ingreso al SPD en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016.
- Concurso de oposición para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016.
- Evaluación al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término del primer año escolar en educación básica y media superior.
- Evaluación del desempeño de quienes realizan funciones de docencia, dirección y supervisión en educación básica y media superior.

Asimismo, el INEE emitió la convocatoria para la participación como observadores en el concurso de oposición para el ingreso al SPD en educación básica y media superior y en el concurso para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016, obteniendo el registro de 272 organizaciones de la sociedad civil con 2618 observadores y la participación de aproximadamente 635 observadores en las diferentes sedes de aplicación.

Dicha convocatoria señaló como únicos requisitos para participar como observadores presentar el documento oficial que acreditara la constitución de la organización o el decreto de creación para las instituciones de educación superior, así como suscribir una carta compromiso.

Los observadores se convierten en testigos sociales sobre la aplicación de las pruebas realizadas a los docentes y con su participación se ha ido construyendo certeza, confianza y credibilidad en los mecanismos de selección de los aspirantes idóneos que ingresan o se promueven en el SEN.

Asimismo, se organizó y llevó a cabo el proceso de supervisión especial de la aplicación del concurso de oposición para el ingreso al SPD, correspondiente a la evaluación complementaria de lengua indígena en 23 entidades federativas, cuya supervisión se realizó en 15 de ellas: Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco,

Veracruz y Yucatán. Como producto de la supervisión se integró un reporte que se compartió con la CNSPD para la mejora de estos procesos.

El marco constitucional señala a las directrices como un instrumento relevante para articular los resultados de las acciones de evaluación y mejora educativa, y son consideradas como una herramienta que orienta la toma de decisiones sustentadas en evidencias. Para su emisión, se ha avanzado conforme a la ruta aprobada por la Junta de Gobierno, a partir de la cual ha sido posible identificar debilidades, riesgos y aspectos clave, de corto y mediano plazos, para atender problemas educativos específicos.

El Instituto emitió sus primeras cuatro directrices, orientadas a la formación inicial de los docentes de educación básica:

- Directriz 1. Fortalecer la organización académica de las escuelas normales.
- Directriz 2. Desarrollar un marco común de educación superior para la formación inicial de docentes.
- Directriz 3. Crear un sistema nacional de información y prospectiva docente.
- Directriz 4. Organizar un sistema de evaluación de la oferta de formación inicial de docentes.

En el último trimestre de 2015 se elaboró el informe que contiene la propuesta de directrices para la mejora de la política de atención educativa dirigida a las niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas migrantes, a fin de iniciar su socialización en diversos foros de interlocución, con base en la ruta que indica el *Modelo para la construcción y emisión de directrices*.

En este marco, se realizaron tres foros y tres reuniones de trabajo con distintos actores, para retroalimentar la propuesta. Los foros tuvieron como interlocutores a representantes de organizaciones de la sociedad civil y de la academia; funcionarios estatales del componente de atención a migrantes de las coordinaciones del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) en las entidades, y funcionarios estatales del Conafe, responsables la línea de atención a la niñez migrante. Se realizó también una reunión con docentes del estado de Sonora que trabajan con niños de familias de jornaleros agrícolas migrantes y con funcionarios de la Dirección General de Educación Indígena de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP y de la Dirección de Educación Comunitaria e Inclusión Social del Conafe.

De manera posterior a la emisión de las *Directrices para la mejora de la formación inicial de docentes de educación básica* y la respuesta de aceptación de las directrices por parte de la autoridad educativa federal, en el mes de noviembre se estableció una mesa de trabajo con funcionarios de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior, a fin de atender las inquietudes que pudieran tener respecto a la elaboración de un plan de trabajo para la atención de dichas directrices, el cual, a por sugerencia del Instituto y para facilitar su seguimiento, debe incluir actividades, metas y responsables.

A partir de las respuestas recibidas por parte de las autoridades educativas estatales se atendieron solicitudes de tres de ellas (Guerrero, Guanajuato y Sinaloa) para dar acompañamiento y asesoría en el proceso de construcción del plan estatal para implementar dichas directrices.

Derivado de las directrices emitidas a finales de 2015, se comenzó a trabajar en el diseño de la estrategia de seguimiento como un paso previo a su actualización, cuando sea el caso.

De acuerdo con la LGSPD, los evaluadores deben ser servidores públicos que, conforme a los lineamientos que el Instituto ha expedido, cumplan con el perfil correspondiente, se hayan capacitado y cuenten con la certificación vigente que este otorga.

Para dar continuidad a la formación de evaluadores se actualizó el *Programa general de formación para evaluadores de desempeño docente* y se elaboraron el *Programa de formación para evaluadores de desempeño del personal con funciones de dirección y supervisión en educación básica* y el *Programa de formación para la lectura y uso de rúbricas (educación básica y media superior)*. El Comité Académico de Revisión y Análisis de Programas de Capacitación de Evaluadores utilizó los criterios técnicos específicos elaborados por el Instituto para la presentación, dictaminación y validación de *Programas de capacitación para evaluadores*.

Como resultado de la operación de los *Programas de formación para evaluadores*, operados por el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), se elaboró el documento *Observaciones y recomendaciones a los programas de formación de evaluadores*. Dicho documento contiene los resultados de las acciones de seguimiento y monitoreo de procesos formativos y cumplimiento de la normatividad establecida en materia de capacitación de evaluadores, derivado de lo cual se formularon y sustentaron propuestas de mejora para las próximas experiencias formativas.

Con la colaboración del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, se desarrolló un proyecto que permitió la definición de capacidades evaluativas, así como situaciones, tareas, especificaciones y pautas que guíen los procesos de formación. En el marco de este proyecto se realizó un taller con evaluadores certificados para fortalecer sus capacidades evaluativas en escenarios educativos reales (escuela y aula).

Por otro lado, en el marco del Sistema Nacional de Evaluadores, en coordinación interinstitucional INEE-Flacso, se desarrolló la *Especialidad en política y gestión de la evaluación educativa*. El objetivo de este programa es fortalecer las capacidades locales para mejorar las competencias de gestión de la evaluación educativa; los participantes fueron 130 servidores públicos de las entidades federativas, responsables de áreas de evaluación, responsables del área del SPD y directivos de educación básica y media superior. Para el desarrollo de este programa se contó con asesorías en línea y presenciales, coordinadas por especialistas nacionales y extranjeros con amplia experiencia y larga trayectoria.

Para dar continuidad al proceso de certificación de evaluadores se emitió la convocatoria 2015 para la certificación de evaluadores del desempeño docente en educación básica y media superior, así como la convocatoria 2015 para la certificación de evaluadores del desempeño del personal con funciones de dirección y supervisión en educación básica y media superior.

Conforme a los *Criterios técnicos para el desarrollo y uso de instrumentos de evaluación educativa 2014-2015* publicados por el Instituto, se instaló el Consejo Técnico del Instrumento para la Certificación de Evaluadores (CerteV). El diseño del Instrumento fue validado por los comités especializados que apoyan a este Consejo, los cuales están integrados por académicos con amplio conocimiento y experiencia en diseño, elaboración de especificaciones, elaboración y validación de casos, elaboración de rúbricas y precalificación de casos. A lo largo del proceso de construcción del CerteV, la función del INEE fue capacitar, guiar, integrar, coordinar y supervisar los trabajos de estos grupos.

Las aportaciones de estos comités permitieron contar con un instrumento de evaluación que se apega a las funciones encomendadas al evaluador certificado, mediante el cual es posible validar que los aspirantes a ser evaluadores del desempeño docente en educación básica y media superior cuentan con las competencias necesarias para llevar a cabo sus funciones.

Se concluyó el diseño y se pusieron en operación los módulos de pre-registro, postulación y verificación del Sistema de Registro Nacional de Evaluadores, lo que permitió integrar el padrón de los aspirantes a la certificación.

Por correo electrónico y vía telefónica se atendieron alrededor de 1,600 consultas de candidatos en el proceso 2015 y evaluadores certificados en el 2014, lo que favoreció el dar acompañamiento durante el proceso de pre-registro a los candidatos y resolver dudas sobre las fases de certificación.

La aplicación del Certeve estuvo a cargo del Ceneval y se llevó a cabo en línea en 32 entidades federativas. El proceso fue supervisado por personal del INEE. Los sustentantes del Certeve fueron 2500. Ceneval integró las bases de datos con las respuestas de los sustentantes, mismas que fueron el insumo fundamental para realizar en el INEE la calificación de los sustentantes.

Para efectos de la calificación y emisión de resultados, se instaló un CTE que determinó los puntos de corte y elaboró los descriptores de desempeño del Certeve. Se llevó a cabo la calificación de la población sustentante y se identificó a los aspirantes que lograron la certificación. Se elaboró un *Informe individual de resultados* para ser entregado a los sustentantes, en el cual se proporcionó información acerca de su nivel de dominio sobre los contenidos de la prueba y la factibilidad de certificarse como evaluador, además de ofrecerle información diagnóstica respecto de sus fortalezas y debilidades en los rubros del examen. En 2015 se certificaron 1991 evaluadores, a quienes se emitió el certificado correspondiente.

### **300 Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional**

La Unidad Responsable 300 Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional ejerció recursos por un importe de \$322,340,232, que representa el 86.7% de su presupuesto aprobado.

Los recursos fueron aplicados para lo siguiente:

El Instituto, en coordinación con la SEP y autoridades educativas de las entidades federativas, puso en operación el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, cuyos instrumentos se aplicaron a los alumnos de 6° grado de primaria, 3er grado de secundaria y del último grado de educación media superior. Este plan incluye tres modalidades de aplicación, de las cuales una, la evaluación del logro referido al SEN (Elsen), corresponde al Instituto. Las otras dos modalidades son aplicadas por la SEP: la evaluación del logro referido a centros escolares (ELCE) y la evaluación diagnóstica censal (EDC). El Instituto aportó en 2015 los insumos para las pruebas de todas ellas respecto a educación básica. En educación media superior, el Instituto sólo llevó a cabo un acompañamiento técnico y la SEP desarrolló y aplicó instrumentos.

Se realizaron reuniones con la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas (SPEPE), en las que de manera coordinada se preparó el trabajo de aplicación y el análisis del piloto Planea y se aplicaron instrumentos de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, y Educación Cívica y Ética para 6° de primaria, así como el cuestionario para alumnos, docentes, y directores durante la jornada escolar en escuelas seleccionadas de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Querétaro, Tamaulipas y Yucatán.

De igual forma se realizó una reunión con Responsables Operativos Estatales (ROE) para la formación de enlaces, instructores, coordinadores y aplicadores. De igual manera, se llevó a cabo el proceso de formación de los ROE sobre las actividades y roles que desempeñan en el levantamiento de datos. Asimismo, con el propósito de que los archivos generados cumplieran con las características requeridas para su correcta re-

producción impresa, se realizó la edición, revisión ortotipográfica y entrega de archivos digitales de las pruebas piloto de Planea 2015 de 6° grado de primaria.

Con el objetivo de identificar cómo funcionan los elementos que componen los instrumentos de Lenguaje y Comunicación y Pensamiento Matemático de Planea y, en su caso, hacer los ajustes pertinentes a fin de asegurar la validez de las pruebas que se aplicarán en 2016, se llevó a cabo el piloteo de reactivos en primaria y secundaria 2015 en 6° y 3er grado respectivamente. El operativo se realizó en un total de 243 escuelas (130 primarias, 113 secundarias) con 11 404 alumnos (6 923 alumnos en primaria y 4 481 alumnos en secundaria) distribuidos en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz.

Asimismo, se aplicó el piloteo de reactivos en primaria y secundaria 2015 en el 99.23 % de las escuelas primarias (129 escuelas), el porcentaje de aplicación en las escuelas de secundaria fue del 100 % (113 escuelas). En primaria, el instrumento de Lenguaje y Comunicación se aplicó al 70.62 % de los alumnos programados (4963 estudiantes), mientras que el de Pensamiento Matemático se aplicó en el 73.59 % de los alumnos (5171 estudiantes). En secundaria, la tasa de aplicación del instrumento de Lenguaje y Comunicación fue de 83.71 % (6827 estudiantes), y el de Pensamiento Matemático fue de 82.88 % (6759 estudiantes).

Se realizó el análisis psicométrico de las pruebas de logro, en las cuales se analizaron 27 formas de examen de las asignaturas: Lenguaje y Comunicación, Matemáticas, Formación Cívica y Ética, y Ciencias Naturales, con el objetivo de probar el comportamiento estadístico de los reactivos que integraron las pruebas Planea 2015. De igual forma, para iniciar un diagnóstico, se elaboraron reactivos sobre temas de atención a la discapacidad en la educación básica para su inclusión en el cuestionario del docente.

Se determinó el conjunto de escuelas que participaron en la aplicación muestral de las pruebas Planea de 2015, mediante metodologías estadísticas ad hoc para evaluaciones de logro académico de gran escala. A partir de esta aplicación se obtuvieron los resultados del SEN en cuanto al logro alcanzado por los alumnos.

Previo a la aplicación, se desarrollaron y revisaron las versiones finales de las pruebas Planea referidas al SEN y a los centros escolares, lo que permitió entregar un banco de reactivos para el desarrollo inicial de las pruebas Planea diagnóstica a la Dirección General de Evaluación de Políticas.

En junio de 2015 se llevó a cabo el levantamiento de las pruebas Planea referidas al SEN, así como una supervisión del levantamiento llevado a cabo por la SEP de las pruebas Planea referidas a los centros escolares. A nivel nacional se tuvo una tasa de aplicación de escuelas del 92.42 % a nivel primaria, y de 92.93 % en nivel secundaria. Posterior a la aplicación, se redactó el reporte de resultados de Planea referida al SEN aplicación 2015. Estos resultados se presentaron ante medios de comunicación, con la presencia de los subsecretarios de la SEP, en una mesa pública en el INEE, y en eventos posteriores a maestros de la Dirección General de Educación Normal, a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, al secretario de Educación de Zacatecas y a su equipo de trabajo, así como a la red de profesores de educación básica de escuelas apoyadas por el Tecnológico de Monterrey.

Finalmente, se generaron versiones de los descriptores de niveles de logro para diferentes públicos, así como una narrativa que da cuenta de manera cualitativa de cada una de las cuatro pruebas (Pensamiento Matemático y Lenguaje y Comunicación, tanto de 3er como de 6° de primaria).

Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA) es un programa internacional de evaluación de estudiantes que coordina la OCDE y en la que participan decenas de países. La edición PISA 2015 representó un reto ya que por primera vez se aplicó de manera generalizada a los estudiantes mediante el uso de equipo de cómputo.

Ante esta nueva metodología de aplicación se requirieron sistemas informáticos que apoyaron las tareas que el personal operativo realizó. A nivel nacional se tuvo una tasa de aplicación de escuelas del 98.55 %.

El 31 de julio se envió al consorcio de PISA la base de datos de México, junto con los reportes de validación requeridos. A partir de agosto se comenzó con la etapa de limpieza de la base de datos y se inició la revisión de reactivos nuevos de lectura para la aplicación de PISA 2018.

Respecto del proyecto Cívica –en el cual participa el Instituto por primera vez y en donde quedará información comparativa internacionalmente sobre las competencias cívicas de los alumnos– se desarrolló el proceso de traducción y adaptación de los instrumentos para la aplicación definitiva y se envió a la (International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) el primer formato con los ajustes requeridos para su revisión y autorización.

Se recibió la muestra definitiva de escuelas y se realizaron tres reuniones con la Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos para la preparación de la aplicación definitiva que se realizará en abril de 2016.

Con la intención de realizar evaluaciones de la oferta educativa, el INEE elaboró diversos estudios y análisis sobre las condiciones escolares para la enseñanza y el aprendizaje, el currículo y la atención a la diversidad en la educación obligatoria.

A este respecto, en septiembre se realizó el levantamiento de la prueba piloto de la Evaluación de la Oferta Educativa (EVOE), en educación media superior en tres entidades federativas, la cual conjunta el levantamiento de la Evaluación de Condiciones básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) y la Evaluación de la Implementación Curricular (EIC).

Para fortalecer el diseño y desarrollo de estas evaluaciones en educación media superior, se llevaron a cabo reuniones con especialistas y se realizaron comités de validación de reactivos.

Para el diseño de la EVOE en preescolar se integró un marco de referencia y se tuvieron reuniones con diversos especialistas en educación preescolar, desarrollo infantil, género y medición, así como con funcionarios federales y estatales. Para la medición de creencias docentes se llevó a cabo un taller de diseño de reactivos con apoyo de un especialista del Centro de Medición de la Universidad Católica de Chile (MIDEUC).

Con relación a ECEA en el nivel de primaria, se analizaron los datos de la aplicación definitiva y se publicaron los primeros resultados, los cuales fueron previamente discutidos con el Consejo Técnico Especializado de Evaluación de la Oferta Educativa, la Conferencia del SNEE, el Conscee, el Conpee, y en una mesa técnica de análisis con la SEP y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física y Educativa (Inifed). Los primeros resultados se hicieron públicos en una rueda de prensa, en una mesa pública y en la página web del Instituto.



Se presentaron los resultados de la Consulta Previa, Libre e Informada a Pueblos y Comunidades Indígenas sobre la Evaluación Educativa en la SEP, ante los subsecretarios y directores generales de educación básica y de planeación, la CNSPD, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe), el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), así como en el Seminario Educación, Indígenas y Etnicidad, organizado por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas) del Distrito Federal, que fue transmitida a las cinco sedes de esta institución. Asimismo, estos resultados fueron analizados en un seminario internacional con especialistas en educación intercultural bilingüe de Guatemala, Colombia, Perú y México, convocado por el INEE y con apoyo de Unicef.

Se llevó a cabo un proceso de socialización de los resultados de la consulta indígena en dos vertientes: con agentes educativos y con 170 nuevas comunidades indígenas. Se realizaron talleres con personal educativo en 40 de las 49 comunidades participantes en la consulta de 2014; asistieron docentes de las escuelas locales y, en algunos casos, los de comunidades aledañas. En ambas vertientes se analizaron los resultados de la consulta y se aportó información que apoyará la formulación de las directrices. Se elaboró un estudio documental sobre la caracterización de las problemáticas educativas que emergieron en la consulta y se hizo un análisis sobre la política curricular en México orientada a atender a esta población.

Se inició un diagnóstico sobre la atención a la discapacidad en la educación básica, y se diseñó un proyecto para realizar adecuaciones a los instrumentos de medición, con el fin de tener un acercamiento a lo que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad (ceguera y baja visión) aprenden en la escuela.

Se llevó a cabo un estudio de diseño curricular enfocado a caracterizar y valorar los fundamentos y orientaciones pedagógicas del currículo de cada nivel de la educación obligatoria. Adicionalmente, se llevaron a cabo estudios orientados a caracterizar los rasgos en los campos formativos en Ciencias Naturales (Biología, Física y Química) y Matemáticas, y se hizo un análisis comparativo con otros países; en el caso de Ciencias, los países analizados fueron Chile, Brasil, Corea del Sur, Holanda y Estados Unidos (proyecto 201-61), y en el de Matemáticas, Chile, Reino Unido y Corea del Sur.

Se hizo un estudio evaluativo del modelo de Telebachillerato Comunitario (TBC), el cual tuvo la finalidad de valorar su diseño en la dimensión curricular y operativa, explorar la implementación operativa a nivel estatal y comparar el modelo con otros que se destinan a poblaciones rurales: Telebachillerato Estatal, Educación Media Superior a Distancia (Emsad) y Bachilleratos Interculturales.

En preparación de la incorporación de nuevas temáticas a los proyectos de evaluación sobre la oferta educativa, se integraron dos marcos de referencia: uno sobre género y educación, y otro sobre metodologías de evaluación formativa de escuelas. Además, se formuló por parte de especialistas en la materia, una propuesta de indicadores de gestión escolar relacionados con la convivencia, la inclusión y la no discriminación.

Desde 2014, el Instituto participa en la evaluación de docentes y directivos, al elaborar el marco regulatorio al que deben apegarse los procesos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia del SPD.

Bajo esta premisa, el INEE ha integrado el documento denominado: Referentes técnicos para la elaboración de parámetros e indicadores derivados de los distintos perfiles asociados al SPD, el cual se socializó con personal de la Coordinación Nacional del SPD (CNSPD) y de la Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico (Cosdac) de la Subsecretaría de Educación Media Superior, así como con el Consejo Técnico

Especializado de Evaluación de Docentes y Directivos Escolares. Dicho documento contiene orientaciones para el proceso de construcción de parámetros e indicadores, a fin de homogeneizar los procedimientos involucrados, mediante la documentación de evidencias, y asegurar las mejores prácticas en la construcción de los perfiles, parámetros e indicadores.

Asimismo, se integraron siete informes técnicos de los procesos de validación técnica de las evaluaciones del SPD para la autorización de: 22 perfiles de docentes y técnico docentes para los concursos de oposición para el ingreso al SPD; de 23 perfiles para la promoción a funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en educación básica, para el ciclo 2015-2016; para etapas, aspectos, métodos e instrumentos para el ingreso de docentes y técnicos docentes en educación básica; para la promoción a cargos de dirección, supervisión y asesor técnico pedagógico (ATP) en educación básica; para parámetros e indicadores de 33 perfiles para la evaluación del desempeño de docentes y técnico docentes; de 20 perfiles de directivos y supervisores en educación básica; y para parámetros e indicadores de dos perfiles con 20 anexos disciplinares para el ingreso a funciones de docentes y técnicos docente, así como de los 20 perfiles para la promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión en educación media superior, ciclo 2015-2016.

Se desarrolló un taller sobre marcos de la buena enseñanza y evaluación de desempeño y se prepararon tres informes con los resultados de las consultas realizadas mediante grupos focales a docentes y directivos, acerca de la evaluación del desempeño docente y los factores del contexto que afectan la práctica docente.

De igual manera, se impartieron conferencias con el propósito de difundir información relativa a los procesos de evaluación del desempeño de docentes y directivos en el marco del SPD, en diferentes foros y congresos a los que asistieron docentes y directivos de educación básica y media superior.

Con respecto a los instrumentos para la evaluación del desempeño directivo, se efectuó la revisión técnica de cuatro exámenes de conocimientos y habilidades directivas, y de una rúbrica para evaluar la ruta de mejora argumentada. Por su parte, como resultado de la revisión técnica de las seis rúbricas para evaluar el expediente de evidencias de enseñanza y una rúbrica para evaluar el expediente de la función de dirección, se integró un documento con observaciones y recomendaciones que se entregó a la CNSPD.

Asimismo, en el marco del SPD, con el fin de analizar la pertinencia del uso de las rúbricas que se utilizarán en la evaluación de desempeño docente para el expediente de evidencias y para la planeación didáctica, se presentaron a los miembros del Consejo Técnico Especializado de Evaluación del Desempeño de Docentes y Directivos los resultados de la revisión de las rúbricas.

Se establecieron los criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la definición de listas de prelación de los concursos de oposición para el ingreso al SPD en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016; de igual forma, se presentó el modelo de integración de calificación de la evaluación del desempeño docente.

Como parte de los instrumentos utilizados para la evaluación de docentes, la prueba FirstMath incorporó los resultados de su aplicación piloto a una base de datos definitiva para México, de conformidad con los criterios establecidos para todos los países participantes, lo que permitirá realizar un análisis a nivel internacional. Asimismo, se realizaron algunos análisis descriptivos de todos los instrumentos utilizados en el piloto, a partir de los cuales se integró el informe de la aplicación.

Con el propósito de informar sobre los análisis realizados a los instrumentos y reafirmar el compromiso de colaboración entre las autoridades educativas del estado de Puebla y el INEE, se llevó a cabo una reunión informativa con los maestros participantes en la aplicación piloto de FirstMath.

#### **400 Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación**

La Unidad Responsable 400 Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación ejerció recursos por un importe de \$ 92,023,691, que representa un incremento del 5.2% en relación con su presupuesto aprobado. Los recursos ejercidos fueron destinados principalmente para lo siguiente:

El gasto público en educación debe ser un instrumento para prevenir la acumulación de rezagos educativos y la desigualdad en las oportunidades y contribuir a la calidad en la educación obligatoria, a través de una mejor redistribución de los recursos públicos para combatir la inequidad, la desigualdad y la exclusión. Al respecto, durante 2015 se desarrollaron las siguientes acciones:

En este marco, se realizó el informe del estudio *Análisis comparativo a nivel municipal y local del gasto público federalizado en educación básica y media superior* cuya información presupuestal fue correlacionada con las variables de Índice de Desarrollo Humano e Índice de Desarrollo en Educación para concluir que el gasto público federalizado en educación puede ser reasignado, a fin de convertirlo en un instrumento más eficaz para alcanzar una educación de calidad con equidad.

En este mismo contexto, se desarrolló el informe del estudio *Evaluación de la política de financiamiento educativo, con énfasis sobre sus efectos en la equidad*, que identifica los factores asociados a las principales expresiones de la inequidad, agrupados en cuatro grandes dimensiones: el hogar y los factores externos al sistema educativo, la oferta educativa, los factores académicos y la calidad de las escuelas.

A través de la aplicación de diversos modelos, se determinó que, para todos los niveles educativos, los factores del hogar y externos al sistema educativo son los que presentan las mayores inequidades, le siguen los factores de calidad, académicos y por último la oferta educativa. Para dar seguimiento a la evaluación del gasto educativo, se analizó el comportamiento de la fórmula establecida en el artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la distribución del gasto federalizado y su impacto en las haciendas estatales, a través del estudio *Gasto federalizado en materia educativa: evolución, análisis de su distribución y de sus efectos sobre la equidad*, realizado por el INEE. Derivado de dicho análisis se llevó a cabo un balance y un comparativo de los resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) en lo referente a la inequidad, así como una propuesta para eliminar los déficit derivados y las posibilidades de fortalecer el papel redistributivo del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), mediante la revisión de los mecanismos actuales de distribución de recursos, considerando la realidad de cada entidad federativa, sus posibilidades fiscales y niveles socioeconómicos.

Por otro lado, se avanzó en el análisis del gasto educativo en su vertiente estatal, a través del estudio *Metodología para el análisis del esfuerzo presupuestario de las entidades federativas en educación básica y media superior*, realizado por el INEE, en el cual se propone el diseño de una metodología para analizar la información del gasto público de las entidades federativas con recursos propios en educación básica y media superior, por medio de la revisión de las cuentas públicas estatales, de las participaciones federales correspondientes al ramo 28, y del levantamiento de un cuestionario dirigido a funcionarios del sector educativo fundamentalmente sobre algunos de los Programas Presupuestarios de la SEP.

Derivado de los informes y estudios realizados se publicó el cuaderno de investigación *El gasto educativo en educación básica y media superior: tendencias e inercialidad*, en el que se concluye que el incremento en el presupuesto del gasto programable para la educación básica y media superior no responde a aumentos en la consecución de las metas establecidas ni de las poblaciones atendidas; por el contrario, el comportamiento del gasto es inercial, es decir, se mantiene o reproduce la tendencia de asignaciones presupuestarias de años anteriores actualizadas por la variación en la inflación. Por ello, se plantea que para revertir dicha inercialidad es necesario tomar en cuenta a las poblaciones potencial y objetivo, así como los avances en los objetivos y metas de los programas, con los que deberá guiarse la programación del gasto.

Con el propósito de entregar a la sociedad información y conocimiento del estado que guarda la educación en México, el Instituto promueve la cultura de la evaluación de la educación entre distintos públicos, especialmente maestras y maestros de educación obligatoria.

Para contribuir a la evaluación de la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación obligatoria, en todas sus modalidades, servicios y tipo de sostenimiento, se continuó en el desarrollo y actualización del SIE, así como en el análisis e integración de información útil para la elaboración de los informes anuales que el INEE entrega al Congreso de la Unión.

El INEE analiza la información estadística relacionada con los avances del Sistema Educativo Nacional e integra y difunde los resultados de sus análisis mediante el informe denominado Panorama Educativo de México (PEM). En el 2015 presentó el informe 2014 que dio a conocer la situación de educación con sustento en la información del SIE. Como producto específico de esta línea de producción de información, en colaboración con Unicef, se integró el informe Panorama Educativo de la Población Indígena, documento que se publicará en 2016.

Para dar cumplimiento a la responsabilidad de establecer y actualizar el SIE, se liberó el Banco de Indicadores Educativos (BIE) 2014 en la página del INEE y se elaboraron infografías de los informes Panorama Educativo de México 2014 y Panorama Educativo de la Población Indígena, y se publicó el Prontuario de Cifras básicas del Sistema Educativo Nacional (nacional y entidades) 2013-2014.

Con el interés de generar información que contribuya a mejorar la equidad educativa, el Instituto, en colaboración con la OEI, coordinó la integración del Informe Miradas sobre la educación de los pueblos y comunidades indígenas (originarios) y afrodescendientes.

En un esfuerzo por contar con mayor información sobre la ruta de formación e incorporación a la vida laboral de los jóvenes estudiantes de México, se llevó a cabo el levantamiento de la Encuesta sobre Trayectorias Educativas y Laborales de los jóvenes (ETEL) 2015.

Para apoyar los procesos de evaluación de logro educativo, se realizó el análisis estadístico sobre la similitud en las respuestas de los alumnos evaluados en la prueba Planea para educación básica. A partir de los resultados del análisis, se elaboraron propuestas de mejora para su devolución a las escuelas. Asimismo, con el interés de mejorar los instrumentos de Planea, se simuló condiciones aleatorias sin irregularidades en pruebas estandarizadas del número de preguntas y número de estudiantes, para evaluar la validez del método de Wesolowsky como herramienta de análisis de detección de irregularidades de esta prueba para educación básica.

Se coordinó la participación del Instituto en las iniciativas sobre indicadores y sistemas de información educativa de organismos nacionales e internacionales. Se participó en las reuniones de la National Excellence in School Leadership Initiative (NESLI) y The Network on Labour Market, Economic and Social

Outcomes of Learning (LSO) de la OCDE así como en Comités Nacionales; Comité Técnico Especializado en Información de Juventud así como en el de Información Educativa.

Como parte del trabajo de análisis e integración de información útil para la toma de decisiones en el sector educativo, se publicó un documento sobre la calidad de la información entre el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación básica y Especial (Cemabe) y la Estadística 911. Asimismo, se publicó en versión electrónica el documento Análisis longitudinal con la base de datos del Registro Nacional de Alumnos.

Para contribuir a hacer más accesible y oportuna la información sobre el SIE, se diseñó e implementó el microsítio de indicadores educativos. La primera fase estará en operación en 2016.

Para generar conocimiento que permita la toma de decisiones informada y la formulación de políticas públicas pertinentes, se elaboró el diagrama: entidad-relación de los datos integrados del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones (SIRE), como propuesta de modelo para la inclusión de nueva información en la estructura general de datos.

Se elaboraron diversos documentos, entre los que destacan: los lineamientos para la operación del SIRE, *Diseño conceptual y plan estratégico para el desarrollo del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones*, *Reporte del taller para el refinamiento del diseño conceptual del SIRE y la validación de requerimientos*, y un documento que contiene las definiciones, normas y reglas para la extracción, transformación, carga y documentación de datos/información de diferentes fuentes a integrar en el SIRE.

Se concluyó el proyecto de integración de series de datos e información estratégica sobre inequidad como variable de contexto del SEN, a efecto de integrarla al SIRE.

Para su incorporación al SIRE, se trabajó en 32 bases de datos con los indicadores de los apartados *Entidades Federativas* de los panoramas educativos de 2010 a 2013, así como las cifras básicas por entidad federativa de educación básica y media superior, correspondientes al ciclo escolar 2012-2013.

Se integró el geoproyecto del SIRE *Estructura y dimensión municipal de la educación*, el cual permite la visualización, consulta y descarga de datos sobre el número de alumnos, docentes y escuelas por nivel educativo, tipo de sostenimiento, grado de marginación y tamaño de localidad, a nivel municipal. Se elaboraron indicadores del SEN relacionados con embarazo temprano, capital social, consumo y abuso de drogas, victimización, inseguridad, ambientes familiares deteriorados, desigualdad en el ingreso, violencia y espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados. Los resultados sugieren una relación significativa en algunos de los indicadores analizados, por lo que la información será incorporada al SIRE.

Se elaboraron las bases de datos de defunciones generales 2013 y diagnóstico de las 20 principales causas de mortalidad 2013, por sexo y edad, a nivel nacional, estatal y de 2500 municipios; ingresos y egresos del sector educativo 2006-2013; análisis de series de datos de la encuesta *La Educación Preescolar en México, Condiciones para la Enseñanza y el Aprendizaje*, (COEP 2010 y COEPRI 2009).

Se integraron los datos a nivel entidad federativa del número de alumnos, docentes y escuelas de educación básica y media superior, por nivel educativo, tipo de servicio, tipo de sostenimiento, grado de marginación y tamaño de localidad, correspondientes a los ciclos escolares 2012-2013 y 2013-2014, para el desarrollo del geoproyecto *Estructura y dimensión estatal de la educación*.

Se realizó el diseño y generación de 462 reportes predefinidos, 32 reportes estatales, uno nacional y uno por cada año, desde el ciclo escolar 2000-2001 hasta 2013-2014, que contienen información sobre la matrícula y cobertura.

Se llevó a cabo una revisión documental de estudios pertinentes para la integración y consolidación de información sobre factores de violencia, así como de inequidad, cuya relevancia para la contextualización de datos del sistema educativo ha sido mostrada en estudios científicos anteriores.

Se procesó la información de fuentes públicas sobre la cuenta pública para el periodo 2008-2015 y se integraron las distintas bases de datos para la creación del geoproyecto 8 que será sobre gasto público federal y federalizado en educación.

Asimismo, para el tema de inequidad se revisaron los datos de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares (ENIGH) para integrar información normalizada al SIRE a nivel regional y la muestra censal del 2010 para la desagregación municipal. Respecto a inseguridad y violencia, se revisó la *Encuesta de cohesión social para la prevención de la violencia y la delincuencia* (2014), la *Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública* (2015), y el *Censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistemas penitenciarios estatales* (2014) y los registros administrativos sobre las principales causas de muerte registradas en el sistema de salud.

Se trabajó en el diseño de un Atlas interactivo del SIRE, con información e indicadores del PEM con datos de 2014, que contendrá información de contexto como: grado de marginación, rezago social, tamaño de localidad y migración, entre otros, que incluye variables sobre la dimensión, cobertura, permanencia y logro en el SEN.

Finalizó la creación de las 54 herramientas geotecnológicas que forman parte del geoportal, integrando el Geoproyecto 8 sobre el gasto federalizado ramo 33 y la función educación con subfunción para educación básica y media superior 2009-2013. Asimismo, se realizó la homologación de las bases de datos de Planea y Cemabe correspondientes a 2014, así como la integración de las bases de datos de Enlace de 2008 a 2014, las cuales fueron incluidas en su repositorio.

Se definieron y generaron las tablas de datos y metadatos requeridos para el geoproyecto sobre indicadores educativos. La información estatal incluida en el SIRE, contiene indicadores de estructura y dimensión, contexto social, agentes y recursos, acceso y trayectoria, resultados educativos y procesos educativos y gestión. En conjunto, el geoproyecto está integrado por 80 capas de datos, agrupadas en 45 categorías, 28 subtemas y seis temas.

Se llevaron a cabo dos reuniones virtuales con representantes de las entidades federativas, con el propósito de coadyuvar en el establecimiento de vínculos con instancias de evaluación educativa nacionales e internacionales. Dichas reuniones permitieron mostrar los avances en el desarrollo de herramientas de visualización, consulta y análisis de información: funciones de los datamarts en construcción, para ser integrados al SIRE y mantener abierto un canal de comunicación para expresar ideas, opiniones, y sugerencias. Se participó en la Cumbre Cutter de Tecnologías de Información, realizada en Boston, Massachusetts, en donde se presentó el modelo de operación y el diseño tecnológico del SIRE, lo que contribuye a fortalecer el desarrollo y operación de dicho sistema a partir de una visión externa de especialistas en temas de tecnologías, así como difundir al SIRE en círculos académicos, técnicos y científicos.

Se realizó la simulación de estrategias para la aplicación del cuestionario muestral del censo de educación media superior. En esta etapa se planeó el diseño, contenido y requerimientos tecnológicos para su implementación y operatividad acorde con las plataformas autorizadas, con el objetivo de integrar información estadística e indicadores educativos.

Se proporcionaron insumos para la conformación de las herramientas estadísticas sobre indicadores de acceso y trayectoria para los últimos cinco ciclos escolares. Además, se presentó la primera versión del micrositio, con el objetivo de presentar información estadística e indicadores del SIE.

Con el objeto de asegurar la calidad, pertinencia y adecuada difusión de las obras que, por sí o en colaboración con otras instituciones, produce el INEE, se formularon la política y lineamientos editoriales en los que se establecen los principios para el diseño, la planeación y la operación del trabajo editorial.

Para contribuir al fomento de la cultura de la evaluación, el programa editorial 2015 del Instituto consideró la producción de 43 textos concluidos y 16 más que se iniciaron. El trabajo editorial del INEE se apoya en un banco de imágenes en intranet actualizado.

El Instituto incorporó a su producción en un micrositio, una iniciativa editorial denominada Red, Revista de Evaluación para docentes y directivos. Red busca contribuir a la divulgación de la información y el conocimiento generados en el campo de la evaluación educativa y de la relación de ésta con las prácticas pedagógicas y de gestión escolar. El micrositio en el que se alojaron los dos primeros números de la revista registró más de 45 000 visitas. Un número similar de consultas registró la sección Entre Notas, una de las más visitadas del micrositio, para la cual se elaboraron cuatro títulos con temas referentes a las evaluaciones estipuladas en la LGSPD: Observación de clase y portafolio del docente: ¿por qué no serán utilizados para evaluar el desempeño de los maestros?; Etapas e instrumentos para la evaluación del desempeño en educación básica y en educación media superior; Libros y cursos, ¿garantizan la permanencia de los docentes?; y Evaluación del desempeño docente ¿con o sin consecuencias?

Como parte de las acciones que desarrolla el Instituto para definir estrategias de impulso a la cultura de la evaluación, se continuó con el Estudio de seguimiento sobre el uso de las informaciones generadas por el INEE que inició en octubre de 2014 y contó con una etapa cuantitativa y una cualitativa. La primera, se realizó mediante una encuesta a funcionarios de educación básica y media superior, tanto de la federación como de las entidades; se registraron 210 entrevistas, 167 respondidas en línea y 43 vía telefónica. En la etapa cualitativa participaron funcionarios de mandos superiores y personal operativo.

Así también se elaboraron los documentos base relativos al fomento de la cultura de la evaluación entre los que se encuentran el documento Marco conceptual del que derivó la propuesta de una política institucional en la materia, y una Estrategia para fomentar la cultura de la evaluación y promover el uso de la información que genera el INEE, misma que aporta algunas definiciones conceptuales, así como una selección de las actividades y los plazos para su desarrollo.

Por otro lado, se distribuyeron publicaciones del INEE a fin de ponerlas en manos de actores educativos y sociales. Se realizó mediante envío de ejemplares impresos a actores educativos focalizados, descargas electrónicas del sitio de publicaciones y la entrega de ejemplares por solicitud directa. Estas acciones registraron la entrega de 41,467 ejemplares impresos y la consulta de 456,590 publicaciones electrónicas.

Se realizaron nueve mesas públicas para la difusión de información generada por el Instituto (cada una con una asistencia promedio de 200 personas). Destacan las presentaciones de *Las pruebas Enlace y Excale. Un estudio de validación*; el *Informe 2015. Los docentes en México*; y el *Panorama Educativo de México 2014*.

Como una acción de la estrategia para fomentar la cultura de la evaluación, se diseñó el *Plan de Difusión de las Evaluaciones* que realiza el INEE, cuyo propósito es contar con una estrategia institucional para la presentación de resultados (en 2015, los relativos a Planea y a ECEA). Como parte de los contenidos de difusión, se desarrolló la serie de fascículos *Planea: una nueva generación de pruebas*, dirigida tanto a actores de la red pedagógica como a autoridades educativas, directivos, supervisores y docentes. Asimismo, se inició el desarrollo de la serie *¿Cómo son nuestras escuelas?* con el propósito de dar a conocer los contenidos y resultados más relevantes de ECEA en la educación primaria.

Asimismo, se elaboró el contenido de tres infografías publicadas en la sección *Contando la educación* de la revista *Red*, a partir de información incluida en el Informe 2015 del INEE, *Los docentes en México*.

Con la finalidad de generar conocimientos que contribuyan a sustentar directrices para la mejora de la calidad de la educación e impulsar la investigación, el desarrollo de innovaciones y la formación de recursos humanos especializados en materia de evaluación educativa, se firmó el convenio para el establecimiento del fondo sectorial INEE-CONACYT (Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología) y la creación del fideicomiso correspondiente, que se constituye con una aportación inicial del INEE de diez millones de pesos.

Asimismo, se integró la *Agenda de investigación e innovación del INEE*, documento que está en proceso de revisión para en su momento someterlo a la aprobación de la Junta de Gobierno, que establece el marco referencial e instrumental para el adecuado desarrollo y fomento de ambas materias; identifica los temas prioritarios para apoyar las funciones del Instituto y definen las líneas de interés con el fin de que tanto la investigación como la innovación, puedan cubrir la demanda de generación de conocimiento en materia de la evaluación educativa.

#### **500 Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social**

La Unidad Responsable 500 Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social ejerció recursos por un importe de \$ 47,713,703, que representa el 85.7% de su presupuesto aprobado. Los recursos ejercidos fueron destinados principalmente para lo siguiente:

La comunicación social a través de diferentes medios es una tarea del INEE que busca informar, de manera efectiva, a distintos sectores relacionados con la evaluación educativa, así como a la sociedad en general sobre el quehacer institucional. Para ello, en 2015, se elaboró y fue aprobada por la Junta de Gobierno la *Política y estrategia de comunicación social y relaciones públicas del INEE*, la cual define acciones específicas para la comunicación social, interna y las relaciones públicas.

Asimismo, como parte de la estrategia de comunicación social se difundieron los asuntos relevantes para el INEE en los medios de comunicación, a través de la transmisión de spots de radio y televisión, gestión de entrevistas exclusivas, publicación de artículos de opinión, envío de diversos comunicados de prensa, realización de conferencias de prensa y manejo de redes sociales, entre otros.

Con el propósito de conocer la percepción del público objetivo y público en general sobre el quehacer y presencia del INEE, se realizaron 1,236 encuestas de opinión en domicilios de 17 entidades federativas (Baja California, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán), que representan a las 7 regiones socioeconómicas de México (de acuerdo con el INEGI).

Como parte de los esfuerzos de acercamiento al público en general el Instituto difundió a nivel nacional, a través de tiempos oficiales, tres campañas de comunicación social (Imagen Institucional, SPD y Planea), mediante dos spots de televisión y cinco de radio. Asimismo, se produjeron tres spots de televisión y cuatro de radio para ser difundidos en 2016.

Para ampliar su cobertura en medios digitales, el INEE relanzó el canal digital INEETV, que cuenta con secciones en video de: campañas de comunicación, mesas públicas, conferencias de prensa, ¿Qué es el INEE?, SPD, Planea, entrevistas y actividades del INEE.

Se creó INEE Móvil, aplicación para dispositivos móviles, publicada tanto en la App Store, como en Play Store, disponible de manera gratuita para dispositivos móviles con sistemas operativos IOS y Android.

La aplicación INEE Móvil registró 20,728 descargas desde México y Estados Unidos en el periodo junio-diciembre, reportando diariamente en promedio 41 dispositivos activos con al menos una sesión en la apli-



cación. Por esta nueva ventanilla se registraron 1,298 solicitudes de información, las cuales fueron canalizadas a las áreas o instituciones responsables de dar atención.

Adicionalmente, el Instituto realizó tareas relacionadas con la comunicación del mensaje institucional, a través de: la producción de 18 cápsulas de INEETV, 77 entrevistas en medios, 8 conferencias de prensa, 22 artículos en prensa escrita, 42 comunicados de prensa y 365 síntesis informativas. Asimismo, se dio cobertura a 200 eventos relacionados con la evaluación de la educación.

Se registró un incremento de 205.3 % en las visitas al portal del INEE respecto al año anterior, lo que para el 2015 representa 4,986,588 visitas en total. Se realizaron 2,400 actualizaciones en el portal del Instituto, con la finalidad de proporcionar información oportuna al público en general. En lo referente a redes sociales del Instituto, al cierre del año, se registró un total de 65,390 seguidores (43,129 en Facebook, 20,288 en Twitter y 1,973 en YouTube).

Las actividades en materia de comunicación social dieron como resultado que el INEE obtuviera un puntaje de 67 (promedio anual), según el índice de reputación Klout, la cual es una empresa de categorización que mide la influencia social en medios digitales. Este puntaje ubica la presencia digital del INEE como una de las más influyentes en el ámbito educativo. Como referencia para su comprensión, en el entorno nacional se ubicó sólo por debajo de la SEP (80 puntos Klout) y la Organización Mexicanos Primero (69 puntos Klout). En este sentido, se reforzó la comunicación en redes sociales con docentes, autoridades educativas, padres de familia y sociedad en general.

#### **600 Unidad de Administración**

En esta Unidad se ejercieron recursos por un importe de \$ 276,363,170, que significa 80.5% en relación con su presupuesto aprobado. Es de mencionar que también se incrementó su presupuesto derivado de los ingresos excedentes por un importe de \$ 10,171,389 que tuvo el Instituto.

Se llevó a cabo la implementación de la página web para la adquisición de papelería mediante una solicitud virtual; el uso de esta herramienta permitirá abastecer de material de oficina a las Direcciones del INEE en las entidades Federativas.

Se acondicionaron, con equipo de audio y video en el auditorio, las salas de usos múltiples y el comedor institucional, las salas de juntas que es utilizada para llevar a cabo las Sesiones de la Junta de Gobierno y la sala de juntas "Gobernadores" y se realizaron entregas de mobiliario a las Direcciones del INEE en las Entidades.

Se dio atención a solicitudes de servicio para los siguientes conceptos: apoyo logístico para el montaje de salas, movimiento de mobiliario, mensajería, empaquetado, engargolado, fotocopiado y traslado de materiales; servicios de traslados de funcionarios públicos del Instituto a las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a otros sectores vinculados a la Evaluación de la Educación; servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, los cuales se incluyeron entre otros: mantenimiento de vehículos, reparación de fugas de agua, cambio de lámparas, reparación de muebles, puertas de oficina, cerrajería, aplicación de pintura, levantamiento de muros, instalación de contactos eléctricos, entre otras. Se realizaron adecuaciones para mejora de espacios.

Es importante mencionar que fue necesario habilitar oficinas temporales en algunos estados de la República, para estar en condiciones de operar los Pilotos de Reactivos (PLANEA) y el de Evaluación de la Oferta Educativa (EVOE), además del levantamientos de las Encuestas sobre las Trayectorias Educativas y Laborales de los Jóvenes de México (ETEL), así como la prueba definitiva PLANEA.

Se contrataron los servicios para el adecuado funcionamiento de las instalaciones del Instituto, asimismo se supervisó el cumplimiento de los arrendamientos y mantenimiento; servicio de limpieza de oficinas; servicio de vigilancia; servicio de energía eléctrica y servicio de fumigación.

Se dio continuidad a los arrendamientos plurianuales contratados el año anterior, es por ello que se pudo contar con el edificio sede del Instituto y el parque vehicular para servidores públicos y para los servicios administrativos.

Se gestionaron y tramitaron las prestaciones y servicios que requiere la plantilla total del INEE, se atendió la contratación de plazas eventuales para proyectos especiales, lo que conllevó la realización de toda la logística que implica la contratación y pago al personal en las entidades del país y se llevó a cabo la contratación del personal que integrará la Coordinación de Direcciones del INEE en las entidades federativas y las propias Direcciones del INEE en las entidades federativas. Las Unidades Administrativas recibieron de la atención y trámite de para realizar diversos cursos de capacitación que fueron solicitados según su programa de trabajo anual.

En materia de organización, se elaboraron diversos documentos normativos y manuales de procedimientos mismos que se sometieron a la aprobación de la Junta de Gobierno, se concluyó el proyecto para la realización de la Descripción y Perfiles de los Puestos del Personal de Instituto y se coordinó un taller sobre el Código de Ética y Conducta del INEE, emitiéndose las declaratorias de apego para todo el personal del INEE.

En materia de recursos financieros, se integraron los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública trimestrales correspondientes al ejercicio 2015; asimismo, se integró el Presupuesto 2016 del INEE y se presentó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto de la rendición de cuentas se presentaron los reportes mensuales del estado del ejercicio del presupuesto, así como los Estados Financieros mensuales, y se atendieron las auditorías de los tres entes fiscalizadores (Auditores Externos, Auditoría Superior de la Federación y la Contraloría Interna).

Para atender el ejercicio de los recursos presupuestales, se registraron las suficiencias presupuestarias correspondientes y se atendieron las solicitudes de pago para el cumplimiento de los compromisos.

Se realizó la contratación del "Licenciamiento para el uso de un sistema integral de administración para los recursos financieros y recursos materiales del INEE (incluye instalación e implementación)"; se dieron inicio a los servicios contratados y en la implementación del sistema se lograron cubrir al 100% en las siguientes etapas: Instalación del Sistema Integral, Implementación del Módulo de Recursos Financieros que incluye Parametrización y Capacitación; Implementación del Módulo de Recursos Materiales que incluye Parametrización y Capacitación.

Para una adecuada y oportuna atención se han identificado las principales vertientes que se abordan en materia de TIC, de tal manera que la cobertura de intervención abarca todos los frentes posibles: la infraestructura, los servicios, la arquitectura, el desarrollo y la administración del portafolio de proyectos.

Entre las principales estrategias, procesos y herramientas que se implementaron y fortalecieron se encuentran: la habilitación de los servicios de voz, datos y correo electrónico; la asignación de equipamiento, así como la instalación de software especializado al personal de todas las unidades. También se aplicó un esquema de seguridad perimetral (Firewall), mediante el cual se incrementan sustancialmente los niveles de seguridad de la información y se da capacidad de administración del acceso a Internet.

Asimismo, se elaboraron las reglas de operación de los grupos que coadyuvarán a la toma de decisiones en materia de TIC (adquisiciones, desarrollo y entrega). Dichas reglas se encuentran alineadas a los objetivos

estratégicos del INEE, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los principios y estándares de la arquitectura empresarial en el desarrollo de soluciones tecnológicas.

Simultáneamente, a la inminente operación que exige la atención y solución inmediata de la gestión de TIC, donde las necesidades se presentan y no existe opción de diferimiento o demora, con base en la experiencia vivida y con una visión clara se están planteando nuevas reglas de integración y operación para el Comité de Desarrollo Tecnológico, como espacio idóneo y necesario donde se generarán las decisiones estratégicas para que el INEE gestione de una mejor manera las TIC a su alcance, y a la vez asegura mejores prácticas de transparencia, eficiencia e imparcialidad en el manejo de los recursos asignados a esa materia.

Aunado a este marco estratégico, se creó el Modelo semántico de información con la integración de seis procesos institucionales: evaluación, certificación, planeación, aplicación de instrumentos, análisis de información, y administración, así como de otras áreas temáticas; asimismo se diseñó el modelo conceptual de la arquitectura de información del INEE.

Con las bases señaladas se desarrolló el Modelo contextual de la arquitectura aplicativa, a partir del flujo de valor institucional, identificando los procesos, sistemas, bases de datos, y plataformas y servicios tecnológicos del Instituto, con el objetivo de generar la hoja de ruta de la evolución tecnológica del INEE. Se desarrollaron los principios generales, base para la toma de decisiones en el desarrollo de soluciones tecnológicas, alineadas a la arquitectura empresarial definida.

Cabe señalar que se dirigieron esfuerzos importantes para fortalecer las capacidades para la administración de fábricas de software y gestión de contratos de desarrollo de software para mejorar la gestión de proyectos y desarrollo de aplicaciones, haciendo uso de metodologías ágiles para entregar funcionalidad de forma rápida en las aplicaciones que es útil y de ese modo empezar dar resultados tangibles.

Como un esfuerzo más en la construcción del marco estructural de informática, se desarrolló la arquitectura de referencia para la construcción de aplicaciones web, a fin de asegurar la integración de soluciones bajo un estándar de desarrollo.

Como parte del desarrollo de instrumentos de alineación de las soluciones tecnológicas a la arquitectura institucional se formularon los siguientes instrumentos:

- Criterios de aceptación sobre la alineación a la Arquitectura Empresarial
- Check list por tipo de adquisición (Aplicaciones Administradas en la Nube/INEE)
- Artefacto de apoyo para la decisión del tipo de plataforma a utilizar con relación a los criterios establecidos
- Evaluación de las plataformas deseadas.

Se otorgaron los servicios para el adecuado funcionamiento de las tecnologías de la información y comunicación del Instituto, asimismo se supervisó el cumplimiento del servicio de telefonía, servicio de internet, arrendamiento de equipo de cómputo en la modalidad de servicios administrados para el INEE, servicio de fotocopiado y del proyecto integral de infraestructura de telecomunicaciones (equipo activo, telefonía y videoconferencia) para la sede del INEE.

Con el objetivo de favorecer la toma de decisiones, se realizaron sesiones del Comité de Información del INEE en las cuales se emitieron acuerdos. Por parte de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se llevaron a cabo sesiones, en que se emitieron acuerdos.

Por su parte, el Instituto atendió juicios como demandado, así como en su carácter de tercero interesado, que generaron audiencias y otras diligencias. Se realizaron actuaciones en materia de procedimientos administrativos, responsabilidades e inconformidades. Se atendieron demandas de amparo, por lo cual se elaboraron informes justificados y previos.

El importe que se presenta en la columna de Subejercicio al periodo corresponde a los ingresos excedentes que tuvo el Instituto durante el ejercicio 2015, mismos que fueron enterados a la TESOFE el 1 de marzo de 2016, una vez que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) aperturó la clave al INEE para realizar los enteros correspondientes.

### **700 Contraloría Interna**

La Unidad Responsable 700 Contraloría Interna ejerció recursos por un importe de \$ 25,333,489, que representa el 91.0% de su presupuesto aprobado.

Estos recursos se utilizaron para lo siguiente:

Se realizaron doce auditorías a las áreas sustantivas y adjetivas del Instituto: seis de cumplimiento financiero, dos de desempeño y cuatro de seguimiento.

De las de cumplimiento financiero se realizaron a las áreas sustantivas: Dirección General del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones y Dirección General de Formación, Capacitación y Certificación, así como a las áreas adjetivas: Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección General de Comunicación Social y Dirección General de Informática y Servicios Técnicos.

Las dos auditorías de desempeño se practicaron a los procesos de la Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones y de la Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos. Se emitieron 29 observaciones, que derivaron en 31 recomendaciones con impacto al desempeño.

Las cuatro auditorías de seguimiento, permitieron verificar la atención de 68 observaciones determinadas por las diferentes Instancias de Fiscalización (Auditoría Superior de la Federación, despacho de auditoría externa y la propia Contraloría Interna), del total de observaciones se atendieron 25 quedando en proceso 43.

Se atendieron 405 peticiones ciudadanas: 100 Denuncias, 63 Quejas, 237 Solicitudes y 5 Sugerencias; de las cuales se relacionaron: 125 contra servidores públicos de la SEP, 253 con el SPD, 16 con servidores públicos del Instituto y 11 manifestaciones sin elementos.

Se instruyeron 6 procedimientos administrativos de responsabilidades, los cuales se concluyeron sin aplicar sanción, al actualizarse los supuestos del artículo 17 bis de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Se atendieron 2 inconformidades por parte de la proveeduría, una se desechó por improcedente y la otra se declaró infundada.

Se instrumentó el sistema DeclaraINEE a efecto de llevar el registro y evolución patrimonial de los servidores públicos del Instituto, lo que permitió la presentación de 434 declaraciones de situación patrimonial en sus tres modalidades por parte de los servidores públicos obligados.

Se realizaron dos revisiones de control: una al proceso de viáticos y otra al Sipco; así como, un diagnóstico a manuales de procedimientos del INEE, sugiriendo un total de 32 acciones de mejora. También, se dio seguimiento a la instrumentación de las acciones de mejora pendientes de atender.

Se proporcionó asesoría normativa a las diversas áreas del Instituto en materia de adquisiciones y procedimientos de contratación.

Se apoyó en la elaboración de diversos documentos normativos y procedimientos administrativos para regular la operación y funcionamiento del INEE.

Se realizaron cuatro sesiones del Comité de Control Interno y Mejora de la Gestión del Instituto, en el que se impulsó la implementación de 17 acciones para el fortalecimiento del control interno, entre las que destacan: la elaboración de la matriz y el programa de administración de riesgos; la elaboración del Código de Ética y Conducta Institucional, la integración del Comité de Ética y Conducta y el micrositio web del Modelo Integrado de Control Interno, para informar al personal sobre el tema, entre otras. La implementación de dichas acciones, contribuyó a obtener 63 puntos de 100 posibles de la escala utilizada por la Auditoría Superior de la Federación.

#### **800 Coordinación de Direcciones de INEE en las Entidades Federativas**

La Unidad Responsable 800 Coordinación de Direcciones de INEE en las entidades federativas ejerció recursos por un importe de \$ 15,661,163, que representó un incremento del 100.0%.

Se creó la Coordinación de Direcciones del INEE en las entidades federativas con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Orgánico publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de julio de 2015. La Junta de Gobierno determinó el proceso de selección basado en principios de objetividad, transparencia y equidad, a partir del cual fue designado el responsable de dicha Coordinación. Asimismo, se avanzó en la constitución del equipo responsable de las DINEE a nivel nacional.

Se seleccionaron y nombraron a 21 directores del INEE en las entidades federativas, de las cuales cinco iniciaron su operación (Aguascalientes, Coahuila, Guerrero, Querétaro y Veracruz) y 16 lo harán en el transcurso del siguiente año (Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Yucatán, Campeche, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo y Tabasco).

##### **3.2.4 Clasificación Administrativa Ramo**

En 2015 el presupuesto pagado del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) Organismo Público Autónomo, fue de \$ 921,271,426, lo que representó el 90.3% en relación con el presupuesto aprobado.

El importe que se presenta en la columna de Subejercicio al periodo corresponde a los ingresos excedentes que tuvo el Instituto durante el ejercicio 2015, mismos que fueron enterados a la TESOFE el 1 de marzo de 2016, una vez que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) aperturó la clave al INEE para realizar los enteros correspondientes.

##### **3.2.4 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**

Durante 2015 el presupuesto pagado del INEE se ejerció a través de una finalidad: Desarrollo Social, y esta comprende a su vez la función de Educación. En la finalidad Desarrollo Social se ejercieron \$ 921,271,426 lo que significó el 100.0% del presupuesto total pagado. A través de la función Educación se erogó el 100% del total, del presupuesto ejercido.

El importe que se presenta en la columna de Subejercicio al periodo corresponde a los ingresos excedentes que tuvo el Instituto durante el ejercicio 2015, mismos que fueron enterados a la TESOFE el 1 de marzo de 2016, una vez que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) aperturó la clave al INEE para realizar los enteros correspondientes.

### **3.2.5 Gasto por Categoría Programática**

En el Programa E denominado *Prestación de Servicios Públicos* fueron ejercidos recursos por un monto de \$ 414,363,923, lo que significa el 90.3% de los recursos aprobados.

En el Programa M denominado *Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional* fueron ejercidos recursos por un monto de \$ 276,363,170, lo que significa el 80.5% de los recursos aprobados.

El importe que se presenta en la columna de Subejercicio al periodo corresponde a los ingresos excedentes que tuvo el Instituto durante el ejercicio 2015, mismos que fueron enterados a la TESOFE el 1 de marzo de 2016, una vez que el Sistema de Administración Tributaria (SAT) aperturó la clave al INEE para realizar los enteros correspondientes.

En el Programa O denominado *Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión* fueron ejercidos recursos por un monto de \$ 25,333,489, lo que significa el 91.0% de los recursos aprobados.

En el Programa P denominado *Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas* fueron ejercidos recursos por un monto de \$ 205,210,844, lo que significa el 108.2% de los recursos aprobados.



| Denominación   | Objetivo   | Método de selección   | Modalidad de selección | Tipo de selección/evaluación  | Estado |
|--|--|-----------------------|------------------------|---|--------|
| EJECUTIVO DE MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUAS Y DE SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CUNDINAMARCA, META, SUCRE Y TOLIMA, ASÍ COMO DE LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ, CUNDINAMARCA, META, SUCRE Y TOLIMA. | Ejecución de mantenimiento de redes de agua y saneamiento en municipios de Boyacá, Cundinamarca, Meta, Sucre y Tolima. | (Prim_0/Prim_1) X 100 | Presupuesto            | Mesa anual aprobada   | No     |
|  |  |                       |                        | Mesa anual modificada   | No     |
|  |  |                       |                        | Línea base 2015 Saneamiento Rural 1                                       | 44.58  |
|  |  |                       |                        | Proceso realizado al período sin presupuesto a la mesa anual modificada 1 | N/A    |
|  |  |                       |                        | Mesa anual aprobada   | No     |
|  |  |                       |                        | Mesa anual modificada   | No     |
|  |  |                       |                        | Línea base 2015 Saneamiento Rural 2                                       | 53.29  |
|  |  |                       |                        | Proceso realizado al período sin presupuesto a la mesa anual modificada 2 | N/A    |
|  |  |                       |                        | Mesa anual aprobada   | No     |
|  |  |                       |                        | Mesa anual modificada   | No     |
|  |  |                       |                        | Línea base 2015 Saneamiento Rural 3                                       | 14.99  |
|  |  |                       |                        | Proceso realizado al período sin presupuesto a la mesa anual modificada 3 | N/A    |
|  |  |                       |                        | Mesa anual aprobada   | No     |
|  |  |                       |                        | Mesa anual modificada   | No     |
|  |  |                       |                        | Línea base 2015 Saneamiento Rural 4                                       | 7.69   |
|  |  |                       |                        | Proceso realizado al período sin presupuesto a la mesa anual modificada 4 | N/A    |
|  |  |                       |                        | Mesa anual aprobada   | No     |
|  |  |                       |                        | Mesa anual modificada   | No     |
|  |  |                       |                        | Línea base 2015 Saneamiento Rural 5                                       | 61.39  |
|  |  |                       |                        | Proceso realizado al período sin presupuesto a la mesa anual modificada 5 | N/A    |
| Mesa anual aprobada  | No   |                       |                        |   |        |
| Mesa anual modificada  | No   |                       |                        |   |        |
| Línea base 2015 Saneamiento Rural 6  | 19.99  |                       |                        |   |        |
| Proceso realizado al período sin presupuesto a la mesa anual modificada 6  | N/A  |                       |                        |   |        |
| Mesa anual aprobada  | No   |                       |                        |   |        |
| Mesa anual modificada  | No   |                       |                        |   |        |
| Línea base 2015 Saneamiento Rural 7  | 12.99  |                       |                        |   |        |
| Proceso realizado al período sin presupuesto a la mesa anual modificada 7  | N/A  |                       |                        |   |        |
| Mesa anual aprobada  | No   |                       |                        |   |        |
| Mesa anual modificada  | No   |                       |                        |   |        |
| Línea base 2015 Saneamiento Rural 8  | 8.69   |                       |                        |   |        |
| Proceso realizado al período sin presupuesto a la mesa anual modificada 8  | N/A  |                       |                        |   |        |



| Indicador   | Medida   | Unidad de medida                          | Unidad de medida | Objetivo                            | Valor   | Valor |
|---|--|---|------------------|-------------------------------------|---|-------|
| POTENCIAL DE VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS DE GUAYAS<br>(CATEGORÍA DE RIESGO) | POTENCIAL DE VULNERABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES DE LA COMUNIDAD DE SAN CARLOS DE GUAYAS (CATEGORÍA DE RIESGO) | [ES <sub>1</sub> /ES <sub>2</sub> ] X 100 | POTENCIAL        | Vulnerabilidad - Estructura - Salud | Métrica aprobada  | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Métrica modificada  | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Línea base 2013 (según y Organización Nivel 1)                        | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Avance realizado al período con respecto a la meta anual modificada 1 | 0%    |
|   |  |   |                  |                                     | Métrica aprobada  | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Métrica modificada  | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Línea base 2013 (según y Organización Nivel 2)                        | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Avance realizado al período con respecto a la meta anual modificada 2 | 0%    |
|   |  |   |                  |                                     | Métrica aprobada  | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Métrica modificada  | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Línea base 2013 (según y Organización Nivel 3)                        | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Avance realizado al período con respecto a la meta anual modificada 3 | 0%    |
|   |  |   |                  |                                     | Métrica aprobada  | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Métrica modificada  | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Línea base 2013 (según y Organización Nivel 4)                        | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Avance realizado al período con respecto a la meta anual modificada 4 | 0%    |
|   |  |   |                  |                                     | Métrica aprobada  | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Métrica modificada  | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Línea base 2013 (según y Organización Nivel 5)                        | 00    |
|   |  |   |                  |                                     | Avance realizado al período con respecto a la meta anual modificada 5 | 0%    |
| Métrica aprobada  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Métrica modificada  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Línea base 2013 (según y Organización Nivel 6)  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Avance realizado al período con respecto a la meta anual modificada 6   | 0%   |   |                  |                                     |   |       |
| Métrica aprobada  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Métrica modificada  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Línea base 2013 (según y Organización Nivel 7)  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Avance realizado al período con respecto a la meta anual modificada 7   | 0%   |   |                  |                                     |   |       |
| Métrica aprobada  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Métrica modificada  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Línea base 2013 (según y Organización Nivel 8)  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Avance realizado al período con respecto a la meta anual modificada 8   | 0%   |   |                  |                                     |   |       |
| Métrica aprobada  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Métrica modificada  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Línea base 2013 (según y Organización Nivel 9)  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Avance realizado al período con respecto a la meta anual modificada 9   | 0%   |   |                  |                                     |   |       |
| Métrica aprobada  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Métrica modificada  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Línea base 2013 (según y Organización Nivel 10)   | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Avance realizado al período con respecto a la meta anual modificada 10  | 0%   |   |                  |                                     |   |       |
| Métrica aprobada  | 00   |   |                  |                                     |   |       |
| Métrica modificada  | 00   |   |                  |                                     |   |       |

| Descripción  | Objetivo  | Método de cálculo                           | Unidad de medida  | Tip. Dimensiones/Frecuencia | Valor  | Estado            |
|--|---|---|-------------------|-----------------------------|--|-------------------|
| Inventarios de emisiones de CO <sub>2</sub> de fuentes fijas en caso de uso de combustibles según detalle en tabla Anexo 1 (ver Anexo 1) | Reducción de las emisiones del sector de energía eléctrica de origen térmico y nuclear  | (EM <sub>20</sub> /EM <sub>20</sub> ) X 100 | Porcentaje        | Mensual - EFECTIVA - Anual  | Método aprobado  | Si                |
|  |   |   |                   |                             | Método modificado  | No                |
|  |   |   |                   |                             | Línea base 2018 Energía y Emisiones Nivel I                          | 42.25             |
|  |   |   |                   |                             | Ámbito realzado al período con respecto a la serie base modificado 1 | 0%                |
|  |   |   |                   |                             | Método aprobado  | Si                |
|  |   |   |                   |                             | Método modificado  | No                |
|  |   |   |                   |                             | Línea base 2018 Energía y Emisiones Nivel II                         | 37.74             |
|  |   |   |                   |                             | Ámbito realzado al período con respecto a la serie base modificado 1 | 0%                |
|  |   |   |                   |                             | Método aprobado  | Si                |
|  |   |   |                   |                             | Método modificado  | No                |
|  |   |   |                   |                             | Línea base 2018 Energía y Emisiones Nivel III                        | 33.84             |
|  |   |   |                   |                             | Ámbito realzado al período con respecto a la serie base modificado 1 | 0%                |
|  |   |   |                   |                             | Método aprobado  | Si                |
|  |   |   |                   |                             | Método modificado  | No                |
|  |   |   |                   |                             | Línea base 2018 Energía y Emisiones Nivel IV                         | 32.74             |
|  |   |   |                   |                             | Ámbito realzado al período con respecto a la serie base modificado 1 | 0%                |
|  |   |   |                   |                             | Método aprobado  | Si                |
|  |   |   |                   |                             | Método modificado  | No                |
|  |   |   |                   |                             | Línea base 2018 Emisiones Nivel I                                    | 31.34             |
|  |   |   |                   |                             | Ámbito realzado al período con respecto a la serie base modificado 1 | 0%                |
| Método aprobado  | Si  |   |                   |                             |  |                   |
| Método modificado  | No  |   |                   |                             |  |                   |
| Línea base 2018 Emisiones Nivel II   | 29.84   |   |                   |                             |  |                   |
| Ámbito realzado al período con respecto a la serie base modificado 1   | 0%  |   |                   |                             |  |                   |
| Método aprobado  | Si  |   |                   |                             |  |                   |
| Método modificado  | No  |   |                   |                             |  |                   |
| Línea base 2018 Emisiones Nivel III  | 27.44   |   |                   |                             |  |                   |
| Ámbito realzado al período con respecto a la serie base modificado 1   | 0%  |   |                   |                             |  |                   |
| Método aprobado  | Si  |   |                   |                             |  |                   |
| Método modificado  | No  |   |                   |                             |  |                   |
| Línea base 2018 Emisiones Nivel IV   | 25.44   |   |                   |                             |  |                   |
| Ámbito realzado al período con respecto a la serie base modificado 1   | 0%  |   |                   |                             |  |                   |
| Método aprobado  | Si  |   |                   |                             |  |                   |
| Método modificado  | No  |   |                   |                             |  |                   |
| Indicador de sostenibilidad  | Indicador de sostenibilidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en caso de uso de combustibles según detalle en tabla Anexo 1 (ver Anexo 1) | En sostenibilidad                           | No sostenibilidad | No sostenibilidad           | Si sostenibilidad  | No sostenibilidad |















Unidad Responsable 400

Indicadores de Resultados

| Indicador   |   | Unidad Responsable   |                  | Descripción          |                      | Categoría            |                      | Eje                  |                      |
|---|---|--|------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Indicador   | Objetivo  | Medida de Resultado  | Unidad de Medida | Objetivo             | Medida de Resultado  | Unidad de Medida     | Objetivo             | Medida de Resultado  | Unidad de Medida     |
| Porcentaje de actores del sistema educativo que captan información educacional por el ISES                          | Actores del Sistema Educativo Nacional cuentan con información y desarrollan una cultura de la evaluación educativa   | Número de actores del sistema educativo que captan información educacional por el ISES (Número de actores del sistema educativo involucrados) /100 | % (Porcentaje)   | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo |
| Porcentaje de indicadores clave decimétricos e indicadores en el ISE  | Sistema de Indicadores Educativos (ISE) estadísticas decimétricas clave para evaluar la calidad del ISE, así como indicadores pertinentes para los niveles generados                            | Número de indicadores clave decimétricos incluidos en el ISE (Número de indicadores clave programados) /100  | Indicador        | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo |
| Porcentaje de indicadores pertinentes decimétricos para apoyar la evaluación de la calidad de la educación superior | Sistema de Indicadores Educativos (ISE) estadísticas decimétricas clave para evaluar la calidad del ISE, así como indicadores pertinentes para los niveles generados                            | Número de indicadores pertinentes para los niveles decimétricos (Número de indicadores pertinentes para los niveles programados) /100              | Indicador        | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo |
| Porcentaje de proyectos incorporados al ISE   | Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones Educativas   | Número de proyectos incorporados al ISE (Número de proyectos programados) /100   | Proyecto         | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo |
| Porcentaje de ejes de investigación de la agenda de investigación del ISE   | Agenda de investigación en educación que contribuya a la mejora de la calidad de la educación en los niveles educativos   | Número de ejes de la agenda de investigación integrados (Número de ejes de la agenda de investigación programados) /100                            | Eje              | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo |
| Porcentaje de estrategias de estudio y promoción implementadas  | Estrategias de estudio y promoción de uso de los indicadores y sus resultados, implementadas  | Número de estrategias de estudio y promoción implementadas (Número de estrategias de estudio y promoción programadas) /100                         | Estrategia       | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo |
| Porcentaje de Proyectos de colaboración de IS y SRE (Iniciativa)  | Fortalecimiento de los vínculos de colaboración de los actores educativos y administrativos generados por el Sistema de Indicadores Educativos (ISE) y el Sistema de Evaluación Educativa (SEE) | Número de proyectos de colaboración de IS y SRE implementados (Número de proyectos de colaboración de IS y SRE programados) /100                   | Proyecto         | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo |
| Porcentaje de Proyectos de colaboración de SRE (Iniciativa)   | Fortalecimiento de los vínculos de colaboración de los actores educativos y administrativos generados por el Sistema de Indicadores Educativos (ISE) y el Sistema de Evaluación Educativa (SEE) | Número de proyectos de colaboración de SRE implementados (Número de proyectos de colaboración de SRE programados) /100                             | Proyecto         | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo | Desarrollo Educativo |





Unidad Responsable 600

Indicadores de Resultados

| Indicador   |  | Estrategia  |                        | Eje              |  | Objetivo              |                        | Meta                   |            |
|---|--|---|------------------------|------------------|--|-----------------------|------------------------|------------------------|------------|
| Indicador   | Definición   | Medio de medición   | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Forma de cálculo   | Forma de presentación | Forma de visualización | Meta anual             | Meta anual |
| Indicador   | Definición   | Medio de medición   | Frecuencia de medición | Unidad de medida | Forma de cálculo   | Forma de presentación | Forma de visualización | Meta anual             | Meta anual |
| Porcentaje de unidades que identifican los servicios administrativos como satisfactorios          | Servicios administrativos relacionados con los procesos de gestión, organización, planeación y ejecución de actividades. | Número de unidades satisfactorias con los servicios administrativos / número de unidades totales          | Trimestral             | Porcentaje       | Media = (Total de unidades satisfactorias / Total de unidades) * 100 | Gráfico de barras     | Gráfico de barras      | Meta anual aprobada    | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Meta anual actualizada | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Realizado el periodo   | 100        |
| Porcentaje de unidades que identifican los servicios de atención al ciudadano como satisfactorios | Servicios de atención al ciudadano, atención telefónica, atención presencial y atención en línea.                        | Número de unidades satisfactorias con los servicios de atención al ciudadano / número de unidades totales | Trimestral             | Porcentaje       | Media = (Total de unidades satisfactorias / Total de unidades) * 100 | Gráfico de barras     | Gráfico de barras      | Meta anual aprobada    | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Meta anual actualizada | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Realizado el periodo   | 100        |
| Porcentaje de unidades que identifican los servicios de atención al cliente como satisfactorios   | Servicios de atención al cliente, atención telefónica, atención presencial y atención en línea.                          | Número de unidades satisfactorias con los servicios de atención al cliente / número de unidades totales   | Trimestral             | Porcentaje       | Media = (Total de unidades satisfactorias / Total de unidades) * 100 | Gráfico de barras     | Gráfico de barras      | Meta anual aprobada    | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Meta anual actualizada | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Realizado el periodo   | 100        |
| Porcentaje de unidades que identifican los servicios de atención al proveedor como satisfactorios | Servicios de atención al proveedor, atención telefónica, atención presencial y atención en línea.                        | Número de unidades satisfactorias con los servicios de atención al proveedor / número de unidades totales | Trimestral             | Porcentaje       | Media = (Total de unidades satisfactorias / Total de unidades) * 100 | Gráfico de barras     | Gráfico de barras      | Meta anual aprobada    | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Meta anual actualizada | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Realizado el periodo   | 100        |
| Porcentaje de unidades que identifican los servicios de atención al socio como satisfactorios     | Servicios de atención al socio, atención telefónica, atención presencial y atención en línea.                            | Número de unidades satisfactorias con los servicios de atención al socio / número de unidades totales     | Trimestral             | Porcentaje       | Media = (Total de unidades satisfactorias / Total de unidades) * 100 | Gráfico de barras     | Gráfico de barras      | Meta anual aprobada    | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Meta anual actualizada | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Realizado el periodo   | 100        |
| Porcentaje de unidades que identifican los servicios de atención al ciudadano como satisfactorios | Servicios de atención al ciudadano, atención telefónica, atención presencial y atención en línea.                        | Número de unidades satisfactorias con los servicios de atención al ciudadano / número de unidades totales | Trimestral             | Porcentaje       | Media = (Total de unidades satisfactorias / Total de unidades) * 100 | Gráfico de barras     | Gráfico de barras      | Meta anual aprobada    | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Meta anual actualizada | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Realizado el periodo   | 100        |
| Porcentaje de unidades que identifican los servicios de atención al cliente como satisfactorios   | Servicios de atención al cliente, atención telefónica, atención presencial y atención en línea.                          | Número de unidades satisfactorias con los servicios de atención al cliente / número de unidades totales   | Trimestral             | Porcentaje       | Media = (Total de unidades satisfactorias / Total de unidades) * 100 | Gráfico de barras     | Gráfico de barras      | Meta anual aprobada    | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Meta anual actualizada | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Realizado el periodo   | 100        |
| Porcentaje de unidades que identifican los servicios de atención al proveedor como satisfactorios | Servicios de atención al proveedor, atención telefónica, atención presencial y atención en línea.                        | Número de unidades satisfactorias con los servicios de atención al proveedor / número de unidades totales | Trimestral             | Porcentaje       | Media = (Total de unidades satisfactorias / Total de unidades) * 100 | Gráfico de barras     | Gráfico de barras      | Meta anual aprobada    | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Meta anual actualizada | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Realizado el periodo   | 100        |
| Porcentaje de unidades que identifican los servicios de atención al socio como satisfactorios     | Servicios de atención al socio, atención telefónica, atención presencial y atención en línea.                            | Número de unidades satisfactorias con los servicios de atención al socio / número de unidades totales     | Trimestral             | Porcentaje       | Media = (Total de unidades satisfactorias / Total de unidades) * 100 | Gráfico de barras     | Gráfico de barras      | Meta anual aprobada    | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Meta anual actualizada | 100        |
|   |  |   |                        |                  |  |                       |                        | Realizado el periodo   | 100        |





#### NOTA 4 - DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

En cumplimiento al último párrafo del artículo 16 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 que dispone que los entes autónomos deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro; el 27 de Febrero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos de Austeridad, Mejora y Modernización de la Gestión Pública del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para el Ejercicio Fiscal 2015 (Lineamientos).

Los Lineamientos tienen por objeto establecer las medidas de austeridad, mejora y modernización de la gestión del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a que se refiere el último párrafo del artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (PEF 2015), sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, con el que se pretende alcanzar un ahorro mínimo de \$ 28'827,714.00 (Veintiocho millones ochocientos veintisiete mil setecientos catorce pesos 00/100 M.N.).

Con base en lo anterior se realizaron acciones las cuales se mencionan a continuación:

- **Ahorros alcanzados**

El Instituto cumplió con la meta del ahorro de los \$28'827,714.00, mismos que fueron integrados por los conceptos siguientes:

| Conceptos de Gasto   | Importe de Reducción |
|--|----------------------|
| Congresos y convenciones   | 11,595,811.35        |
| Otras asesorías para la operación de programas                           | 8,404,303.86         |
| Viáticos y pasajes   | 6,570,018.94         |
| Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación | 1,258,376.75         |
| Materiales y útiles de oficina   | 896,867.00           |
| Productos alimenticios para el personal en las instalaciones             | 102,336.10           |
| <b>Total general</b>   | <b>28,827,714.00</b> |

Es de mencionar que estos recursos no fueron utilizados, por ello se realizaron adecuaciones presupuestarias y fueron transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas".

- **Disposiciones en materia de servicios personales**

El 31 de agosto de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo en el que se incorpora la categoría de Coordinador con grupo, grado y nivel salarial KA2 en el Anexo 3. Personal de Mando; así como en el Anexo 6 de Límites de Percepción Ordinaria Total en el INEE (Netos Mensuales) (pesos) \* derivado de la modificación efectuada al Estatuto Orgánico del Instituto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de julio de 2015 en el que se crea la Coordinación de Direcciones del INEE en las

entidades federativas. Es importante señalar que las plazas y los recursos necesarios para la aplicación de estas medidas se encuentran contempladas en el presupuesto aprobado al Instituto en su Capítulo 1000 de Servicios Personales para el presente ejercicio fiscal.

- **Medidas específicas para reducir el Gasto de operación**

El INEE no generó nuevos arrendamientos de oficinas centrales ya que con el arrendamiento del inmueble, todo el personal se encuentra laborando en la nueva sede, y no tiene la necesidad de rentar oficinas alternas en virtud de que el inmueble es nuevo y cuenta con la superficie suficiente para alojar a la totalidad de la estructura ocupacional del INEE y considerando una proyección de crecimiento a mediano plazo. Esta contratación representa múltiples ahorros y beneficios en favor del Instituto tanto del espacio como en los servicios de estacionamiento, y suministros de agua y energía eléctrica, entre otros.

Por otro lado, con fundamento en la modificación al Estatuto Orgánico del Instituto, por el que incrementaron las atribuciones del INEE a nivel nacional, resultó necesario el arrendamiento de inmuebles para las Direcciones del INEE en las entidades federativas, por lo que se generó un contrato con servicios integrados para ubicar las oficinas del INEE en Aguascalientes y a partir del 16 de diciembre de 2015 se arrendaron inmuebles en Veracruz y Guerrero, el cual incluye el uso del espacio, mobiliario básico, telefonía, internet y estacionamiento.

En cumplimiento de los Lineamientos, el Instituto no realizó adquisición de vehículos, en virtud de que el 30 de abril se formalizó el arrendamiento puro, plurianual y abierto para incrementar el parque vehicular, lo anterior a fin de coadyuvar al cumplimiento de las diversas actividades de traslado de personal del INEE a diversas reuniones dentro y fuera del D.F.; el traslado de los materiales que elabora el Instituto para diversas presentaciones y demás funciones prioritarias del Instituto. La contratación se pactó de manera integral, consistiendo en la renta de unidades vehiculares y los servicios conexos a los mismos tales como el mantenimiento, tenencias, verificaciones, etc. Lo anterior, implica un ahorro ya que no se realizan erogaciones adicionales derivados del uso de dichos bienes, por conceptos de seguros, mantenimiento, etc. Por otro lado, para la apertura de la Direcciones del INEE en Aguascalientes y Nuevo León se realizó la contratación de una camioneta utilitaria para el desempeño de las funciones en dichas Entidades.

Adicionalmente, el INEE no generó erogaciones por remodelación de oficinas, únicamente arreglos menores a mobiliario e instalaciones ya existente realizados por personal de mantenimiento del Instituto, con la finalidad de hacer más eficiente la ocupación de los espacios y la atención al público en las diferentes áreas del Instituto.

Se diseñaron acciones para fomentar la eficiencia energética y el ahorro en el consumo de agua y en el de materiales de oficina, tales como:

- ✓ Para fomentar la eficiencia energética se realiza con el corte del suministro de energía eléctrica en oficinas de la Unidad de Administración a partir de que se desocupan las instalaciones; así como recorridos en el edificio por parte del personal de vigilancia con la finalidad de apagar las luces del piso en el que el personal haya finalizado su jornada laboral.
- ✓ El corte del funcionamiento del aire acondicionado a las 19:30 horas; así como la utilización de lámparas de menor voltaje y ahorradoras de energía.
- ✓ Se instalaron apagadores eléctricos en cada uno de los pisos del edificio, con la finalidad de que el personal los utilice de conformidad con su presencia en las instalaciones del INEE.



- ✓ Utilización de materiales de oficina reciclados que aún presenta vida útil para las actividades del IN-EE.
- ✓ Reducción en el suministro de materiales de oficina y consumibles.
- ✓ Se ha utilizado agua reciclada para suministro en sanitarios lo que ha reducido el consumo de agua.
- ✓ Se mantiene coordinación con el administrador del edificio y personal de mantenimiento para que cada semana en colaboración conjunta se revise el sistema de agua para detectar fugas
- ✓ Desconexión de despachadores de agua, cafeteras y de hornos de microondas inmediatamente al finalizar su uso.
- ✓ Publicación en el intranet institucional de un banner que contiene las medidas de racionalidad que el personal del INEE debe considerar en el uso de papel reciclado y agua en los sanitarios.
- ✓ Invitaciones por medio de correos masivos, a todo el personal para apagar los equipos de cómputo e impresión al momento de retirarse de su lugar de trabajo; así como la invitación de encender las luces sólo cuando sea necesario procurando utilizar la luz natural.

Los libros y publicaciones que se imprimieron fueron los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las funciones sustantivas, las cuales estaban previstas en el Estatuto Orgánico del INEE; asimismo, las áreas que integran el Instituto diariamente contribuyen a la reducción de uso de papel mediante el uso de papel reciclado e incremento en la utilización de medios electrónicos, como una política educativa ambiental y desarrollo sustentable; por lo anterior, se realizaron publicaciones en tirajes digitales.

El Instituto realizó contrataciones de los servicios de vigilancia, limpieza, fotocopiado, adquisición de consumibles de forma consolidada para cubrir las necesidades del INEE y con objeto de obtener las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad, entre las que destacan:

- ✓ Arrendamientos de edificio
- ✓ Adquisición de mobiliario para oficinas centrales y sedes en las entidades.
- ✓ Servicio de organización de congresos, eventos, convenciones y otros servicios de agencia de viajes
- ✓ Adquisición de material para oficina (administrado a través de internet), para las oficinas estatales y la sede del INEE.
- ✓ Adquisición de consumibles originales de impresión.
- ✓ Licenciamientos de uso de programas de cómputo para el INEE.
- ✓ Servicio de telefonía celular.
- ✓ Servicio integral de limpieza de bienes muebles e inmuebles institucionales con suministro de materiales.
- ✓ Servicio de seguridad y vigilancia contratado con la Policía Auxiliar del Distrito Federal.
- ✓ Servicio de reservación y venta de pasajes terrestres y aéreos nacionales e internacionales
- ✓ Servicio de voz y datos
- ✓ Servicio de fumigación
- ✓ Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del INEE
- ✓ Servicios de aseguramiento vehicular.

- ✓ Servicio de mensajería local, nacional e internacional.
- ✓ Servicio para la adquisición de agua embotellada y garrafones.
- ✓ Adquisición de uniformes y prendas para el personal de mantenimiento, recepción y choferes del INEE.
- ✓ Adquisición de equipo de audio y video para habilitarse en las salas de usos múltiples, auditorio y salas asignadas a la Junta de Gobierno.

- **Sistemas Informáticos y Plataformas Tecnológicas**

Con el objetivo de asegurar que las aplicaciones y soluciones nuevas implementadas en el INEE se encuentren alineadas con la Arquitectura Tecnológica planteada, la Dirección de Estrategias de TI realizó los dictámenes técnicos para los siguientes proyectos:

- a) Actualización de la aplicación "INEE MOVIL".
- b) Rediseño, desarrollo e implementación del portal del INEE.
- c) Desarrollo de implementación de una función geotecnológica para la creación de simbología dinámica en las capas de datos geográficos del SIRE.

Se realizó el levantamiento de requerimiento y la definición de la hoja de ruta para el sitio de la Comunidad de Evaluadores. Se levantó el requerimiento y se diseñó la primera fase del sitio de Indicadores del Panorama Educativo de México. Se implementó el portal para la Coordinación de las Direcciones del INEE en los Estados.

Con esfuerzos orientados al avance en la implementación del Modelo de Gestión de Procesos de TI, también fueron documentados durante el cuarto trimestre los procesos de Administración de desarrollo de software por terceros y Desarrollo de software. Adicionalmente se ha dado inicio a una serie de pilotos, para implementar procesos que permitan una operación eficiente dentro de la Dirección General de Informática y Servicios Técnicos, entre los que se encuentran los siguientes:

- Administración de contrataciones
- Modelo de gobierno de TI
- Administración del presupuesto
- Administración de proveedores
- Planeación estratégica de TI
- Administración del portafolio de proyectos de TI

Se llevó a cabo una revisión del portafolio de aplicaciones con lo que se determinó un ajuste al inventario de sistemas en operación el cual quedó con 11 plataformas y 52 aplicaciones en operación.

## NOTA 5 - CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Las conciliaciones corresponden a las cifras presentadas a los estados de ingresos y egresos presupuestales y las cifras de los estados contables, de acuerdo a lo siguiente:

### 5.1 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

- a) **Ingresos presupuestarios.**- corresponden al importe total de los ingresos devengados en el estado analítico de ingresos (presupuestario).
- b) **Ingresos contables no presupuestarios.**- Representa el importe total de los ingresos contables que no tienen efectos presupuestarios.
- c) **Ingresos presupuestarios no contables.**- Representa el importe total de los ingresos presupuestarios que no tienen efectos en los ingresos contables.
  - I. **Productos de capital.**- Corresponde a recursos recibidos para gasto de inversión (adquisición de bienes muebles).
- d) **Ingresos contables.**- Importe total de los ingresos reflejados en el estado de actividades.

### 5.2 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

- a) **Egresos presupuestarios.**- Importe total de los egresos devengados en el estado analítico de egresos (presupuestario).
- b) **Egresos presupuestarios no contables.**- Representa el importe total de los egresos presupuestarios que no tienen efectos en los gastos contables.
  - I. **Mobiliario y equipo de administración.**- Se integra por los conceptos muebles de oficina y estantería, otros muebles, equipo de cómputo, otros mobiliarios y equipo de administración
  - II. **Mobiliario y equipo educacional y recreativo.**- Se integra por equipos y aparatos audiovisuales, cámaras fotográficas y de video, así como otros equipos educacionales y recreativos.
  - III. **Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio.**- Se integra por equipo médico y de laboratorio y varios de instrumental médico.
  - IV. **Maquinaria, otros equipos y herramientas.**- Se integra por maquinaria y equipo industrial, sistemas de aire acondicionado, equipo de comunicación y telecomunicación, equipos de generación eléctrica, así como herramientas varias
  - V. **Otros egresos presupuestales no contables.**- Corresponde al registro de los consumos del almacén, mismos que son reconocidos como un gasto hasta el momento en que se realizan.
- c) **Gastos contables no presupuestarios.**- Representa el importe total de los gastos contables que no tienen efectos presupuestarios.
- d) **Gastos contables.**- Importe total de los gastos reflejados en el estado de actividades.

Dichas conciliaciones fueron preparadas por la administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y se incluyen en el Anexo 1 de este informe.

#### NOTA 6 - SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

La información relativa a los ingresos y egresos presupuestales, enviada a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) correspondientes al ejercicio 2015, fueron transmitidos a la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, Comité Técnico de Información, a través de la página Web, con base en los lineamientos establecidos y coinciden con los estados presupuestales de ingresos y egresos adjuntos.

#### NOTA 7 - REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Para el cierre del ejercicio 2015, los reintegros realizados a Tesorería de la Federación correspondientes a recursos fiscales ascendieron a \$98,728,574.06, mismos que se derivaron por conceptos de vacancia generada durante el ejercicio 2015, medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, así como por ahorros y/o economías, de conformidad con los siguientes folios:

| Folio de reintegro   | Importe de reintegro | Fecha de reintegro |
|----------------------|----------------------|--------------------|
| 2                    | 95,000,000.00        | 15/01/2016         |
| 3                    | 1,311,419.92         | 15/01/2016         |
| 6                    | 2,000,000.00         | 22/01/2016         |
| 7                    | 250,000.00           | 29/01/2016         |
| 9                    | 167,154.14           | 22/02/2016         |
| <b>Total general</b> | <b>98,728,574.06</b> |                    |

Asimismo, en el mes de marzo de 2016 se realizaron enteros a la TESOFE correspondientes a ingresos excedentes por un monto de 10,171,389.00, los cuales fueron obtenidos por los conceptos siguientes:

| Descripción   | Importe              | Fecha de entero |
|---|----------------------|-----------------|
| Servicios propios de la operación del INEE, Evento COLMEE                                       | 745,828.00           | 01/03/2016      |
| Servicios propios de la operación del INEE, convenio de colaboración con el gobierno de Tabasco | 5,274,174.00         | 01/03/2016      |
| Penalizaciones aplicadas a prestadores de servicios   | 38,823.00            | 01/03/2016      |
| Rendimientos financieros  | 4,112,564.00         | 01/03/2016      |
| <b>Total</b>  | <b>10,171,389.00</b> |                 |

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno

Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración

Lic. Sergio Alberto Ferráez Pérez  
Director General de Administración y Finanzas

## ANEXO 1

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO  
ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

**Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015**

|  |                    |
|--|--------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios  | 921,271,426        |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios                                   |                    |
| Incremento por variación de inventarios  | -                  |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | -                  |
| Disminución del exceso de provisiones  | -                  |
| Otros ingresos y beneficios varios   |                    |
| Otros ingresos contables no presupuestarios                                    |                    |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables                                 | 10,174,688         |
| Productos de capital   | -                  |
| Aprovechamientos de capital  | -                  |
| Ingresos derivados de financiamientos  | -                  |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables                                    | 10,174,688         |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)  | <b>911,096,738</b> |

## CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015

|  |           |             |
|--|-----------|-------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios)                                    |           | 921,271,426 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables                            |           | 10,410,607  |
| Mobiliario y equipo de administración                                    | 8,557,506 |             |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                             | 135,325   |             |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales   | 912,778   |             |
| Cámaras Fotográficas y de Video  | 352,716   |             |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                | 216,363   |             |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas                                 |           |             |
| Activos biológicos   |           |             |
| Bienes inmuebles   |           |             |
| Activos intangibles  |           |             |
| Obra pública en bienes propios   |           |             |
| Acciones y participaciones de capital                                    |           |             |
| Compra de títulos y valores  |           |             |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos                   |           |             |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales            |           |             |
| Amortización de la deuda pública   |           |             |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)                       |           |             |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables                                | 235,919   |             |
| 3. Más gastos contables no presupuestales                                |           | 9,176,578   |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 7,782,817 |             |
| Provisiones  |           |             |
| Disminución de inventarios   |           |             |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u      |           |             |
| Obsolescencia  |           |             |
| Aumento por insuficiencia de provisiones                                 |           |             |
| Otros Gastos   |           |             |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales                                 | 1,393,761 |             |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)                               |           | 920,037,397 |

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN  
(Organismo Público Autónomo)  
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
E INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
(Organismo Público Autónomo)  
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR LOS EJERCICIOS  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y EL 31 DE DICIEMBRE 2014

ÍNDICE

| <u>Contenido</u>                             | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| Informe del auditor independiente            | 1 a 2         |
| Estado de situación financiera               | 3             |
| Estado analítico del activo                  | 4             |
| Estado analítico de la deuda y otros pasivos | 6             |
| Estado de actividades                        | 7             |
| Estado de variaciones en la Hacienda Pública | 8             |
| Estado de flujos de efectivo                 | 9             |
| Estado de cambios en la situación financiera | 10            |
| Notas a los estados financieros              | 11 a 32       |





**Russell Bedford México**  
 CONTADORES PÚBLICOS Y ASESORES DE NEGOCIOS  
 Miembros de Russell Bedford International, con oficinas en 100 países

## INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación – Organismo Público Autónomo.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Organismo Público Autónomo, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la Administración del Organismo de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 21 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en el cual se compilan las disposiciones Normativas Contables Gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado; las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas, que contienen las principales operaciones que provengan de operaciones presupuestarias o de fuente no presupuestaria, asimismo el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda de Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

### *Responsabilidad de la Administración del Organismo Autónomo en relación con los estados financieros*

La Administración del Organismo es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 21 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores independientes*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

[www.RussellBedford.mx](http://www.RussellBedford.mx)

Miguel de Cervantes Saavedra 301 Piso 2 Torre Sur, Col. Granada, C.P. 11520 México, D.F. Tel: +52 (55) 5262 4800  
 Auditoría • Impuestos • Contabilidad • Nóminas • Legal • Precios de Transferencia  
 Consultoría de Negocios • Recursos Humanos • Comercio Exterior y Aduanas

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Administración del Organismo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

#### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Organismo Público Autónomo, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota 21 a los estados financieros adjuntos.

**Russell Bedford México, S.C**

  
C.P.C. Juan José Morales Álvarez


16 de marzo de 2016

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)  
Estados de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

|  | <u>2015</u>           | <u>2014</u>          |
|--|-----------------------|----------------------|
| Activo   |                       |                      |
| Circulante:  |                       |                      |
| Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 1)                             | \$ 135,119,242        | \$ 28,163,888        |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 2)                      | 529,065               | 20,354,187           |
| Almacenes de materiales y suministros (Nota 3)                           | 3,361,084             | 4,661,623            |
| Total de activos circulantes   | <u>139,009,391</u>    | <u>53,179,698</u>    |
| No circulante:   |                       |                      |
| Bienes muebles (Nota 5)  | 74,252,438            | 64,207,416           |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Nota 5)      | <u>(39,088,226)</u>   | <u>(31,697,027)</u>  |
| Total de activos no circulantes  | <u>35,164,212</u>     | <u>32,510,389</u>    |
| Total de activo  | <u>\$ 174,173,603</u> | <u>\$ 85,690,087</u> |
| Pasivo   |                       |                      |
| Circulante:  |                       |                      |
| Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 8)                                 | \$ 135,131,812        | \$ 48,245,093        |
| Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo | 8,000                 | 12,000               |
| Total de pasivos circulantes   | <u>135,139,812</u>    | <u>48,257,093</u>    |
| Patrimonio (Nota 11)   |                       |                      |
| Aportaciones   | 72,694,595            | 62,519,907           |
| Suma patrimonio contribuido  | <u>72,694,595</u>     | <u>62,519,907</u>    |
| Resultado del ejercicio: ahorro/(desahorro)                              | (8,940,659)           | (3,876,722)          |
| Resultado de ejercicios anteriores                                       | (26,073,738)          | (23,033,414)         |
| Rectificación de resultados de ejercicios anteriores                     | 1,104,597             | 1,574,227            |
| Suma patrimonio generado   | <u>(33,909,800)</u>   | <u>(25,335,909)</u>  |
| Exceso o insuficiencia en la Actualización del Patrimonio                |                       |                      |
| Superávit por Reexpresión  | <u>248,996</u>        | <u>248,996</u>       |
| Suma patrimonio  | <u>39,033,791</u>     | <u>37,432,994</u>    |
| Suma el pasivo y patrimonio  | <u>\$ 174,173,603</u> | <u>\$ 85,690,087</u> |
| Cuentas de orden deudoras (Nota 16 y 17)                                 | \$ 50,422,893         | \$ 30,115,198        |
| Cuentas de orden acreedoras (Nota 16 y 17)                               | \$ 50,422,893         | \$ 30,115,198        |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del INEE.

Las treinta y tres notas adjuntas forman parte integrante del presente estado financiero.

  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes  
Del Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno

  
Lic. Miguel Angel de Jesús  
López Reyes  
Titular de la Unidad de  
Administración

  
Lic. Sergio Alberto Ferrer Pérez  
Director General de  
Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)  
Estado Análítico del Activo  
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015  
(Cifras expresadas en pesos)


| CONCEPTO  | Saldo Inicial<br>1   | Cargos del periodo<br>2 | Abonos del periodo<br>3 | Saldo Final<br>4(1-2-3) | Flujo del periodo<br>5(4-1) |
|---|----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                      |                         |                         |                         |                             |
| <b>Activo Circulante</b>                                      | \$ 53,179,698        | \$ 4,262,689,765        | \$ 4,176,860,072        | \$ 139,009,391          | \$ 85,829,693               |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo                           | 28,163,888           | 3,173,538,896           | 3,066,583,542           | 135,119,242             | 106,955,354                 |
| Derecho a Recibir Efectivo o equivalente                      | 20,354,187           | 1,089,096,622           | 1,108,921,744           | 529,065                 | (19,825,122)                |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Inventarios   | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Almacenes   | 4,661,623            | 54,247                  | 1,354,786               | 3,361,084               | (1,300,539)                 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante      | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Otros Activos Circulantes                                     | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   | <b>32,510,389</b>    | <b>10,174,688</b>       | <b>7,520,865</b>        | <b>35,164,212</b>       | <b>2,653,823</b>            |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Bienes Muebles  | 64,207,416           | 10,174,688              | 129,666                 | 74,252,438              | 10,045,022                  |
| Activos Intangibles   | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    | (31,697,027)         | -                       | 7,391,199               | (39,088,226)            | (7,391,199)                 |
| Activos Diferidos   | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulante   | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Otros Activos no Circulantes                                  | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                                       | <b>\$ 85,690,087</b> | <b>\$ 4,272,864,453</b> | <b>\$ 4,184,380,937</b> | <b>\$ 174,173,603</b>   | <b>\$ 88,483,516</b>        |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del INEE.

Las treinta y tres notas adjuntas forman parte integrante del presente estado financiero.

  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes  
Del Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno

  
Lic. Miguel Angel de Jesús  
López Reyes  
Titular de la Unidad de  
Administración

  
Lic. Sergio Alberto Ferrás Pérez  
Director General de  
Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)  
Estado Analítico del Activo  
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

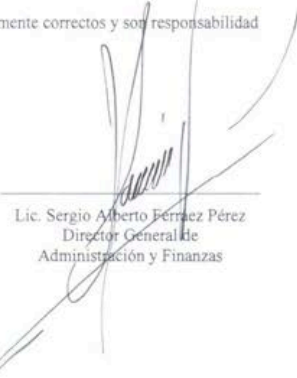
| CONCEPTO  | Saldo Inicial<br>1   | Cargos del periodo<br>2 | Abonos del periodo<br>3 | Saldo Final<br>4(1-2-3) | Flujo del periodo<br>5(4-1) |
|---|----------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |                      |                         |                         |                         |                             |
| <b>Activo Circulante</b>                                      | \$ 19,220,207        | \$ 2,355,831,643        | \$ 2,301,872,152        | \$ 53,179,698           | \$ 33,959,491               |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo                           | 19,220,207           | 1,605,724,806           | 1,596,781,125           | 28,163,888              | 8,943,681                   |
| Derecho a Recibir Efectivo o equivalente                      | -                    | 724,608,816             | 704,254,629             | 20,354,187              | 20,354,187                  |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios                         | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Inventarios   | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Almacenes   | -                    | 5,498,021               | 836,398                 | 4,661,623               | 4,661,623                   |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulante      | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Otros Activos Circulantes                                     | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| <b>Activo No Circulante</b>                                   | 33,145,718           | 6,589,782               | 7,225,111               | 32,510,389              | (635,329)                   |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo                         | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo      | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Bienes Muebles  | 57,617,634           | 6,589,782               | -                       | 64,207,416              | 6,589,782                   |
| Activos Intangibles   | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes    | (24,471,916)         | -                       | 7,225,111               | (31,697,027)            | (7,225,111)                 |
| Activos Diferidos   | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulante   | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| Otros Activos no Circulantes                                  | -                    | -                       | -                       | -                       | -                           |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                                       | <u>\$ 52,365,925</u> | <u>\$ 2,342,421,425</u> | <u>\$ 2,309,097,263</u> | <u>\$ 85,690,087</u>    | <u>\$ 33,324,162</u>        |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del INEE.

Las treinta y tres notas adjuntas forman parte integrante del presente estado financiero.

  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes  
Del Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno

  
Lic. Miguel Angel de Jesús  
López Reyes  
Titular de la Unidad de  
Administración

  
Lic. Sergio Alberto Ferraz Pérez  
Director General de  
Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)  
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

|  | <u>2015</u>                  | <u>2014</u>                 |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| <b>Deuda Pública</b>                   |                              |                             |
| <b>Corto Plazo</b>                     |                              |                             |
| <b>Deuda Interna</b>                   |                              |                             |
| Instituciones de Crédito               | \$ -                         | \$ -                        |
| Títulos y Valores                      | -                            | -                           |
| Arrendamientos Financieros             | -                            | -                           |
| <b>Deuda Externa</b>                   |                              |                             |
| Organismos Financieros Internacionales | -                            | -                           |
| Deuda Bilateral                        | -                            | -                           |
| Títulos y Valores                      | -                            | -                           |
| Arrendamientos Financieros             | -                            | -                           |
| <b>Subtotal a Corto Plazo</b>          | <u>-</u>                     | <u>-</u>                    |
| <b>Largo plazo</b>                     |                              |                             |
| <b>Deuda Interna</b>                   |                              |                             |
| Instituciones de Crédito               | -                            | -                           |
| Títulos y Valores                      | -                            | -                           |
| Arrendamientos Financieros             | -                            | -                           |
| <b>Deuda Externa</b>                   |                              |                             |
| Organismos Financieros Internacionales | -                            | -                           |
| Deuda Bilateral                        | -                            | -                           |
| Títulos y Valores                      | -                            | -                           |
| Arrendamientos Financieros             | -                            | -                           |
| <b>Subtotal Largo Plazo</b>            | <u>-</u>                     | <u>-</u>                    |
| <b>Otros Pasivos</b>                   | <b>\$ 135,139,812</b>        | <b>\$ 48,257,093</b>        |
| Otros pasivos corto plazo              | <u>135,139,812</u>           | <u>48,257,093</u>           |
| <b>Total Deuda y Otros Pasivos</b>     | <b><u>\$ 135,139,812</u></b> | <b><u>\$ 48,257,093</u></b> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del INEE.

Las treinta y tres notas adjuntas forman parte integrante del presente estado financiero.

  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes  
Del Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno

  
Lic. Miguel Angel de Jesús  
López Reyes  
Titular de la Unidad de  
Administración

  
Lic. Sergio Alberto Estráez Pérez  
Director General de  
Administración y Finanzas

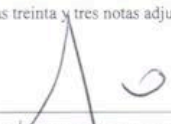
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)


Estados de Actividades  
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 y de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)


|   | <u>2015</u>           | <u>2014</u>           |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>Ingresos y otros beneficios</b>  |                       |                       |
| <b>Ingresos de la gestión</b>   | <b>\$ -</b>           | <b>\$ -</b>           |
| Impuestos   | -                     | -                     |
| Cuotas y Aportaciones de Seguro Social  | -                     | -                     |
| Contribuciones de Mejoras   | -                     | -                     |
| Derechos  | -                     | -                     |
| Productos de Tipo Corriente   | -                     | -                     |
| Aprovechamiento Tipo Corriente  | -                     | -                     |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  | -                     | -                     |
| <b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Nota 9)</b> | <b>911,096,738</b>    | <b>583,840,493</b>    |
| Total ingresos y otros beneficios   | <u>\$ 911,096,738</u> | <u>\$ 583,840,493</u> |
| <b>Gastos y Otras Pérdidas</b>  |                       |                       |
| <b>Gastos de funcionamiento</b>   | <b>854,058,039</b>    | <b>564,440,842</b>    |
| Servicios Personales  | 426,979,586           | 238,066,520           |
| Materiales y Suministros  | 9,063,511             | 4,933,480             |
| Servicios Generales   | 418,014,942           | 321,440,842           |
| <b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>   | <b>56,802,780</b>     | <b>16,051,262</b>     |
| Ayudas Sociales   | 26,219,308            | 13,103,726            |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos   | 10,000,000            | -                     |
| Transferencia Exterior  | 20,583,472            | 2,947,536             |
| <b>Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias</b>  | <b>9,176,578</b>      | <b>7,225,111</b>      |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones                              | 7,782,817             | 7,225,111             |
| Provisiones   | -                     | -                     |
| Disminución de inventarios  | 1,300,539             | -                     |
| Otros gastos  | 93,222                | -                     |
| Total de gastos y otras pérdidas (Nota 10)  | <u>920,037,397</u>    | <u>587,717,215</u>    |
| Resultado del ejercicio (Desahorro de la Gestión)   | <u>\$ (8,940,659)</u> | <u>\$ (3,876,722)</u> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del INEE.

Las treinta y tres notas adjuntas forman parte integrante del presente estado financiero.

  
Mira. Sylvia Irene Schmelkes  
De Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno

  
Lic. Miguel Angel de Jesús  
López Reyes  
Titular de la Unidad de  
Administración

  
Lic. Sergio Alberto Ferraz Pérez  
Director General de  
Administración y Finanzas


INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)  
Estados de Variación en la Hacienda Pública / Patrimonio  
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 y de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)


|  | Hacienda Pública/<br>Patrimonio<br>Contribuido | Hacienda Pública/<br>Patrimonio generado<br>de ejercicios<br>anteriores | Hacienda Pública/<br>Patrimonio<br>generado del<br>ejercicio | Ajuste por<br>cambio de valor | Total         |
|--|--|---|--|-------------------------------|---------------|
| <b>Patrimonio neto inicial al 1 de enero de 2014</b>   | \$ 55,930,125                                  | \$ (16,045,418)   | \$ (6,987,996)   | \$ 248,996                    | \$ 33,145,707 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio:<br>Aportaciones                                    | 6,589,782                                      | -   | -  | -                             | 6,589,782     |
| Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio:<br>Resultado del ejercicio (desahorro)        | -  | -   | (3,876,722)  | -                             | (3,876,722)   |
| Resultado de ejercicios Anteriores   | -  | (6,987,996)   | 6,987,996  | -                             | -             |
| Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores   | -  | 1,574,227   | -  | -                             | 1,574,227     |
| <b>Saldo neto de la Hacienda Pública /Patrimonio Neto del Ejercicio<br/>al 31 de diciembre de 2014</b>           | \$ 62,519,907                                  | \$ (21,459,187)   | \$ (3,876,722)   | \$ 248,996                    | \$ 37,432,994 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio:<br>Aportaciones                                    | 10,174,688                                     | -   | -  | -                             | 10,174,688    |
| Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio:<br>Resultado del ejercicio (desahorro)        | -  | -   | (8,940,659)  | -                             | (8,940,659)   |
| Resultado de ejercicios Anteriores (Nota 12)   | -  | (3,509,954)   | 3,876,722  | -                             | 366,768       |
| <b>Saldo neto de la Hacienda Pública /Patrimonio Neto del Ejercicio<br/>al 31 de diciembre de 2015 (Nota 11)</b> | \$ 72,694,595                                  | \$ (24,969,141)   | \$ (8,940,659)   | \$ 248,996                    | \$ 39,033,791 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del INEE.

Las treinta y tres notas adjuntas forman parte integrante del presente estado financiero.

  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes Del Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno

  
Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración

  
Lic. Sergio Alberto Ferrérez Pérez  
Director General de  
Administración y Finanzas

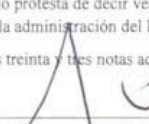



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)  
Estados de Flujo de Efectivo  
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2015 y de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

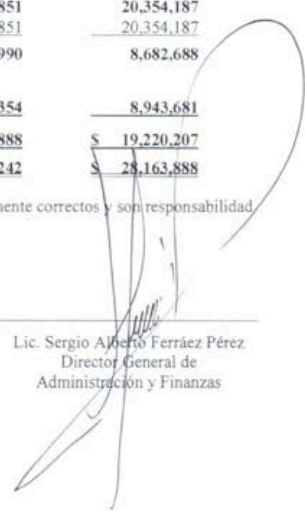
|  | <u>2015</u>                  | <u>2014</u>                 |
|--|------------------------------|-----------------------------|
| <b>Flujo de Efectivos de las Actividades de Operación</b>                              |                              |                             |
| <b>Origen</b>  | <b>\$ 911,096,738</b>        | <b>\$ 583,840,493</b>       |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas                                | 911,096,738                  | 583,840,493                 |
| <b>Aplicación</b>  | <b>910,954,041</b>           | <b>583,579,500</b>          |
| Servicios personales   | 426,979,586                  | 238,066,520                 |
| Materiales y suministros   | 9,063,511                    | 8,020,876                   |
| Servicios Generales  | 418,014,942                  | 321,440,842                 |
| Otras aplicaciones de operación  | -                            | -                           |
| Ayuda Sociales   | 26,219,308                   | 13,103,726                  |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos                                    | 10,000,000                   | -                           |
| Trasferencias al Exterior  | 20,583,472                   | 2,947,536                   |
| Otros gastos   | <u>93,222</u>                | <u>-</u>                    |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>                           | <b>142,697</b>               | <b>260,993</b>              |
| <b>Flujo de Efectivos de las Actividades de Inversión</b>                              |                              |                             |
| <b>Origen</b>  | <b>10,304,355</b>            | <b>6,589,782</b>            |
| Contribuciones de capital  | -                            | -                           |
| Bienes muebles   | 10,174,688                   | 6,589,782                   |
| Otros orígenes de inversión  | 129,667                      | -                           |
| <b>Aplicación</b>  | <b>10,174,688</b>            | <b>6,589,782</b>            |
| Bienes Muebles   | 10,174,688                   | 6,589,782                   |
| Otras aplicaciones de inversión  | <u>-</u>                     | <u>-</u>                    |
| <b>Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión</b>                             | <b>129,667</b>               | <b>-</b>                    |
| <b>Flujo de Efectivo de las Actividades de financiamiento</b>                          |                              |                             |
| <b>Origen</b>  | <b>106,707,841</b>           | <b>29,036,875</b>           |
| Otros orígenes de financiamiento   | 106,707,841                  | 29,036,875                  |
| <b>Aplicación</b>  | <b>24,851</b>                | <b>20,354,187</b>           |
| Otras aplicaciones de financiamiento   | <u>24,851</u>                | <u>20,354,187</u>           |
| <b>Flujos Netos de efectivo por Actividades de Financiamiento</b>                      | <b>106,682,990</b>           | <b>8,682,688</b>            |
| <b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo (Nota 14)</b> | <b><u>106,955,354</u></b>    | <b><u>8,943,681</u></b>     |
| <b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>                     | <b><u>28,163,888</u></b>     | <b><u>\$ 19,220,207</u></b> |
| <b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>                      | <b><u>\$ 135,119,242</u></b> | <b><u>\$ 28,163,888</u></b> |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del INEE.

Las treinta y tres notas adjuntas forman parte integrante del presente estado financiero.

  
Mtra. Sylvia Irene Schmelkes  
DeWalle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno

  
Lic. Miguel Angel de Jesús  
López Reyes  
Titular de la Unidad de  
Administración

  
Lic. Sergio Alberto Ferráez Pérez  
Director General de  
Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
(ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO)

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y de 2014

(Cifras expresadas en pesos)

| Concepto  | Origen              | Aplicación           |
|---|---------------------|----------------------|
| <b>Activo</b>   | <b>S 28,516,860</b> | <b>S 117,000,376</b> |
| <b>Activo circulante</b>  | <b>21,125,661</b>   | <b>106,955,354</b>   |
| Efectivo y equivalentes   | -                   | 106,955,354          |
| Derechos a recibir efectivo o equivalentes  | 19,825,122          | -                    |
| Almacenes   | 1,300,539           | -                    |
| <b>Activo no circulante</b>   | <b>7,391,199</b>    | <b>10,045,022</b>    |
| Bienes muebles  | -                   | 10,045,022           |
| Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes                          | 7,391,199           | -                    |
| <b>Pasivo</b>   | <b>86,886,719</b>   | <b>4,000</b>         |
| <b>Pasivo circulante</b>  | <b>86,886,719</b>   | <b>4,000</b>         |
| Cuentas por pagar a corto plazo   | 86,886,719          | -                    |
| Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administrativos a corto plazo           | -                   | 4,000                |
| <b>Pasivo no circulante</b>   | <b>-</b>            | <b>-</b>             |
| <b>Hacienda pública/Patrimonio</b>  | <b>10,174,688</b>   | <b>8,573,891</b>     |
| <b>Hacienda pública/Patrimonio contribuido</b>                                      | <b>10,174,688</b>   | <b>-</b>             |
| Aportaciones  | 10,174,688          | -                    |
| <b>Hacienda pública/Patrimonio generado</b>   | <b>-</b>            | <b>8,573,891</b>     |
| Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)  | -                   | 5,063,937            |
| Resultados de ejercicios anteriores   | -                   | 3,040,324            |
| Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores                              | -                   | 469,630              |
| <b>Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda pública/patrimonio</b> | <b>-</b>            | <b>-</b>             |
| Resultado por posición monetaria  | -                   | -                    |
| Resultado por tendencia de activos no monetarios                                    | -                   | -                    |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que el estado financiero y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración del INEE.

Las treinta y tres notas adjuntas forman parte integrante del presente estado financiero.

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes  
Del Valle  
Consejera Presidenta de la  
Junta de Gobierno

Lic. Miguel Angel de Jesús  
López Reyes  
Titular de la Unidad de  
Administración

Lic. Sergio Alberto Ferráez Pérez  
Director General de  
Administración y Finanzas

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
 ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO  
 Notas a los Estados Financieros  
 Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014  
 (Cifras expresadas en pesos)

**NOTAS DE DESGLOSE**

**NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**NOTA 1 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

**Bancos/Tesorería.-** Se tienen los recursos que serán utilizados para pagar los diferentes pasivos por los cuales tiene que responder el Instituto, así como los recursos por reintegrar a la Tesorería de la Federación.

**Fondos con Afectación Específica.-** Representa el monto en dinero, propiedad del Instituto, que está en posesión de empleados que tienen la responsabilidad de atender necesidades que implican gastos menores (Fondos Fijos de Caja).

<sup>(1)</sup> **Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía.-** Corresponde a las fianzas propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados.

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se integran como sigue:

| Descripción  | 2015                  | 2014                 |
|--|-----------------------|----------------------|
| Bancos en moneda nacional                                  | \$ 135,091,722        | \$ 28,151,888        |
| Fondos de afectación específica                            | 19,520                | 0                    |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía <sup>(1)</sup> | 8,000                 | 12,000               |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 135,119,242</b> | <b>\$ 28,163,888</b> |

**NOTA 2- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

- a) **Inversiones Financieras de Corto Plazo.-** Al 31 de diciembre de 2015 se desinvertieron todos los recursos disponibles a efecto de colocarlos en las cuentas de cheques y realizar todos los pagos requeridos por el cierre del ejercicio presupuestal; por otra parte, por lo que respecta al cierre del ejercicio 2014, se contaba con el saldo de recursos que se enterarían al inicio de 2015 como reintegros del presupuesto no ejercido y pago de contribuciones retenidas.

- b) **Deudores Diversos.**- Al cierre del ejercicio 2015, este saldo corresponde a viáticos, pasajes y gastos por comprobar por parte del personal del Instituto, así como adeudos por responsabilidades que representan adeudos de servidores públicos, originados por el extravío de bienes de activo fijo propiedad del Instituto. Al cierre del ejercicio 2014, este concepto correspondía a viáticos y pasajes por comprobar.

Los Saldos al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, se integran como sigue:

| Descripción  | 2015              | 2014                 |
|--|-------------------|----------------------|
| Inversiones financieras de corto plazo                       | \$ 0              | \$ 20,153,125        |
| Deudores diversos (Viáticos, pasajes y gastos por comprobar) | 399,399           | 201,062              |
| Deudores diversos (Responsabilidades)                        | 129,666           | -                    |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 529,065</b> | <b>\$ 20,354,187</b> |

#### NOTA 3 – ALMACÉNES (BIENES DISPONIBLES PARA SU CONSUMO)

Este saldo representa el total de los distintos consumibles que han sido registrados en el almacén, y se integra principalmente por papelería, consumibles, cafetería, herramientas y materiales de limpieza; esta cuenta se abrió a partir del mes de septiembre de 2014.

Con base en lo establecido en el Oficio Circular 309.-A 0035/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2008, el método para valuar los inventarios es el de "Costo Promedio".

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 se integran como sigue:

| Descripción   | 2015                | 2014                |
|---|---------------------|---------------------|
| Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | \$ 3,311,118        | \$ 4,265,460        |
| Materiales y artículos de construcción                                    | -                   | 181,427             |
| Herramientas, refacciones y accesorios                                    | -                   | 117,821             |
| Alimentos y utensilios  | 49,966              | 86,039              |
| Vestuario, blancos, prendas de protección                                 | -                   | 10,876              |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 3,361,084</b> | <b>\$ 4,661,623</b> |

#### NOTA 4 – INVERSIONES FINANCIERAS

No existe información por revelar en esta nota.

**NOTA 5 – BIENES MUEBLES**

En este rubro se presentan los montos del valor histórico revaluado de los bienes muebles adquiridos por el INEE, su presentación se basa en el Clasificador por Objeto del Gasto, asimismo, en los siguientes cuadros se muestra el valor de su reexpresión.

Al 31 de diciembre de 2015 los bienes muebles se integran como se muestra a continuación:

| Descripción                                  | Diciembre 2015       |                     |                      | 2014                 |
|--|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
|  | Costo Histórico      |                     | Valor                |                      |
|  | Valor                | Reexpresión         | Reexpresado          |                      |
| Mobiliario y equipo de administración        | \$ 65,363,689        | \$ 1,237,617        | \$ 66,601,306        | \$ 58,168,973        |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 2,483,390            | 142,146             | 2,625,536            | 2,724,847            |
| Vehículos y equipo de transporte             | 1,006,480            | 122,123             | 1,128,603            | 1,128,603            |
| Equipo médico y de laboratorio               | 60,668               | -                   | 60,668               | 40,600               |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas     | 3,650,702            | 185,623             | 3,836,325            | 2,144,393            |
| <b>Total</b>                                 | <b>\$ 72,564,929</b> | <b>\$ 1,687,509</b> | <b>\$ 74,252,438</b> | <b>\$ 64,207,416</b> |

| Descripción                                  | Diciembre 2015       |                   |                      | 2014                 |
|--|----------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
|  | Depreciación         |                   | Depreciación         |                      |
|  | Valor                | Reexpresión       | Reexpresada          |                      |
| Mobiliario y equipo de administración        | \$ 34,856,007        | \$ 681,518        | \$ 35,537,525        | \$ 26,658,096        |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 1,046,852            | 14,864            | 1,061,716            | 2,545,177            |
| Vehículos y equipo de transporte             | 1,006,480            | 42,472            | 1,048,952            | 1,048,952            |
| Equipo médico y de laboratorio               | 28,187               | -                 | 28,187               | -                    |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas     | 1,300,920            | 110,926           | 1,411,846            | 1,444,802            |
| <b>Total</b>                                 | <b>\$ 38,238,446</b> | <b>\$ 849,780</b> | <b>\$ 39,088,226</b> | <b>\$ 31,697,027</b> |

La depreciación se aplica con el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, y se realiza con base en las tasas y criterios detallados en la Nota 24. La depreciación registrada en el periodo fue por \$ 7,782,817.

Respecto de las características significativas del estado en que se encuentran los activos, existen bienes que debido al uso y grado de desgaste en el que se encuentran, son susceptibles de ser desincorporados por su obsolescencia.

#### Conciliación de Bienes Muebles

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2015 y 2014, lo anterior, en apego al acuerdo emitido por el CONAC a fin de que el inventario esté debidamente conciliado con el registro contable.

| <u>Concepto</u>                              | <u>2015</u>          | <u>2014</u>          |
|--|----------------------|----------------------|
| Mobiliario y equipo de administración        | \$ 65,363,689        | \$ 56,931,356        |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 2,483,390            | 2,582,701            |
| Vehículos y equipo de transporte             | 1,006,480            | 1,006,480            |
| Equipo médico y de laboratorio               | 60,668               | 40,600               |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas     | 3,650,702            | 1,958,769            |
| <b>Suma de bienes muebles</b>                | <b>\$ 72,564,929</b> | <b>\$ 62,519,906</b> |

#### Nota sobre la variación por el año 2015

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2015, la cual muestra que no existen diferencias.

| Registro Contable | Valor relación de bienes muebles | Conciliación |
|-------------------|----------------------------------|--------------|
| 72,564,929        | 72,564,929                       | -            |

#### NOTA 6 – ESTIMACIONES Y DETERIOROS

No existe información por revelar en esta nota.

#### NOTA 7 – OTROS ACTIVOS

No existe información por revelar en esta nota.

#### PASIVO

##### NOTA 8 – CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de este renglón al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 se integra como sigue:

| <u>Cuenta</u>                               | <u>2015</u>           | <u>2014</u>          |
|---|-----------------------|----------------------|
| a) Liquidado Servicios Personales por Pagar | \$ 408,060            | -                    |
| b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo      | 23,403                | -                    |
| c) Retenciones y Contribuciones por Pagar   | 24,072,007            | \$ 22,834,968        |
| d) Otras Cuentas por Pagar                  | 110,628,342           | 25,410,125           |
| e) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía  | 8,000                 | 12,000               |
| <b>Total</b>                                | <b>\$ 135,139,812</b> | <b>\$ 48,257,093</b> |

a) La integración de la cuenta Liquidado Servicios Personales por Pagar es la siguiente:

| MES Y AÑO DEL REGISTRO CONTABLE | CONCEPTO   | IMPORTE    | ESTATUS   | PROPOSTA  |
|---------------------------------|--|------------|---|---|
| jun-13                          | CHEQUE 1849 CANCELADO NO COBRADO AGUINALDO 2012 ALFARO   | \$ 248     | DERECHO DE COBRO PRESCRITO, LFPRH-ART. 72, RLPRH-ART. 87, CC ART. 1161  | FACILITE ANALIZAR SU ACOORDACION A INTERESES INCIDENTES   |
| jun-14                          | CHEQUE 1817 CANCELADO NO COBRADO AGUINALDO 2012 PEDROZA JUANA LUIS HORACIO   | \$ 2,817   | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, HASTA EL MOMENTO SOLO HA PRESCRITO EL PLAZO (PERIODO DE 1 AÑO) PARA EXGIR EL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA Y EL ARTICULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA                                     | ESPERAR A ENERO 2016 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| ene-15                          | CHEQUE 1844 CANCELADO NO COBRADO PAGO DE REMUNERACIONES COBRADO DE DICIEMRE 2007 POR INCARCACION FLORES VAZQUEZ GUSTAVO GONZALO                  | \$ 302,327 | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A NOVIEMBRE 2016 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161, CONSULTAR A RECURSOS HUMANOS SI HA HABIDO GESTIONES DE COBRO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS        |
| may-15                          | IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE LA QUINCENA 15 2015 (ESTRADA ALBA)   | \$ 60      | DERECHO DE COBRO VIGENTE  | ESPERAR A JUNIO 2017 PARA QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| jun-15                          | CHEQUE 1807 CANCELADO NO COBRADO PAGO DE LA QUINCENA 17 2014 LOPEZ AGUIAR RAMIREZ JULIAN   | \$ 5,534   | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, HASTA EL MOMENTO SOLO HA PRESCRITO EL PLAZO (PERIODO DE 1 AÑO) PARA EXGIR EL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA Y EL ARTICULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA, DEMANDA LABORAL EN CONTRA DEL INEE | ESPERAR AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016 PARA QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161, O EN SU CASO LA RESOLUCION DE LA DEMANDA   |
| jun-15                          | CHEQUE 1843 CANCELADO NO COBRADO PAGO DE LA QUINCENA 17 2014 LOPEZ AGUIAR RAMIREZ JULIAN   | \$ 1,108   | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, HASTA EL MOMENTO SOLO HA PRESCRITO EL PLAZO (PERIODO DE 1 AÑO) PARA EXGIR EL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA Y EL ARTICULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA, DEMANDA LABORAL EN CONTRA DEL INEE | ESPERAR AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016 PARA QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161, O EN SU CASO LA RESOLUCION DE LA DEMANDA   |
| jun-15                          | CHEQUE 1840 CANCELADO NO COBRADO PAGO DE LA QUINCENA 20 2014 FLORES VAZQUEZ GUSTAVO GONZALO  | \$ 18,318  | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, HASTA EL MOMENTO SOLO HA PRESCRITO EL PLAZO (PERIODO DE 1 AÑO) PARA EXGIR EL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 72 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA Y EL ARTICULO 87 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA                                     | ESPERAR A NOVIEMBRE 2016 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161, CONSULTAR A RECURSOS HUMANOS SI HA HABIDO GESTIONES DE COBRO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS        |
| jun-15                          | CHEQUE 1847 CANCELADO NO COBRADO PAGO DE LA QUINCENA 21 2014 FLORES MEDINA MANUEL CUAJAHTEMOC  | \$ 1,243   | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR AL 30 DE NOVIEMBRE 2016 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161, CONSULTAR A RECURSOS HUMANOS SI HA HABIDO GESTIONES DE COBRO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS |
| jun-15                          | CHEQUE 1847 CANCELADO NO COBRADO PAGO DE AGUINALDO 2014 TALAMERA GOMEZ NORMA LEBLE   | \$ 2,452   | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2017 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| jun-15                          | CHEQUE 1847 CANCELADO NO COBRADO PAGO DE AGUINALDO 2014 FLORES MEDINA MANUEL CUAJAHTEMOC   | \$ 4,962   | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2017 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161, CONSULTAR A RECURSOS HUMANOS SI HA HABIDO GESTIONES DE COBRO POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS            |
| jun-15                          | CHEQUE 1850 CANCELADO NO COBRADO PAGO DE AGUINALDO 2014 MONTERO MUNEZ DELA CRUZ CRISTINA CHEQUE 1853 CANCELADO NO COBRADO PAGO DE AGUINALDO 2014 | \$ 3,380   | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2017 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| jun-15                          | CHEQUE 1853 CANCELADO NO COBRADO PAGO DE AGUINALDO 2014 CARDA DAQUIANA MARGARITA CHEQUE 1853 CANCELADO NO COBRADO PAGO DE AGUINALDO 2014         | \$ 426     | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2017 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| jun-15                          | CHEQUE 1853 CANCELADO NO COBRADO PAGO DE AGUINALDO 2014 HERNANDEZ HERNANDEZ MARSA DE IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE                             | \$ 426     | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2017 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| 06-15                           | AGUINALDO BAJAS 2015 DOLEI HERNANDEZ ARAGON CONCEPCION IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE   | \$ 800     | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| 06-15                           | AGUINALDO BAJAS 2015 DOLEI MORA ERMAWANT ANTONIO IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE   | \$ 600     | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| 06-15                           | AGUINALDO BAJAS 2015 DOLEI HERNANDEZ VALENZUELA SERGIO IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE   | \$ 1,361   | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| 06-15                           | AGUINALDO BAJAS 2015 DOLEI MORA SANTIAGO PEDRO JOSE IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE  | \$ 1,361   | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| 06-15                           | AGUINALDO BAJAS 2015 DOLEI VAZQUEZ MACIAS JESUS EMMANUEL IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE   | \$ 450     | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| 06-15                           | AGUINALDO BAJAS 2015 DOLEI AGUIARRI SOFIA CRISTINA MARTIN IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE  | \$ 300     | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| 06-15                           | AGUINALDO BAJAS 2015 DOLEI GARCIA NAVARRO PATRICIA IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE   | \$ 2,870   | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| 06-15                           | AGUINALDO BAJAS 2015 DOLEI CAMACHO CARO PAOLA DE JESUS IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE   | \$ 1,300   | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
| 06-15                           | AGUINALDO BAJAS 2015 DOLEI BERMUDEZ REYES JOSE ALFREDO IMPORTE POR PAGAR DIFERENCIA DE   | \$ 3,963   | DERECHO DE COBRO VIGENTE (PERIODO DE 2 AÑOS) DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1161 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL   | ESPERAR A ENERO 2018 PARA QUE QUE PRESCRIBA DE CONFORMIDAD CON CC ART. 1161   |
|                                 | Suma   | \$ 408,060 |   |   |

## b) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Respecto al saldo por la cantidad de \$23,403 derivado del rubro de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, dicho importe corresponde a un proveedor internacional cuyo pago fue rechazado por el banco receptor. El pago se volverá a realizar una vez que se cuenten con los elementos necesarios para ello.

## c) Retenciones y Contribuciones por Pagar:

| <u>Retenciones y Contribuciones por Pagar</u> | <u>2015</u>          | <u>2014</u>          |
|---|----------------------|----------------------|
| Retenciones Impuesto Sobre la Renta           | \$ 18,644,941        | \$ 18,936,619        |
| Retenciones Impuesto al Valor Agregado        | 310,826              | 477,485              |
| Cuotas SAR                                    | 1,048,342            | 671,978              |
| Aportaciones SAR                              | 1,261,442            | 842,508              |
| Cuotas ISSTE                                  | 332                  |                      |
| Aportaciones ISSTE                            | 787                  |                      |
| Aportaciones FOVISSSTE                        | 724,827              | 453,146              |
| Retenciones Crédito FOVISSSTE                 | -                    | 85,024               |
| Impuesto sobre Nóminas                        | 2,070,663            | 1,362,739            |
| Seguro Colectivo de Retiro                    | 9,847                | 5,087                |
| Otras retenciones                             | -                    | 382                  |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$ 24,072,007</b> | <b>\$ 22,834,968</b> |

## d) Otras Cuentas por Pagar:

| <u>Otras Cuentas por Pagar</u>                     | <u>2015</u>           | <u>2014</u>          |
|--|-----------------------|----------------------|
| Depósitos por clasificar y recibidos en demasía    | \$ 2,714              | \$ 140               |
| TESOFE Recursos No Ejercidos (Recursos Fiscales)   | 98,728,574            | 25,240,159           |
| TESOFE Recursos No Ejercidos (Ingresos Excedentes) | 10,171,389            | -                    |
| Adeudos a TESOFE Intereses de Valores              | 674,317               | -                    |
| Adeudos a TESOFE otros (IVA de Ingresos)           | 963,649               | -                    |
| Adeudos a TESOFE otros                             | 70,090                | -                    |
| TESOFE Otros adeudos y redondeos                   | 17,609                | 166,692              |
| Otras cuentas por pagar                            | -                     | 3,134                |
| <b>Total</b>                                       | <b>\$ 110,628,342</b> | <b>\$ 25,410,125</b> |



e) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

La cantidad de este rubro por \$8,000, se integra por los Fondos resguardados en la Tesorería del Instituto correspondientes a fianzas propiedad de terceros que fueron entregadas en garantía para el cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que serán devueltas una vez que se ha cumplido en su totalidad con la entrega de los bienes o servicios solicitados.

**NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**NOTA 9- INGRESOS DE GESTIÓN**

**Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Subsidios, Otras Ayudas y Asignaciones**

Por lo que se refiere a los ingresos, su registro se realizó en la cuenta 4.2.2.1, atendiendo lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental, debido a que en su totalidad, provienen del concepto 91 del clasificador por rubro de ingresos, "Transferencias internas y asignaciones al sector público".

Este rubro se integra por el monto final de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas correspondientes a los recursos fiscales del presupuesto del INEE, considerando sólo lo relativo al gasto corriente, es decir excluyendo los ingresos excedentes y los destinados a bienes de inversión. Estos recursos son recibidos mediante transferencias de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC'S).

La integración de sus saldos y cuentas es la siguiente:

| Cuenta   | 2015                  | 2014                  |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | \$ 911,096,738        | \$ 583,840,493        |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 911,096,738</b> | <b>\$ 583,840,493</b> |

**NOTA 10 – GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

**Total de Gastos: 920,037,397**

Explicación de las cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias y otras ayudas, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representan el 10% o más del total de los gastos:

| Cuenta | Nombre                                   | Importe        | Porcentaje del total de gastos |
|--------|--|----------------|--------------------------------|
| 5115   | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | \$ 196,823,249 | 21%                            |

| Cuenta  | Nombre  | Importe        | Porcentaje del total de gastos |
|---|---|----------------|--------------------------------|
| <b>Explicación:</b> En esta cuenta se concentran los gastos correspondientes a la parte de la compensación garantizada que integra las remuneraciones de los servidores públicos.   |   |                |                                |
| 5132  | Servicios de Arrendamiento  | \$ 96,279,467  | 10%                            |
| <b>Explicación:</b> En esta cuenta se concentra el arrendamiento del edificio de la nueva sede del Instituto, derivado de la reciente autonomía.  |   |                |                                |
| 5133  | Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios | \$ 184,836,008 | 20%                            |
| <b>Explicación:</b> En esta cuenta se concentra el gasto generado por la participación personas físicas y morales especialistas para la realización de estudios e investigaciones, así como los servicios de informática requeridos para la operación del Instituto. Otro rubro importante es la impresión de las pruebas que se aplican a nivel nacional así como de los informes y estudios que de la actividad institucional se derivan. |   |                |                                |

#### NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

##### NOTA 11- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

El rubro de "*Patrimonio Contribuido*" al inicio del ejercicio registraba un importe de \$ 62,519,907, el cual fue modificado por la recepción de aportaciones de recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal por un monto de \$ 10,174,688, derivado de lo cual al cierre del ejercicio 2015 alcanzó un monto de \$ 72,694,595, este monto total corresponde a los recursos que el Instituto ha recibido desde su creación, para la adquisición de bienes muebles que constituyen su patrimonio.

##### NOTA 12- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

El rubro de "*Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores*" representa los resultados acumulados desde el inicio de operaciones del Instituto hasta la fecha; al cierre de 2014 ascendía a un importe de \$ (21,459,187), mismo que se modificó en cantidad de \$ (3,509,954), integrado de la siguiente manera (la aplicación del traspaso del resultado del ejercicio 2014 por un monto de \$ (3,876,722), más ajustes en la depreciación del activo fijo por \$ 391,619, debido a que en 2015 se reclasificaron diversos activos fijos ya que se consideraban a distintas tasas para la depreciación, así como el registro de un reintegro de ejercicios anteriores por importe de \$ (24,851). Al cierre de 2015 se muestra con un saldo de \$ (24,969,141).

El rubro de "*Patrimonio Generado del Ejercicio*", corresponde al resultado de operación del ejercicio, mismo que al cierre de 2014 ascendió a \$ (3,876,722), el cual en el inicio del ejercicio 2015 fue traspasado al rubro "*Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores*". Durante el ejercicio presupuestario se obtuvo un resultado generado del ejercicio 2015 que ascendió a (8,940,659) pesos.

**NOTA 13– AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR**

En el concepto Ajustes por Cambios de Valor (Resultado por Tenencia de Activo no Monetarios), se mantuvo con un importe de \$ 248,996 pesos el cual resulta del efecto de la reexpresión del activo fijo y su depreciación.

**NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****NOTA 14– EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| <u>Concepto</u>                         | <u>2015</u>                  | <u>2014</u>                 | <u>Variación</u>             |
|---|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| Bancos/Tesorería                        | \$135,091,722                | \$ 28,151,888               | \$106,939,834                |
| Fondos con Afectación Específica        | 19,520                       | 0                           | 19,520                       |
| Depósitos de Fondos de Terceros y Otros | <u>8,000</u>                 | <u>12,000</u>               | <u>-4,000</u>                |
| <b>Total de Efectivo y Equivalentes</b> | <b><u>\$ 135,119,242</u></b> | <b><u>\$ 28,163,888</u></b> | <b><u>\$ 106,955,354</u></b> |

Se realizaron adquisiciones de bienes muebles por un monto global de 10,174,688, de los cuales el 100% fueron realizadas mediante el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal.

Se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, que se integra como sigue:

| <u>Concepto</u>  | <u>2015</u>              | <u>2014</u>              |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios             | \$ 235,919               | \$ 3,348,389             |
| Incremento en almacén  | -                        | (3,087,396)              |
| Otros gastos y pérdidas extraordinarias                      | <u>(93,222)</u>          | <u>-</u>                 |
| <b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b> | <b><u>\$ 142,697</u></b> | <b><u>\$ 260,993</u></b> |

**NOTA 15- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

| <b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b> |               |                    |
|--|---------------|--------------------|
| <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015</b>                   |               |                    |
| 1. Ingresos Presupuestarios  |               | \$ 921,271,426     |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios                       |               | -                  |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables                     |               | 10,174,688         |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables                        | \$ 10,174,688 |                    |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)                              |               | <b>911,096,738</b> |

| <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> |           |                    |
|--|-----------|--------------------|
| <b>Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015</b>                            |           |                    |
| 1. Total de egresos (presupuestarios)  |           | 921,271,426        |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables                                |           | 10,410,607         |
| Mobiliario y equipo de administración  | 8,557,506 |                    |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                                 | 135,325   |                    |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales   | 912,778   |                    |
| Cámaras Fotográficas y de Video  | 352,716   |                    |
| Equipo de Comunicación y Telecomunicación                                    | 216,363   |                    |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables                                    | 235,919   |                    |
| 3. Más gastos contables no presupuestales                                    |           | 9,176,578          |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones     | 7,782,817 |                    |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales                                     | 1,393,761 |                    |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)                                   |           | <b>920,037,397</b> |

## NOTAS DE MEMORIA

### NOTA 16.- FIANZAS Y DOCUMENTOS EN GARANTÍA

Corresponde a los documentos propiedad de terceros que se encuentran en poder del INEE en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales, mismas que son devueltos una vez que se ha cumplido en su totalidad con los bienes o servicios solicitados; el monto al 31 de diciembre de 2015 asciende a 23,290,281 pesos.

### NOTA 17.- DEMANDAS JUDICIALES EN PROCESO DE RESOLUCIÓN

Con base en la información que reporta el área jurídica del Instituto, al 31 de diciembre de 2015 el INEE tiene demandas laborales interpuestas en su contra por 12 ex empleados, de estas querellas el monto demandado asciende a 27,132,612 pesos.

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### NOTA 18.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En 2015 el presupuesto asignado al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), fue de \$1,020,000,000, el presupuesto modificado fue de \$ 931,442,815, el presupuesto ejercido fue de \$921,271,426 equivalente al 90% del presupuesto original aprobado.

### NOTA 19 – AUTORIZACIÓN E HISTORIA

#### a. Fecha de creación del INEE.

El INEE se creó mediante el “Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 26 de febrero de 2013.

Asimismo, el 11 de septiembre de 2013 se publicó en el DOF la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y el 22 de octubre del mismo año se publica el Estatuto Orgánico.

#### b. Principales cambios en su estructura

En la 13ª sesión extraordinaria de 2015 llevada a cabo el 20 de julio de 2015, mediante Acuerdo SEJG/13-15/02,R y con fundamento en los artículos 3º, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción I, 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 95, 96 y 97 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la reforma, adición y derogación de

diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Dicha modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 29 de julio de 2015 mediante el “Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación”

En este acuerdo se crea la Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas que se apoyará para su operación con una Dirección General Operativa “A” y una Dirección General Operativa “B”. Asimismo, se cambia de adscripción a la Dirección General para la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Conforme lo anterior y con la modificación en el Estatuto Orgánico del INEE queda establecido que para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen contará con los órganos y unidades siguientes:

I. Junta de Gobierno; II. Consejero Presidente; III. Secretario Técnico; VI. Órganos Colegiados: a) Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación; b) Consejo de Vinculación con las Entidades Federativas; c) Consejo Pedagógico de Evaluación Educativa; d) Consejos Técnicos Especializados; V. Unidades Administrativas: a) Unidad de Normatividad y Política Educativa: a.1. Dirección General de Lineamientos para las Evaluaciones; a.2. Dirección General de Directrices para la Mejora de la Educación; a.3. Dirección General de Formación, Capacitación y Certificación; a.4. Derogada.a.5. Dirección General de Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa; b) Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional: b.1. Dirección General de Evaluación de la Oferta Educativa; b.2. Dirección General de Evaluación de Docentes y Directivos; b.3. Dirección General de Evaluación de Resultados Educativos; b.4. Dirección General de Medición y Tratamiento de Datos; b.5. Dirección General de Levantamiento y Procesamiento de Datos. c) Unidad de Información y Fomento de la Cultura de la Evaluación: c.1. Dirección General del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones; c.2. Dirección General de Integración y Análisis de Información; c.3. Dirección General de Difusión y Fomento de la Cultura de la Evaluación; c.4. Dirección General de Investigación e Innovación. d) Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social: d.1. Derogada; d.2. Dirección General de Coordinación Institucional; d.3. Dirección General de Comunicación Social. e) Unidad de Administración: e.1. Dirección General de Administración y Finanzas; e.2. Dirección General de Asuntos Jurídicos; e.3. Dirección General de Informática y Servicios Técnicos. f) Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas: f.1. Dirección General Operativa “A” y f.2. Dirección General Operativa “B”.VI. Contraloría Interna a) Auditoría interna; b) Responsabilidades y Quejas; c) Control y Evaluación.

## NOTA 20 – ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

### a. Objeto social

El Artículo 25 de la Ley del INEE menciona que:

El Instituto tiene por objeto coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios.

Adicionalmente, el Instituto diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional respecto a los atributos de educandos, docentes y Autoridades Escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos.

### b. Principal actividad

De conformidad con la fracción IX del Artículo 3o. Constitucional, corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

### c. Ejercicio Fiscal

La información de los estados financieros se presenta al 31 diciembre de 2015 y por el año que terminó en esa fecha.

### d. Régimen jurídico

La fracción IX del artículo 3o. Constitucional prevista en el decreto publicado en el DOF del 26 de febrero de 2013 dispone que “El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio”.

Por otra parte, el Artículo 64 de la Ley del INEE señala que “El personal que preste sus servicios al Instituto se registrará por las disposiciones del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Dicho personal quedará incorporado al régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado”.

*e. Consideraciones fiscales*

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

- Es una Persona Moral con Fines no Lucrativos de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta; tiene la obligación de retener y enterar el impuesto así como exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando haga pagos a terceros, lo anterior, de conformidad con el primer párrafo del artículo 79 fracción XXIII y 86 quinto párrafo de dicha Ley.
- Respecto de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), acepta la traslación del impuesto por los bienes que adquiere, los bienes que usa o goza temporalmente o los servicios que recibe, en términos del primer párrafo del Artículo 3o. y el tercer párrafo del artículo 1o.; también efectúa la retención del impuesto que se le traslada por la recepción de servicios personales independientes, el uso o goce temporal de bienes, prestados u otorgados por personas físicas o por los servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales, de conformidad con los incisos a) y c) de la fracción II del Artículo 1o.-A; efectúa la retención del impuesto en el momento de pagar el precio o la contraprestación sobre el monto de lo efectivamente pagado y lo entera mediante la presentación de la declaración mensual correspondiente, a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél en el que hubiese efectuado la retención, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 1o.-A.

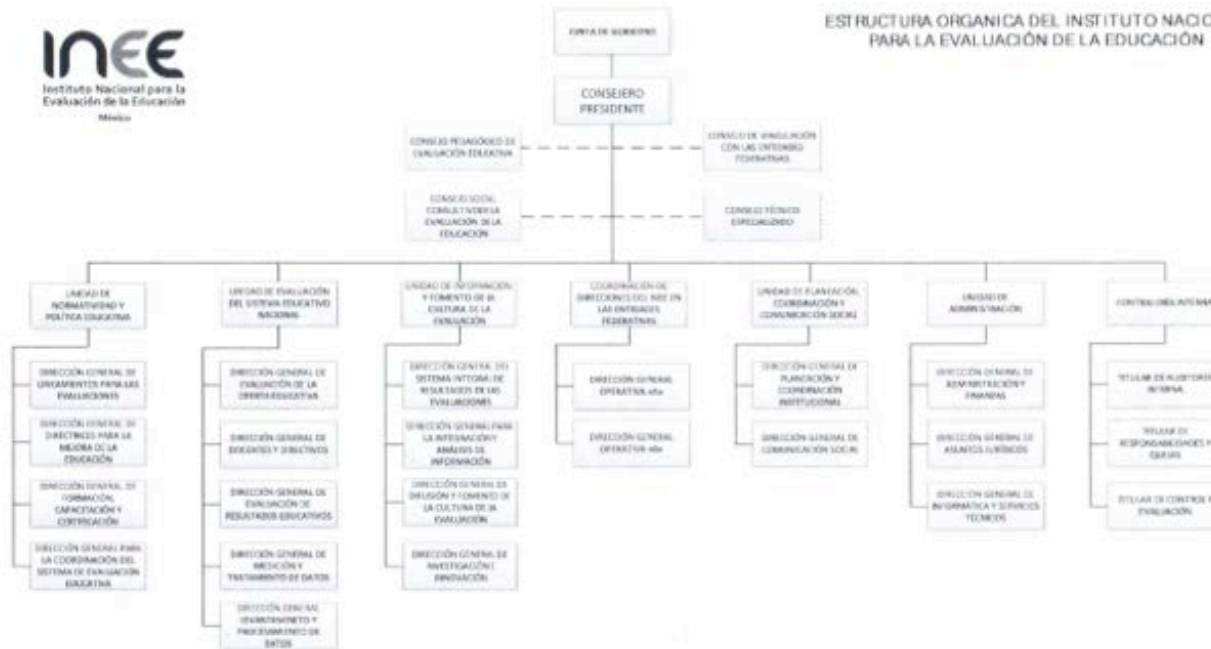


f. **Estructura Organizacional Básica**

En la siguiente gráfica se muestra la estructura organizacional básica, vigente a diciembre de 2015.



ESTRUCTURA ORGANICA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN



**g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

El INEE no coordinó, ni tuvo bajo su responsabilidad, ni recibió aportaciones de recursos provenientes de fideicomisos.

**NOTA 21 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a. Cumplimiento de la normatividad emitida por el CONAC y disposiciones legales aplicables.**

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación cuenta con un Manual de Contabilidad autorizado por la Junta de Gobierno y vigente a partir del 30 de abril de 2015, mismo que para su elaboración se ha considerado la normatividad emitida por el CONAC y las demás disposiciones aplicables.

**b. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, y Postulados Básicos.**

En el Manual de Contabilidad Gubernamental del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se compilan las disposiciones Normativas Contables Gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas armonizado; las Guías Contabilizadoras y los Instructivos de Manejo de Cuentas, que contienen las principales operaciones que provengan de operaciones presupuestarias o de fuente no presupuestaria y se presentan mediante eventos concretos.

**c. Postulados Básicos.**

Destaca como fundamento técnico los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental mismos que sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

**d. Normatividad supletoria.**

El Manual de Contabilidad del Consejo Nacional de Armonización Contable establece que en forma supletoria a las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por dicho Consejo, se aplicarán las siguientes:

- a. La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b. Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c. Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Asimismo indica que tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental, deben ser estudiadas y, en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

**e. Implementación de la Base de Devengado.**

El INEE cumple con la normatividad emitida por el CONAC y el registro de sus operaciones con base devengado.

**NOTA 22 – POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

**a. Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos.**

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en el punto V.4.3 Reglas Específicas de Otros Eventos se menciona lo siguiente:

**1. Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.**

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 10- Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El reconocimiento de los efectos de la inflación en el valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior, así como de su depreciación acumulada, se realizó hasta el año 2008 con base en la Norma NEIFGSP-07, asimismo, atendiendo el numeral 23 de dicha Norma, a partir del ejercicio 2009 se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria.

Hasta la fecha se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo tanto, durante el presente ejercicio no se registraron efectos de inflación, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”, en su numeral 14, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

La inflación anual de 2015, 2014 y 2013 fue del 2.13%, 4.08% y 3.97%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 10.18%.

**b. Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera.**

El INEE en su ámbito de operación tiene relación con personas o instituciones en el extranjero de las cuales en algunos casos recibe servicios, el efecto de esta relación no influye en la presentación de los estados financieros, ya que todas las operaciones de pago por los servicios recibidos se registran en moneda nacional.

**c. Sistema y método de valuación de inventarios.**

Con base en lo establecido en el Oficio Circular 309.-A 0035/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2008, el método para valuar los inventarios es el de “Costo Promedio”.

Lo anterior en razón de que las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 1.3 Inventarios señala que de conformidad con el artículo 9, fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emitirá lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos, en los que se definirá el método de valuación y otros elementos.

**d. Beneficios a Empleados, Provisiones y Reservas.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley del INEE "El personal que preste sus servicios al Instituto se regirá por las disposiciones del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Asimismo, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 12.4 Obligaciones Laborales señala que por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

**e. Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores, Reclasificaciones y Depuración y Cancelación de Saldos.**

No existe información por revelar en esta nota.

**NOTA 23 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

No existe información por revelar en esta nota.

**NOTA 24 - REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

**a. Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

Los porcentajes utilizados en la depreciación de los bienes muebles propiedad del INEE, se muestran en la siguiente tabla:

**“TABLA DE VIDA ÚTIL ESTIMADA Y PORCENTAJES DE DEPRECIACIÓN”**

| <b>Cuenta</b>  | <b>Concepto</b>   | <b>Años de vida útil</b> | <b>% de depreciación anual</b> |
|----------------|---|--------------------------|--------------------------------|
| <b>124</b>     | <b>BIENES MUEBLES</b>   |                          |                                |
| <b>1241</b>    | <b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>  |                          |                                |
| 1241-01        | Muebles de Oficina y Estantería   | 10.0                     | 10.0                           |
| 1241-05        | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información                                  | 3.0                      | 33.3                           |
| 1241-09        | Otros Mobiliarios y Equipos de Administración   | 10.0                     | 10.0                           |
| <b>1242</b>    | <b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>                                     |                          |                                |
| 1242-01        | Equipos y Aparatos Audiovisuales  | 3.0                      | 33.3                           |
| 1242-03        | Cámaras Fotográficas y de Video   | 3.0                      | 33.3                           |
| 1242-09        | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                       | 5.0                      | 20.0                           |
| <b>1244</b>    | <b>Equipo de Transporte</b>   |                          |                                |
| 1244-01        | Automóviles y Equipo Terrestre  | 5.0                      | 20.0                           |
| <b>1.2.4.6</b> | <b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>                                       |                          |                                |
| 1246-04        | Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial | 10.0                     | 10.0                           |
| 1246-05        | Equipo de Comunicación y Telecomunicación   | 10.0                     | 10.0                           |
| 1246-06        | Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos                     | 10.0                     | 10.0                           |
| 1246-07        | Herramientas y Máquinas-Herramienta   | 10.0                     | 10.0                           |
| 1246-09        | Otros Equipos   | 10.0                     | 10.0                           |

**b. Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

No existe información por revelar en esta nota.

**c. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

No existe información por revelar en esta nota.

**d. Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de las inversiones financieras.**

No existe información por revelar en esta nota.

e. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No existe información por revelar en esta nota.

f. Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No existe información por revelar en esta nota.

g. Desmantelamiento de activos.

No existe información por revelar en esta nota.

h. Administración de activos.

No existe información por revelar en esta nota.

i. Explicaciones de las principales variaciones en el activo, relativas a Inversiones en Valores, Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto, Inversiones en Empresas de Participación Mayoritaria, Inversiones en Empresas de Participación Minoritaria, Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

No existe información por revelar en esta nota.

#### NOTA 25- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El INEE firmó un convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con el objeto de establecer el Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación bajo la figura de Fideicomiso, en dicho convenio se estableció que el INEE participa en calidad de aportante, derivado de lo cual erogó un importe de \$10,000,000.00.

Este fideicomiso, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda “características” del “contrato de fideicomiso para el establecimiento del fondo sectorial de investigación para la evaluación de la educación CONACYT-INEE”, este FIDEICOMISO no será considerado entidad de la administración pública paraestatal, puesto que no contará con estructura orgánica ni con personal propio para su funcionamiento, por lo que no queda en los supuestos de los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y estará sujeto a las medidas de control y auditoría gubernamental de acuerdo con las características que la Ley de Ciencia y Tecnología establece para los “Fondos CONACYT”.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda del “convenio de colaboración para el establecimiento del fondo sectorial de investigación para la evaluación de la educación CONACYT-INEE”, el objeto del fondo será el otorgamiento de apoyos y financiamientos para la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación y la formación de recursos humanos especializados, becas, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, divulgación científica y tecnológica e innovación, así

como las demás actividades, programas y proyectos que determinen el Comité Técnico y de Administración del fondo o las partes.

#### **NOTA 26- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

Los ingresos que obtiene el Instituto son los mencionados en la Nota 9 correspondientes a recursos fiscales otorgados por el Gobierno Federal.

#### **NOTA 27- INFORMACIÓN DE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

No existe información por revelar en esta nota.

#### **NOTA 28- CALIFICACIONES OTORGADAS.**

No existe información por revelar en esta nota.

#### **NOTA 29.- PROCESO DE MEJORA**

En 2016 el INEE ha iniciado con el registro de las operaciones en un GRP (Planeación de los Recursos Gubernamentales, por su sigla en inglés) el cual que permitirá agilizar el ejercicio, registro y control del Presupuesto, generando información suficiente y oportuna, de las operaciones de adquisición de bienes y servicios.

#### **NOTA 30.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No existe información por revelar en esta nota.

#### **NOTA 31.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

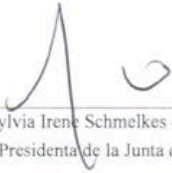
Se informa que como eventos o situaciones posteriores al 31 de diciembre de 2015 que afectan económicamente al INEE, se encontrarán los registros de las comprobaciones y/o devoluciones que harán los deudores de viáticos y pasajes descritos en el rubro correspondiente.

#### **NOTA 32.- PARTES RELACIONADAS**

El INEE no cuenta ni se constituye como un ente sujeto de partes relacionadas.


**NOTA 33.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la Administración del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación"*




---

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle  
Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno



---

Lic. Miguel Angel de Jesús López Reyes  
Titular de la Unidad de Administración



---

Lic. Sergio Alberto Ferrández Pérez  
Director General de Administración y Finanzas



#### **Anexo 4. Observaciones del Contralor Interno**

La Contraloría Interna del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, durante el ejercicio 2015, determinó un total de 37 observaciones, clasificadas como de mediano riesgo, relativas a: control, manejo y asignación de equipo informático; procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios; ejercicio del presupuesto del Instituto; desarrollo del Sistema Integral de Resultados de las Evaluaciones; procesos de comunicación social, y procesos de formación, capacitación y certificación de evaluadores, al respecto conviene señalar que las Unidades administrativas del Instituto se encuentran en proceso de instrumentación de las acciones correspondientes para su solución.

Es importante destacar que en las auditorías practicadas, no se determinaron observaciones que por sus características se consideren como relevantes, ya que los hallazgos no afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

## INFORME DE GESTIÓN 2015

Es una publicación del Instituto Nacional  
para la Evaluación de la Educación.  
Para su formación se emplearon las familias  
tipográficas Vectora LT Std y Syntax LT Std.  
Abril, 2016